

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL GRULLO, JALISCO 2015/2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015/2035

*Dr. J. Jesús Chagollán Hernández
Presidente Municipal de El Grullo,
Jalisco*

MENSAJE



En el proceso democrático que vivimos los Grullenses en las elecciones pasadas de 2015, los ciudadanos nos favorecieron con la confianza para encabezar los retos para alcanzar un mejor bienestar social, desarrollo sustentable y que los Grullenses vivamos con armonía entre nuestras familias.

Nuestro lema JUNTOS DEJAMOS HUELLA, se basa en la unidad y el esfuerzo compartido entre Gobierno y ciudadanía podremos juntos lograr los objetivos que se requieren con paso firme, voluntad y con la energía para lograr el crecimiento económico, cultural, deportivo y regional.

Nos comprometimos a trabajar como un gobierno plural, abierto a la ciudadanía, con trabajo transparente y que atienda por igual a todos, con el apoyo principalmente a los grupos más vulnerables, manejando los recursos con eficiencia.

Somos y seremos un Gobierno vinculado a la gente, nuestro Plan de Desarrollo Municipal es el resultado de un diagnóstico que recogimos con propuestas,

talleres, que manifestaron los ciudadanos de sus necesidades sentidas y más urgentes para tener un mejor Municipio.

Es por ello, que presentamos este Plan de Desarrollo Municipal como lo establece la ley y los reglamentos en la materia, es una herramienta que nos guía para concretar a los anhelos que aspiramos en las obras que marquen el progreso en nuestra administración y contribuir en la historia de la mejora de nuestro municipio, pero esto no lo podremos lograr sin la participación de todos, Ciudadana y Gobierno.

Al realizar el diagnóstico de la situación actual del Municipio nos encontramos con una trayectoria avanzada quienes en las administraciones pasadas han hecho el mejor de los esfuerzos para responder a las necesidades, los rezagos en la pobreza, mejoramiento de los servicios públicos, mejorar el empleo. Sin embargo conocemos que existen necesidades, insatisfacciones y problemas no resueltos para tener una mejor calidad de vida.

Reconocemos que actualmente el país está pasando por una difícil situación económica que nos afecta en la designación de recursos tanto del nivel federal como el apoyo en lo económico del Gobierno del Estado, esto nos conduce a realizar acciones para utilizar los recursos con la mayor eficiencia y así favorecer a nuestro Municipio, a su vez con el apoyo y la participación de la ciudadanía para cumplir con las metas trazadas de nuestra administración con una transparencia y con un Gobierno Municipal ordenado, fuerte y a la vanguardia.

Atentamente.
Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco.
2015 – 2018
Juntos Dejamos Huella.

M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.

INTRODUCCION

Hoy en día es de suma importancia para el Ayuntamiento de El Grullo, contar con un instrumento como herramienta de planeación lo suficientemente eficaz y ágil que permita atender las necesidades y requerimientos de la población previstos en el corto, mediano e inclusive, en largo plazo, esto para que impulsen y mantengan el desarrollo municipal y lo coloquen en una mejor posición dentro de lo que engloba en lo regional, estatal y a nivel nacional e inclusive e internacionalmente.

Este instrumento aplicado y bien dirigido reunirá de una forma permanente el fortalecimiento institucional acorde a las necesidades y expectativas de desarrollo previstas para este municipio, el cual está centrado en la creación y el fortalecimiento de la planeación para el desarrollo integral como eje y apoyo no solo de la Administración Municipal sino de la comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales. Con ello se busca completar el ciclo Comunidad- Administración como vinculo indispensable es por ello que nuestro lema es Juntos Dejamos Huella, hoy en día para garantizar un desarrollo social armónico y económicamente equilibrado en nuestra cabecera municipal y comunidades.

El estudio y análisis de El Grullo, se centra en este, Plan de Desarrollo, que se busca encausar los esfuerzos de su gobierno municipal, considerando la participación de sus habitantes, los actores políticos, sociales y económicos e instituciones públicas y privadas que intervienen en el propio desenvolvimiento municipal para el logro de su desarrollo local y regional.

Con este documento ya elaborado, es de suma importancia contar con un diagnóstico que permitirá la identificación e interpretación de una forma entendible,

coherente, confiable y eficaz cual es el estado de la situación socioeconómica que se encuentra en el municipio.

Una vez que se obtuvo el resultado del diagnóstico, se procederá a definir las líneas a seguir que aspiramos los que vivimos y trabajamos para el municipio del Grullo en particular, La Región Sierra de Amula, el estado y la nación en General.

Este plan fue realizado gracias a la decidida participación de los grupos sociales y productivos que operan en el municipio, derivado de lo anterior, se definieron de manera conjunta y corresponsable las propuestas de las acciones, programas e inversiones a corto, mediano y largo plazos, para que den aplicación práctica a este documento y así se pueda permitan alcanzar la visión y misión de nuestro municipio en beneficio de todos quienes estamos comprometidos con el presente, pero sobre todo con el futuro de nuestro querido municipio de El Grullo.

Este plan se constituye en seis grandes ejes temáticos:

- ◆ **Aspectos Especiales, Recursos Naturales y ambientales**
- ◆ **Demografía y Mercado de Trabajo**
- ◆ **Recursos Socioculturales**
- ◆ **Recursos Económicos Productivos**
- ◆ **Infraestructura Económica Social**
- ◆ **Aspectos Organizativo-Institucionales**

La integración de estos ejes esta compuesto por materias específicas permiten una mejora del compromiso ciudadano y gubernamental para el logro de las aspiraciones sociales y económicas.

RESEÑA HISTORICA

Toponimia

El significado del nombre de nuestro municipio procede de la abundancia de zacate grullo o zacate de color grisáceo en los pantanos que existieron en los orígenes de este lugar.

Escudo



En 1987 se celebró el 75 aniversario del Municipio, los integrantes del Comité Pro- Festejos elaboraron un escudo, dibujado por el C. Octavio Ramos Gutiérrez y el H. Ayuntamiento 1986-1988 lo aprobó como escudo oficial.

El escudo de uso actual, dividido en una parte superior partida en dos mitades verticales y una horizontal, todas en campo azul.

En la mitad superior izquierda hay una partitura y debajo de ellas dos guirnaldas de sinople de color verde unidas en el centro con una cinta de gules de color rojo.

En la mitad superior derecha varios frutos; maíz, calabaza y caña de azúcar, en la parte horizontal un pequeño lago con zacate de sinople de color verde y una grulla.

La bordadura es de color oro con una leyenda; Salve Feraz Valle, en la cimera, la silueta de las torres de la parroquia Santa Maria de Guadalupe, al pie de las mismas a manera de guirnalda, en sinople verde unas guías con frutas del valle.

El significado es el siguiente; la partitura, representa la vocación musical de población y la guirnalda que tenemos músicos laureados. Nuestro valle, base de la economía, es agrícola; todos los frutos son producto de los cultivos tradicionales. El zacate grullo en el agua es el origen y la razón del nombre del Municipio. La grulla es una figura decorativa, ya que no está comprobado que hubo grullas en este lugar. La silueta del templo de la parroquia es de las construcciones más antiguas y representativas del pueblo. Los colores azul y oro son los colores del estado y la leyenda; Salve Feraz Valle es un saludo a nuestro fértil suelo.

CRONOLOGIA

La primera expedición de españoles que piso estas tierras fue enviada por el propio Hernán Cortés encomendada a Francisco Cortes de San Buenaventura, encontrando los asentamientos humanos de; Zacapala, Ayuquila, Iztlán, Mayotlán, Cucuciapa y Tempizque; todas pertenecientes al señorío de Aotlán gobernado por Capaya. Así mismo Aotlán (Autlán de Navarro) junto con los señoríos de Tzolan Sayula), Tzapotlán (Ciudad Guzmán), Amolan (Amula) y Xhicotlan (Xicotlán) formaban el territorio de coliman dominio del Rey Colimote.

Francisco de Cortés de Buenaventura y Francisco Álvarez Chico, capitanes españoles, atacaron al Rey Coliman con el fin de subyugarlo; pero el Rey (con el apoyo de Capaya de Aotlán, Zama de Xhicotlán y Mazate de Amolan) salió vencedor de las dos batallas. Hernán Cortés al saber de las derrotas dispuso de

un capitán mas experimentado como lo era Gonzalo de Sandoval que junto con Alonso de Avalos logran en el año de 1522 derrotar y materialmente aniquilar al ejercito aliado de Coliman; así Aotlán forma parte de la providencia de Avalos (1524), dependiendo de la Villa de Colima y esta a su vez de la Nueva España.

Primitivamente el poblado se llamo Santa Maria de Guadalupe de El Grullo, a principios de 1800 llego el primer grupo de personas de Zacapala; el núcleo de población quedó definitivamente formado en el año de 1830. En el año de 1895 el Rancho Zacate Grullo es elevado a la categoría de Comisaría de Policía.

Por decreto numero 915 publicado el 29 de septiembre de 1900, es elevada a Comisaría Política. El cargo por elección democrática recayó en la persona de Don Valentín Velasco, pero declinó por problemas de salud y propuso para el puesto a Don Urbano Rosales, petición que fue aceptada de inmediato.

La comisaría de El Grullo fue elevada a la categoría de Municipio según decreto numero 1528 publicado el 14 de diciembre de 1912, siendo su primer Presidente Municipal el Señor DON URBANO ROSALES, a partir del 1° de enero de 1913, siendo Vice – Presidente el C. Valeriano Zamora.

HECHOS HISTORICOS

En 1524 Francisco Cortés de San buenaventura conquisto la región.

En 1830 quedo asentado definitivamente el poblado de El Grullo.

En 1864 se reunieron los Gobernadores de Jalisco y Colima, Anacleto Herrera y Cairo y Julio García, respectivamente, quienes firmaron un pacto de siete puntos, bajo la presión de Antonio Rojas quien combatía en la región a los conservadores, esto propicio que Rojas cometiera los mas incalificables de los excesos.

El 29 de septiembre de 1900 El Grullo fue elevado a Comisaría Política y Judicial

El 14 de diciembre de 1912 la Comisaría de El Grullo se erigió en Municipio según decreto numero 1528.

En el decreto Estatal número 7780, publicado el 27 de diciembre de 1962, a cincuenta años del municipio, se le otorga el título de ciudad a nuestra población, esto como reconocimiento al patriotismo laboriosidad y civismo de sus habitantes.

Personajes Ilustres

Estanislao García Espinoza, General y Fundador de la Banda de Música de la Marina Nacional.

Valentín Velasco, Doctor.

Porfirio Corona, Doctor.

Orestes López P.

Rodolfo Rosales

Rodolfo Mojica Rubio

Monseñor Luís Robles Díaz

Rafael Preciado Hernández

Sergio Corona

Cronología de los Presidentes Municipales

Nombre	Año
C. Urbano Rosales Rubio	1913
C. Domingo Ramos	1914
C. Rodrigo R. Camacho	1915
C. Maclovio García Mancilla	1916
C. Teofilo González Barbosa	1917
C. Miguel Zepeda Rosas	1918
C. Francisco Rosos Uribe	1919
C. J. Asención Mazano	1920
C. Guillermo Velasco	1921
C. Manuel Monroy	1922
C. Brigido Rosas Zamora	1923
C. Severiano Preciado	1924
C. Lorenzo G. López	1925
C. Ventura Guerra	1926
C. Emeterio Peregrina	1927 y 1930
C. Alberto Padilla	1928
C. Monico Vázquez	1929, 1931 y 1936
C. Adolfo C. Castellanos	1932

C. Benito Vásquez Sánchez	1933 - 1934
C. J. Jesús González Rosas	1935
C. J. Jesús Velasco Plazota	1937, 1941 y 1942
C. Guillermo Carrillo	1938
C. Ladislao Velasco Plazota	1939 - 1940
C. Pedro González Rosas	1943 - 1944
C. Luis García Vázquez	1945
C. Porfirio Preciado Hernández	1947 - 1948
C. Juan de Dios Sevilla	1949
C. Primo F. Pérez Monroy	1950
C. Conrado Díaz Infante	1951 - 1952
C. Manuel González Sedano	1953 - 1954
C. Luis Vázquez Sánchez	1955
Dr. Leocadio Rodríguez Gómez	1956
Prof. Abel Robles	1957 - 1958
C. J. Santos Gómez Hernández	1959 - 1961
Dr. Andrés Gómez Enciso	1965 - 1967
C. Francisco Alvarado Núñez	1968 - 1970
Ramón Acosta Ramírez	1946 y 1971 - 1973
C. Gildardo Cevallos Nava	1974 - 1976
C. Ma. del Rosario Díaz Rosas	1977 - 1979
C.- Ignacio Robles Pelayo	1979
Lic. José Negrete Naranjo	1980 - 1982
Lic. Guillermo Michel Jiménez	1983 - 1985
MVZ. Gilberto Uribe Gaytan	1986 - 1988
C. Jesús Michel Zamora	1989 - 1991
Ing. José Cruz Gómez Michel	1992 - 1994
Ing. Enrique García Robles	1995 - 1997
Ing. Antonio Mendoza Olivares	1998 - 2000
Ing. Armando Núñez Ramos	2001 - 2003
Ing. Antonio Mendoza Olivares	2004 - 2006
C. Enrique Guerrero Santana	2007 - 2009
Dr. Gabriel Gómez Michel	2010 - 2012
L.C.P. Adriana de la O Robles	2012

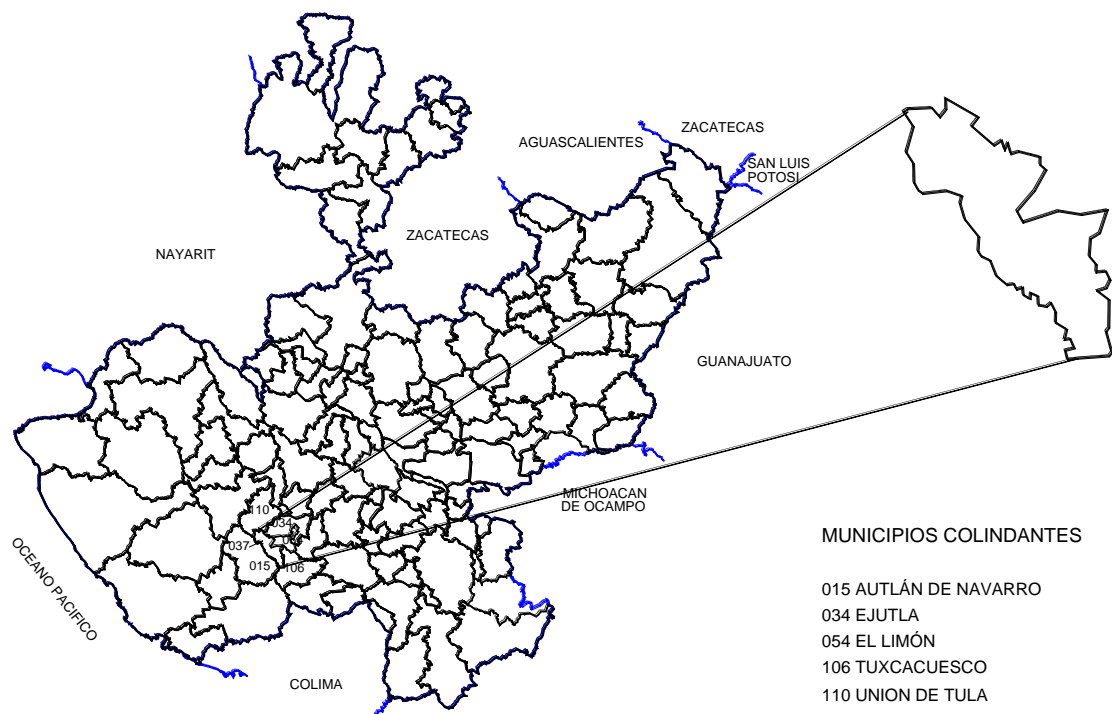
C. Enrique Guerrero Santana	2012 - 2015
Dr. J. Jesús Chagollan Hernández	2015 - 2018

1. ASPECTOS ESPECIALES, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

1.1 Ubicación Geográfica

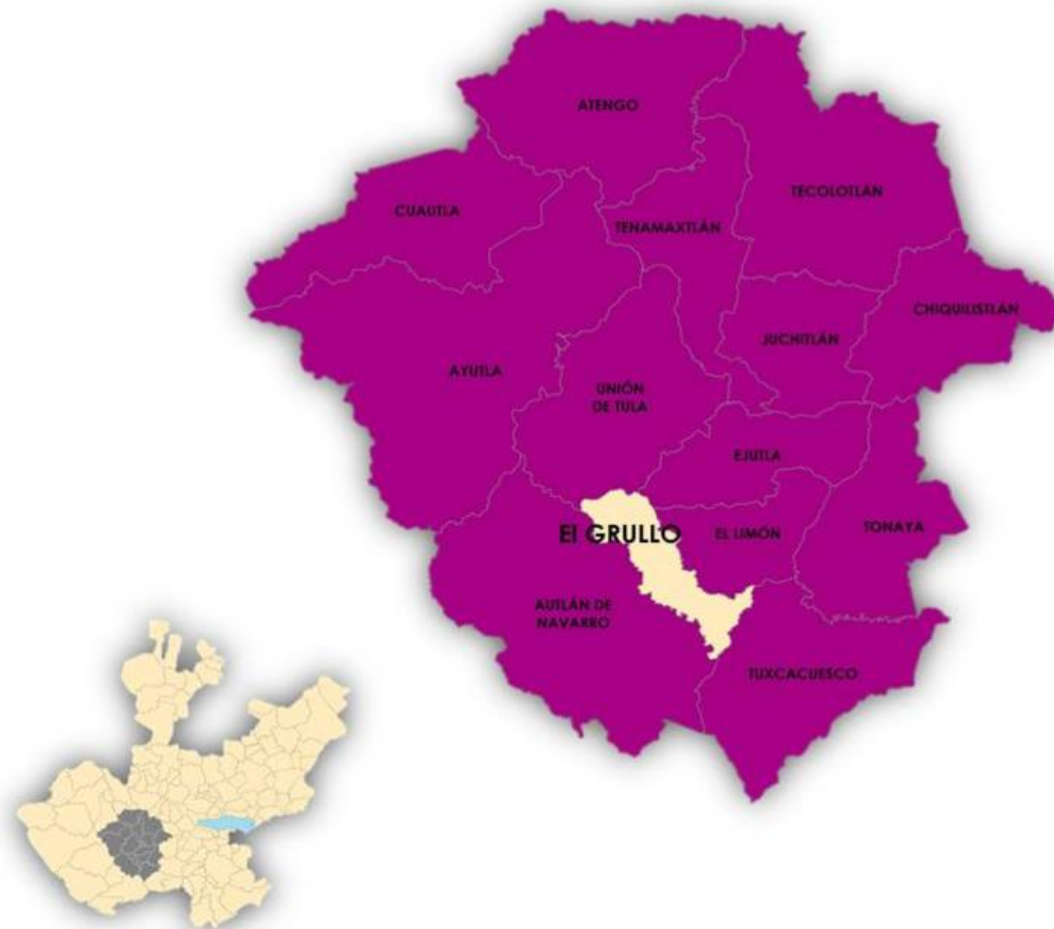
1.1.1. Latitud y longitud

El Grullo se localiza al suroeste del estado de Jalisco. Pertenece a la Región Sierra de Amula, siendo El Grullo la cabecera municipal de dicha Región. Sus coordenadas extremas son de los 19° 41' 30" a los 19° 53' 50" de latitud norte y de los 104° 19' 35" a los 104° 53' 50" de longitud oeste, con una altura de 800 msnm.



1.1.2 Región Sierra de Amula

A partir de 2015, con el Programa del Gobierno del Estado de Regionalización este municipio forma parte de la Región 07 Sierra de Amula, que está integrada además por otros trece municipios, los cuales son: Atengo, Autlán, Ayutla, Chiquilistlán, Cuautla, Ejutla, Juchitlán, El Limón, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula y El Grullo (sede de la región).



1.1.3 Colindancias

El municipio se localiza en el Estado de Jalisco, colindando al norte con los municipios de Unión de Tula, Ejutla y El Limón; al este con los municipios de Tuxcacuesco y El Limón; al sur con los municipios de Autlán de Navarro y Tuxcacuesco y al oeste con los municipios de Autlán de Navarro y Unión de Tula.

1.1.4 Extensión territorial

El Grullo cuenta con una superficie territorial de 157.20 kilómetros cuadrados, que representan el 0.15% de la superficie del Estado de Jalisco y el 4.03 % de la superficie total de la Región 07 Sierra de Amula.

1.1.5 Distritos electorales federales y locales

En su demarcación política-territorial El Grullo pertenece al Distrito Electoral Federal y Local Número XVIII con 19 municipios en total, con cabecera distrital en Autlán de Navarro, participando además los siguientes municipios: Ameca, Atemajac de Brizuela, Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cocula, Cuautitlan de García Barragán, Chiquilistlan, Ejutla, El Grullo, El Limón, Juchitlán, San Martín Hidalgo, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula, Villa Corona.

1.2 Descripción fisiográfica

1.2.1 Altitud

Se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 880 m.

1.2.1.1 Principales Elevaciones

Cerro los Ocho Robles, Cerro Prieto, Cerro el Colomo, Cerro el Lindero, Cerro de la Cruz, Cerro el Zapote, Cerro el Moro.

1.2.1.2 Orografía

En general, su superficie es predominantemente plana con elevaciones que van de los 800 a los 900 msnm, zona semiplano situadas entre los 900 y los 1000 msnm. La superficie plana es del orden del 52% y semiplano el 12% y en una superficie 36% existen zonas accidentadas.

1.2.2.1 Geología

La constitución del suelo pertenece al periodo terciario. El subsuelo se compone de rocas ígneas intrusivas ácidas, con basalto y toba y en algunos lugares, calizas y conglomerados. La composición de los suelos en la parte norte es de tipos predominantes Feozem Háplico, Vertisol Pélico, adicionados con Pluvisol Eutríco; en las partes altas hay Regosol Eutríco.

1.2.3.1 Clima

El clima es semi-seco con invierno y primavera secos y cálidos; con invierno benigno. Su temperatura media anual es de 24.1° C. con máxima de 34° C y mínimas de 7.1° C. El régimen de lluvias media anual es de 854 milímetros, en los meses de junio, julio y agosto. Sus vientos dominantes tienen una dirección del suroeste y del norte. Los días promedio con heladas son de 0.7 en el año.

1.2.4.1 Vegetación Principal

Su vegetación se compone básicamente de pastos naturales e inducidos y pocos bosques en donde las principales especies son los robles y encino en

algunas partes y las altas de pino, es de laderas y lomas cubiertas con matorral subtropical espinoso; también hay nogal y parota.

1.2.5.1 Fauna (Principales Especies)

Los animales que predominan son especies como el venado, el leoncillo, la ardilla, el zorrillo, el conejo, el coyote, el armadillo tlacuache y otras en menor número.

1.2.6.1 Hidrología

La hidrología la integran, principalmente el río Armería que sirve de límite con el Municipio de Autlán de Navarro y arroyos de caudal estacional, entre los que se distinguen El Saucillo, El Colomo, El Tigre, Los Parajes, El Capirote, El Tempizque, El Platanar y Los Hornitos, todos ellos al norte y noreste del municipio, al este el arrollo Ixtlán y al sureste el de Manantlán.

El Municipio pertenece al sistema de riego de las presas de Trigomil y Tacotán.

1.2.7.1 Suelos (Tipos de Suelos)

El suelo es un recurso importante. De él depende, en gran medida, la presencia de la fauna y la flora silvestre y la posibilidad de practicar la agricultura y la ganadería.

La corteza terrestre es la capa sólida superficial de la Tierra. En ella se distinguen dos subcapas más o menos diferenciadas, que reciben los nombres de suelo y subsuelo.

El suelo se puede definir como la parte superficial de la corteza terrestre; mezcla de partículas de rocas con espacios de diferentes tamaños por donde circula el aire, con cierta cantidad de humedad y un contenido variable de materia orgánica.

Existen diferentes tipos de suelos, determinados por las diversas condiciones ambientales.

La constitución del suelo de nuestro municipio pertenece al periodo terciario. El subsuelo de rocas ígneas intrusivas ácidas, con basalto y toba y en algunos lugares, calizas y conglomerados. La composición de los suelos en la parte norte es de tipos predominantes Fozem Háplico, Vertisol Pélico, adicionados con Pluvisol Eutríco; en las partes altas hay Regosol Eutríco.

Dado a que en nuestro municipio en su mayoría es valle se cuenta con terrenos fértiles debido a las sustancias nutritivas acarreadas por los ríos.

SUELOS

TIPO DE SUELO	SUPERFICIE HA.	% DEL TOTAL
FEOZEM HAPLICO	15002	85
REGOSOL EUTRICO	2646	15
TOTAL	17650	100

1.2.8.1 Recursos Naturales (Riqueza Natural)

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por pequeñas áreas de bosque donde predominan especies de roble, encino y pino en la parte alta.

El paisaje natural está conformado por zonas de cultivo de caña de azúcar, principalmente en gran parte del valle, con veredas de tierra, con pendientes leves en primer plano de vista agradable con explanadas de campo abierto y cerros altos con vegetación escasa al fondo.

1.3 Contaminación Ambiental

Es la impregnación del aire, el agua o el suelo con productos que afectan a la salud del hombre, la calidad de vida o el funcionamiento natural de los ecosistemas.

1.3.1 Erosión de suelos

Es un proceso que consiste en el desgaste y destrucción continua de los suelos y las rocas de la corteza terrestre; incluyen el transporte de material pero

no la meteorización estática. La mayoría de los procesos erosivos son el resultado de la acción combinada de varios factores, como el calor, el frío, los gases, el agua, el viento, la gravedad, la vida vegetal, animal y la mano del Hombre.

En el estado de Jalisco se tiene la información acerca de la proporción del área afectada por el fenómeno de la erosión.

1.3.1.1 Grado de erosión de los suelos

La cuantificación de los grados de erosión en el estado de Jalisco

CUANTIFICACIÓN DE EROSIÓN	SUPERFICIE DEL ESTADO AFECTADA	PORCENTAJE %
Erosión no manifestada	1 048 325	13.1
Erosión leve	3 318 745	41.4
Erosión moderada	2 101 893	26.2
Erosión severa	1 319 989	16.5
Erosión muy severa	67 004	0.8

En el caso de municipio de El Grullo la erosión es moderada, ya que se pierden en promedio 2.7 Ton por Ha, al año de la capa Arable.

1.3.1.2 Ubicación de la problemática de la erosión.

La superficie agrícola es de 5 932 HA, las cuales 4 319 HAS la capacidad de suelo son de 1ª clase y 1 613 de 3ª clase.

1.3.1.3 Causas de la erosión

El manejo de los suelos, ya que en la primeras lluvias generalmente torrenciales ocurren cuando el terreno esta preparado (barbechado y rastreado). Y en gran parte cuando el suelo esta en gran parte sembrado, es decir, el suelo esta desprotegido totalmente contra los arrastres (erosión hidráulica), la cual se ha

evaluado hasta 52 toneladas/HA/año, y en esos arrastres se va lo mejor del suelo (materia orgánica y nutrientes), y en su caso, el fertilizante, insecticida y hasta semillas este es el principal problema de la agricultura de temporal en el municipio, incluso en todo el estado de Jalisco.

El laboreo excesivo ha provocado serias alteraciones físicas, químicas y biológicas, con los suelos, con la consiguiente pérdida de fertilidad, capacidad de retención humedad y hasta pérdida total de este recurso.

1.3.1.4 Orígenes de la erosión (años)

El problema de la erosión dentro de manejo de suelo, lo constituyen los instrumentos de trabajo, lo cual se hizo fuerte cuando se cambia el arado por el tractor y la repetición año tras año, del mismo cultivo y la nula reposición de materia orgánica a través de esquimos, abonos verdes, estercoladura, abonos orgánicos o rotación de cultivos. Gramínea, leguminosa. Esta omisión la mayoría de los suelos reportan índices muy pobres de contenidos de materia orgánica y baja fertilidad.

1.3.1.5 Porcentaje de superficie con problemas de erosión

CAPACIDAD DE USO DE SUELO

CLASE	SUPERFICIE	%
1ª CLASE	4319	24
2ª CLASE		
3ª CLASE	1613	9
4ª CLASE		
5ª CLASE		
6ª CLASE	2573	15
7ª CLASE	7867	45
8ª CLASE	1278	3
TOTAL	17650	100

1.3.2 Deforestación

Es la destrucción a gran escala del bosque por la acción humana, lo cual puede producir la erosión del suelo y desestabilización de las capas freáticas, lo que a su vez favorece las inundaciones o sequías y reducen la biodiversidad.

1.3.2.1 Grado de deforestación

El Grado de deforestación es mínimo ya que nuestro municipio tiene pocas áreas forestales.

1.3.2.2 Causas que originan la deforestación

En nuestro municipio la deforestación se origina para la creación de cuamiles ya que en nuestro municipio no se distingue por ser rico en maderas preciosas.

1.3.2.3 Efectos de la deforestación

En el caso de nuestro municipio la deforestación va acompañada de la erosión de los suelos debido a que por la pendiente que hay en laderas de los cerros donde se hacen los cuamiles, el agua de origen fluvial a causa de la falta de un sistema de raíces que sujeten el suelo ni recibe materia vegetal muerta para regenerar sus nutrientes. Si este ciclo continua, estas áreas se convertirán en terrenos improductivos (un desierto).

1.3.4 Contaminación Hídrica

Incorporación al agua de materias extrañas, como microorganismos, productos químicos, residuos industriales y de otros tipos, o aguas residuales. Estas materias deterioran la calidad del agua y la hacen inútil para los usos pretendidos.

1.3.4.1 Sitios con presencia de contaminación hídrica y causas que originan la contaminación hídrica

El medio ambiente del municipio de El Grullo se ve amenazado gravemente por la contaminación de sus aguas superficiales y subterráneas, que se agrava por la limitada regulación en uso de agroquímicos, las aguas residuales que produce el Ingenio Melchor Ocampo y la actividad humana en general. Las aguas residuales no tratadas,

En materia de contaminación por aguas residuales, a los diversos cuerpos receptores, la fuente principal la constituyen los vertidos por el Ingenio Melchor Ocampo y de origen doméstico de las principales localidades, puesto que ninguna de ellas cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales que opere actualmente un que cabe mencionar que el ingenio Melchor Ocampo ya han comenzado a tratar sus aguas residuales.

El destino último de un alto porcentaje es el río Ayuquila, el estudio de ordenamiento ecológico de la Costa Alegre 2010, registra un índice de calidad de agua (ICA) de 43.2, este valor, de acuerdo a los parámetros, lo sitúa en el nivel de “contaminado” donde solamente pueden sobrevivir especies resistentes de flora y fauna acuáticas. Por otra parte, este valor indica que su uso es inaceptable para el consumo directo recomendándose el uso industrial y de riego solo con previo tratamiento.

Debido al bajo índice de habitantes de la mayoría de las localidades y la dispersión de estas en el ambiente rural, asociada a factores culturales y educativos, se dificulta el hecho de implementar sistemas de tratamiento de tipo convencional, donde sea factible la operación técnica, de manera económica y continua, por lo cual se deben de aplicar soluciones de bajo costo de inversión y cuyos montos de operación sean bajos, que su funcionamiento sea sencillo y no demande personal altamente calificado.

De conformidad a información de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, en la cabecera municipal, es urgente la planta de tratamiento de aguas negras, que abre la oportunidad de procesar los lodos residuales, junto con los del Ingenio Melchor Ocampo para la producción de composta.

Las descargas concentradas vertidas a los cuerpos receptores sin previo tratamiento, contaminan recursos naturales tales como mantos acuíferos, corrientes y cuerpos de agua superficiales, flora y fauna de la región.

El metabolismo normal de las actividades humanas implica la generación de desechos, entre los que sobresalen las aguas residuales. Su tratamiento debe contemplarse como una fase más dentro de los procesos normales de las actividades humanas.

El criterio principal radica en dañar lo menos posible los ecosistemas y recursos naturales asociados a ellos, mediante acciones encaminadas al monitoreo, control y prevención de la contaminación de sus componentes fundamentales: el agua, el suelo, el aire y la salud humana.

La disposición de aguas residuales es un factor trascendente en sentido de proteger los recursos naturales y el medio ambiente. De igual manera, la disposición adecuada de las aguas residuales es lograr una perspectiva sustentable de crecimiento económico y beneficio social.

1.3.4.2 Grado de contaminación hídrica (total, parcial, dispersa)

El Grado de contaminación en nuestro municipio es parcial ya que nuestro municipio no tiene una gran cantidad de industria y por ello no existe una contaminación muy avanzada.

1.3.4.4 Origen de la contaminación hídrica (años)

Las principales fuentes de contaminación del río Ayuquila y de las aguas superficiales y subterráneas son las descargas de:

- Las ciudades de la cuenca, Atengo, Tecolotlán, Unión de Tula, Autlán y El Grullo en menor cantidad que otras fuentes de contaminación.
- Granjas Porcícolas.
- Las industrias menores.
- El empleo de grandes cantidades de agroquímicos procedentes de la fertilización de la caña de azúcar en el valle que se lixivian en el río.

1.3.4.5 Principales efectos que genera la contaminación hídrica

Los principales problemas que se suscitan por la falta de control de la disposición de las aguas residuales son: riego de cultivos con aguas crudas municipales; abrevadero para ganado vacuno y de posible sacrificio para consumo humano; descargas no domésticas al alcantarillado sanitario e inclusive obras incompletas o fuera de servicio.

1.3.4.6 Principales afectados o zonas de afectación a causa de la contaminación hídrica (localidades, productores, etc.)

Los principales afectados a causa de la contaminación hídrica son todos los habitantes de nuestro municipio ya con el riego de los cultivos con aguas contaminadas y con excesivo uso de agroquímicos con llevan a que las personas tengan problemas de salud por ingerir alimentos contaminados; también sin omitir a los habitantes de municipios de aguas debajo del río Ayuquila los cuales reciben todas los contaminantes que arrojamamos a este.

1.3.5 Residuos Peligrosos

Este término que se aplica a los materiales sólidos, líquidos o gaseosos que contienen sustancias que por su composición, posibilidad de combinación o

mezcla representan un riesgo para la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente.

1.3.5.1 Origen de los residuos sólidos peligrosos generados en el municipio (industrial, agrícola, ganadera, desechos humanos, tecnológicos, etc.)

El origen de estos residuos se puede deber a las actividades agrarias, pero la mayor parte de ellos es generada en nuestra ciudad. Ya que se producen los residuos sólidos urbanos, que proceden de las actividades domésticas en los domicilios particulares, de los edificios públicos como los colegios, de la demolición y reparación de edificios, etc. Algunos de los residuos sólidos que producen las industrias son similares a los urbanos, pero otros son más peligrosos, puesto que pueden contener sustancias inflamables, radiactivas o tóxicas.

1.3.5.2 Grado de contaminación de residuos sólidos (preocupante, considerable, insignificantes, etc.)

El grado de contaminación es considerable debido a que el vertedero municipal cumplió su vida útil en nuestro municipio. Es por ello que ya se construyó el relleno sanitario intermunicipal I (SIMAR) con su primer etapa y segunda y teniendo pendiente de construir el camino de acceso con huellas de concreto, lo más importante es que ya se tiene en funciones con los municipios participantes que son Unión de Tula, El Limón, Ejutla y El Grullo.

1.3.5.3 Causas de la presencia de residuos sólidos peligrosos.

Las modificaciones culturales y las tendencias demográficas conllevan un proceso paulatino y permanente de modificación de los patrones de consumo, lo que han originado un incremento en la generación de residuos sólidos, así como de la composición de éstos.

Actualmente, se tiene una estimación de que los habitantes del municipio generan 500 grs. de residuos sólidos por persona, arrojando un total de 11,922 Kg./día, cantidad que puede ir a la baja por la tendencia de los hábitos de consumo y por la gran respuesta de la ciudadanía al programa de separación de desechos sólidos, en el supuesto de que la tendencia poblacional se mantendrá.

Consiste en separar la basura en tres grupos:

INORGANICA.

- Papel y cartón; cajas de cartón de cualquier índole que no tenga recubrimientos de plástico o metálico, periódico, hojas, revistas, etc. Excepto papel carbón.
- Plásticos; bolsas, envases lecheros y de refresco no retornable, limpios y secos.
- Vidrios; botellas, frascos de cualquier color limpios sin residuos de aceite, comida, etc.
- Metales; latas de refresco, cerveza, comida, corcho latas, materiales de hierro, aluminio, etc.

ORGANICA

- Restos de comida, de jardinería, cáscaras de verdura y frutas, cascarones de huevo, etc. Excluir excrementos de animales y carne.

SANITARIA

- Pañales desechables, gasas, jeringas, papel y toallas sanitarias, curitas, algodón, botes de pinturas y solventes, pilas, recipientes de químicos, etc.

1.3.6 Contaminación atmosférica

La contaminación de la atmósfera por residuos o productos secundarios gaseosos, sólidos o líquidos, que pueden poner en peligro la salud de los seres humanos y producir daños en plantas y los animales, atacar a distintos materiales, reducir la visibilidad o producir olores desagradables.

Las emisiones a la atmósfera no controladas y la inadecuada disposición de residuos, son elementos de la contaminación ambiental. Lo anterior, tiene como consecuencia la degradación ambiental con efectos negativos a la flora, la fauna, los suelos y a la población en general.

Con la intención de cuantificar la problemática ambiental se han instrumentado una serie de monitoreos para establecer la calidad ambiental.

Las acciones de seguimiento se realizan con análisis de agua, aire y suelo. Los indicadores se rigen por Normas Oficiales Mexicanas, mismo que a la fecha, ya son aplicados en el municipio.

Las referidas normas fijan valores máximos permisibles de concentración de contaminantes, y su propósito es proteger la salud de la población en general y, en particular, la de los grupos de mayor susceptibilidad, incluyendo un margen de

seguridad adecuado. Las normas se establecieron fundamentalmente tomando en cuenta los criterios y estándares internacionales. (NOM 041, NOM-052, NOM-053, NOM-055, NOM-056, NOM-058, NOM-087, NOM-098)

1.3.6.1 Principales fuentes que originan la emisión de gases contaminantes de la atmósfera.

La quema es altamente nociva para el ecosistema local y considerada factor de liberación de elementos tóxicos o contaminantes a la atmósfera, así como gran generadora de calor, incrementando la temperatura ambiente, la quema del follaje para la cosecha genera la emisión de gases contaminantes, registrándose monóxido de carbono (CO), metano (CH₄), óxidos de nitrógeno (NO_x) y óxido

nitroso (N₂O), con impactos sobre el cambio climático, e incluso generación de ozono (asociado a afecciones respiratorias) convirtiéndose este como un foco alarmante de contaminación en la región.

El problema de la contaminación atmosférica se genera por la presencia de partículas provenientes de terrenos erosionados, quemas agrícolas, el humo del Ingenio en zafra así como los incendios de pastizales, los vehículos y las fuentes fijas de pequeñas industrias.

1.3.6.2 Lugares que presentan problemas de contaminación atmosférica

Los lugares más afectados por este tipo de contaminación son el municipio de El Grullo y la mayoría de sus delegaciones debido a su cercanía con las áreas de cultivo de la caña de azúcar ya que cuando se quema esta para su cosecha el humo que produce crea una inversión térmica en nuestra ciudad corrientes de aire se lleven el humo hasta estas comunidades causando malestar a los habitantes de esta comunidad y causando en ellos enfermedades respiratorias.

1.3.6.3 Origen de la contaminación atmosférica en el municipio (en años)

El origen de la contaminación atmosférica fue desde la existencia del Ingenio Azucarero Melchor Ocampo ya que debido a que este ocasiono el cambio de cultivo de hortalizas al de la caña de azúcar y con esta sustitución debido al proceso que se lleva para la cosecha de este producto con su quema nos ha llevado a tener problemas no solo atmosféricos también de degradación de suelo.

1.3.6.4 Enfermedades respiratorias en la población y frecuencia de estas

En cuanto a la contaminación que produce el humo de la quema de la caña, es considerado como un problema que puede afectar a la población, ya que los residuos pueden contener partículas de los productos químicos utilizados en el control de enfermedades y malezas en las parcelas. Algunas enfermedades que se han generado a consecuencia de esta contaminación son; enfermedades

alérgicas respiratorias, rinitis, rinitis alérgica, conjuntivitis y la agudización de enfermedades como asma bronquial y bronquitis.

1.3.6.5 Efectos de la contaminación atmosférica en cuestiones climatológicas

Se puede considerar también que afecto de la misma contaminación produzca un aumento en la temperatura, ambiental también conocido como inversión térmica.

1.4 Amenazas naturales

Son aquellos daños que se producen por si solos por las fuerzas de la naturaleza.

1.4.1 Origen de la Amenazas Naturales (geológico – geomorfológico, hidrometeoro lógicos)

Debido a que nuestro municipio esta cerca de la zona costa del estado la cual se encuentra enfrente de las placas tectónicas del pacifico y la de cocos las cuales están en constante movimiento ocasionando sismos y pequeños movimientos telúricos, también debido a la cercanía que hay con el volcán de Colima el cual esta en activo, nuestro municipio también puede sufrir de inundaciones debido a la cercanía de la cuenca hidrológica Armería – Ayuquila lo cual ya se ha controlado debido a que hay dos presas las cuales fueron construidas sobre su cause para el control de avenidas y utilización del agua para el distrito de riego AUTLAN – EL GRULLO – EL LIMÓN.

1.4.2 Presencia de derrumbes, fracturas en terrenos, hundimientos, desbordamientos, de ríos, inundaciones por lluvias, huracanes, ventarrones, etc.; su frecuencia (muy frecuentes esporádicos, aislados, etc.) y las comunidades o colonias con mayor incidencia.

La Presencia de derrumbes, fracturas en terrenos, hundimientos, desbordamientos, de ríos, inundaciones por lluvias, huracanes, ventarrones son

muy aislados debido a que nuestro municipio se encuentra en un valle el cual es protegido por dos cordilleras (Sierra de Amula y Sierra Madre Occidental).

2 DEMOGRAFÍA Y MERCADO DE TRABAJO

2.1 Demografía

Estudio interdisciplinario de las poblaciones humanas. La demografía trata de las características sociales de la población y de su desarrollo a través del tiempo. Los datos demográficos se refieren, entre otros, al análisis de la población por edades, situación familiar, grupos étnicos, actividades económicas y estado civil; las modificaciones de la población, nacimientos, matrimonios y fallecimientos; esperanza de vida, estadísticas sobre migraciones, sus efectos sociales y económicos; de la población, nacimientos, matrimonios, fallecimientos; esperanza de vida, estadísticas sobre migraciones, sus efectos sociales y económicos; grado de delincuencia; niveles de educación y otras estadísticas económicas y sociales.

2.1.1 Población Total Municipal

El municipio de El Grullo, de acuerdo con datos del Censo General de Población y Vivienda del 2015, tiene una población de 24,312 habitantes, los cuales se componen por 11,663 hombres que representan el 47.98% del total y de 12,649 que corresponden al género femenino que a su vez representan el restante 52.02%, en este sentido, es una población que se compone en su mayoría por mujeres.

Haciendo una estimación de acuerdo con la tasa de crecimiento poblacional aproximadamente al año 2035 nuestro municipio cuenta con 25,148 Habitantes.

El número de habitantes del municipio cubre el mínimo establecido por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, que es de 20,000, es decir, reúne uno de los requisitos para ser considerado municipio.

Lo anterior, es un aspecto similar a la mayoría de los municipios rurales del estado, en los que predomina un porcentaje mayor de mujeres, en el caso

particular de El Grullo, tal distribución de sexos se enmarca desde la década de los 50 (cuadro II.3).

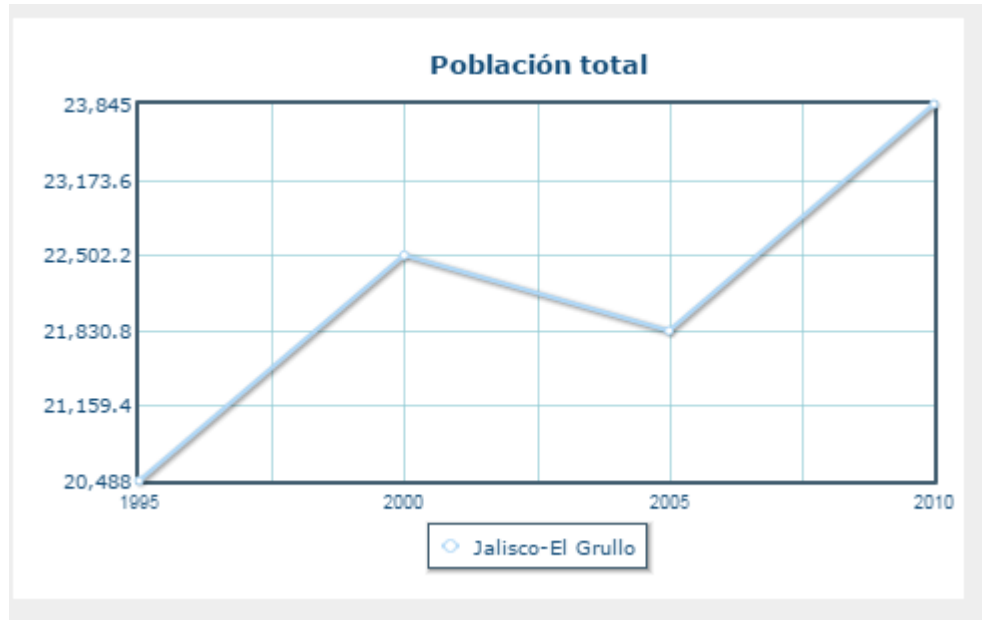
II.3 Población Total por Sexo 1980-2015

AÑO	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
1980	18,869	9,337	49.48	9,532	50.52
1990	20,135	9,691	48.13	10,444	51.87
1995	20,488	9,996	48.79	10,492	51.21
2000	22,417	10,895	48.60	11,522	51.40
2005	21,825	10,630	48.70	11,195	51.30
2010	23,845	11,622	48.74	12,223	51.26
2015	24,312	11,663	47.98	12,649	52.02

FUENTE: INEGI; Resultados Definitivos, Censos Generales de Población y Vivienda; 1980, 1990, 2000, 2005, 2010, 2015 y Resultados Definitivos, Conteo de Población y Vivienda.

Es de reflexionar que la tendencia demográfica, a pesar de la imagen de migración de los habitantes del municipio, de conformidad a los resultados de los censos, ha sido permanentemente de crecimiento, ya que se observa en el conteo de 1995 El Grullo, tenía 20,488 habitantes, para el año 2000 el total es de 22,417, esto es, 1,929 habitantes más pero para el 2005 hubo un extraño fenómeno la población de nuestro municipio disminuyó siendo esta de 21,825 habitantes teniendo un total 592 habitantes menos .

Sin embargo, también debe mencionarse que el porcentaje de la tasa media anual de crecimiento a tendido a bajar en las últimas tres décadas, ya de la década 1970/1980 de un crecimiento porcentual del 4.3%, a la década de 1990/2000 se redujo al 1.12 %, en el periodo 2000/2005 se redujo al -0.06% y en el periodo 2005/2010 se incremento 9.25% aumentando con 2,020 habitantes más dentro de nuestro municipio.



Fuente de la Gráfica: INEGI del Censo 2010

Otra faceta importante que llama la atención en El Grullo, es la conformación de su pirámide poblacional por grupos de edad. A 2010, el 15.22 % de la población es de 0 a 4 años significando una demanda social futura de servicios de infraestructura social; el 11.96% de los habitantes se enmarcan en la tercera edad de 60 años y más, con una perspectiva de jubilación y atención geriátrica; el 27.00% cubre el rango de 0 a 14 años, que son parte de la población económicamente que obliga a prever la generación de empleos e ingresos económicos que esta población demandará en su momento (cuadro II.5)

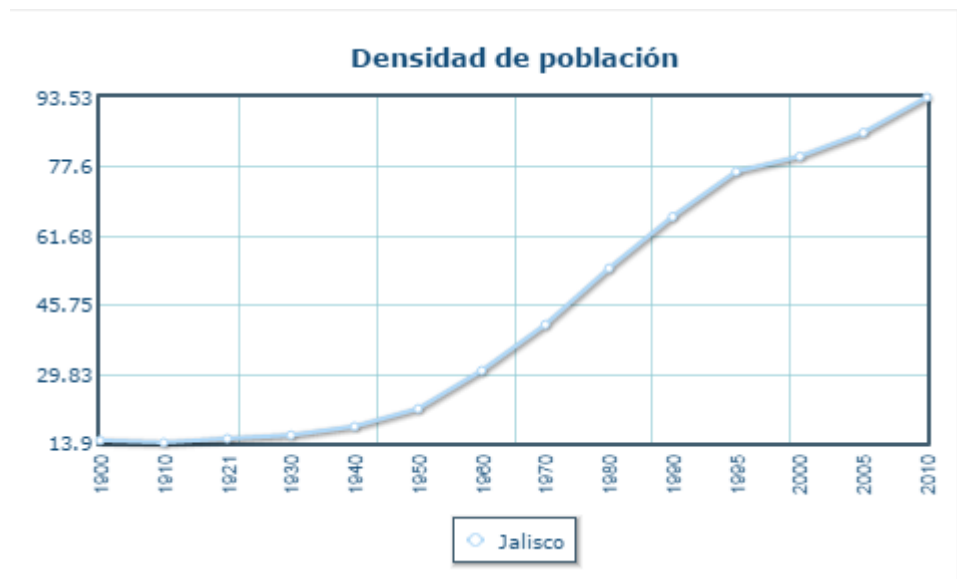
Es de resaltar que el 51.03 % de la población se ubica de 15 a 59 años, por lo que la mayoría de los habitantes son jóvenes de los cuales la población entre 15 – 29 años es del 27.20%.

A la fecha, El Grullo, presenta una tasa de incremento poblacional 2010 de 1.85 % y una densidad poblacional de 151.69 personas por kilómetro cuadrado, con la consecuente dispersión poblacional, complejidad y altos costos para la dotación de servicios municipales.

Población por grupos de edad

Grupos de Edad	Habitantes					
	1980	1990	1995	2000	2005	2010
De 0 a 14 años	8,270	8,080	7,282	7,502	6,353	6,643
De 15 a 64 años	9,275	10,678	11,576	12,966	13,243	14,863
Mayores de 65 años	1,014	1,355	1,534	1,719	1,798	2,124
No especificado	310	22	96	312	431	s. d.

Fuente de la Tabla: INEGI del Censo 2010



Fuente de la Gráfica: INEGI del Censo 2010

La tendencia de habitantes por kilómetro cuadrado de igual manera, tiende a aumentar ya que de 120.03 personas en 1980, en el año 2000 es de 142.60 personas por Km², en el año 2005 es de 138.84, en el año 2010 es de 151.69, en el año 2015 161.22 personas por Km².

El Grullo, esta conformado por un total de 36 localidades, siendo las principales: Cabecera Municipal, Aguacate, Ayuquila, El Cacalote, El Colomo,

Cucuciapa, La Laja (de abajo), El Palo Blanco, Las Pilas, La Puerta del Barro y El Tempizque en 2010, solamente en la cabecera municipal se concentraba el 87.75% de los habitantes, mientras que en las restantes localidades que representa se ubica el 12.25% de los habitantes del municipio (cuadro II.9)

II.9 Principales localidades, por población y sexo al año de 2010

LOCALIDADES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	%
CABECERA MUNICIPAL	20,924	10,149	10,775	88
AYUQUILA	862	430	432	4
LA LAJA (DE ABAJO)	454	228	226	2
CACALOTE	603	302	301	3
EL AGUACATE	242	117	125	1
LAS PILAS	387	202	285	2
EI PALO BLANCO	90	41	49	
LA PUERTA DEL BARRO	130	66	64	1
CUCUCIAPA	18	11	7	
EL COLOMO	6	2	4	
RESTO DE LOCALIDADES	100	43	57	1
TOTAL				100

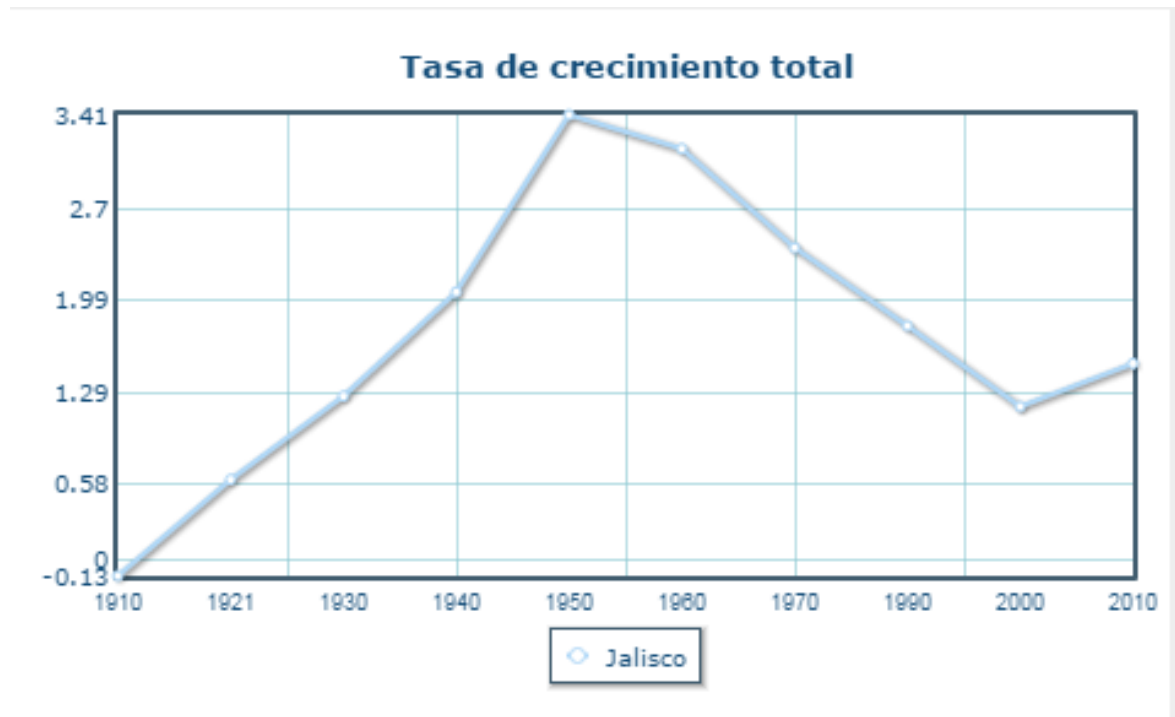
FUENTE: INEGI; Resultados Definitivos, Censo de Población y Vivienda, 2010

Adicional a la migración de pobladores, implica que se tenga una gran concentración en la cabecera municipal con las consecuencias y presiones de demandas de servicio que esto significa e implica que sea un municipio con una concentración tanto de su población, como de sus servicios, lo que a su vez no ha permitido tener procesos de desarrollo más justos y equilibrados.

Sin embargo, se deberá de considerar que estos esquemas son difíciles de romper, dado que son consecuencia de sus propias inercias socioeconómicas-históricas que han venido caracterizando a este municipio.

Es importante señalar que de conformidad al Consejo Estatal de Población, El Grullo en 1980 tenía un grado de marginación alto, para 1990 este se ubicó en

un grado medio, actualmente se ubica en un índice de -0.0297 manteniéndose en el renglón de marginalidad media.



Fuente de la Gráfica: INEGI del Censo 2010

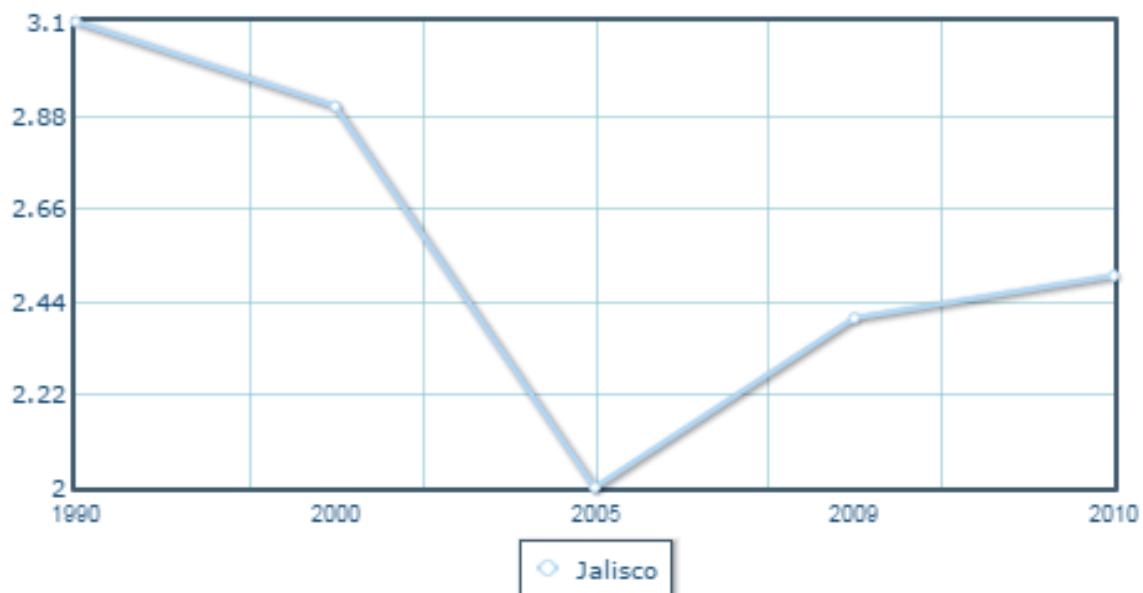
La grafica anterior representa el crecimiento anual de población en el periodo 1910 – 2010.

Porcentaje de la población urbana y rural del municipio

Año	Porcentaje de población	
	Urbana	Rural
1980	87.94	12.05
1990	88.80	11.19
1995	87.75	12.24
2000	88.82	11.18
2005	88.72	11.28
2010	87.75	12.25

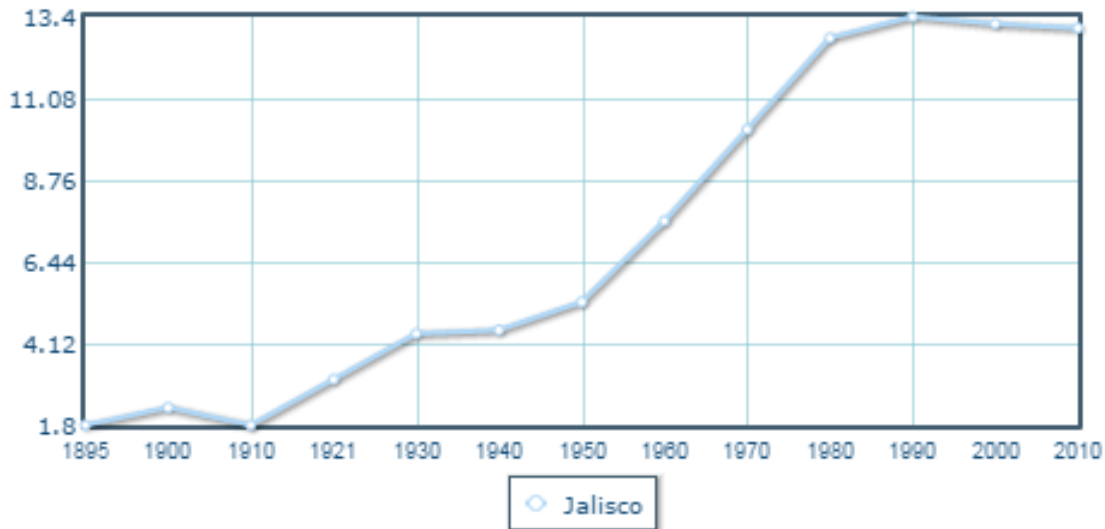
Fuente de la Fuente: INEGI del Censo 2010

Porcentaje de población inmigrante (migración reciente)



Fuente de la Gráfica: INEGI del Censo 2010

Porcentaje de población no nativa (migración acumulada)



Fuente de la Gráfica: INEGI del Censo 2010

La grafica anterior representa los índices de migración.

El índice de marginación de **Nuestro Municipio** es Muy bajo ya que se ubica en en contexto estatal en el lugar 104 de los 125 Municipios de Nuestro Estado estando por arriba de nosotros solo 21 municipios y en el contexto nacional se encuentra en el lugar 2,176 la fuente de estos datos estadísticos son conforme: Estimaciones del CONAPO con base al Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010..

Pero estos datos no son una muestra de la situación real de la Población de Nuestro Municipio ya que dentro de la Cabecera Municipal existen barrios o colonias con un alta marginidad ya que se encuentra personas de bajos recursos los cuales viven en viviendas con piso de tierra, con techo de láminas de cartón, sin agua entubada, sin energía eléctrica, sin servicio de drenaje, otras grandes necesidades con las que cuentan, algunos de estos barrios o colonias son: El Charco de Los Adobes, El Cerrito, Mirador del Rosal, La Playita El tigre entre otras, en esta situación se encuentran un 5%

aproximadamente de la población de la ciudad, por esta misma situación atraviesa las comunidades de Ayuquila, El Cacalote, La Laja de Abajo y El Aguacate siendo en estas localidades mayor el índice de marginidad ya que se estima que se encuentra en esta situación un 30 % de la población de estas comunidades, esto en base a un diagnóstico realizado por el personal de esta administración.

2.2 Mercado de Trabajo e Ingreso

Los indicadores de empleo en el municipio reflejan los porcentajes de la población económicamente activa en los sectores económicos primario, secundario y terciario respecto de la población total del municipio.

Población económicamente activa 1980 – 2010 y porcentaje respecto a la población total del municipio.

Año	Población Económicamente Activa	
	Personas	Porcentaje
1980	6,070	32.16
1990	5,611	27.86
2000	8,351	37.12
2010	9,910	41.56

Fuente:

INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda, 1980*. Estado de Jalisco.

México, 1984.

INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México. 1991.

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco*. México, 2001

INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Tabla de Participación Económica (%)		
1990	2000	2010
40.67	51.13	54.06

Tabla de Ocupación (%)		
1990	2000	2010
97.38	99.11	97.18

Distribución porcentual de la Población Ocupada, según división ocupacional 2010

División Ocupacional	Distribución Porcentual
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	46.70
Profesionistas, técnicos y administrativos	21.81
Trabajadores en la industria	15.70
Trabajadores agropecuarios	15.50
No especificado	0.29

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, en <http://www.inegi.org.mx>

Por otro lado, es de remarcarse que en el rango de la población a través de los años ha aumentado la población económicamente activa, en El Grullo siendo según el censo del año 2000 el 49.11 % y en el último Censo 2010 el 54.06% con lo que se demuestra que las estrategias implementadas por las autoridades han sido adecuadas.

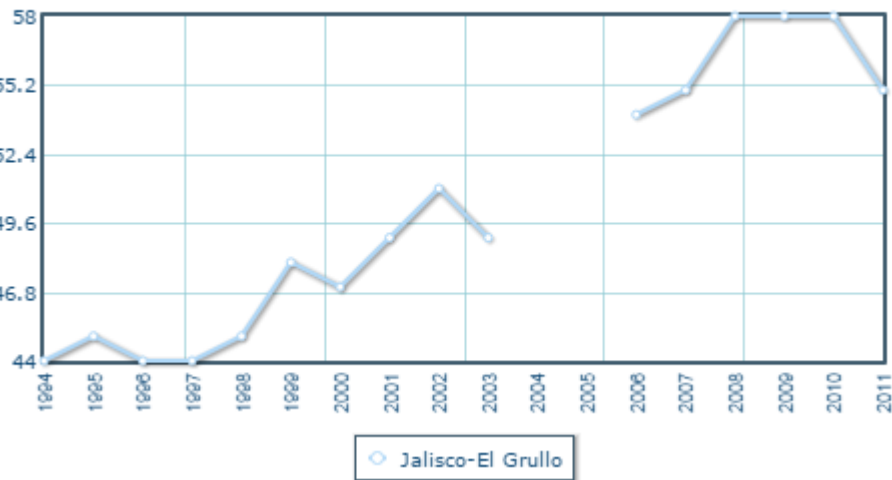
En los últimos años nuestro municipio ha crecido en materia de mano de obra calificada ya que debido a que día a día hay más profesionistas dentro de nuestra población económicamente activa.

3 RECURSOS SOCIOCULTURALES

3.1 Educación

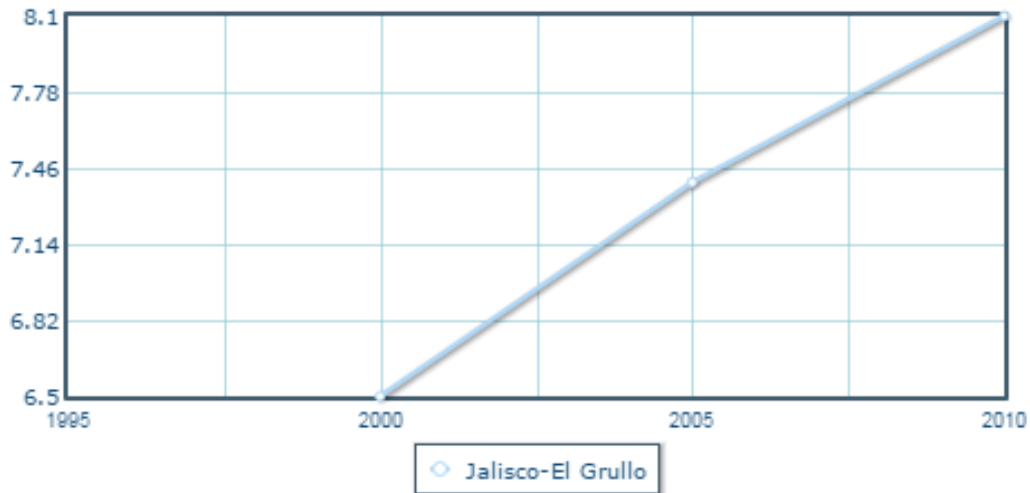
La infraestructura educativa de El Grullo está integrada por 18 centros educativos de nivel preescolar atendidos por 58 docentes; 21 primarias atendidas por 111 docentes, 8 secundarias o telesecundarias con 94 profesores, 1 escuela de nivel superior con 60 docentes.

Total de escuelas en educación básica y media superior



La cobertura educativa en El Grullo, esta dada por los niveles preescolares, primarias, secundarias y preparatorias, que son atendidas por las instituciones de la Secretaría de Educación del Estado, así como Instituciones Educativas Federales, el Instituto Tecnológico Superior de El Grullo, también dependiente del Estado, la Universidad de Guadalajara y también por centros privados.

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años



La cobertura anterior, no es posible establecerla como definitiva en virtud del conjunto de elementos socioeconómicos que concurren para en el proceso de inscripción, tales como, deseos de estudiar o necesidades familiares, esto es, la potencial demanda social puede distorsionar la información de cobertura.

Como se puede reflexionar, el análisis es en función de los insertos en los niveles educativos, peor se desconoce la magnitud de los no inscritos y que se encuentran en edad escolar.

Relación de Analfabetismo.

Concepto	Año	Población	Porcentaje en relación con la población total
Alfabetas	1980	8,906	47.19

	1990	10,603	52.65
	1995*	11,814	90.11
	2000*	13,298	90.55
	2005*	13,971**	92.89
	2010*	16,055	94.51
Analfabetas	1980	1,383	7.32
	1990	1,408	6.99
	1995*	1,281	9.77
	2000*	1,380	9.40
	2005*	1,059**	7.04
	2010*	873	5.14

Fuente de la tabla: INEGI del Censo 2010

Población con primaria terminada 1990, 2000 y 2010

Año	Población con primaria terminada	% respecto de la población alfabeta
1990	2,724	25.69
2000	3,256	24.48
2010	3,155	19.65

Fuente de la Tabla: INEGI del Censo 2010

Nuestro municipio cuenta con 2 Bibliotecas Públicas y con algunas escuelas que están fundando sus pequeñas bibliotecas para que sus estudiantes facilitarles un poco del gran acervo cultura que tenemos y con ello promover la lectura en los niños y jóvenes.

En estas bibliotecas se cuenta aproximadamente 15,200 más diversos en forma digital dichos ejemplares para la consulta ciudadana y se tiene un promedio de vistas diarias de 18 visitas.

Las principales causas de deserción dentro de nuestro municipio son:

- La Migración
- La falta de fuentes de empleo
- Falta de recursos económicos

Las carreras más estudiadas por la población de municipio son:

- Licenciatura en Administración
- Licenciatura en Contaduría Pública
- Licenciatura en Derecho
- Licenciatura en Psicología
- Licenciatura en Odontología
- Licenciatura en Medicina General
- Licenciatura en Turismo
- Licenciatura en Ingeniería Civil
- Licenciatura en Obras y Servicios
- Licenciatura en Electrónica y Comunicaciones
- Licenciatura en Informática
- Licenciatura en Pedagogía
- Licenciatura en Ingeniería en Recursos Naturales y Agropecuarios
- Licenciatura en Arquitectura

- Licenciatura en Nutrición

En el Instituto Tecnológico Superior de El Grullo oferta las Licenciaturas en Informática, Ingeniería en Electromecánica, Arquitectura, Ingeniería en Gestión Empresarial.

Dentro de nuestro municipio se cuenta con instituciones de educación no formal las cuales están enfocadas al lo siguiente:

Corte y Confección

- Estilista
- Técnicos en Computación
- Cursos de Ingles

La problemática educativa dentro de nuestro municipio básicamente es:

- La falta de infraestructura
- El consumo de drogas en los estudiantes de nivel básico y medio
- La incapacidad del personal docente

REPROBACIÓN, DESERCIÓN Y EFICIENCIA TERMINAL

A continuación se hace un análisis de los indicadores de reprobación, deserción y eficiencia terminal y reprobación con el fin de tener un panorama sobre el estado que guarda la educación en el municipio.

El comportamiento de los indicadores descritos para los ciclos 2007-2017 se establecen en el siguiente cuadro.

	Reprobación		Deserción		Eficiencia Terminal	
	2005 2006	2009 2010	2005 2006	2009 2010	2005 2006	2009 2010
EL GRULLO						
Primaria	3.59	4.16	0.89	0.34	79.00	97.83
Secundaria	12.93	21.78	8.47	10.46	79.28	71.95
Media superior	13.07	18.73	16.50	10.78	64.24	65.23

Los tres indicadores a nivel primaria la reprobación de 2005 a 2006 fue de 3.59% mientras que para el ciclo 2009 a 2010 fue de 4.16% indicando un incremento de

0.17%. En deserción fue de 0.89% de 2005 a 2006 y de 0.34% de 2009 a 2010 disminuyendo en más de un 50%. Para el tercer indicador, eficiencia terminal ha incrementado de un 79% de 2005 a 2006 y logrando un nivel del 97.83% para 2009 a 2010.

A nivel Secundaria ha incrementado de un 12.3% de 2005 a 2006 hasta un 21.78% de 2009 a 2010; En deserción también se ha registrado un incremento del 8.47% en el ciclo 2005 a 2006 hasta un 10.46% de 2009 a 2010 y como probable consecuencia ha decrecido el nivel de eficiencia terminal de un 79.28% en 2005-2006 hasta 71.95% de 2009 a 2010.

Estos mismos indicadores en el nivel medio superior se presentan a nivel región con incremento del porcentaje de reprobación de 13.07% que se midió en el periodo 2005-2006 a un 18.73% de 2009 a 2010. Sin embargo el grado de deserción es menor siendo 10.78% en 2009 a 2010, mientras que en 2005 a 2006 fue de 16.50. También se muestra una mejora en la eficiencia terminal de este nivel subiendo de 64.24% de 2005 a 2006 a 65.23% de 2009 a 2010.

En cuanto al grado promedio de escolaridad, durante el periodo 2007-2012, se obtuvo un incremento de 0.7 puntos porcentuales al pasar de 7.4 a 8.1 grados. Para el 2012 su grado promedio de escolaridad lo ubica a 0.7 puntos por debajo de la media estatal lo que significa que la población del municipio tiene primaria terminada.

PROBLEMÁTICA

En materia de educación El Municipio de El Grullo enfrenta problemas tanto de infraestructura y como de calidad educativa.

La mayoría de las escuelas no cuenta con las instalaciones adecuadas para que se impartan las clases de manera adecuada, ni los espacios de esparcimiento necesarios para un correcto desarrollo integral de los estudiantes, O las instalaciones con las que cuenta, como salones, se encuentran en muy mal estado.

Para solucionarlo el municipio debe gestionar en conjunto con los directivos y padres de familia para mediante los subsidios y la participación de los interesados poder mejorar las instalaciones.

En cuanto al nivel educativo es necesario trabajar para elevar el nivel educativo ofreciendo servicios de calidad mediante la capacitación docente y la elaboración de programas educativos que promuevan la correcta adquisición de conocimientos que les permitan mejorar su calidad de vida, complementados con programas y acciones que disminuyan la deserción y reprobación en los diferentes niveles educativos.

3.2 Cultura

3.2.1 Monumentos Históricos

ARQUITECTONICOS; el municipio no cuenta con grandes edificaciones, sin embargo, existen algunos elementos urbanos de valor histórico que constituyen el acervo patrimonial de El Grullo, como son: La Parroquia de la Virgen de Guadalupe, construcción del siglo XX, muestra su fachada en tabique y argamasa, cuenta con dos torres, una con vanos de arcos de medio punto y otra con reloj al centro. En su interior se observa un retablo principal neogótico con frisos decorados de relieves vegetales, el remate es un gran arco con la imagen de la Virgen de Guadalupe.

HISTORICOS; Estatuas dedicadas a Don Miguel Hidalgo y Costilla, Gral. Lázaro Cárdenas del Río, al benemérito Rafael Preciado Hernández y al Papa Juan Pablo Segundo, todas ellas en el jardín principal, además de un busto en honor al Militar

Estanislao García Espinosa y uno más al benemérito Rafal Preciado Hernández, que en un principio estuvo en la plaza principal, pero fue cambiado a la escuela que lleva su nombre, dejando en su lugar su efigie.

ARQUITECTURA ANTIGUA; Destacan las Haciendas de Ayuquila, en la comunidad que lleva el mismo nombre, Casco de la Hacienda Ixtlán, ubicada por la calle Hidalgo y Aldama, y el casco de la Hacienda de Callejones, ubicada por la calle Jalisco esquina con el periférico.

MUSEO; Museo Porfirio Corona, dicho museo nunca ha contado con instalaciones propias, por lo que a lo largo de los años desde su creación el 8 de julio de 1983, ha cambiado de ubicación, siendo este uno de sus principales problemas de identidad. El museo Porfirio Corona, cuenta con una gran y extensa cantidad de piezas paleontológicas, prehistóricas e históricas. Cuenta con tres salas permanentes, donde se exhiben fósiles de mamut y árboles prehistóricos; piezas de barro creadas por los antepasados oriundos de esta región y demás artículos, musicales, religiosos, de campo, etc., que hablan por sí solos del pasado de los grullenses.

Hoy en día el museo ya se encuentra en la Casa de la Cultura, solo faltando su segunda etapa y con esta etapa se concluya su construcción.

Dentro de las manifestaciones que señalamos la arquitectura ocupa un lugar preponderante por su propia naturaleza en el caso de El Grullo, no predomina un estilo arquitectónico en particular, si no una profusión de los mismos, de los que señalaremos la Parroquia de Santa María de Guadalupe que data de el siglo XIX, cuya construcción se inicia en 1876 y se concluye en 1893, realizada en un estilo Neogótico.

PARROQUIA SANTA MARIA DE GUADALUPE

El Grullo como casi todos los pueblos de México su religión es la católica, desde época de la hacienda, se ha manifestado un amor y fervor por la Virgen de Guadalupe su patrona, pero al igual que los servicios de inhumación de nuestros muertos, los servicios religiosos eran proporcionados también en Autlán, los domingos, se trasladaban en caravana los habitantes para oír la Sta. Misa, labor que les tomaba varias horas de camino y cuando era el temporal de lluvias, esto se hacía más difícil.

Pero creemos que estas dificultades, fueron las que finalmente impulsaron a los moradores de El Grullo, a iniciar su propio desarrollo, para tener en su propio pueblo todo lo que necesitaban y con el tiempo y la suma de esfuerzos lo lograron.

La Sra. Ranulfa Godoy Michel, apoyada por su madre Ignacia Michel, donó una troje grande para la construcción del templo y le solicita al párroco de Autlán Justo Urtiz, su ayuda en esa noble tarea.

Convencido el Cura Urtiz, de la urgente necesidad que tenía El Grullo para tener mejores servicios religiosos, escribe el 14 de Diciembre de 1872 al Obispo de Guadalajara la siguiente carta:

“En la congregación de El Grullo, hay una población bastante como de 2000 personas, por lo que solicito a su Señoría permiso para construir una iglesia, que tenga atrio, sacristía, escuela y camposanto”.

Una vez que se recibió la autorización para la construcción de parte del Obispo, y luego de tomar una serie de medidas que deberían seguirse estrictamente en su edificación, procede el Párroco Urtiz a preparar todo lo necesario para tan difícil obra que para El Grullo de 1876, con pocos habitantes,

escasos empleos y bajos recursos económicos, representaba una obra de magnitudes desproporcionadas.

Pero el Padre Justo Urtiz, siempre tuvo fe, y lo que algún día se termina, tiene, por lo pronto que empezar. El primer paso fue nombrar como administrador de la obra, a un hombre honrado y bondadoso como el Sr. Saturnino Araiza de Autlán, muy poco conocido y estimado en El Grullo.

Por fin, el 10 de febrero de 1876, en medio de una fiesta popular, se colocó la primera piedra de la parroquia Sta. Ma. de Guadalupe. Estuvieron presentes todo el pueblo y la ceremonia fue presidida por el padre Urtiz y Don Saturnino Araiza.

Fueron 17 años de duro trabajo, lo que necesitaron los Grullenses para ver coronado su esfuerzo, años en los que nunca desmayaron ni los habitantes ni sus 2 benefactores y cuando se acababa el dinero, el Padre Urtiz pedía a los habitantes de Autlán y en ocasiones ponía de su bolsillo. Pero la obra aunque lenta, nunca se interrumpió.

Destacaron como bienhechores de la construcción: Micaela Espinoza, Sostenes López, Luis Espinoza, Catarino Naranjo, Marcelino Rosas, Jesús Nava, Pedro Preciado, Hermenegildo Rentería, Gregorio Michel, Florencia Topete, Ramón Gómez, Dolores Gómez, Pablo Mardueño, Tomás Preciado, José Corona Araiza, Mariano Michel, José Gómez, Pedro Gómez, Juana Moreno, Zacarías Mojica y Felipe Michel.

Y llegó el gran día, un 12 de Enero de 1893, se hizo la bendición y se ofició una misa de función concelebrada por los sacerdotes Febronio Rodríguez, Ángel Uribe, Abundio Fuentes, Justo Urtiz y el nuevo párroco de Autlán Luis Uribe, fungieron como padrinos Don Francisco Espinoza Zamora y su distinguida esposa

Doña Juana García y el ganadero y agricultor Don Tomás Preciado (Abuelo de Lino Preciado) y la Srta. Francisca Santana.

Desde marzo de 1890 El Grullo fue nombrado como vicaría y su primer vicario lo fue el sacerdote Ángel Uribe, en Noviembre de 1890, lo sustituyó en el cargo el padre Febronio Rodríguez y en 1901 llegó a la vicaría el siempre estimado Jerónimo Pérez. En 1899 Don Valentín Velasco construyó el atrio, rodeándolo con un barandal de fierro.

Después desfilaron ya con el cargo de Párrocos, Don Pedro Zamora, el padre Librado Gómez, Sr. Cura Dolores Carrillo, Juan Maldonado y el actual sacerdote Rosendo González.

En el año de 1923, la iglesia es reconstruida totalmente, ya que era de adobe, el padre Hilarión Cuevas párroco, mandó hacer un plano con el arquitecto Leonardo Torres, que dejó sólo los muros y la torre antigua, ya que levantó 14 capitales y arcos tonales que sostienen 9 bóvedas y se le hicieron 2 altares laterales que fueron costeados por Gonzalo Rosales, los costos totales fueron de \$36,000.00 que fueron pagados, \$18,000.00 por Don Francisco Rosa y el resto colectaron al pueblo las Sritas. María Gómez y Celestina Pimienta, se contrató al pintor Gregorio Martínez y al tallista Hilario Álvarez.

Vuelve nuestra amada parroquia a sufrir daños en los años de 1982 siendo el párroco el incansable hombre Don Juan Maldonado, quien contando con el respaldo de sus feligreses, le dio una preparación completa y así pudo lucir sus mejores galas para celebrar el centenario de su consagración.

Funгиendo como párroco en 1988, el sacerdote Rosendo González hombre joven de gran talento, forma un patronato para remodelar el templo, solicita la

colaboración del pueblo y en un maratón de colectas recaudan en un día \$8,000.00 mismos que se utilizaron en su restauración.

Hoy en día su párroco es el sacerdote Rosendo González Díaz.



Fachada del Templo Sta. María de Guadalupe



Interior del Templo Sta. María de Guadalupe

ALAMEDA MUNICIPAL

Este hermoso parque, de añosos árboles, donde se respira tranquilidad y frescura inició su construcción en los terrenos adquiridos a Don Jesús Zepeda Rosas, de su propiedad la Quinta, por la mutualidad de obreros católicos en el año de 1926.

La mutualidad estaba dirigida por Don Hilario Álvarez y entre sus socios recordamos a: Primo cuevas, José Pérez e Isidro Vázquez, compraron el terreno y lo donaron al ayuntamiento para que construyeran una Alameda.

El Ayuntamiento que presidió Jesús Plazola, en 1937, inició la construcción de la Alameda, y para recabar fondos, construyó una placita de toros de palo y petates, y dio una feria de toros en enero.

Se encargó del diseño y construcción José Velasco Plazola, que trajo palmeras y árboles desde la ciudad de Colima, dejando todo ordenado y plantado, concluyó su periodo.

Por espacio de 28 años funcionó la Alameda como campo de fútbol, ya que nada más contaba con árboles, no tenía bancas ni banquetas. Y no fue hasta 1965, que el Ayuntamiento que encabezaba el Dr. Andrés Gómez Enciso, que destinó los fondos de la feria de enero, que se logra dotar a nuestra Alameda de banquetas de concreto y bancas de ladrillo, para que funcionara como parque de descanso y solaz esparcimiento.

La Presidenta Municipal Rosario Díaz Rosas en el periodo de 1977-79 construyó las calles interiores de Adoquín e instaló una fuente, que trasladó desde la presidencia municipal y que había sido comprada por Ramón Acosta Ramírez.

Este mismo Ayuntamiento, instituyó por primera vez, la Feria Agrícola y Ganadera, en el mes de noviembre, que se celebraba en la Alameda, era una bonita fiesta regional pero el Ayuntamiento de Guillermo Michel Jiménez, optó por desaparecerla.

Posteriormente, en las futuras administraciones públicas, le fueron dando pequeñas mejoras a dicho espacio. Remodelando pequeñas áreas verdes o parte del foro.

No fue sino hasta la administración 2007-2009 encabezada por el Señor Enrique Guerrero Santana, quien le dio una remodelación en su totalidad, ya que las calles interiores estaban llenas de pozos y las áreas verdes lucían sin vida. Se eliminaron los árboles que pudieran ocasionar daños, se colocó un techo al foro, dotándolo de luces, se agregaron mas calles internas, se volvieron a adoquinar todas las calles de la alameda, se remodelaron las bancas y se estableció un lugar especial para reunir allí a todos los comerciantes.

Actualmente, después del jardín principal, la alameda municipal es uno de los lugares más acudidos por la gente como un lugar de esparcimiento familiar.



Fuente de la Alameda Municipal



Foro de la Alameda Municipal



Alameda Municipal

EL JARDÍN RAMON CORONA

Es una de las obras que a través del tiempo, ha merecido la dedicación, tanto de las autoridades como de los grullenses en general, por mejorarlo y embellecerlo, es considerado como la carta de presentación de la población, corazón de las actividades de El Grullo, pilar de la sociedad y punto de reunión, al terminar las labores cotidianas.

La primera etapa de su construcción, dio inicio en el año de 1906, a petición de un nutrido grupo de habitantes, encabezados por Primitivo Sandoval, Francisco Rosas, José Rosales, Rafael G. Villaseñor y Jesús Araiza, lograron hacer el trazo general y plantar árboles frutales, el terreno fue donado por la dueña de la hacienda Sra. Ranulfa Godoy Michel.

A mediados de 1912, se formó por primera ocasión una Junta de mejoras, que apoyada por el párroco Don Simón Cobián y la sociedad denominada Unión y Progreso, que estaba dirigida por Don Primitivo Pérez Monroy, se continuó su construcción, realizándose las banquetas de ladrillo, en el exterior y el interior del jardín.

En el año de 1928, se procedió a iniciar la construcción del kiosco, así como la colocación de las primeras bancas de madera, trabajo que se le encargó al fino carpintero Don Francisco Figueroa.

Al tomar posesión de la Presidencia Municipal el campesino Jesús Velasco Plazola, su principal preocupación era la de terminar de una vez por todas, la construcción del jardín, trabajo que se echó a cuestras apoyado por sus regidores Eliseo Corona, Felix González, Eulogio Díaz y Bernardo Rosas, y el pueblo en general, por ser una obra de servicio colectivo.

El diseño del kiosco fue encargado al ameritado grullense Gonzalo Rosales Contreras, de bien ganada fama de artista y decorador y para elaborarlo se le envió a viajar por varias ciudades de la república, para que observando distintos estilos de construcción pudiera hacer una plaza pública orgullo de sus paisanos.

Al terminar su bosquejo, fue aprobado por mayoría en el cabildo y de inmediato se inició su construcción, contratándose al maestro albañil Ignacio Flores para dirigirlo, el pueblo cooperó generosamente para la obra con dinero, ladrillo, plantas y arena, sobresaliendo los ciudadanos Miguel Zepeda Rosas, Enrique Pérez Rubio, Guadalupe Covarrubias y Álvaro Velasco.

El Ayuntamiento 1965-67 compuesto por el presidente Dr. Andrés Gómez Enciso y los regidores Manuel Figueroa Velasco, Ramón Acosta Ramírez, Cesáreo Plascencia y Juan Hernández, destinaron el producto de la feria de Enero, para remodelarlo, instalándose bancas nuevas de mármol, alumbrado público y una estatua del padre de la patria Don Miguel Hidalgo.

El Sr. Francisco Alvarado Núñez, Presidente Municipal en el período 1968-70, no teniendo más obra que hacer, se dio a la tarea de tirar el kiosco antiguo y reponerlo con uno nuevo, igual al que había visto en la ciudad de Manzanillo, Col., y le había gustado porque tenía una refresquería integrada.

Al exponer su idea a cabildo, le fue rechazado su proyecto por considerarlo antiestético y fue el secretario del Ayuntamiento Manuel Zepeda (El Tapatío) el que finalmente lo convenció de que era más bonito uno que estaba en Guadalajara.

Para conocer de cerca esa obra, viajaron a dicha ciudad, acompañados del maestro albañil, Carlos Vásquez y les gustó el de la plaza de armas, pero existía el problema del alto costo de las estatuas de bronce que lo adornaban.

Como el mexicano todo resuelve, decidieron que en lugar de bronce serían de concreto, encargándole al fino escultor Don Amparo Casillas la fabricación del molde. Se basó en una estatua de yeso que él fabricó para tal efecto y quedó perfecto.

Con enormes trabajos y sacrificios se terminó la obra a un costo de \$800,000.00, dinero que se obtuvo así: \$400,000.00 de los hijos ausentes radicados en California, \$200,000.00 de la Tesorería Municipal y \$200,000.00 que aportó el pueblo.

Como dato chusco de esta obra, cuando estaba por inaugurarse, un grupo de mujeres de la acción católica capitaneadas por Margarita Vargas, al ver que las estatuas de las hermosas mujeres tenían el pecho desnudo, quisieron obligar a las autoridades a que destruyeran esa inmoralidad, que incitaba al pecado, para lo cual quisieron apoyarse en el párroco para lograrlo, pero afortunadamente el sacerdote conocía de arte y después de una reprimenda, las convenció de que no había pecado en la hermosa obra, por fin se inauguró.

En el periodo presidencial 1983-85, ha sido el que más ha hecho por el jardín Corona, decididos a unir en forma estética el antiguo Jardín con el viejo mercado, fuera de uso, encargó al Arq. Antonio Vázquez, de origen grullense, un proyecto que abarcara una remodelación completa y que pusiera a esta ciudad, entre las que se cuentan con el jardín más grande y hermoso del estado.

Contando con la colaboración de las autoridades federales y estatales y la aportación de los vecinos, a un costo superior a los \$60,000,000.00, se terminó el actual jardín Corona, que después de 79 años de que se puso en servicio, es el orgullo de los grullenses.

La primer cárcel que había, para encerrar a los delincuentes fue en el jardín Municipal, había un tronco enterrado y allí los amarraban a la vista de todos.

En la administración 2007-2009 presidida por el ciudadano Enrique Guerrero Santana, en un afán de darle vida al jardín Ramón Corona, se propuso la remodelación del mismo, adoquinando tus amplios pasillos, colocando nuevas y elegantes bancas con las imágenes de la Parroquia Santa María de Guadalupe y el Palacio Municipal, así como la remodelación del Kiosco, y lo más impactante, la creación de Portales alrededor del jardín, por las calles Niños Héroes y Colón.

Combinando este proyecto con la implementación de las líneas eléctricas, telefónicas y de telecable de manera subterránea.



Kiosko del jardín Ramón Corona



Fuente remodelada en el jardín Ramón Corona



Portales nuevos, construidos en la administración 2007-2009 (Calle Niños Héroes)

MONASTERIO DE CRISTO REY DE EL GRULLO

La comunidad de religiosas adoratrices perpetuas del santísimo sacramento, fue la primera fundación que salio del monasterio de Culiacán, Sinaloa.

Fue fundada en Julio de 1941 por la reverenda Madre Maria de la Luz de Jesús Sacramentado, a petición y por cuenta de su hermano Francisco Rosas. Tuvieron parte muy activa su hija la señora Ma. De los Ángeles Rosas y su esposo el Sr. Ignacio Díaz Curiel.

El Sr. Cura don Pedro Zamora Carvajal les hizo todos los tramites jurídicos necesarios.

En los primeros días del mes de Julio de 1941, llegó la Reverenda Madre Ma. De la Luz Rosas acompañada de la siguientes religiosas: Madre de San José del Sagrado Corazón (Díaz), Madre María Ignacia del Espíritu Santo (Pérez), Madre María Catalina del Jesús Sacramentado (Anguiano), Madre María Teresa del Niño Jesús y de las santas Ilagas (Ramos), Madre María del Consuelo del Sagrado Corazón (Vargas), Madre María del Carmen del Corazón de Jesús (Díaz) y hermana María Francisca del Santísimo (Díaz).

No estando la casa destinada para la comunidad, se instalaron en una sencilla casita, en donde principiaron el día 19 del mismo mes de Julio, la adoración al Santísimo Sacramento que ya no se interrumpió ni de día, ni de noche. Después vinieron 7 madres más del mismo monasterio de Culiacán.

El 12 de Diciembre del mismo año se trasladaron a su nueva casa que es la que actualmente habita la comunidad, aun que ha tenido varias modificaciones, sobre todo últimamente una remodelación bonita y funcional. Estos trabajos estuvieron dirigidos sabiamente por el arquitecto Luis Rosas.

Ese mismo día tuvo lugar la solemne exposición del Santísimo Sacramento, estrenándose la celebración de la santa misa cantada, en la que hicieron su primera comunión doce niñas que ellas habían preparado, entre ellas se encontraban Conchita Corona, Tota Pérez, Alberta Martínez y Eva Michel.

Siendo urgente la necesidad del pueblo de recibir formación así cultural como religiosa, se solicito permiso de la santa cede para que la comunidad uniera a la vida contemplativa el apostolado del magisterio. Con la gracia de Dios se pudo

hacer mucho bien no solo al pueblo, sino también a los lugares circunvecinos de donde acudían alumnas al internado que funciono por varios años.

Los sacerdotes les ayudaban grandemente acudiendo cada semana a confesar a las alumnas y todos los sábados a celebrar la santa misa en el local del colegio. Merece especial mención el padre Martín Moreno por que además de las atenciones antes mencionadas, impartía clases de religión en varios grupos y durante muchos años fue capellán de la comunidad que le guarda particular gratitud.

Durante muchos años fungió como directora del colegio la Srta. Celestina Pimienta, quien no solamente estaba a cargo del colegio, sino que también representaba a la comunidad para el arreglo de los asuntos oficiales ante las autoridades civiles.

Se ha notado como fruto de estas labores magisteriales, que las alumnas de entonces, mamás y abuelitas actuales, han sabido inculcar en sus hijos la devoción a la eucaristía que en el colegio aprendieron. Se impartieron además de las clases de primaria durante varios años, clases de bordado, comercio y piano.

A pesar del bien que se hacía, se abrigaba la esperanza de poder suprimir el colegio para dedicarse la comunidad a su vida contemplativa. Llegó el día fijado por Dios, después de veintinueve años de servicio magisterial, en que religiosas de la vida activa hermanas del divino pastor, pudieron hacerse cargo de la enseñanza. De esta manera con una vida más desahogada se han estado esforzando por cumplir sus deberes religiosos. Entonces se dio libertad para que las hermanas que quisieran continuar con su vida de apostolado activo, pudieran satisfacer sus anhelos, y de hecho se cambiaron seis hermanas después de haber

hecho los tramites necesarios. Esta comunidad ha sido bendecida con muchas vocaciones, ya que en dos ocasiones llegó al número de 49 miembras.

En noviembre de 1953 se hizo la primera fundación en el municipio de El Limón, Jal. Y en Enero de 1973, la segunda en Ciudad Guzmán. Han pasado tiempos difíciles y de escasez económica, pero con la gracia de Dios y el trabajo de la comunidad, pudieron superar esos problemas.

Para el sostenimiento de la comunidad se hacen varios trabajos en los que participan todas las hermanas que pueden. También reciben ayuda económicas de varias personas.

Los primeros veinte años la comunidad perteneció al obispado de Colima.

Desde su fundación, la parroquia Santa María de Guadalupe se ha hecho cargo de la comunidad y todos los párrocos que han pasado por ella las han ayudado espiritual, moral y económicamente. Últimamente también reciben ayuda de la parroquia del Sagrado Corazón y de algunas capelladas.



Templo del Sagrado Corazón.

Su Párroco Miguel Ángel Guzmán Vargas



Convento de la Madres Adoratrices

CAPILLA DEL CERRITO, A NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

La Srita. Cuca Covarrubias con frecuencia iba al Cerrito de la Cruz a extender cera para blanquearlo y labrarla posteriormente y día de 1930 tuvo la idea de que se construyera ahí una capilla a la virgen de Guadalupe, como sucede en la mayoría de nuestras poblaciones. Sugirió esa idea a su sobrino Gregorio Ramos, empleado de la Azteca quien junto con Eduardo Cisneros, comerciante también, formaron de acuerdo con el Señor Cura Zamora un comité Pro- Capilla.

Pronto iniciaron los trabajos, pero las autoridades civiles y militares detuvieron la obra, pues hacia poco había terminado el conflicto religioso.

En 1944 obtuvieron el permiso del C. Presidente Municipal, Pedro González y se reinició la obra, habiendo sido terminada en menos de dos años, fue bendecida por el señor cura Pedro Zamora, el 12 de diciembre de 1945 y estrenada ese

mismo día, Predico el P. Juan Bernal Conocido orador que atendía el Leprosario del Hospital Civil de Guadalajara.

Tiene 5 x 12 mts.; bóvedas planas con vigas de fierro; torre esbelta con pararrayos donado por Don Ignacio Díaz curiel y dos Campanas. La Virgen es obra del señor J. Amparó Casillas lo mismo que las estatuas en madera del señor Obispo Juan de Zumàrraga y Juan Diego, la alfombra fue regalo del señor Jesús Vargas (costó \$600.00).

Cooperaron para su construcción los vecinos de la población y los hijos ausentes.

El 1 de diciembre, empieza el docenario que es muy concurrido, con misa a las 5:30 de la mañana.

Innumerables adultos, jóvenes y niños asisten ataviados con el tópicó traje de Juan Diego o indígena.



Hoy en día ya se encuentra el camino hasta la capilla con pavimentación con concreto hidráulico para los vehículos de motor.

En 1996 un comité encabezado por José Luis Montaña F., Ma. Concepción Espitia M. Y Elisa Aguilar E, dentro del programa de inversión municipal, con el apoyo de recursos federales y estatales, de los vecinos de aquí y los Grullenses radicados en otros lugares, emprendieron la tarea de construir una escalinata que uniera al valle del Tepeyac Grullense.

Fue inaugurada el 23 de Mayo de 1997 por el Señor Gobernador, Ing. Alberto Cárdenas Jiménez. Inicia en la calle Niños Héroes y consta de 303 Escalones. Y en el año 2011~2012 se realizó unas mejoras en la capillita construyendo un Tepeyac, empedrados, colocación de piso, graderías con piedra laja, circulación de todo el terreno ya con el área nueva donado por el ejido El Grullo, la realización de varios niveles para colocación de bancas, colocación de puertas en entradas principales, realización de estacionamiento y lo más destacado la colocación de cimentación y corona de dala, por no existir desde su construcción y al sufrir daños con el tiempo. Estos trabajos fueron realizados y apoyados por diversas personas y negocios de este municipio. Por mencionar algunos: Mario Ernesto Pérez, Pablo Pérez, Pedro Moreno, Evangelina Ramos, J. Guadalupe. Corona, María Concepción Corona, Ma. Guadalupe Gradilla y el Sr. Cura José de Jesús Ruelas Castillo.



También existen los templos de El Sagrado Corazón, Santa Cecilia, San José Obrero, Talpita, El Templo de Cristo Rey, Todos ellos del Culto Católico, habiendo construcciones de otras religiones aunque no son ostentosas desde el punto de vista arquitectónico.





ARQUITECTURA ANTIGUA

Destacan la ex hacienda de Callejones de Chayito Díaz, al igual los restos de la ex hacienda Ixtlán (Av. Hidalgo), ex hacienda de Gorgona Rivera “Goña”, casonas como la de Chayito Díaz (Av. Urbano Rosales) chalet de Av. Valentín Velasco e Independencia, casa de Rosario Zepeda (Av. Valentín Velasco), casa de Fermín García (Av. Jalisco), ex seminario (Av. Urbano Rosales), La Ciudadela Av. Valentín Velasco e Independencia), Casona de Raúl González “primer banco” Banco Industrial de Jalisco (Av. Valentín Velasco), Primer Estación de Radio (Chalet de Av. Hidalgo), Casona de la familia de Porfirio Corona (Av. Hidalgo).

Otros Atractivos los constituyen el Jardín Central Ramón Corona y el Parque Alameda, en el primero de los cuales todavía se conserva la costumbre de pedir vuelta a las señoritas, girando los hombres en un sentido y las mujeres en otro, lo que propicia que se les pueda lanzar huevos rellenos de confeti o se les pida acompañarlas a cambio de una amena platica, este Jardín cuenta con una amplia área o explanada donde cada domingo se desarrollan actividades culturales, por lo que respecta al kiosco, que posee musas o cariátides a manera de columnas y en donde tienen lugar las serenatas que ofrece la banda municipal, y que constituye toda una tradición, este jardín, esta considerado como uno de los mas grandes del país, solo por debajo de la macro plaza de Monterrey y de el Jardín Municipal de Ciudad Guzmán, Respecto al Parque Alameda municipal, Representa un espacio para la recreación familiar y el desarrollo de actividades culturales, sin olvidar que

este espacio es utilizado para el joggin o trote matinal, costumbre muy arraigada en la población local y los turistas que visitan el centro naturista.



Casona de la Srita. Ma. Del Rosario Díaz Rosas



Ex – Hacienda El Grullo

BUSTOS Y MONUMENTOS HISTORICOS

- Don Miguel Hidalgo (ubicado en el Jardín municipal)
- General Lázaro Cárdenas (jardín municipal)
- Gral. Estanislao García Espinosa (Casa de la cultura del mismo nombre).
- Urbano Rosales (interior de la Presidencia Municipal)
- Rafael Preciado Hernández (jardín municipal)
- Papa Juan Pablo Segundo (atrio de la Parroquia Santa María de Guadalupe)
- Banda Municipal (interior de la Alameda Municipal)
- Glorieta a los músicos (instrumentos de metal y mampostería, ubicada en la carretera a Ciudad Guzmán).
- Glorieta de la Amistad (nombre de El Grullo con letras monumentales y astas para las ciudades hermanas o países que visitan la ciudad).

- Fuentes las Grullas (explanada de del Zócalo coronada con esculturas de grullas, realizadas por un escultor local de gran trayectoria y que tiene más monumentos en otras ciudades próximas).
- Museo Porfirio Corona (su ubicación ha sido itinerante desde 1995 hasta la fecha y en proyecto su futura ubicación definitiva en la Casa de la Cultura).



Monumento a Lázaro Cárdenas



Busto del 1er Presidente Municipal de nuestro Mpio. el Sr. Urbano Rosales.



Fachada del Templo del Sr. San Jose



Glorieta a los Músicos ubicada en salida a Cd. Guzmán



Glorieta de la Amistad ubicada en la salida a Guadalajara

3.2.2 Fiestas (Festividades Populares)



Vista Panorámica de El Grullo

Como toda población del estado, en El Grullo se tienen diversas fiestas Populares, como lo son:

Fiestas patronales dedicadas a la Virgen de Guadalupe, que se celebran del 1 al 25 de enero, siendo los primeros doce días de tipo religioso y el resto profanas.

Las fiestas religiosas comprenden serenatas, peregrinaciones, juegos pirotécnicos y danzas autóctonas , mientras que las profanas incluyen la elección y coronación de la reina, charreadas, peleas de gallos, bailes populares, carros alegóricos, farolas y eventos artístico-culturales.

ENERO

La Iglesia católica realiza a través de sus sectores, una exhibición de carros alegóricos que desfilan del primero al 12 de enero un sector cada día, celebrándose el día 13 una caravana con todos los carros.



En el Grullo, comienzan las celebraciones desde el día primero con las fiestas religiosas de la Parroquia de Santa María de Guadalupe se celebra un

novenario previo al día 12 de Enero, con las tradicionales mañanitas, peregrinaciones, Kermesses, serenatas, danzas y juegos pirotécnicos, fiestas que culminan el día 12 de enero, el día 13 de el mismo, inicia la feria con el desfile de carros alegóricos, por la mañana de el mismo día los hijos ausentes, provenientes de diversos estados de Norteamérica, realizan un llamativo desfile, que culmina con una misa en la Parroquia Santa Maria de Guadalupe y posteriormente conviven en el tradicional Recibimiento del hijo ausente, por la noche se efectúa la coronación de la reina de la feria que es electa la noche del día 12 en un reñido cómputo, y con actividad cultural, dando comienzo así las fiestas profanas, con farolas, toros de once, recibimientos, bailes jaripeos, eventos artísticos y culturales, juegos mecánicos y peleas de gallos, así como corridas formales, es importante recalcar que las actividades culturales que realiza el comité de feria en colaboración con la Dirección de Cultura Municipal, se realizan de principios de mes hasta que concluyen las fiestas profanas, presentándose los mas destacados valores locales, conjuntamente con grandes artitas nacionales y estatales, destacando en los últimos años la presentación de la banda de la Marina Nacional, que es ya una tradición, todo esto de carácter popular y gratuito.

Mención aparte merece la festividad de el día 6 de enero se Celebra a los Santos Reyes, durante esta festividad se elabora una rosca Gigantesca que es la mas grande del sur de Jalisco, auspiciada por un patronato ciudadano y diversos comercios locales, siendo de dimensiones que rebasan, los 200 metros de circunferencia, constituyéndola como un atractivo regional.



FEBRERO

El 2 de Febrero día de la candelaria se desarrolla una festividad religiosa que tiene relación con la rosca de reyes de el día 6 de Enero, y que consiste en que las personas que sacaron muñeco de la rosca deben proporcionar una comida o cena a todos los que compartieron la roca y que en El Grullo, tradicionalmente consiste en tamales con atole, de diversos sabores y con frutas de la región esta tradición se desarrolla principalmente en el ámbito, familiar, escolar y laboral.

El día 5 de febrero se celebra el Aniversario de la Constitución, tanto en el ámbito escolar e institucional.

EL 14 de febrero se celebra el día, de el Amor y la Amistad, la Caja Popular Santa Maria de Guadalupe realiza un tradicional baile de gala en esta fecha.

El 24 de febrero se celebra el día de la Bandera, tanto en el ámbito escolar e institucional.

MARZO

El 18 de marzo se celebra el día de la expropiación petrolera., tanto en el ámbito escolar e institucional.

El día 20 de marzo inicio de la primavera, por lo que los Jardines de Niños, llevan acabo el tradicional desfile de el día de la primavera, lo niños se disfrazan

de diversa flora y fauna, contando con carros adornados de acuerdo al día, además de que eligen a su reina de la primavera cada institución o jardín de niños.

El día 21 se celebra el Natalicio de don Benito Juárez, tanto en el ámbito escolar e institucional.

El día 22 se celebra el día mundial de el Agua Potable, tanto en el ámbito escolar e institucional.

ABRIL

El Día 22 de este mes comienza las festividades del templo San José, dándose por concluidas el día 1ro. De Mayo.

El Día 30 de Abril se celebra el Día de el Niño, se realizan festivales para su celebración. Tanto escolares como por parte del Ayuntamiento y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia realizan un festival masivo.

MAYO

El día Primero de Mayo se celebra el día de el trabajo por lo que desfilan diversas instituciones sindicales por las diversas avenidas, además se celebra la fiesta al Patrono Sr. San José Obrero, con una conmemorativa Kermés, juegos pirotécnicos y una hermosa Serenata.

El día 3 de Mayo se celebra el día de la Santa Cruz, o día de el Albañil, es una celebración con elementos religiosos, como la colocación de una cruz adornada con colores llamativos en la construcción en la que están trabajando, así como la realización de un festejo por parte de los propietarios e ingenieros con una comida para ellos en celebración de su día, aunque es claramente de carácter profano.

El día 5 de Mayo se Celebra la Batalla Puebla, tanto en el ámbito escolar e institucional.

El día 7 de Mayo se celebra el Natalicio de le Contra Almirante Estanislao García Espinosa, se hace una reseña biográfica en la que se resalta la importancia de su trayectoria, se cuenta con la asistencia de sus familiares e invitados especiales y se hace un reconocimiento por parte de las autoridades municipales, en la casa de la cultura, la cual lleva su nombre.

El día 10 de Mayo, día de las madres, en donde el Ayuntamiento junto son el DIF, realizan un magno festival, en donde por la ultima década ha sido tradicional la presencia de Valente Pastor.

El día 15 de Mayo, se celebra el día del Maestro, tiene lugar este día con la comunidad educativa, donde el Ayuntamiento reitera su compromiso con el sector educativo.

JUNIO

El día 3 de junio se celebra el día de Corpus Christi, por lo que se realiza en todos los sectores el rezo de rosario deteniéndose en cada casa por donde se realiza el recorrido, la cuales se adornan con altares con una imagen religiosa.

El día 5 de celebra el día mundial del Medio Ambiente tanto en el ámbito escolar como institucional.

El día 11 se celebra el día del Sagrado corazón de Jesús, y la parroquia de ese mismo nombre lleva a cabo la celebración de sus fiestas.

El tercer domingo de junio se lleva acabo la celebración del día del Padre.

JULIO

El día 15 de Julio se celebra el día de la Secretaria, en las diversas instituciones locales.

AGOSTO

El temporal de lluvias inicia en los meses de Junio, Julio y Agosto, la tradición es elevar globos de papel de china de diversos colores, y comienza la ida a los arroyos y cascadas que en este temporal se convierten en lugares ideales para el esparcimiento, las vacaciones escolares generan diversos eventos como los cursos de verano, del Ayuntamiento y del Museo Porfirio Corona.

SEPTIEMBRE (Mes Patrio).

El día 13 se celebra el día de los Niños Héroes, con evento oficial en el zócalo Ramón Corona.

El día 15 es la noche del Grito de Independencia, con la participación del Presidente Municipal.

El 16 es el aniversario de la Independencia. tanto en el ámbito escolar e institucional., por la mañana se realiza un desfile recorriendo las principales calles de la ciudad, se continua con toros de once y recibimiento, para terminar el día se lleva a cabo una bonita serenata y se quema un castillo con juegos pirotécnicos.

El 23 inicia el otoño.

El día 30 se celebra el natalicio de Morelos, tanto en el ámbito escolar e institucional.

OCTUBRE

El día 12 se celebra el día de la Raza.

El segundo domingo se celebran las fiestas en templo de la Virgen de Talpa, kermesses, serenatas, danzas y juegos pirotécnicos, con la amplia participación popular.

El día 31 se celebra la noche de Brujas.

NOVIEMBRE

El día Primero se celebra día de todos los santos.

El día 2 de noviembre se celebra el día de los fieles difuntos, llevando flores y ofrendas a los difuntos, y en el Museo Porfirio Corona, se exhibe un altar de muertos.



El día 20 noviembre se celebra el aniversario de la Revolución Mexicana, se inicia por la mañana con un desfile deportivo donde participan todas las instituciones educativas, continuando con toro de once y recibimiento.

El día 22 de Noviembre se Celebran las fiestas en la iglesia Santa Cecilia, la colonia de este mismo nombre comienza sus fiestas celebrando un novenario a la patrona de los músicos, los cuales todos los días y turnándose le llevan música, en las calles cercanas a esta instalan puestos de antojitos gastronómicos mexicanos y juegos mecánicos, presentándose espectáculos pirotécnicos que sobresalen el día 22 de noviembre.

DICIEMBRE

Todos los días del 1 al 12 de diciembre se acostumbra subir a la capilla de el cerrito a oír misa de cinco y media de la mañana, por motivo de el día de nuestra Señora de Guadalupe, todos los días hay mañanitas por diversas agrupaciones musicales, el día 12 se acostumbra vestir de indígenas tanto niños como adultos, se interpretan danzas y se llevan ofrendas.



El día 22 inicia el invierno.

El día 24 noche buena, los Grullenses, realizan una cena acompañados de sus familias y amigos mas queridos donde se quiebran piñatas se reparten bolos, acompañados de el ponche y los buñuelos navideños, celebrando el nacimiento de el niño Jesús.

25 Navidad, día de alegría para todos, ya que la noche buena del 24 trajo consigo regalos para todos, lo que constituye una tradición, lo que al pasar por las calles de El Grullo, se escucha la alegría de los pequeñines al jugar con sus regalos.

El día 28 se celebra el día de los santos inocentes, por lo que se acostumbra a hacer bromas, característica especial de este día.

31 de Diciembre último día del año, también igual que el día 24 se reúnen las familias en una velada a festejar la llegada de un año nuevo y la despedida del viejo, pidiendo sus mejores deseos para el año que comienza.

En los festejos religiosos se celebra un novenario, previo al 12 de enero, con mañanitas y música por las calles. También se realizan recibimientos, bailes, toros de reparo y corridas para aficionados, el 12 de enero llegan ala cabecera municipal las peregrinaciones de diferentes poblados llevando flores, velas encendidas, estandartes y se acompañan con música, por la noche los peregrinos acuden a la serenata.

El temporal de lluvias propicia para los meses de julio y agosto la tradición de elevar globos de papel de china o de periódico. La colonia de Santa Cecilia celebra el novenario a la patrona de los músicos y todos los días le llevan música y en las calles cercanas se instalan los puestos de antojitos mexicanos , los juegos mecánicos y pirotécnicos que sobresalen el día 22 de noviembre, también del 1 al 12 de diciembre se acostumbra subir a la capillita del cerrito para la celebración de la santa misa de las seis de la mañana.

Artesanías y gastronomía

Jalisco es uno de los principales productores de artesanías al nivel nacional, con una amplia variedad. En El Grullo al igual que cada municipio se caracteriza por su propio patrón de elaboración de artesanías que se encuentra asociados a la disponibilidad de insumos existentes en el municipio, destaca el trabajo de elaboración de huaraches, sillas de montar, chicotes, riendas, bozalillos, bordados y tejidos, talabartería, carpintería y la fabricación de tejas.

Es importante resaltar la actividad que se viene realizando con las señoras del municipio con su participación en los talleres de manualidades, que se llevan a cabo en la casa de la cultura.

Lamentablemente, y a pesar de que la artesanía jalisciense en general tiene una demanda creciente al nivel internacional, en el municipio no se ha visto la misma como una interesante rama productiva que permita acrecentar los ingresos de quienes se dedica a ella en particular y al municipio en general.

Es de mencionar que la producción se encuentra a nivel familiar de, y los compradores son prácticamente locales, por lo que la difusión y promoción de los productos es limitada y sin mayor trascendencia económica.

La artesanía en El Grullo se practica desde tiempos remotos por ejemplo la fabricación de brochas y pinceles de pelo de caballo, tejido de señidores y sombreros por parte del artesano Mariano Guerrero Plazola, la talabartería por parte del güero Santana y el Sr. Agustín Castañeda Monroy; la fabricación de bateas (recipientes de madera), el tejido de sillas rusticas con Tule (juncos). En la época actual destaca la elaboración de cestos de carrizo y de otate por parte de una familia indígena local, actividad que se encuentra en riesgo pues el artesano se encuentra enfermo y el precio de la artesanía no le resulta costeable; la cerámica es otra artesanía que se ha desarrollado de manera local, desempeñada por la familia Pimienta ,quiénes realizan obras rústicas ya sea a mano ó en el torno, desde piezas comerciales como macetas, cazuelas etc., hasta piezas sobre pedido especial. Últimamente, se ha desarrollado la elaboración de lámparas mediante la utilización de “Bules” con incrustaciones de canicas ó cuentas de vidrio de colores, considerada como artesanía endémica.



En el apartado de la Gastronomía, El Grullo se destaca, por una bebida, que si bien es de origen Olmeca ,recibió en nuestra Ciudad un fuerte impulso comercial, en determinado momento los grullenses la han comercializado en el Occidente del País,,así como California en los Estados Unidos, de forma que la LECHUGUILLA, es conocida como la bebida típicamente Grullense , consiste en un fermentado en crudo del agave de lechuguilla, en nuestra Ciudad puede disfrutarse de la bebida en su “punto” en el interior del mercado municipal, así como en el Restaurant Carnitas José Cruz, donde por cierto se ofrece el platillo típico por excelencia de nuestra Ciudad, las carnitas “estilo Grullo” que se sirven secas con una salsa aguada y picante aparte, para que el comensal las humedezca a su entero gusto. El origen de éste platillo se remonta a los inicios del siglo pasado(XX) cuando una enfermedad atacó al ganado porcino de toda la región, y a instancias de un médico local la carne debía cocinarse-para su aprovechamiento-por períodos prolongados de tiempo ,surgiendo así el platillo, que en la actualidad también se expende el Restaurant Carnitas “Jimi”.Por lo que respecta al dulce típico también tiene una historia chusca, pues surgió cuando su creador trataba de descubrir la forma en la que se elaboraba el mazapán Tapatío en su lugar descubrió la “Marina” una palanqueta de cacahuate que se hornea y tiene forma plana y consistencia crujiente caracterizada por burbujas que se inflan sobre la superficie, un dulce que también ha rebasado las fronteras del municipio, encontrando un fuerte mercado en Guadalajara y colima, ambas Ciudades donde

por cierto la lechuguilla goza también de amplia demanda. Otros platillos ampliamente aceptados, pues atraen comensales de toda la región, son los camarones, particularmente los que se preparan en “La Sierra”, sin olvidar los Chacales (Langostinos de río), crustáceo que en el estado de Jalisco es endémico de dos regiones: Villa de Purificación y Rio Ayuquila en El Grullo, el lugar que tiene fama es el restaurant “El Camichín” que eventualmente atrae gente de la farándula del Distrito Federal, y de algunos estados de la republica mexicana y más regularmente se sabe de personas de Guadalajara que sólo vienen a desayunar ó comer para luego regresarse. A si como también la autentica birria de chivo está preparada en ollas de barro y cocinada en hornos con leña esta las puede encontrar en Restáurate El Grullense y Restáurante la Quinta y algunos mas. Tal es la fama de la gastronomía Grullense.

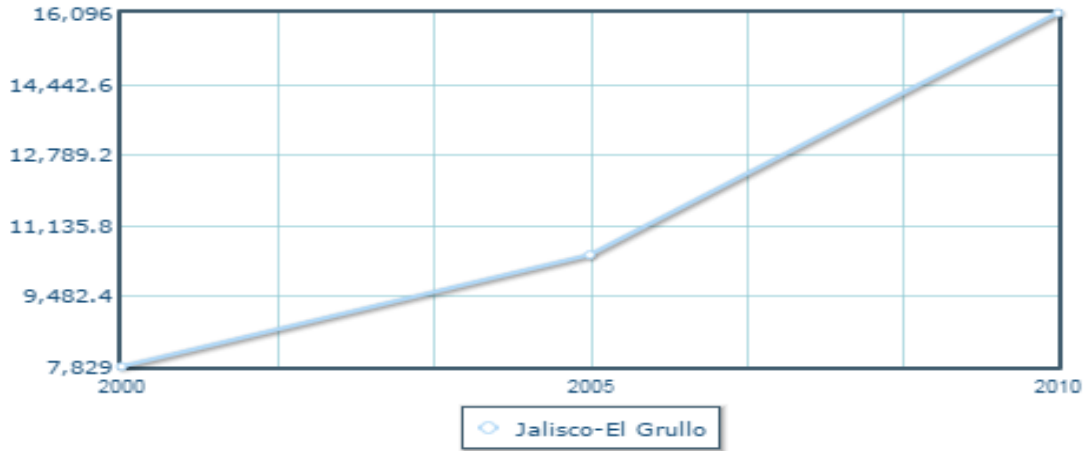


3.3 Salud

La Población total de nuestro municipio es de 23,845 Habitantes según el último Censo 2010.

Los servicios de salud en el Municipio se proporcionan por instituciones privadas y públicas. Las instituciones públicas que atienden el servicio de salud son las de seguridad social y las de población abierta.

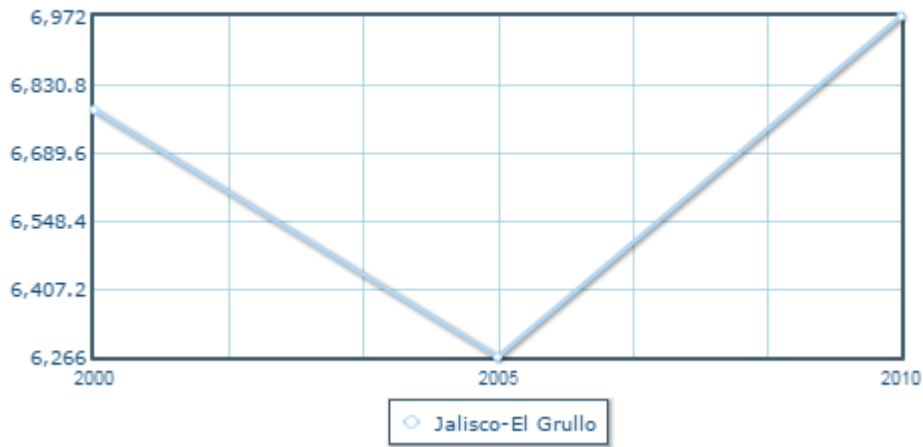
Población derechohabiente a servicios de salud



Fuente de la Gráfica: INEGI del Censo 2010

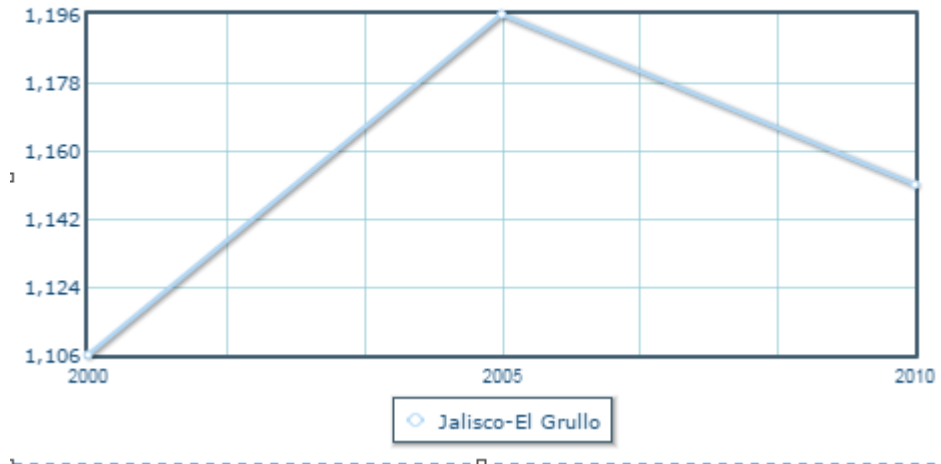
Bajo la modalidad de atención de Seguridad Social se tienen al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS



Fuente de la Gráfica: INEGI del Censo 2010

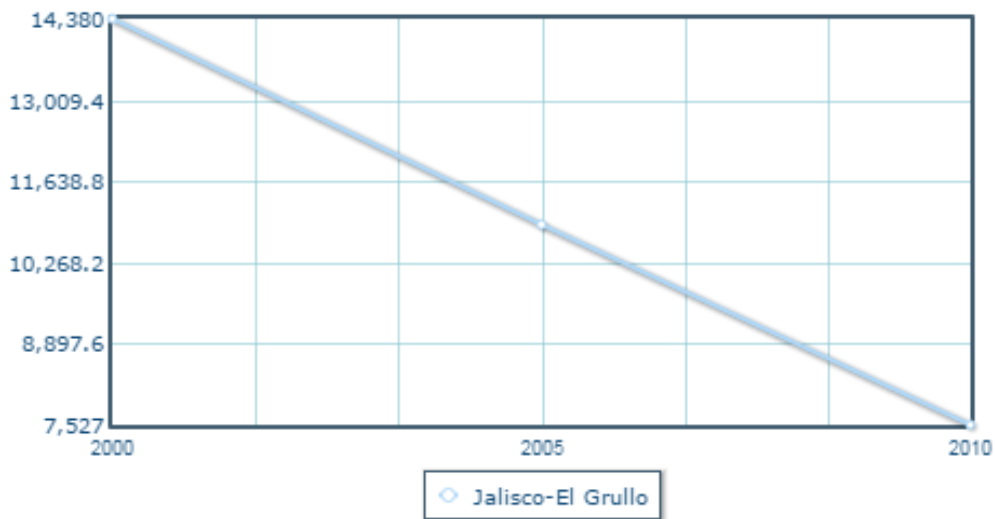
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE



Fuente de la Gráfica: INEGI del Censo 2010

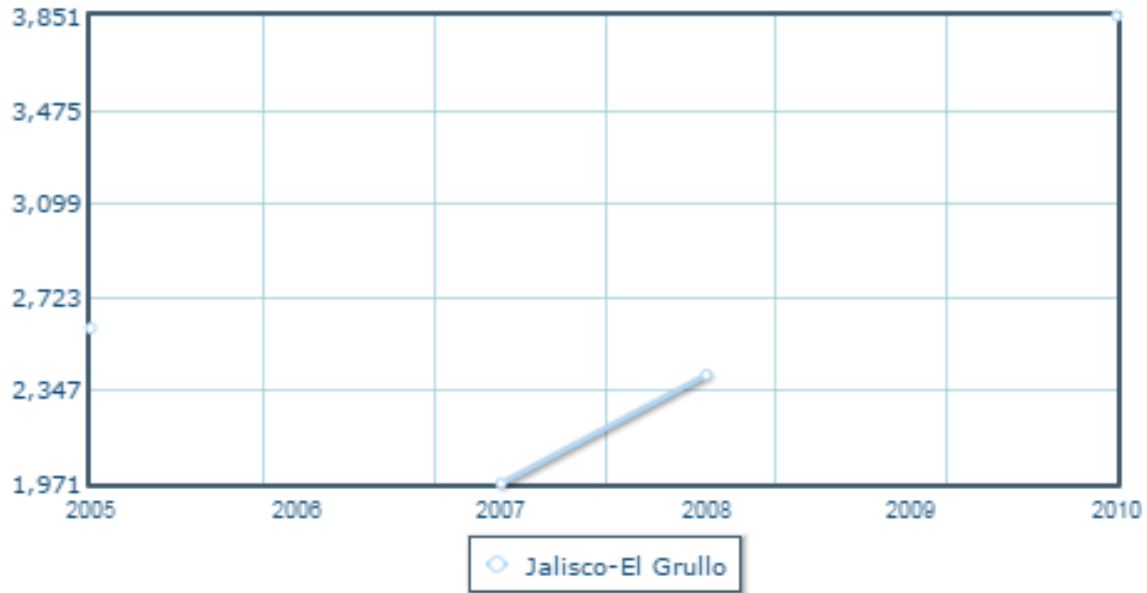
La modalidad de población abierta es para todos aquellos no afiliados a la seguridad social, atendido por la Secretaría de Salud.

Población sin derechohabencia a servicios de salud



Fuente de la Gráfica: INEGI del Censo 2010

Familias beneficiadas por el seguro popular



Fuente de la Gráfica: INEGI del Censo 2010

El renglón de asistencia social es atendido en sus diferentes vertientes por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a través del Sistema Municipal.

El sector privado mediante servicios particulares cubre una unidad de medicina familiar administrado con cobertura de población limitada y se cuenta con un modulo del IMSS cuyos servicios y atenciones son exclusivos de los 7,408 derechohabientes.

Las limitaciones de la cobertura de Seguridad Social institucional, la heterogeneidad de la población abierta y la oferta de servicios privados, exigen una coordinación interinstitucional que logre la cobertura total de los servicios de salud.

No se debe descartar que se instrumenten acciones de afiliación voluntaria y participación de los grupos privados para ampliar la cobertura, de tal forma de orientar el gasto público a la atención de la población abierta.

La Secretaría de Salud dispone de 3 unidades de salud, de primer nivel una de ellas es el Hospital de 1er Contacto el cual es para Ginecobstetricia, Centro de Salud El Grullo y otra en la localidad de Ayuquila, 5 Casas de Salud, en áreas geográficas estratégicamente ubicadas; sin embargo, en algunos casos, no tienen la capacidad (o cobertura funcional) para otorgar el servicio, por falta de equipamiento o de personal.

Secretaría de Salud Jalisco

Infraestructura	
<i>Población Derechohabiente</i>	24,312
<i>Consultas Médicas</i>	0
<i>Casas de Salud</i>	5
<i>Hospital General</i>	0
<i>Hospital 1er. Contacto</i>	1
<i>Hospital Regional</i>	0
<i>Hospital Especializado</i>	0
<i>Clinicas Especialidades</i>	0
<i>Unidades de Salud</i>	2
<i>Gastos</i>	
<i>Modulos</i>	1



3.4 Asistencia Social

Hablar de asistencia social es mencionar lo importante que es tener una institución como es el Desarrollo Integral de la Familia "DIF" Municipal El Grullo. Esta es una institución encargada de darle seguimiento al ámbito familiar y desarrollo integración y bienestar familiar.

Actual mente en nuestro municipio tenemos dos comedores asistenciales y un asilo un comedor con el nombre de comedor Niños de Praga con un grupo de 56 niños y el otro Esther Llamas de Guerrero con un grupo de 182 niños y un asilo Asistencial llamado Asilo Geriátrico San José con 16 ansianos permanentes en la institución.



Hoy en día se cuenta con un registro en el programa de Pensión para Adultos Mayores en lo federal de 1501 adultos mayores y en el Estatal de 104 adultos mayores inscritos en el programa también conocido como "65 y 70 y mas". En nuestro municipio corremos con la suerte de no tener niños de la calle ya que este es un triste caso de las grandes urbes.

Nuestro municipio no se cuenta con población indígena , la única población indígena que hay en nuestro municipio es flotante ya que solo viven dentro del municipio un corto periodo del año por cuestiones labores.

3.5 Seguridad Pública

3.5.1 Números de Agente del Ministerio Público del fuero común 1

3.5.2 Los tres principales delitos que se han presentado en el municipio en los últimos 3 años.

- a) Robo a casa habitación
- b) Lesiones y despojo
- c) Daños a las cosas

3.5.3 % que presentan los tres principales delitos de total de denuncias presentadas.

- a) 35% casa habitación
- b) 35% Lesiones
- c) 15% despojo
- d) 15% Daños a las cosas

3.5.4 Comportamiento de los tres principales delitos en los últimos tres años se ha reducido.

3.5.5 Número de cárceles en el municipio son 1 con 5 celdas

3.5.6 Capacidad de las cárceles en cuenta a internos; es cárcel para faltas administrativas, con una capacidad de 20 personas

3.5.7 Condiciones de las cárceles son: Regulares

3.5.8 Elementos de seguridad pública municipal 47 divididos en tres turnos, contando con 8 patrullas y 4 motocicletas; así como 58 armas de juego.



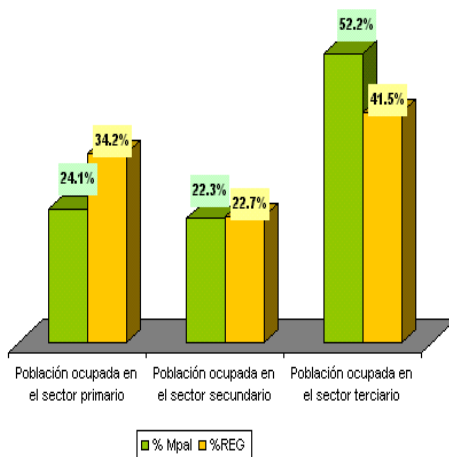
4. RECURSOS ECONOMICOS PRODUCTIVOS

4.1 Empleo e Ingresos

MUNICIPIO **Grullo, El**

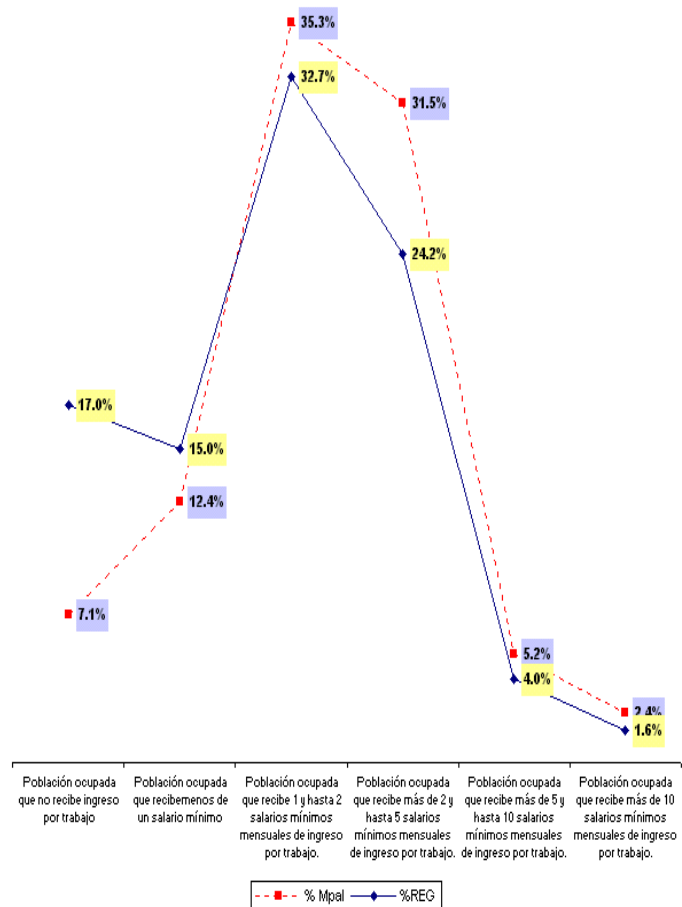
EMPLEO

INDICADORES	MPAL	REG	% Mpal	%REG
Población económicamente activa	8351	30,044		
Población económicamente inactiva	7954	34,305		
Población ocupada	8277	29,804		
Población ocupada en el sector primario	1996	10,195	24.1%	34.2%
Población ocupada en el sector secundario	1848	6,756	22.3%	22.7%
Población ocupada en el sector terciario	4321	12,380	52.2%	41.5%
Población ocupada que no recibe ingreso por trabajo	587	5,080	7.1%	17.0%
Población ocupada que recibemos de un salario mínimo	1029	4,464	12.4%	15.0%
Población ocupada que recibe 1 y hasta 2 salarios mínimos mensuales de ingreso por trabajo.	2923	9,745	35.3%	32.7%
Población ocupada que recibe más de 2 y hasta 5 salarios mínimos mensuales de ingreso por trabajo.	2605	7,225	31.5%	24.2%
Población ocupada que recibe más de 5 y hasta 10 salarios mínimos mensuales de ingreso por trabajo.	431	1,179	5.2%	4.0%
Población ocupada que recibe más de 10 salarios mínimos mensuales de ingreso por trabajo.	196	468	2.4%	1.6%



24 de cada 100 personas ocupadas, laboran en el sector primario
 22 laboran en el sector secundario y
 52 lo hacen el sector de servicios.

55 de cada 100 personas ocupadas, reciben no más de 2 salarios mínimos mensuales de ingreso por su trabajo.



Esta grafica presenta los indicadores de empleo y realizaron comparaciones entre el municipio y la región.

La población en edad de trabajar es del 35% de la población total, y el 99% de esta población esta empleada.

% empleado en sector primario es 25%
% empleado en sector secundario es 23 %
% empleado en el sector terciario es 52 %

El porcentaje de la población que recibe de 0 – 2 Salarios mínimos es del 48 %
El porcentaje de la población que recibe de 2 – 5 Salarios mínimos es del 31 %
El porcentaje de la población que recibe de 5 – 10 Salarios mínimos es del 6 %
El porcentaje de la población que recibe de 10 o más Salarios mínimos es del 4%
El porcentaje de la población que no recibe salario 11 %

4.2 DIAGNOSTICO DE DESARROLLO RURAL.

Agricultura y Ganadería en El Grullo, son las actividades principales dentro del Desarrollo Rural proporcionan información detallada de las existencias en cuanto a unidades de producción agrícolas y pecuaria, viviendas con explotación de bovinos, caprinos, ovinos, aves y demás ganado menor, lo que permita analizar diversos aspectos socioeconómicos de acuerdo al tamaño de la unidad de producción agrícola como la ganadera dentro de la estructura productiva desde unidades de producción comercial y la producción rural a nivel familiar o de autoconsumo.

Para realizar estas actividades el municipio cuenta con infraestructura hidráulica, participando en la unidad de riego Autlán-El Grullo, con una superficie de 4,319 ha., distribuida de acuerdo a la tenencia y vocación productiva en las siguientes congregaciones o núcleos agrarios, quedando por definir la superficie que corresponde en nuestro municipio el ejido de El Chante y Las paredes:¹

DISTRIBUCION SE SUPERFICIE POR TIPO DE TENENCIA Y AROVECHAMIENTO							
<i>EJIDAL Y PROPIEDAD RURAL</i>	<i>AGRICOLA</i>			<i>PECUARIA</i>	<i>FORESTAL</i>	<i>OTRO</i>	<i>TOTAL</i>
	<i>RIEGO</i>	<i>TEMP.</i>	<i>TOTAL</i>				
AYUQUILA	240	36	276				276
CALLEJONES	54	94	148				148
EL AGUACATE		78	78	176			254
EL CHANTE			-				-
EL GRULLO	1,179	519	1,698	447	2,022	45	4,212
EL LIMON	803		803				803
EMILIANO ZAPATA		83	83				83
LAS PAREDES			-				-
LAS PILAS	190	50	240				240
PUERTA DEL BARRO	400	15	415				415
TOTAL SUP. EJIDAL	2,866	875	3,741	623	2,022	45	6,431
PROPIEDAD RURAL	1,453	740	2,193	1,950	5,845	1,233	11,221
TOTAL MUNICIPIO	4,319	1,615	5,934	2,573	7,867	1,278	17,652

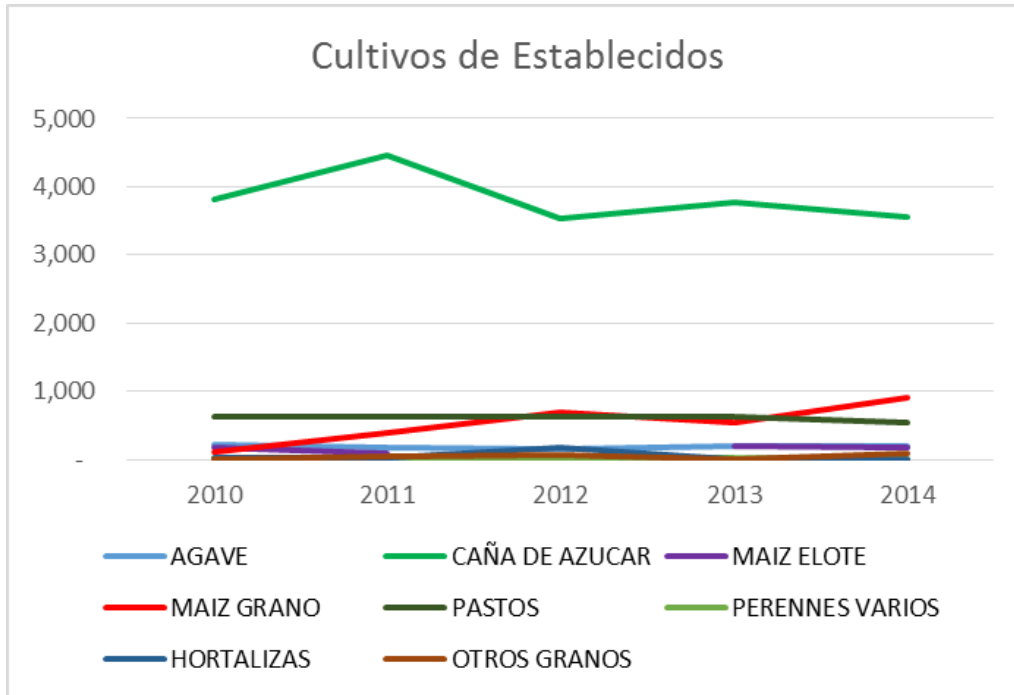
ACTIVIDAD AGRICOLA.²

Actualmente la actividad agrícola local se enfrenta a altos costos de producción que afecta la rentabilidad o baja ganancia debido a los precios del mercado, que se rigen por los precios internacionales de los productos a través de la bolsa de valores, en el caso del maíz y la caña de azúcar que son los cultivos preponderantes en el municipio.

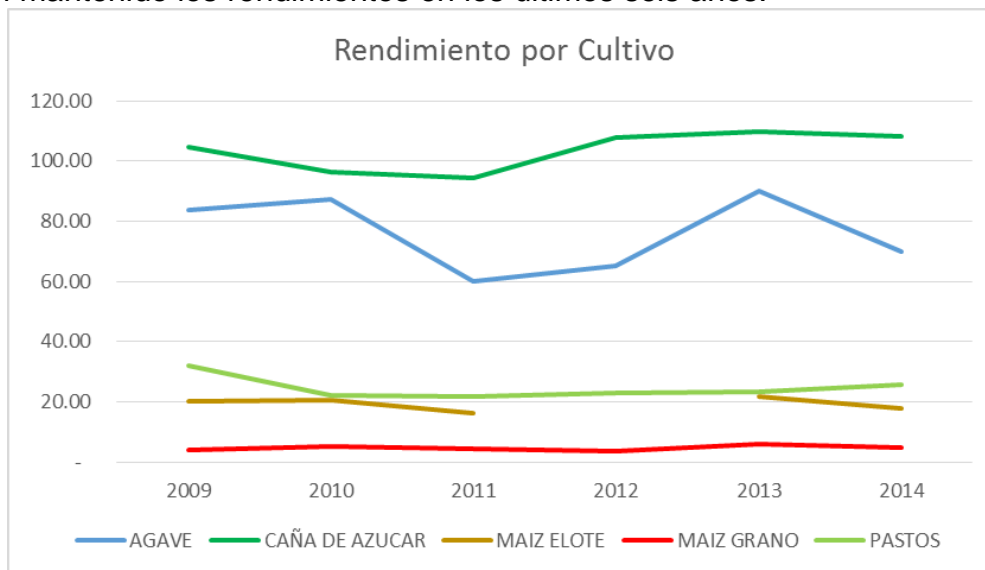
En los últimos seis años en el municipio el cultivo más importante en superficie es el de la caña de azúcar, seguido por la inducción de pastos mejorados en praderas con fines ganaderos, el maíz para grano sobre todo en zonas de temporal y el agave para la industria tequilera como se muestra en el siguiente cuadro con los cultivos más importantes en 5,485 hectáreas sembradas en el 2014.

<i>CULTIVO</i>	<i>SUPERFICIE SEMBRADA (AÑOS)</i>					
	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>
AGAVE	376	221	169	162	192	192
CAÑA DE AZUCAR	3,863	3,818	4,460	3,528	3,779	3,568
MAIZ ELOTE	276	178	93		190	185
MAIZ GRANO	110	118	396	695	550	905
PASTOS	614	633	633	633	633	537
PERENNES VARIOS	24	27	15	17	17	14
HORTALIZAS	56	28	24	179	5	5
OTROS GRANOS	19	-	51	60	-	80

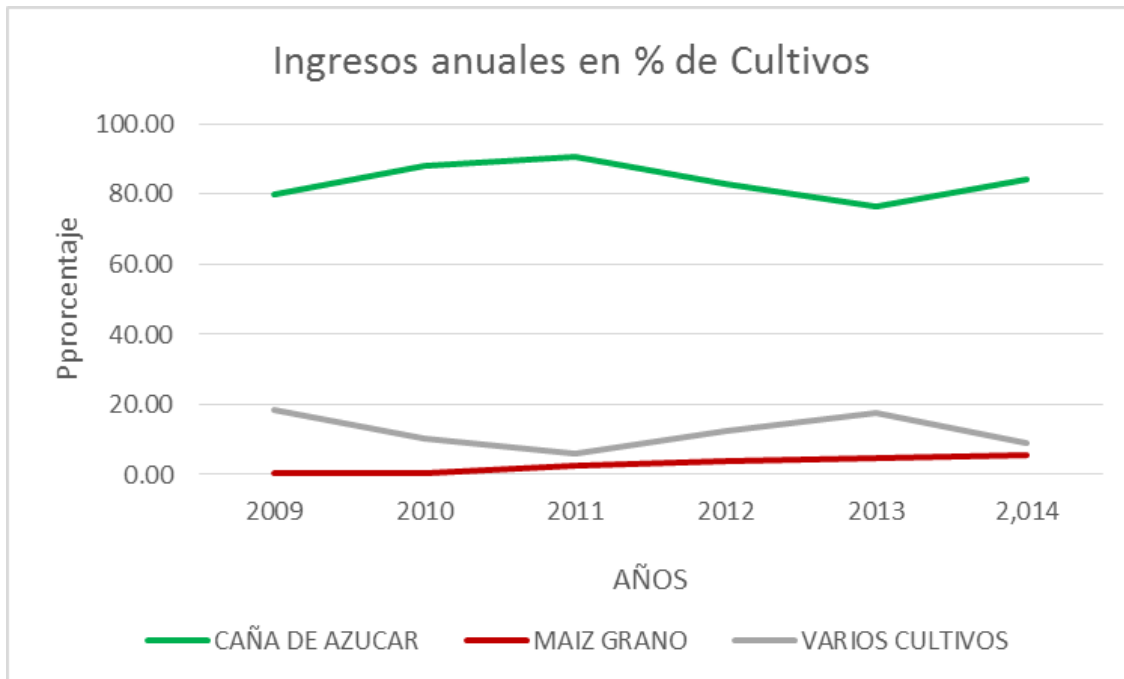
Asimismo se muestra que el cultivo de la caña representa un 65%, el maíz para grano un 16%, y praderas con pastos mejorados un 6% y el agave que ha disminuido en los años su siembra u 4%, y el restante 5% corresponde a cultivos de hortalizas y perennes como alfalfa, chile, jitomate, tomate de cascara, etc., de acuerdo a la siguiente gráfica.



El Cultivo de la caña de azúcar ha venido en descenso debido a los costos de producción alto y los bajos precios que paga la industria por su producto y aun así se han mantenido los rendimientos en los últimos seis años.



El cultivo de la caña, es el que más aporta económicamente a los productores del municipio de acuerdo a la superficie sembrada.



La caña de azúcar es el cultivo con más superficie sembrada y el que económicamente llegó a representar hasta un 90% en el año 2011, y va disminuyendo debido a la caída del precio de la azúcar, e incrementándose otros cultivos como hortalizas y maíz para elite y algunos perennes como alfalfa y frutales, sobresaliendo el maíz para grano, como segundo cultivo en importancia con un 5%.



La derrama económica anual de la superficie sembrada en los últimos 6 años, ha disminuido aun con la misma superficie sembrada debido a la volatilidad de los precios en los mercados internacionales que afectan los ingresos de los

productores locales, aun así el cultivo de la caña viene participando con un 85% de los ingresos agrícolas en el 2014.

PROBLEMÁTICA:

La disminución de los ingresos en la agricultura, se debe principalmente a los altos costos de los insumos y la subordinación de los precios a los mercados internacionales, la dependencia absoluta de los insumos que ofrece la industria química, que ha venido empobreciendo los suelos por la falta de incorporación de material orgánico, las quemadas sucesivas, que dan como resultado suelos con problemas de estructura y con valores por debajo del 1%, de materia orgánica donde se desarrolla la actividad microbiana aportando nutrientes por su descomposición, dando apertura a la erosión tanto hídrica como eólica.

Y sobre todo no existe un programa asistencia técnica permanente, integrada como eje productivo por parte de las organizaciones sociales con un diagnóstico y plan de manejo por predio integrada a los saberes campesinos

PROPUESTA DE SOLUCIÓN:

La solución es el aprovechamiento de los esquilmos de cosecha y compostas incorporando al suelo, y mejorar su estructura, así como la aplicación de microorganismos fijadores y transformadores de nutrientes impulsando una agricultura sustentable, reduciendo los costos de producción y aumentando la rentabilidad. Regenerar el suelo, proteger los recursos naturales y propiciar una agricultura baja en emisiones de carbono. Es decir impulsar un plan de manejo integrado de cultivos inducidos restableciendo el equilibrio físico-químico-biológico. Producir alimentos sanos y con mayor calidad nutricional para el autoconsumo y el mercado nacional, revalorizando el trabajo campesino y los modos de vida rural, reactivar la economía agrícola y rural, reconstruir la cohesión social a escala familiar, comunitaria y étnica y brindar oportunidades de empleo e ingreso dignos para la juventud del campo.

Amortiguar los impactos negativos del cambio climático, y proveer las mejores estrategias de adaptación al mismo. Y sobre todo, garantizar la autodeterminación en materia alimentaria, económica y tecnológica y la seguridad alimentaria a largo plazo del país.

ACTIVIDAD GANADERA.³

En el ramo ganadero el municipio cuenta con una Asociación Ganadera Local, que aglutina un total de 268 productores, y un inventario de 4,032 cabezas de ganado bovino y en general es ganado de doble propósito. En los últimos seis años estas cifras no han sufrido cambios, en ninguno de los rubros o especies. Actualmente no se tiene información que muestre el número de productores y lugar de ubicación ya que muchos productores tienen en mayor o menor escala, la doble actividad tanto agrícola y ganadera de bovinos, porcinos, caprinos y ovinos.

En lo que respecta a la ganadería de especies menores, no se tienen registro estadístico que nos muestre cifras o estadística en el municipio.

A través del Programa PROGAN-SAGARPA, se tiene un inventario de acuerdo al número de cabezas apoyadas por el programa, aplicado este incentivo económico de acuerdo al índice de agostadero por Unidad de Producción Pecuaria, sin tomar en cuenta el 100% de cabezas que este tenga.

Especie	2014
BOVINO (CARNE Y LECHE)	4,035
BOVINO PARA CARNE	4,035
BOVINO PARA LECHE ^(a)	0
PORCINO ^(b)	4,660
OVINO	143
CAPRINO	1,173
AVE (CARNE Y HUEVO)	0
AVE PARA CARNE	0
AVE PARA HUEVO	0
ABEJA	81

4.3 PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO RURAL

Fundamento

Bajo este contexto de las relaciones entre las actividades agrícolas y pecuarias definimos como desarrollo rural, las relaciones de los agentes y actores sociales rurales, sus acciones, el territorio, la identidad e instituciones participantes y devenir histórico, teniendo como objetivo contribuir en el diseño e instrumentación y evaluación de políticas, estrategias y acciones que revaloren lo rural y la agricultura mejorando las condiciones sociales de vida de la población rural.

En la definición del concepto de Desarrollo rural, se concibe como un proceso de transformación, integración y fortalecimiento de las actividades agropecuarias y no agrícolas bajo un manejo sustentable de los recursos para el mejoramiento de los ingresos y condiciones de vida de las familias rurales, proceso dirigido por los actores locales para construir una territorialidad específica en coordinación con instituciones y organizaciones, basado en las capacidades, activos y recursos multidimensionales de los ámbitos rurales con un impacto en la población urbana dentro de una sociedad de consumo y economía volátil regida por los mercados internacionales en un mundo globalizado, por lo que debemos tener claro un devenir mediante una misión y visión amplia y objetivos claros.

4.4 Comercio y Servicios

El sector comercio cumple con su función de transferencia de mercancías; absorbe gran cantidad de mano de obra y su volumen y magnitud es eminentemente regional, con nivel de micro comercio con perspectivas de crecimiento y de mantenimiento de la actividad comercial.

Esta situación pone en evidencia un comercio creciente, justificando la presencia de centros comerciales en el municipio.

El escenario tendencial del comercio en El Grullo tiene una vertiente: La del comercio de menudeo supeditado a los establecimientos locales de abarrotes, mueblerías, ferreterías, farmacias, zapaterías, ropa y similares, implementos agrícolas, artículos fotográficos, regalos, farmacias veterinarias, neverías, paleterías, fondas, entre otras.

Por lo que se refiere al escenario optimista de este sector al interior del municipio es que el mismo tienda a crecer, ya que por tradición comercial acuden personas de 21 municipios a realizar sus compras de primera necesidad.

También en el escenario optimista, estará dado por el incremento de las ventas en el comercio sectorial (agropecuario) y será favorable en la medida que haya diversificación de los productos, la creación de infraestructura para la comercialización (centros de acopio, sistemas de cómputo, lugares para exposiciones y eventos) lo que implica cambio en las estrategias y políticas para la producción y comercialización de todo tipo de bienes y productos.

La actividad comercial de El Grullo, con fuerte tradición de intercambio de bienes y servicios, por las características de las unidades económicas, no se

cuenta con registros fiscales que generen la suficiente confiabilidad en la información, este aspecto es públicamente conocido.

Sin embargo, SEIJAL establece, entre los datos que se lograron obtener, que en 1993, se registraron 680 unidades con 1529 empleados y en 1999 se contaba con 992 establecimientos y un personal ocupado de 3,098 personas, esto es, 3.12empleados por establecimiento. Es de señalar que no se especifican los giros de estos establecimientos. Significa lo anterior que el numero de establecimientos aumentaron en 312 y los empleados en 172 .

El mismo SEIJAL en base a datos proporcionados por el INEGI (censos económicos 1999), informa de unidades económicas en varias ramas como lo son: En el renglón de instituciones crediticias, bancarias y auxiliares de crédito, se cuenta con 8 unidades y 67empleados.

En el aspecto de hoteles y otros servicios de alojamiento, existe una oferta hotelera de 4 unidades, con un total de 12 empleados.

En el renglón de servicios profesionales, técnicos y especializados se cuenta con un padrón de 6 unidades, con 42 empleados.

Es de resaltar que en un aspecto que puede interpretarse como servicios adicionales al turismo, como lo son restaurantes, bares y centros nocturnos, se cuenta con 98 unidades y 235 empleados, este apartado puede ser cuestionado por el impacto social que el giro conlleva.

Sin embargo, el Censo General de Población 2000, sin reflejar el número de establecimientos, señala que dentro de la población ocupada, hay 1,550 personas que se dedican al comercio, de las cuales 836 son empleados, 101 patrones, 429

trabajadores por su cuenta, 145 familiares sin pago, 6 peones y 33 no especificado.



Adicionalmente y como parte de la cadena comercial y asistencia social en el municipio operan 4 tiendas DICONSA cuyos usuarios están debidamente identificados y los servicios del centro de distribución conllevan los objetivos establecidos en este tipo de tiendas.

En el mismo esquema de presentación del Censo de Población 2000, en el apartado de servicios, tales como: Financieros, inmobiliarios, profesionales, apoyo a negocios, esparcimiento y cultura, hoteles y restaurantes y otros (no incluye servicios de gobierno) el citado censo establece que en los mismos se ocupan 1,759 personas (cuadro II.48)

II.48 Empleados por sector de actividad

Sector de Actividad	Total ocupados	Empleado	Peón	Patrones	Por su Cuenta	Trabajador familiar	No especificado
Comercio	1,550	836	6	101	429	145	33
Servicios	1,759	1,168	11	63	398	83	35

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2000.

El comercio es, entonces, una de las actividades principales de la economía del municipio, sin embargo las características y capacidades de los establecimientos los ubican a nivel de microempresa y al menudeo, en su mayoría, pero de gran relevancia en la región ya que acuden personas de 21 municipios a efectuar sus compras de primera necesidad.



4.5 Turismo

El Grullo sólo se reconoce por sus características propias de un turismo comercial, esto es que no cuenta con, suficientemente promocionados, atractivos turísticos, religiosos, históricos o infraestructura de servicios adicionales que generen por si mismos el desplazamiento de los turistas. La posible concurrencia de visitantes se centra en aspectos rápidos y de compras o visitas familiares.

Lo anterior, a pesar de que en términos de espacios de visita turística, el municipio puede presentar algunos aspectos dignos de recorrido como lo son: Naturales, folclóricos e arquitectónicos. Los primeros de naturaleza, se cuenta con, el río Ayuquila, potencialmente explotable, y fauna de caza y pesca.

En los arquitectónicos se tienen la ya citada parroquia de la Virgen de Guadalupe, su construcción, data del siglo XX y en los aspectos folclóricos las fiestas y tradiciones presentadas anteriormente.

Tiene casa de la cultura en la cabecera municipal con clases de danza, ballet , de manualidades y escuela de música para niños, El Grullo tiene tradición de grandes músicos, cuenta también con tres bibliotecas publicas.

Es menester señalar que en febrero del año de 1996, se instauró el Acuerdo Interinstitucional Para la Protección del Patrimonio Histórico y Artístico Edificado en el Estado de Jalisco, cuyos objetivos son los de preservar el patrimonio y densidad de monumentos históricos existentes en la entidad, en el que, a pesar de contar con dos construcciones importantes en el rubro, El Grullo no se encuentra incluidos en el mismo, por lo que es necesario establecer los acercamientos y gestiones necesarias para ser incorporado.

Lo anterior, a pesar de que a la fecha no existen indicios (ni programáticos o presupuestales) que se continúen desarrollando estos trabajos, por lo que resulta apremiante retomar estos trabajos y proseguirlos desde la perspectiva estatal, con la debida coordinación y corresponsabilidad municipal local y en todo caso regional, en beneficio del desarrollo económico de los municipios participantes.

Otro aspecto a valorar para la adecuada explotación turística del municipio es el de reforzar y difundir de manera concertada e institucional los trabajos emprendidos por la Secretaría de Turismo en el denominado proyecto de "Haciendas y Casas Rurales", que consiste en rescatar e incorporar al patrimonio turístico de los municipios, los cascos de las haciendas de Ayuquila y la de Goña.

Por las circunstancias actuales de infraestructura para los servicios turísticos, es recomendable visualizar los esfuerzos del actual Ayuntamiento de promocionar el municipio en el extranjero a través del Programa de Ciudades

Hermanas para tener intercambios en aspectos turísticos, culturales, artesanales, tecnológicos, etc., también en concordancia con la región y con estrategias integrales de promoción turística, que no se desarticule regionalmente por cuestiones administrativas, sino que tienda a consolidar todos los procesos socioculturales a fin de optimizar los programas que pudiesen aplicar.

El turismo moderno ha cobrado primordial importancia para la economía, ya que es una forma de entrada de recursos económicos para los municipios, y en el caso nuestro podemos proporcionar a los turistas servicios, productos y atractivos turísticos, por lo que debemos aportar mayores y mejores recursos a su desarrollo y fundamentalmente a la capacitación de trabajadores al servicio de el turista.

La principal causa del crecimiento y desarrollo del turismo es por el interés que ha crecido en la gente, por la curiosidad de conocer los distintos aspectos, culturales y costumbres de los diferentes lugares del planeta, por lo que buscamos lugares que nos quiten el estrés de la complicada vida laboral, por ellos buscamos lugares de relajamiento y estar en contacto con la naturaleza.

Otro factor determinante, si no el más importante, es el hecho de que estamos en tiempos de modernidad y el turismo se ve de manera distinta al de hace años, ahora estamos en tiempos de desarrollos turísticos, porque la costumbre de viajar ya esta en la gente y solo falta crear los centros que cumplan con las expectativas de el turista, sobre todo encaminado a nuevos sectores: ecoturismo, aventura, turismo de salud, turismo social y de masas.

Por eso El Grullo pretende dar a conocer nuestras riquezas naturales, las cuales mucha gente desconoce incluyendo aun a la de nuestro municipio, razón por la cual el Ayuntamiento Constitucional 2015-2018, a instruido a la Dirección de

Turismo, para que diagnostique, programe y promueva la actividad turística del municipio.

El departamento de turismo tiene la necesidad de conocer los atractivos con los que cuenta nuestro municipio, desarrollar actividades que resalten nuestras bellezas naturales, culturales y religiosas dándonos cuenta del valor y la importancia que tiene nuestro municipio y sobre todo atraer turista tanto nacionales como extranjeros.

INFRAESTRUCTURA HOTELERA

Actualmente El Grullo cuenta con 3 hoteles uno de 4 estrellas, otro de 3 estrellas, otro de 2 estrellas y una casa de huéspedes. El Hotel Camino Real cuenta con 60 habitaciones de las cuales 2 son suite, 32 de lujo y 27 económicas, contando con servicios de ventilador, aire acondicionado, televisor con cable, dos jacuzzi y estacionamiento además de que esta anexo al Centro Comercial "Plaza las Grullas" El hotel Corona cuenta con 24 habitaciones de las cuales 5 son de lujo, cuentan con televisión, aire acondicionado y estacionamiento en el interior, este Hotel ofrece la renta de Bungalow y el resto son económicas como también cuenta con estacionamiento propio y el hotel de Jesús de 2 estrellas con 21 habitaciones todas económicas .





En El Grullo se cuenta con 9 restaurantes de los mas destacados en ellos se ofrecen platillos diversos como lo son mariscos, la autentica birria de chivo, carnes asadas, platillos típicos, regionales y bebidas variadas.



Actualmente en la cabecera municipal existen 3 bares de los más destacados, los cuales renuevan su imagen continuamente dependiendo de las exigencias de sus visitantes.

En cuanto a construcciones arquitectónicas más imponentes ver en el apartado de Cultura punto Monumentos.

El potencial turístico con el que cuenta El Grullo es muy grande ya que se encuentra en una región con variedad de atractivos turísticos, como lo son los de orden natural, arquitectónico, religioso, folklórico, populares, gastronomitos y artesanales, este potencial se puede reforzar por la cercanía de la costa alegre.

El Grullo no sólo se conoce regionalmente por su comercio, si no que además es conocido nacional e internacionalmente por su turismo de Salud y sus festividades populares.

El municipio presenta espacios de visita turística dignos de recorrido como lo son los naturales entre los que destacan; las Grutas de Cucuciapa, El salto, la laja, el almud, los arrollo del tigre, el colomo, los hornitos, el río Ayuquila entre otros, todos estos potencialmente explotables., Actualmente se cuentan con rutas para ciclismo extremo o de montaña (tres circuitos de competencia estatal) renta de caballos ,para recorridos ecuestres, se encuentran diversos circuitos para caminata como son; el pasajes panorámicos por encima del nivel de la ciudad y la escalinata a la capilla de el cerrito que sobre pasa los 300 escalones, actualmente prestan sus servicios dos “Calandrias” o carruajes de caballos, se pueden efectuar visitas a dos ranchos venaderos y a una granja acuícola.



A lo largo de de la rivera del Ayuquila existen lugares donde se pueden establecer campamentos ya que tiene una excelente riqueza paisajística al igual que la parte norte de el río, que es un Cañón donde se puede practicar el canotaje el Rappel, la tirolesa y otros deportes extremos además que se pueden observar diversos ejemplares de flora y fauna, entre otros Águilas, Nutrias, Garzas, diferentes tipos de Cactus y plantas tropicales y de selva baja, al termino de el Cañón existe un típico restaurantito, elaborado con piedra de río, con arreglos artísticos y que pose una ancha playa de río con capacidad de mas de 500 personas.

CAÑÓN DE LA LAJA, RIO AYUQUILA



En el rancho de Cucuciapa se encuentran estas enormes grutas naturales, que son poco visitadas, es un hermoso lugar que necesita de promoción ya que pocos grullenses las conocen, están formadas con elevados techos que asemejan catedrales silenciosas, llenas de estalactitas de multiformes figuras, las Grutas de Cucuciapa se localizan al sur de el municipio, y las que requieren mayor seguridad o espeleólogos profesionales esta la cueva de Goña, ubicada a dos kilómetros de la zona urbana con dirección al norte, para recorridos a pie, se tiene la zona megalítica conocida como “Guadalajarita” de la que existe la leyenda que es una ciudad encantada, o la formación rocosa conocida como la “Casa de Piedra” ambas en dirección noreste, en temporada de lluvia se pueden visitar las caídas de agua conocidas como “la laja de Arriba” al Norte de el Municipio y “El Salto” en la comunidad de Ayuquila, que se encuentra a 5 Km. de la zona urbana de El Grullo, se pueden realizar campamentos en los arroyos de “El Colomo” que corre de forma tranquila a unos 3 Km. de la ciudad, es de agua muy fresca y a donde todavía van algunas amas de casa a lavar y “El Tigre” en cuya parte superior se ubica otra cascada denominada “El Almud” que se localiza por el camino pavimentado El Grullo – Ejutla, mas allá de los parajes, es un arroyo que en el punto que referimos tiene enormes piedras que al quedar juntas originan un salto de agua que cae a una laguna natural, de profundas aguas.

GRUTAS DE CUCUCIAPA



“Los Hornitos” es el arrollo que sirve de frontera con el municipio de Unión de Tula, corre agua sólo en época de lluvia , se llega por camino pavimentado , lo que lo hace accesible y cómodo es muy visitado y constituye una ruta de descenso al Cañón.

Entre los Atractivos arquitectónicos contamos La parroquia de la virgen de Guadalupe, su construcción data del siglo XIX, 1876-1893, además de la del Sagrado Corazón, San José, Santa Cecilia, la escalinata y la capilla del cerrito, Talpita.

Contamos con el Museo Porfirio Corona que no solo se ha constituido en un atractivo para la población abierta y estudiantil de la región si no que su libro de visitas registra turismo nacional e internacional, lo que nos da un panorama de su gran atractivo desde el punto de vista turístico.

En cuanto a restaurantes hay una gran oferta que va desde comida mexicana, comida local, como las carnitas estilo Grullo que son secas y se sirven con salsa aguada aparte, cuya receta se origino a principios de el siglo pasado, debido a una enfermedad que azotó al ganado porcino y que obligo a que dicha carne se cocinara por un periodo prolongado de tiempo, surgiendo así las carnitas estilo Grullo., también son relevantes los restaurantes que preparan la autentica birria de chivo esta es cocinada en ollas de barro y cocida en hornos con leña, de los restaurantes que cocinan mariscos, particularmente de camarones y langostinos de río o “chacales”, cuya preparación a trae paladares desde la ciudad de Guadalajara y eventualmente por actores y cantantes que visitan la región , en el renglón de cocina internacional sobre sale la comida China (Cantonesa), han proliferado también, los lugares de comida Italiana como lo es la pizza, mención aparte merece el comedor de el Centro Naturista Daniel Arreola y algunos lugares que también ofrecen comida Vegetariana.

En el rubro de Bares existe una constante renovación, por lo que la oferta va de lo bohemio a lo juvenil y hasta las clásicas cantinas.

Otros Atractivos los constituyen el Jardín Central Ramón Corona y el Parque Alameda, en el primero de los cuales todavía se conserva la costumbre de pedir vuelta a las señoritas, girando los hombres en un sentido y las mujeres en otro, lo que propicia que se les pueda lanzar huevos rellenos de confeti o se les pida acompañarlas a cambio de una buena platica, este Jardín cuenta con una amplia área o explanada donde cada domingo se desarrollan actividades culturales, por lo que respecta al kiosco, que pose musas o cariátides a manera de columnas y en donde tienen lugar las serenatas que ofrece la banda municipal, y que constituye toda una tradición, este jardín, esta considerado como uno de los más grandes del estado y el país, solo por debajo de la macro plaza de Monterrey y de el Jardín Municipal de Ciudad Guzmán y algún otro, Respecto al Parque Alameda municipal, Representa un espacio para la recreación familiar y el desarrollo de actividades culturales, sin olvidar que este espacio es utilizado para el joggin o trote matinal, costumbre muy arraigada en la población local y los turistas que visitan el centro naturalista.

Contamos con una Casa de la Cultura en la cabecera municipal con clases de danza, música, pintura, teatro, dibujo entre otros.

Cabe destacar que se han hecho anteriormente esfuerzos para lograr hermanamientos a través del programa de Ciudades Hermanas para tener intercambio en aspectos Turísticos, culturales, artesanales, tecnológicos Etc., Actualmente se tiene el hermanamiento con las Ciudades fraternas de Santa Ana Chiautempan; Tlaxcala. Autlán-El Limón-Tuxcacuesco. Zapopan y Tijuana Baja California a si como con la ciudad hermana en Estados Unidos de América de Kent. Washington. Con las cuales se han estrechado lazos de hermandad, y contamos con su presencia en nuestras festividades del mes de Enero, lo cual

hace a El Grullo contar con visitantes tanto nacionales como extranjeros además de los hijos ausentes y demás turistas que nos visitan.

En la actualidad existen 5 bibliotecas que pueden ser visitada por el público en general y que son biblioteca de el Bachillerato Tecnológico El Grullo, bachillerato de La Universidad de Guadalajara, la biblioteca pública municipal, la biblioteca de la Caja Popular Santa Maria de Guadalupe, la de la Secundaria Federal Jaime Torres Bodet y la de el CECYTEJ que es para uso exclusivo de sus alumnos.

El Grullo cuenta, con 2 balnearios uno dentro de la zona urbana ubicada a una cuadra de el centro, con albercas con tobogán y áreas de fiestas, denominado “ Las Palmas” Propiedad de el Ing. Ignacio Gómez Zepeda, el otro se ubica a 3 Km. Por la carretera a Guadalajara, Posee Albercas áreas deportivas y zona de comedor.

La Principal problemática que enfrenta el sector turístico hoy en día en el Municipio de El Grullo entre varias las mas destacadas son: Falta de recursos económicos, falta de promoción de los lugares y desconocimientos de estos, no se cuenta con la infraestructura necesaria, falta gente que tenga conocimiento y preste sus servicios al municipio como guía turístico

En el actual ayuntamiento se encontró un venero de aguas termales, llamándole “Pozo 6”, ubicado al norte de la zona urbana, el cual se pudieran realizar proyectos muy ambicioso como el de realizar ahí un balneario, se están realizando estudios por parte de La Universidad De Guadalajara sobre propiedades que contiene el agua del lugar.

4.6 Industria

Según cifras de SEIJAL al año 2011 en el municipio se encontraban establecidas un total de 147 industrias manufactureras, la mayor parte de ellas se dedica a la fabricación de alimentos. El personal ocupado se concentra principalmente en las industrias de fabricación de alimentos. Los principales problemas y oportunidades relacionados con la industria local son:

El primer obstáculo a superar es la limitada información que existe sobre el comportamiento del sector industrial en el municipio, En este momento solo se dispone únicamente de datos censales del INEGI, la industria en El Grullo, con excepción del ingenio Melchor Ocampo, que aunque se ubica en el municipio de Autlán de Navarro, está en los límites generando empleo , se compone principalmente de pequeños talleres de carpintería, herrería y la mayoría parte de establecimientos corresponden a industria para la suficiencia alimentaría como son ; tortillerías, panaderías, industria alimenticia etc.



La actividad industrial de El Grullo, está relacionada directamente con el comercio y la producción de bienes y servicios, y de los municipios de la región que absorben gran parte de esto, tal aspecto se ha reflejado con una incorporación del municipio a la dinámica económica y en consecuencia se encuentra en un nivel de rezago marcado en el crecimiento industrial de la región y estado.

El desequilibrio se puede interpretar como relativo, dado que los factores que originaron tal situación, no son necesariamente de origen municipal, ya que

concurrer una serie de factores externos a la capacidad de gestión de las autoridades locales. Es decir, el desequilibrio se puede referir como histórico y no necesariamente emergente.

Esto es, la promoción económica y consecuentes inversiones para la generación de empleos permanentes se deriva de políticas de gobierno estatal e inclusive federal, de manera tal, que las mismas no identifican un municipio en particular para que se efectúen las inversiones requeridas, sino que valoran las condiciones de infraestructura micro regional y regional.

Es de entenderse que los planteamientos y posibilidades anteriores se encuentran condicionadas a la infraestructura necesaria, además de la mano de obra que se llegase a requerir y servicios municipales y que de por resultados “ventajas competitivas municipales” sobre otras sedes de inversiones con fines productivas, en otras palabras, pensar en términos de industrialización es plantearlo de manera integral, es decir, económico, social y ambiental.

4.7 Artesanía

Jalisco es uno de los principales productores de artesanías al nivel nacional, con una amplia variedad. En El Grullo al igual que cada municipio se caracteriza por su propio patrón de elaboración de artesanías que se encuentra asociados a la disponibilidad de insumos existentes en el municipio, destaca el trabajo de elaboración de huaraches, sillas de montar, chicotes, riendas, bozalillos, bordados y tejidos, talabartería , carpintería y la fabricación de tejas.

Es importante resaltar la actividad que se viene realizando con las señoras del municipio con su participación en los talleres de manualidades, que se llevan a cabo en la casa de la cultura.

Lamentablemente, y a pesar de que la artesanía jalisciense en general tiene una demanda creciente al nivel internacional, en el municipio no se ha visto la misma como una interesante rama productiva que permita acrecentar los ingresos de quienes se dedica a ella en particular y al municipio en general.

Es de mencionar que la producción se encuentra a nivel familiar de, y los compradores son prácticamente locales, por lo que la difusión y promoción de los productos es limitada y sin mayor trascendencia económica.

La comercialización de las artesanías es en mayor parte es en nuestro municipio, pero ya se esta promoviendo su comercialización en la región y regiones vecinas.



4.8 Sector forestal

El municipio tiene una extensión de 15,720 hectáreas, de las cuales 7,730 has. (49.17%) son utilizadas con fines agrícolas; 4,509 has. (28.68%) en la actividad pecuaria; 2000 (12.72%) has, son de uso forestal; 160 (0.10%) has. son de suelo urbano y 1,321 (8.40%) has, tienen otro uso.

Tomando en cuenta la situación actual, el escenario del sector forestal en El Grullo ya que la tendencia indica un aprovechamiento desequilibrado de los recursos maderables, con una importante pérdida del recurso.

Además de la desaparición del recurso, por la explotación “hormiga”, de subsistencia y la explotación extensiva e irracional señalados en el apartado de las tendencias, el escenario forestal se ensombrece con la presencia de plagas y enfermedades en los bosques y selvas que no se combaten oportunamente.

La ausencia de planes de manejo adecuados, la inexperiencia directa de los propietarios para lograr el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos

forestales; así como por la falta de instalación de plantaciones comerciales, ya que actualmente no tienen un marco legal y administrativo específico vigentes para establecerse ni una promoción adecuada por parte de las autoridades encargadas de ello.

De esta manera, los recursos presupuestales siempre continuarán siendo insuficientes para una atención correcta al subsector, si no se revierten las tendencias de manejo irracional con alternativas pertinentes para recuperar de manera gradual el potencial productivo y la generación de beneficios económicos a los poseedores de éstas áreas..

En un escenario favorable, el futuro forestal muestra que se pueden llevar a cabo esfuerzos coordinados de los diversos sectores, como el Programa Nacional de Reforestación (PRONARE), la Comisión Nacional Forestal (CONAFE) y otros similares de la Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado (SEDER) que ya han implantado en algunas zonas y municipios.

Otras acciones concertadas e inducidas conjuntan los diversos puntos de vista sociales, institucionales, económicos y ambientales, para el desarrollo exitoso de plantaciones forestales comerciales, reflejado en la conservación del uso de suelo de lugares que cuentan con recursos no maderables (resina de pino, hongos comestibles, piñón y nuez, principalmente) incremento de superficies boscosas, productividad y mercados.

En el escenario optimista se tiende a incidir en la recuperación, restauración, mantenimiento y conservación del recurso forestal, con muchas posibilidades de éxito en su ejecución.

Ejemplo de ello, son las acciones ordenadas dentro de los planes de manejo, programas productivos de reforestación y explotación en unidades de gestión ambiental definidas para la instrumentación de los planes de ordenamiento ecológico.

Estos planes de ordenamiento y manejo tienen como propósito primordial incrementar la cobertura de vegetación y restaurar ecosistemas deteriorados, a través de la plantación de especies adecuadas. Parte de este escenario favorable se desarrolla en la posibilidad de recurrir a la cooperación que ofrece Canadá para la capacitación de técnicos para el inventario forestal y la prevención de incendios de bosques, en el contexto del Tratado de Libre Comercio.

De acuerdo con el “Consejo Técnico Consultivo Nacional Forestal” (CONF), en estos escenarios de observancia e instrumentación de los planes de ordenamiento ecológico, se prevén los instrumentos y los apoyos presupuestales, fiscales y logísticos relativos al financiamiento, educación, investigación, difusión y cultura forestal que lo harán factible.

5. INFRAESTRUCTURA ECONOMICA SOCIAL

5.1 Comunicaciones

5.1.1 Red carretera e Interconectividad

La infraestructura carretera del municipio conlleva algunas consideraciones: La de integración de El Grullo por si misma, en la denominada Región Sierra de Amula y su correlación con el resto de Jalisco, además de conectarse con la región Costa sur.

Las comunicaciones y los transportes son actividades indispensables para el progreso, pues facilitan la integración social y geográfica del territorio. Por su ubicación geográfica, Jalisco se encuentra en una situación privilegiada, pues se comunica con el centro, sur, este y norte de la República, así como con los puertos del Pacífico. Las vías de comunicación son indispensables para generar una estrategia de desarrollo que esté encaminada a apoyar a comunidades marginadas.

El Grullo, como parte integrante de la región Sierra de Amula, recibe los beneficios de la red de carreteras que conectan a la ciudad de Guadalajara y al estado de Colima e integran a la misma a un potencial crecimiento económico y desarrollo social generados por un eficiente flujo de bienes y personas, con el consecuente impacto en el nivel de vida de los habitantes y en acrecentar las posibilidades de inversión productiva, considerando que las comunicaciones terrestres son elemento básico para estructurar la economía del Municipio y sus radios de mutua influencia.



En virtud de la importancia que tiene la interconectividad de El Grullo, con los municipios colindantes y con los que integran la denominada Región Sierra de Amula, establecida por el Gobierno del Estado y dado el esquema de trabajo esperado de inversiones regionales por el propio Ejecutivo Estatal, es menester señalar que las carreteras principales y secundarias que permiten la conexión se encuentran totalmente pavimentadas y la distancia mayor es la del Municipio de Chiquilistlán a 111Kms. (cuadro II.51)

**II.51 Distancias entre cabeceras municipales (kms.)
 Región “ Sierra de Amula”**

Municipio	Atengo	Chiquilistlán	Ejutla	El Limón	Juchitán	Tecolotlán	Tenamaxtlán	Tonaya	Tuxcacuesco	Unión de Tula	Autlán	Cuahtla	Ayutla
De El Grullo a	103	111	24	10	58	73	92	33	59	28	23	72	59

Fuente: Elaboración propia con datos de SCT. 2015

Para lograr un desarrollo simétrico del Municipio con la Región Sierra de Amula es necesario realizar las acciones necesarias para regular el crecimiento urbano en forma ordenada y planeada.

Se considera fundamental la construcción de la infraestructura vial interna de acuerdo al crecimiento deseado.

El mismo crecimiento dinámico principalmente del sector primario y las unidades productivas relacionadas a éste, demanda en un lugar prioritario y en diversos foros la necesidad de una mejor infraestructura en este sector.

Adicionalmente, se tiene una red de caminos intermunicipales en su mayoría de pavimento y terracería en buenas condiciones que permite integrar en todas las épocas del año a los habitantes locales, dando facilidades para la transportación de bienes en el municipio y fuera de el.

Actualmente el municipio cuenta con el acceso carretero hacia Guadalajara, Zapotlán el Grande y Autlán de Navarro, situación que ya se expreso.

	Km. De carreteras	Km. De terracerías	Km. De brechas y caminos vecinales
	32.00	15.50	7.00
Estado físico de la red vial	Bueno	bueno	bueno
% de Km. En mal estado y su ubicación	5% En el tramo El Grullo – Ayuquila Y El Grullo - Temascal	0%	0%

Infraestructura Carretera 2015:

Camino	Longitud KM	Tipo de Terreno
El Grullo - el Aguacate - Zenzontla de SCT	30.4	Montañoso
Palmar de los Camberos - el Temascal - e.c. (El Grullo - Zenzontla) d	15	Montañoso
kilometros pavimentados en el año de SIOP	22.7	Pavimentada

5.1.2 Telecomunicaciones

5.1.2.1 Teléfonos y servicio de Internet

De conformidad a datos del Sistema de Información Jalisco (SEIJAL), a 2005, la infraestructura telefónica con que cuenta El Grullo se encuentra al 100% de digitalización en el servicio, se cuenta con 3,084 líneas residenciales, esto es, de las 5,141 viviendas únicamente el 66.70%, lo que demuestra el grado de incomunicación telefónica de los habitantes del municipio es medio, aspecto que se interpreta que es por aspectos económicos y líneas comerciales se tienen registradas 420.

Fue necesario, incorporar en todo el territorio municipal al servicio automático, sea esto por necesidad de desarrollo social y/o como parte de la infraestructura necesaria para el crecimiento de las actividades productivas empresariales.

■ Adicionalmente hay 147 aparatos públicos y 2 casetas de larga distancia, lo que arroja una relación potencial de 367 usuarios

Dentro de la misma infraestructura, El Grullo cuenta con acceso a los servicios accesorios de telefonía, como son: correo de voz, y localizador de personas. En contraparte si tiene enlaces privados y de fibra óptica, servicio de emergencia y servicios digitales (cuadro II.53).

En el renglón de comunicaciones telefónicas y accesorios, El Grullo tiene la necesidad de acrecentar los soportes para promocionar al municipio en aspectos de inversión para la generación de empleos permanentes y aumentar la calidad de vida de sus habitantes, es de entenderse que estos aspectos no los podrá resolver el municipio por si mismo, sino que requiere establecer los acercamientos y gestiones necesarias con dependencias federales y empresas privadas.

Actualmente se cuenta con servicio de Internet en la Cabecera Municipal y varias poblaciones, siendo la conexión por vía telefónica y por vía satelital dentro de la cabecera municipal. El uso del teléfono celular ha abarcado un uso sin fronteras es una herramienta necesaria casi para toda la ciudadanía, siendo este medio el mas utilizado particularmente por los jóvenes, empresarios, comerciante, etc. Lo mismo sucede con el medio llamado internet, no tiene limites de uso para todo el que navega en la computadora, siendo una herramienta muy útil para cualquier trabajo, cualquier consulta en fin para casi todo lo necesario.

II.53 Infraestructura en comunicaciones telefónicas

Digitalización servicio telefónico	100%
Líneas residenciales	3780
Líneas comerciales	594
Líneas disponibles	n/d
Servicio de internet	si
Servicios digitales	si
Correo de voz	si
Localizador de personas	si
Aparatos públicos	131
Servicio de emergencia (080)	si
Vídeo conferencia	si
Enlaces privados	si
Enlaces de fibra óptica	si
Población con servicios automáticos	11
Población con servicios semi - automáticos	0
Población con casetas de larga distancia	3

FUENTE: SEI-JAL Anuario Estadístico 2005.

Telefonia Rural 066

Año	Nº Casetas	Empresa
2000	6	- No Especificado
2001	6	- No Especificado
2004	7	TELCEL
2005	7	TELCEL

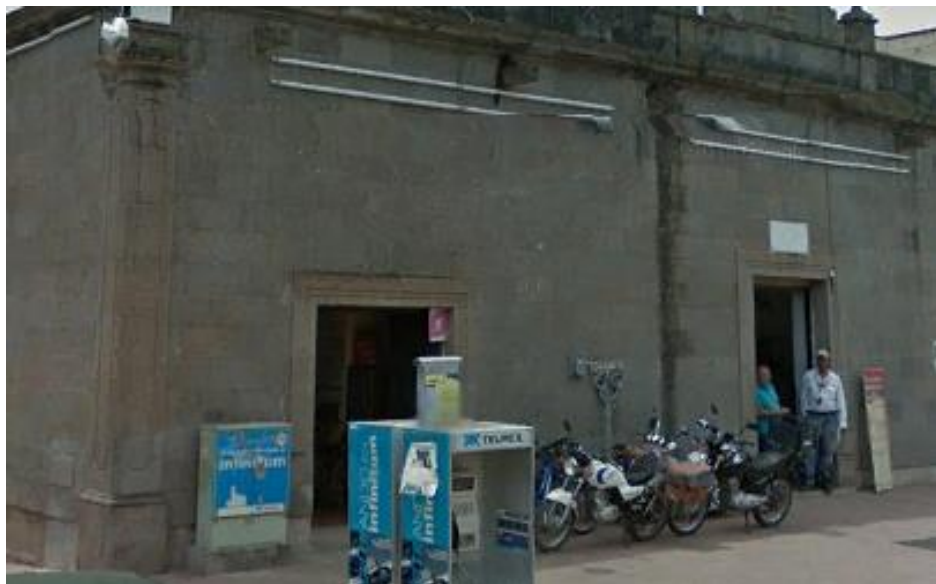
5.1.2.2 Correos

La prestación del servicio de correo se da en términos de lo que se identifica como 1 administración, por lo que la población en su conjunto es atendida con entrega en cada población desde la agencia central ubicada en El Grullo , 1 expendio de estampillas también en la agencia central. Lo que resulta suficiente el servicio de correos (cuadro II.54). Ya que con el uso del internet se han reducido sus funciones.

II.54 Infraestructura de correos 2010

Administración	Sucursal	Agencias	Expendio	Cotel	Total unidades
1	0	0	0	0	1

Fuente: Elaboración propia con datos de Anuario Estadístico 2015, SEPOMEX



5.1.2.3 Telégrafos

El servicio de telegrafía en el municipio es brindado por TELECOMM TELEGRAFOS, por medio de una oficina telegráfica ubicada en la cabecera municipal

En términos generales, el servicio es accesible a la totalidad de la población ya que el número de oficinas se reduce a una oficina telegráfica, en consecuencia los 24,325 habitantes deben acudir al mismo centro de servicio teleográfico. Actualmente tiene un sin números de servicios que se han ido implementando como el pago de luz, teléfono, pago de tiendas comerciales, envío y recepción de dinero nacional e internacional , pagos , retiros de dinero, depósitos de ahorro consulta de saldo pago de tarjetas de crédito etc. De varios bancos a través del servicio TELECOMM-TELEGRAFOS lo que ha logrado tener un servicio muy completo además de una muy buena atención.

5.1.3 TRANSPORTES

El servicio de transportes de pasajeros se otorga mediante líneas de pasajeros de Guadalajara a El Grullo, cuyo costo actual es de \$ 200.00 por pasajero y se tienen varias corridas durante el día , a Zapotlán el Grande, ha manzanillo y a las comunidades , para Autlán de Navarro existe transporte cada 15 minutos durante el día y el costo del boleto es de \$ 10.00 a partir de las 7.00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

Tal movimiento es de conformidad a la demanda, sin olvidar que los horarios limitan y frenan el posible traslado de pasajeros en otras horas, sin embargo en la actualidad no hay justificante para ampliar las corridas o líneas.



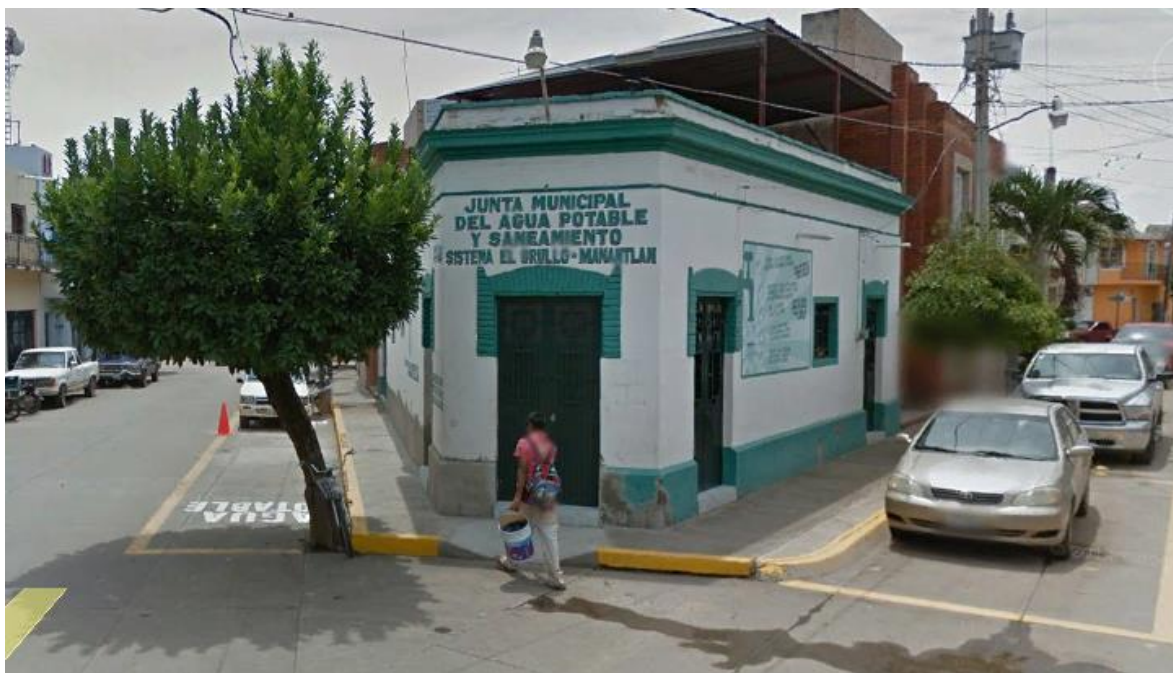
5.2 Servicios Públicos

5.2.1 Abastecimiento de agua potable y saneamiento

En lo que respecta al abastecimiento de agua potable ha provenido de pozos profundos y manantiales, el municipio cuenta con 6 pozos y 1 manantial. el volumen promedio de extracción de las referidas fuentes son: Pozos profundos 121lts/seg. y manantial 35 lts./seg. Esto es, la simple suma de extracción reflejaría 156lts./seg. Cantidad de agua que de acuerdo a las necesidades de consumo estimado por habitante son 150 lts./día, visto de esta manera no habría déficit de servicio de agua y se tendría reserva para canalizar a actividades de tipo productivo (cuadro II.50). servicio que ha ido mejorando a través de nuevas redes y dándole especial atención a la fugas. Se pretende automatizar todo el sistema y con eso se lograría tener agua suficiente y permanente para toda la población. Ya se cuenta con el estudio y proyecto correspondiente. Es están buscando los recursos necesarios para lograr este importante proyecto.

El porcentaje de fugas y pérdidas en la red de agua potable se consideran del 3% los requerimientos ciudadano de agua en metros cúbicos por segundo.

Dentro de nuestro municipio no existe déficit de agua potable; el porcentaje del padrón de usuarios con servicio de agua potable, se considera el 80 %, en cuanto infraestructura pluvial de cuenta con los drenes los cuales están regularizados por la CNA, estas aguas también reconocen los arroyos naturales.



5.2.2 Recursos Hidráulicos

De acuerdo al compromiso de las autoridades municipales de impulsar y consolidar en forma equitativa las diferentes localidades y zonas geográficas del municipio en concordancia con la Región Sierra de Amula, mediante el impulso equilibrado de las actividades productivas primarias e industriales adecuadas, la infraestructura local actual, en términos de infraestructura productiva y de apoyo a la producción es limitada y se presenta como un elemento importante a desarrollar para potenciar el desarrollo regional.

Dentro del aspecto productivo la infraestructura de irrigación se encuentra apoyando la producción agropecuaria y en la falta de infraestructura de industrias vinculadas al sector primario surge la demanda de mayores espacios agroindustriales que posibiliten la integración con un enfoque sistema-producto.

En lo que respecta a la agricultura, sin duda alguna un factor vital para asegurar la productividad de la tierra es la disponibilidad de agua, la cual es determinante en los niveles de producción que se pueden alcanzar, así como del número de ciclos agrícolas y la variedad de alternativas de cultivo que se pueden sembrar.

El servicio de riego es una premisa para intensificar la actividad agropecuaria, por lo que la tecnificación de los sistemas de riego representa una alternativa, sin que esto signifique incrementar el volumen de agua.

El valle de El Grullo es irrigado con aguas de la presa Trigomil y Tacotàn que beneficia una superficie de 4,116 has., es aquí, en la zona de riego, donde se desarrollan las actividades de mayor valor comercial en los cultivos de la caña de azúcar, maíz, hortalizas, etc. .

La realidad no es precisamente en estos términos de eficiencia de agua potable, ya que convergen otros elementos que como lo son, las horas efectivas de trabajo de los pozos, la insuficiencia de las líneas y red de distribución de agua, asentamientos humanos y construcción de fraccionamientos en la periferia de la cabecera municipal, y hábitos de uso y consumo de la población.

Por lo anterior, de ser así, se requiere acrecentar la capacidad de dotación de servicio de agua potable como elemento sustantivo de una adecuada infraestructura económica y social.

El caso particular del agua, presenta una realidad doble, si se le ve como satisfactor humano es elemento del desarrollo social, si se le ubica como elemento de todo proceso productivo entonces. Por otro lado, desde el punto de vista del agua como elemento de producción, la problemática es similar ya que una gran limitante para el crecimiento económico como parte importante para la llegada de

inversiones, creación de empresas y generación de empleos permanentes. y bienestar social **de El Grullo, es la fragilidad del sistema de abastecimiento de agua potable, siendo este aspecto uno de los temas críticos actualmente y para el futuro del municipio. Teniéndose ya un estudio muy completo y un proyecto de eficientar el sistema mediante la automatización de este.**

Actualmente se tienen un conjunto de proyectos para el abastecimiento de agua, muchos de ellos, se tienen a nivel ejecutivo, sin embargo, su instrumentación y la consecuente ejecución y mantenimiento es lo que ha frenado el arranque de las obras necesarias.

Sin embargo, el conjunto de proyectos y posibles obras están sujetas a las modificaciones que el servicio es sujeto de sufrir con la aplicación de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, cuya vigencia a partir del 21 de mayo de 2001, redimensiona la prestación del servicio por parte del municipio y una vez acordadas los términos de existencia o no de un posible órgano operador municipal, los resultados finales determinarán el conjunto de planeación, demanda del servicio, fuentes futuras de abastecimiento, programación, presupuestación, mecanismos, procedimientos y posible estructura técnica para otorgar el servicio.

La solución del servicio de abastecimiento al municipio no sólo es de traer más agua, sino de adoptar las soluciones adecuadas para hacer modular el servicio y lograr una administración y operación eficiente con un trabajo inmediato para ir subsanando la obsolescencia técnica y administrativa en el servicio.

Se deben de resolver los problemas de medición, de tomas clandestinas, depurar el padrón de usuarios y eficientar la cobranza a todos los usuarios, incluyendo a las instituciones gubernamentales y aquellos tomas que por costumbre o tradición no se recauda.

Algunas sugerencias para enriquecer la información del Plan antes mencionado son las siguientes:

- A) Se propone que el Municipio cuente con sus fuentes de abastecimiento propias (pozos), para si evitar tener que depender de terceros.

- B) En los proyectos a futuro de las calles a pavimentar, se consideren dos líneas de distribución para las tomas domiciliarias, esto es con el fin de que cuando surja algún problema de fuga, no se tenga que romper de lado a lado el pavimento.
- C) Considerar en lo futuro el material adecuado como PVC, para los proyectos de pavimentación de calles en las líneas de Agua Potable y redes de drenaje, así como los brocales y tapas de registro.
- D) Se sugiere tener dos redes de descargas, una para aguas negras y otra para aguas jabonosas, esto considerarlo en fraccionamientos de nueva creación.

II.50 Tipo de fuente de abastecimiento y extracciones municipales

Fuente de abastecimiento				Extracción media diaria (Lps)			
Total	Pozos profundos	Manantial	Otros/a	Total	Pozos profundos	Manantial	Otros
8	7	1	-	156	121	35	-

* Fuente : Elaboración propia con datos de CEAS, Anuario Estadístico Jalisco 2010.

ELECTRIFICACION

De conformidad a información de SEIJAL, el servicio de energía eléctrica se encuentra disponible para uso domestico, industrial y agropecuario, el numero de cuentas registradas a diciembre de 2005, es del orden de 7,807, cuya carga mayor la absorbe el uso domestico, lo que refleja la ínfima actividad industrial en el municipio (cuadro II.55)

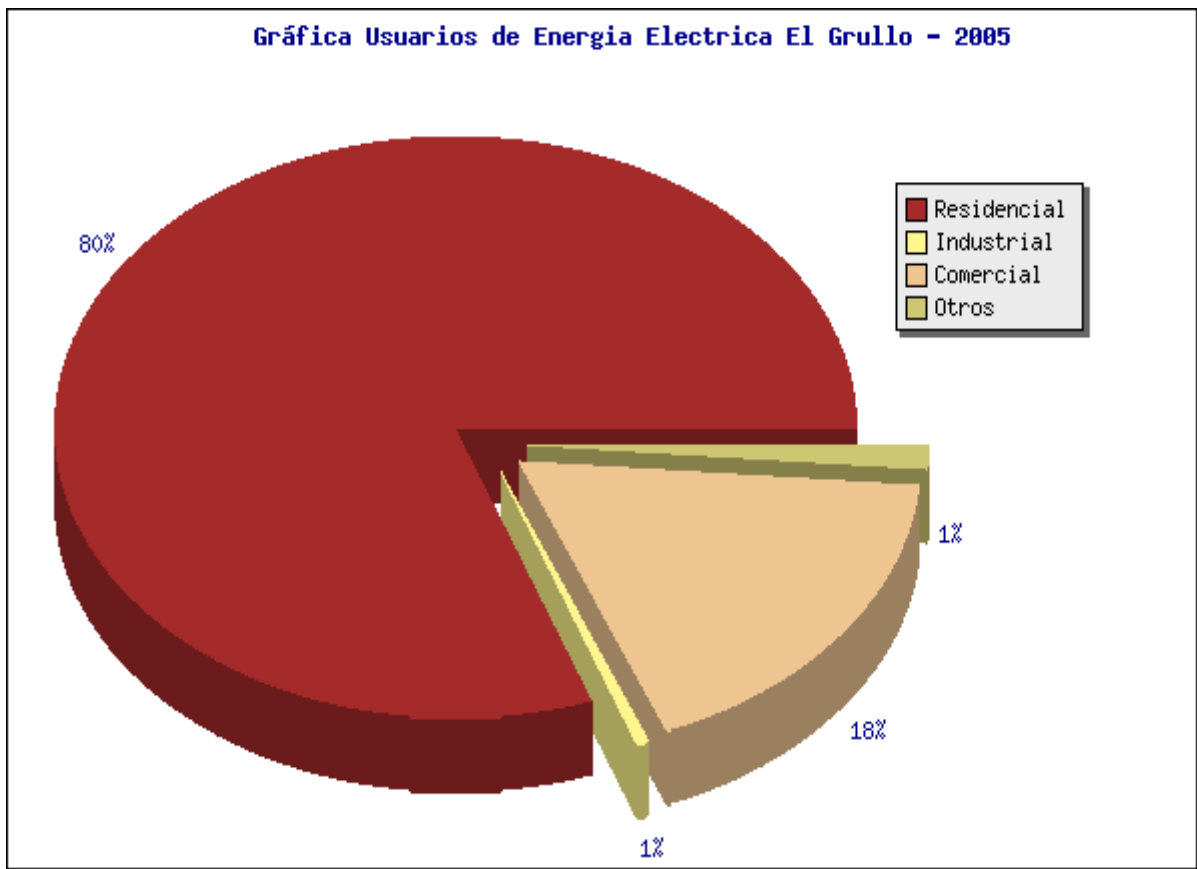
A pesar de lo anterior, el hecho de que El Grullo, cuente con la infraestructura y servicios de energía eléctrica ya es una elemento para considera la posibilidad de incrementar las acciones y promociones de inversiones agropecuarias e industriales.

II.55 Usuarios por tipo de servicio eléctrico, diciembre de 2005

Usuarios Energía Eléctrica 2005

Usuarios Residencial	6,694
Usuarios Industrial	44
Usuarios Comercial	1,470
Usuarios Energía Otros	108
Tomas Eléctricas	8,316
Localidades con Servicios	10
Subestación	1
Capacidad Instalada	34

Fuente: Elaboración propia con datos de CFE, División Jalisco.

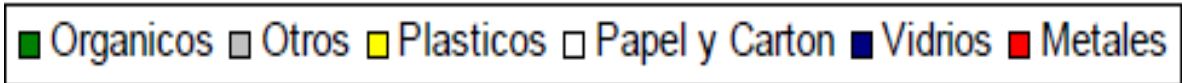
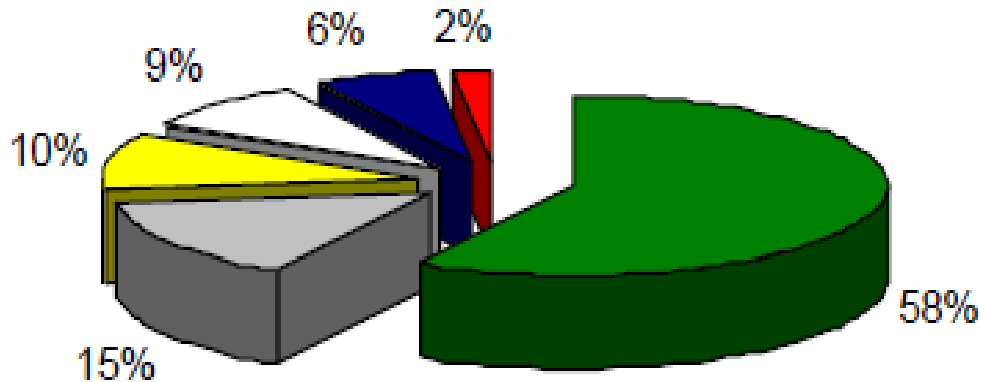


5.2.3 Tratamiento de Residuos Sólidos

El actual Ayuntamiento le está dando un fuerte impulso a este programa reduciendo a 14.5 toneladas de las 20 toneladas que se recolectaban anteriormente y por otro lado se obtuvieron ingresos por la comercialización de los desechos ya separados, se tiene establecido un sistema de recolección para los 3 grupos de desechos abarcando la cabecera municipal y las localidades mas importantes. Se tiene un centro de acopio para la separación de desechos sólidos ubicado en LA COLONIA PALMA SOLA, también se tiene un centro de acopio para el aceite ya quemado por los motores en general, concentrándose en una cisterna procedente de talleres mecánicos y habitantes que de manera voluntaria acuden a llevarlo, periódicamente lo recoge una pipa para reciclarlo en la ciudad de Guadalajara, asimismo contamos con un vertedero municipal que se localiza rumbo a la localidad de La Puerta del Barro.

En términos generales, del total de residuos, hay que considerar que de acuerdo a la mayoría de los estudios relativos la composición aproximada de la basura urbana es desechos orgánicos, desechos inorgánicos y desechos sanitarios. En tanto que los desechos orgánicos presentan con un manejo adecuado para que puedan degradarse mediante el proceso del compostaje y producir mejoradores de suelo orgánicos. Por otro lado casi la totalidad de estos residuos sólidos son de origen doméstico, cuyas características han cambiado de biodegradables, a elementos de lenta y difícil degradación.

El porcentaje de los residuos de acuerdo a informes de la situación general en materia de equilibrio y protección al ambiente,



En consecuencia, el manejo integral de los residuos municipales tiene una disposición final adecuada, que permite minimizar los impactos ambientales que estos producen. En el caso particular de El Grullo, se asumió el compromiso de darle una solución adecuada a la disposición de los residuos sólidos, mediante el Programa de separación de desechos, que por el resultado tan positivo con la participación ciudadana y el cuidado del medio ambiente, personal de municipios.

Estados del País y Extranjeros, escuelas y universidades han visitado y observado este sistema de recolección con la intención de implementarlo en su área de influencia.

Actualmente 1700 casas habitación (33% de la población) participan en este programa, sin embargo parte de la solución integral recae en el hecho de continuar fomentando la cultura social de separación de la basura, de tal manera que es urgente acondicionar el centro de acopio, que permita iniciar proyectos de reciclado entre los que destacan; mejorar las condiciones del manejo de la composta de los residuos orgánicos, y se contaría con un acumulado de reciclables de plásticos, metales y vidrio, entre otros.

Tales proyectos de reciclado, deberán verse no únicamente desde el punto de vista de salud pública, sino como elementos de desarrollo de proyectos productivos y consecuente aprovechamiento económico.



5.2.4 Recolección de Basura

Esto se llevara a cabo a través de un **plan integral del manejo de residuos sólidos** mediante el cual dentro de un conjunto de operaciones se da a los residuos producidos un destino adecuado desde el punto de vista ambiental y sanitario. En la pre-recolección, que es la forma de cómo los ciudadanos depositan sus desechos, se instalaran unas prescripciones técnicas mínimas de presentación de residuos en condiciones higiénicas idóneas y en las horas y lugares establecidos para ello.

Una vez depositado los residuos en sus debidos recipientes se procederá a su recolección por los vehículos adecuados para su transporte a la planta de tratamiento.

Se organizarán tres sistemas de recolección independientes los cuales se describen continuación; 1.-La recolección selectiva (plástico, cartón, vidrio y

metales). 2.-La recolección ordinaria de los residuos sólidos (la basura). 3.-La recolección de los desechos orgánicos.

1.- La recolección selectiva consiste en la organización de un servicio particular de recolección para cada uno de los elementos que se quieren recoger separadamente (Vidrio, cartón, plástico y metales). Tras la recolección debe haber un proceso de recuperación de materiales que posteriormente se reciclarán y se llevarán al centro de acopio.

2.- La recolección ordinaria se lleva al vertedero donde la basura bruta se cubre con tierra veinte centímetros diarios y al finalizar el mes se recubre con una capa más gruesa, también cuenta con ductos para los gases una sisterna para la captación de los lixiviados.

3.-La materia orgánica de los residuos de cosecha y la recolectada de la zona urbana serán tratadas a través de la composta para posteriormente reincorporarla al campo agrícola como mejorador de suelos

Los días que se brinda el servicio de recolección son 6 días de la semana de lunes a Sábado, se lleva a cabo un programa de separación en el Municipio, en donde se recolecta los residuos sólidos, materia orgánica e inorgánica, contando para este servicio con 5 vehículos en donde, para la recolección de residuos sólidos o basura general esta disponible un vehículo (Camión DINA), el cual, realiza la recolección por seis sectores, dedicando un día por sector.

Para la recolección de materia orgánica están destinados dos vehículos, se realiza diariamente y es depositada en un centro de acopio (solo materia orgánica) se deposita en una parcela propiedad de un particular, para abono de la misma, esto se realiza de esta manera, ya que el H. Ayuntamiento carece de terreno, actualmente se genera un promedio de 4,966.43 kilos por día; restos de comida, de jardinería, cáscaras de verdura y frutas, cascarones de huevo etc.

En cuanto a materia inorgánica, se generan 7,200 kilos, la recolección la realizan dos vehículos, recolectando dos veces por semana en la población y una en las Comunidades de este Municipio, depositándola en el centro de acopio

ubicado en la colonia Palma sola, dentro de la población, para de ahí enviarla para su reciclaje:

- Papel y cartón; cajas de cartón de cualquier índole que no tenga recubrimientos de plástico o metálico, periódico, hojas, revistas, etc. excepto papel carbón.
- Plásticos; bolsas, envases lecheros y de refresco no retornable, limpios y secos.
- Vidrios; botellas, frascos de cualquier color limpios sin residuos de aceite, comida, etc.
- Metales; latas de refresco, cerveza, comida, corcho latas, materiales de hierro, aluminio, etc.
- SANITARIA.
- Pañales desechables, gasas, jeringas, papel y toallas sanitarias, curitas, algodón, botes de pintura y solventes, pilas, recipientes de químicos, etc.

5.2.5 Rastros

El Grullo cuenta con un Rastro municipal, el cual, cuenta con dos áreas o secciones una en la que se ha estado trabajando desde su inicio y otra sección nueva en la que ya se trabaja.

El rastro cuenta con el siguiente equipamiento;

- Una sierra para corte de canales.
- Una sierra para corte de pecho
- Dos mesas para despiece de canales
- Dos mesas para lavado de cabezas
- Tres mesas para lavado de vísceras
- Una mesa para enjuague de menudos
- Dos polipastos capacidad de 1 y 2 toneladas
- Un bastón eléctrico para aturdimiento de cerdos
- Instalación de rieles

- Un hidroneumático
- Ocho gancho árbol

La cantidad y demanda actual de canales es de 10 bovinos/día, y 35 de cerdo/día.

En este momento el rastro se encuentra en condiciones favorables, ya que se cuenta con un área de matanza para bovinos y porcinos nueva, pero no se ha logrado la totalidad de matanza, debido a algunos defectos con el equipo e instalaciones.

Para tener un buen funcionamiento y lograr una matanza adecuada en nuestras instalaciones nuevas, es necesario corregir ciertos defectos en el equipo e instalaciones, asimismo aumentar la capacidad y acondicionar con más equipo sofisticado, ya que día a día aumenta la densidad de la población en nuestro municipio. Se va a llevar a cabo la circulación y protección de las partes descubiertas con ventanas y mosquiteros y puertas, de tal forma que no se permita el ingreso de bichos al interior de este.



5.2.6 Panteón Municipal

En el año de 1958 se inicio el Panteón en el lugar actual, ubicado en calle Av. Obregón S/N, con una superficie de 43,885.97 m², de la cual cuenta con una superficie de 6,000 m² de terreno disponible para fosas, lo que indica que por el promedio de Inhumaciones al año 150 y el terreno disponible, se puede considerar que el panteón en terreno concluya su capacidad en 3 años.

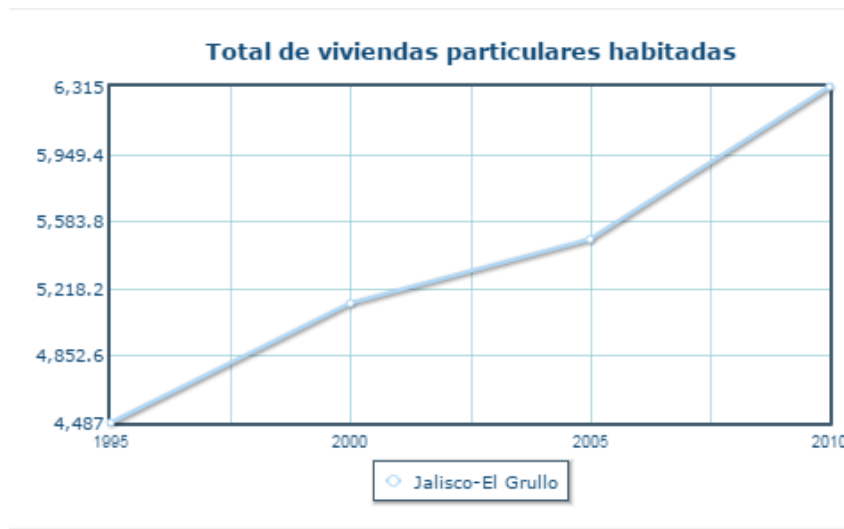
La condición actual del Panteón no es muy favorable, ya que se encuentra en estado regular y con algunas necesidades para un buen servicio, por ejemplo; pilas de agua, oficina y baños públicos.

Se está previendo con la actual administración el tener un panteón nuevo con mayor espacio porque este viene siendo el principal problema que el actual este reducida su capacidad.



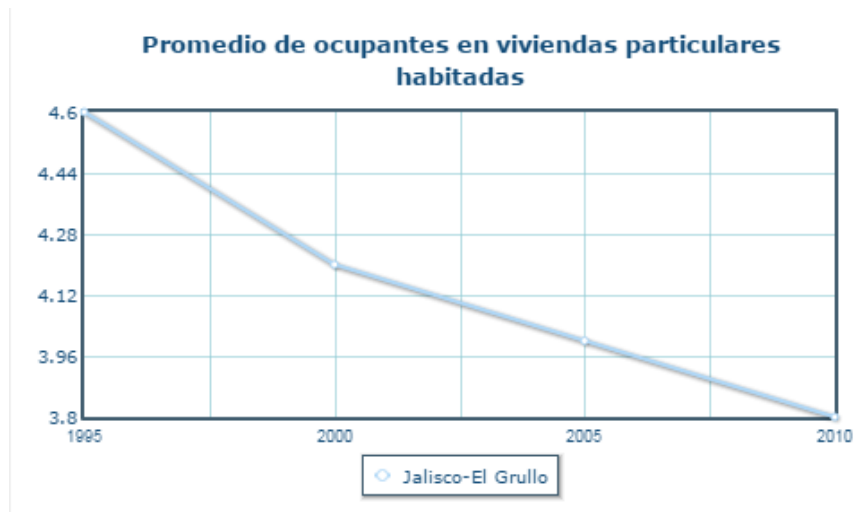
5.2.7 Vivienda

El municipio de El Grullo, con los datos proporcionados por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2010, cuenta con un total de 6,315 viviendas con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.78, lo que arroja un total de 23,845 habitantes, por lo que se infiere que todos los habitantes cuentan con la seguridad de una vivienda.



Fuente de la Gráfica: INEGI del Censo 2010

Fuente de la Gráfica: INEGI del Censo 2010



Fuente de la Gráfica: INEGI del Censo 2010

.5.3 Servicios de apoyo a la actividad económica

Dentro de nuestro municipio se cuentan con 4 bancos, 5 casas de cambio y 4 cajas de ahorro.

EL COOPERATIVISMO

El movimiento Cooperativo en el Municipio de El Grullo Jalisco, data del año 1955 cuando en el seno del Comité Municipal Sinarquista. El Sinarquismo, es un movimiento político, social y cultural, el cual tuvo su auge en México durante la primera mitad del siglo XX. Sinarquismo, significa gobernar con orden y su ideal es crear una sociedad con armonía, equilibrio y autoridad legítima.

El Movimiento Cooperativo, se manifestó a través de la formación insipiente de una Cooperativa de ahorro y Crédito, que desde su origen y hasta la actualidad, lleva el nombre de Caja Popular Agustín de Iturbide.

Cinco años después, en el mismo Municipio, surge la segunda Caja Popular que lleva el nombre de Caja Popular Santa María de Guadalupe, al paso de los años y hasta nuestros días, la región tiene el privilegio de contar con Cooperativas de diferentes giros, de Consumo, de producción y de servicios que administran a la Sociedad servicios Financieros y de otro tipo de servicios con un nivel alto de calidad y de competitividad.

Solo las Caja Populares, generan una derrama de recursos vía Crédito, de alrededor de 900 millones de pesos destinados principalmente a actividades productivas y al Consumo. La membresía de Socios que tienen estas instituciones es de aproximadamente 32 mil Adultos y 10 mil Menores Ahorradores, no todos con domicilio en El Grullo, también se extienden a los municipios vecinos como El Limón, Tonaya, Autlán, Ejutla, entre otros.

Las Cajas Populares y la Cooperativa de Consumidores, juegan un papel importante y determinante en la economía del Municipio, aparte de ser el motor financiero, también juegan el rol de reguladores de precios en el Mercado local y además son generadoras de empleos directos e indirectos con salarios por arriba de la media regional.

El Municipio de El Grullo, es conocido y reconocido como un Municipio Cooperativo por su organización empresarial y por la cultura Cooperadora que distingue a sus habitantes.

También hay cadenas productivas las cuales se pueden impulsar algunas de ellas son:



- Las granjas acuícolas
- El desarrollo de la industria artesanal dándole un mayor impulso dentro de la región
- Granjas Avícolas

El Ayuntamiento actualmente esta en la gestión de apoyo a las microempresas con lo cual poco a poco ira en búsqueda del desarrollo del municipio. Esto con el apoyo conjunto de la Unión de Comerciantes, Empresarios y Prestadores de Servicios de El Grullo A.C.

6 ASPECTOS ORGANIZATIVO - INSTITUCIONALES

La principal institución en el sistema político mexicano es el municipio, mismo que tiene la rectoría de las acciones de su territorio.

El municipio es la base de la organización política. El municipio es autónomo para su gobierno interior y para la administración de su hacienda. El municipio tiene personalidad jurídica y patrimonios propios.

El Ayuntamiento debe expedir y hacer cumplir los reglamentos interiores en los órdenes de su competencia. Se supone que la reglamentación es más evolucionada en los municipios con mayor capacidad administrativa y recursos financieros.

Uno de los problemas que históricamente ha enfrentado el Ayuntamiento de El Grullo, es la limitada capacidad financiera para prestar los servicios y cumplir a plenitud con las obligaciones y deberes que asigna la Constitución Mexicana, en su Artículo 115, y las tareas establecidas en la Leyes que regulan la vida municipal.

Es de resaltar que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, concede al Municipio un conjunto de atribuciones, muchas de ellas inéditas, por lo que la estructura municipal debe contar con suficiente

reglamentación que permita dar respuesta practica a sus futuras funciones, adicionalmente. En este contexto, a su vez deberá tener sumo cuidado en su aplicación.

La compleja realidad de las relaciones entre los ámbitos de gobierno, la ausencia de un marco jurídico suficientemente claro, la duplicidad, en algunos casos de atribuciones entre los Gobiernos Federal y Estatal, que impactan de manera directa al municipio, ha provocado que infinidad de funciones que corresponden al Ayuntamiento, como lo son: Promoción Económica, Servicios de Educación, Salud, Asistencia Social, Infraestructura de Servicios, Desarrollo Rural, Asuntos del Medio Ambiente, Seguridad Pública Preventiva, etc., se han venido desarrollando, aplicando, y en muchos de los casos, cobrando por el Estado y/o la Federación, particularmente en el Estado, este aspecto se intensificó en los últimos años,

La legislación actual, además, ha dado a los Gobiernos Federal y Estatal las principales funciones sobre los recursos naturales, el servicio de agua, la salud, la educación, etc., impidiendo que el Municipio tomara acciones directas sobre estos temas dentro de su territorio.

Por otra parte, desde el año de 1998, se intensificó el esquema de descentralización de recursos financieros de la Federación hacia el Estado y los municipios, en el que los ayuntamientos en general y El Grullo, en particular, está recibiendo más recursos, sin llegar a ser los necesario, con la intención de que se asuman las funciones que le son propias.

La modificación al Artículo 115 Constitucional y los procesos de “federalización” en términos prácticos, ha dejado rezagado el marco jurídico en muchos de los temas de la vida municipal, rectoría estatal y descentralización de

las funciones federales, por lo que habrá de trabajarse de manera acelerada para construir el marco adecuado a las necesidades de El Grullo.

De igual manera debe acelerar los procesos de modernización y fortalecimiento de sus estructuras administrativas, a fin de poder asumir con eficiencia las funciones que se están descentralizando.

6.1 Funcionamiento del Gobierno Municipal

Estructura Organizacional

En estos momentos, la estructura del Gobierno Municipal de El Grullo, refleja responder a esquemas tradicionales que marcan la propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la propia del Estado y, sin confirmarse que responda a la Ley del Gobierno, al estar compuesta básicamente por la figura de Ayuntamiento, como órgano deliberativo y rector de las políticas de gobierno como la jerarquía mayor, el Presidente Municipal como el ejecutor principal apoyado por 27 dependencias y 2 coordinaciones que integran la estructura operativa del Ayuntamiento.

Las dependencias Municipales que actualmente operan son:

1. Despacho del Presidente
2. Secretaría General
3. Secretaría Particular del Presidente
4. Hacienda Municipal
5. Comisaria de Seguridad Pública
6. Oficialía Mayor
7. Dirección de Infraestructura y Obras Públicas Municipal
8. Dirección de Impuesto Predial y Catastro.
9. Dirección de Servicios Municipales
10. Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático
11. Dirección de Reglamentos
12. Dirección de Comunicación Social

13. Dirección de Cultura, Turismo, y Relaciones Exteriores
14. Dirección de Promoción Económica.
15. Dirección de Deportes
16. Dirección de Desarrollo Rural
17. Dirección de Desarrollo e Integración Social
18. Director de Planeación
19. Unidad de Transparencia
20. Jurídico
21. Oficial del Registro Civil
22. Juez Municipal
23. Servicios Médicos Municipales
24. Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
25. DIF MUNICIPAL.
26. Coordinación de Educación
27. Coordinación del Instituto de la Juventud
28. Instituto Municipal de la Mujer
29. Dirección de Bomberos y Protección Civil Municipal

Es de vital importancia para el Ayuntamiento contar con las personas adecuadas en cada uno de los puestos para que pueda llevar a cabo todos sus proyectos, pues de lo contrario difícilmente cumplirá con los mismos y estará destinado a no satisfacer las demandas de la ciudadanía.

De cada una de las unidades se desprende la estructura correspondiente para la operatividad y funcionalidad de las mismas, no significando que la estructura sea la ideal, sin embargo, la definición de la misma se encuentra condicionada a la capacidad financiera del Ayuntamiento.

Es observable que la estructura está dada de conformidad a lo que se recibió de la administración anterior, en consecuencia requiere de urgentes adecuaciones para atender el marco jurídico establecido en la Ley del Gobierno.

Para fines de trabajo deliberativo en El Grullo, se cuentan con las siguientes

Comisiones Edilicias:

1.- Agua Potable y Alcantarillado	23.- Archivo
2.- Alumbrado Público	24.- Difusión y Prensa
3.- Aseo Público	25.- Cultural
4.- Participación ciudadana	26.- Seguridad Pública y Protección Civil
5.- Cementerios	27.- Puntos Constitucionales
6.- Derechos Humanos	28.- Rastro
7.- Habitación Popular	29.- Salud
8.-Ecología, Saneamiento y Acciones Contra la Contaminación Ambiental	30.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a La Pobreza
9.- Educación Pública	31.- Turismo
10.- Festividades Cívicas y Espectáculos	32.- Planeación Socioeconómica y Urbana
11.-Asistencia Social	33.- Estacionamientos Calles y Calzadas
12.-Promoción y Agropecuario	34.- Redacción y Estilo
13.-Deportes	35.-Patrimonio Municipal
14.-Gobernación	36.-Atención a la Juventud
15.-Presupuesto y Vehículos	37.-Justicia
16.-Comunicación social	38. Equidad de Género
17.-Hacienda	39. Asuntos Metropolitanos
18.-Reglamentos Inspección y Vigilancia	40. Ciudades Hermanas
19.-Mercado, Comercio y Abastos	41. Promoción, Fomento al Desarrollo Económico y del Empleo
20.-Nomenclatura	42. Catastro
21.-Infraestructura y Obra Públicas	43. Registro Civil
22.-Parques y Jardines	44. Fomento Cooperativo y Artesanal

Como podrá observarse, son 44 Comisiones Edilicias, que en algunos casos la nomenclatura no corresponde a las establecidas como básicas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en otras ya utilizan el nombre que aparece en la citada Ley.



Presidente Municipal
 Dr. J. Jesús Chagollán Hernández
 GOBERNACIÓN
 HACIENDA
 JUSTICIA
 SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



Síndico
 José Asunción Vargas Álvarez
 PATRIMONIO MUNICIPAL
 PROMOCIÓN Y FOMENTO AGROPECUARIO
 CIUDADES HERMANAS
 TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y
 COMBATE A LA CORRUPCIÓN



Regidor
 Ma. del Socorro Espinosa Galindo
 asistencia social
 DEPORTES
 ATENCIÓN A LA JUVENTUD
 EQUIDAD DE GENERO



Regidor
 Armando Simón Plazola
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 REGLAMENTOS, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
 PUNTOS CONSTITUCIONALES
 ASUNTOS METROPOLITANOS
 CULTURA
 CIUDADES HERMANAS
 SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



Regidor
 Adelina Jiménez Sánchez
 EDUCACIÓN
 CULTURA
 FESTIVIDADES CÍVICAS Y ESPECTÁCULOS
 REDACCIÓN Y ESTILO



Regidor
 Rafael Rosas Arechiga
 INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA MUNICIPAL
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICAS Y URBANA
 HABITACIÓN POPULAR
 PROMOCIÓN, FOMENTO AL DESARROLLO
 ECONÓMICO Y DEL EMPLEO
 CATASTRO



Regidor
 Gabriela Quintero Mora
 ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN
 CONTRA LA CONTAMINACIÓN
 AMBIENTAL
 PRESUPUESTOS Y VEHÍCULOS
 REGISTRO CIVIL
 ALUMBRADO PUBLICO



Regidor
 Hugo Guitron González
 ASEO PUBLICO
 NOMENCLATURA
 PARQUES Y JARDINES
 ESTACIONAMIENTOS, CALLES Y
 CALZADAS



Regidor
 Ana margarita García Pérez
 COMUNICACIÓN SOCIAL
 SALUD (COLEGIADA CON HUMBERTO
 SARAY)
 DIFUSIÓN Y PRENSA
 TURISMO



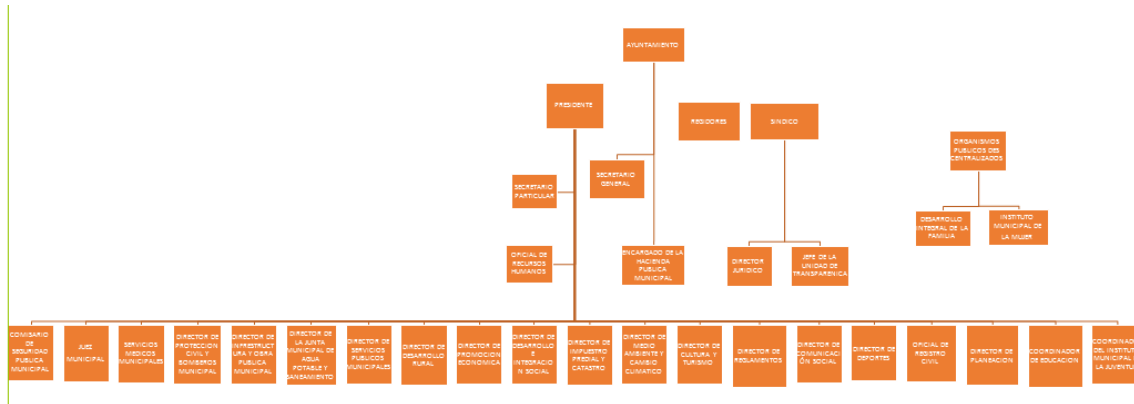
Regidor
 Humberto Saray Meza
 DERECHOS HUMANOS
 PROMOCIÓN, FOMENTO AL DESARROLLO
 ECONÓMICO Y DEL EMPLEO
 CEMENTERIO
 SALUD



Regidor
 Sandra Torres Chávez
 RASTRO
 FOMENTO COOPERATIVO Y ARTESANAL
 MERCADO, COMERCIO Y ABASTO
 ARCHIVO
 CULTURA



Organigrama



 Secretario General del Ayuntamiento Ing. Carlos Pelayo Corona	 Comisario de Seguridad Pública Municipal Lic. Juan José Celis Torreros	 Encargado de la Hacienda Pública Municipal L.P.C. Gonzalo López Barragán	 Director de Infraestructura y Obra Pública Municipal Ing. Francisco Ramón Aréchiga Medina
 Contralor Municipal L.P.C. Lilia López González	 Oficial de Recursos Humanos Lic. Sergio Fonseca Gallaga	 Director de Servicios Públicos Municipales María Guadalupe Zamora Murillo	 Director de Comunicación Social Argel Chávez Meza
 Director de Promoción Económica L.P.C. Pablo Pérez Esquivel	 Director de Desarrollo e Integración Social Lic. Eduardo Montes Morales	 Director de Protección Civil y Bomberos Municipal Dr. Alejandro Vargas Zavalza	 Director de Impuesto Predial y Catastro Lic. Erik Eduardo García Ramos



Secretario Particular
Ing. Armando Núñez Carrillo



Oficial de Registro Civil
Lic. Jessica Silvana Serrano Ramírez



Director de Reglamentos
Lic. Filinon Nava Barrera



Jefe de la Unidad de Transparencia
Lic. Elizabeth Jaime María



Director de Medio Ambiente y Cambio Climático
Larissa Yarisel Uribe Llamas



Director de Planeación
Lic. Salvador Villanueva Bautista



Director de Deportes
Lic. Eduardo Zamora Osorio



Jurídico
Lic. Rubén Zepeda Covarrubias



Director de Cultura, Turismo y Relaciones Exteriores
Lic. Joaquín Campos Vázquez



Director de la Junta Municipal de Agua Potable y Saneamiento
Ing. Fermin García Rosas



Juez Municipal
Yesica Vázquez Camberos



Encargado de Informática
Aldo Daniel González Salas



Coordinador de Educación
Mtra. Mayra Jassivi Pelayo Santana



Coordinador del Instituto de Atención a la Juventud
Erick Leobardo Mendoza Sepúlveda



Directo de Desarrollo Rural
Ing. Juventino Partida Gómez



Servicio Médico Municipal
Diego Omar Vélez Peña



Presidenta DIF Municipal
Marisol Quintero Uribe



Directora del DIF Municipal
Lic. Eurise Jazmín González González



Directora del Instituto Municipal de la Mujer
Lic. María Luisa Beas Flores



SUB DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
José Francisco Sixtos Ortega



TÉCNICO AGROPECUARIO
Jesús Michel Colín



SUB-DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
JOSÉ LUIS FLORES NAVARRO



AUXILIAR DE DESARROLLO URBANO
CESAR OMAR MURILLO OSORIO



jefe de personal
Linda Guadalupe Sandoval Ponce



SUB-COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Victor Leonel vascaño Rojas



Sub Director Administrativo de protección civil y bomberos
Sagrario Betsai Meza Figueroa.

Normas y procedimientos (manuales de operación)

Lo anterior, se refleja en una probable insuficiencia de articulación en las acciones que se vienen desarrollando, provocando una imagen de que cada área desarrolla tareas de manera unilateral y sin advertir y vigilar la exigencia de cohesión del Ayuntamiento como un todo.

Sin embargo, hay esfuerzos serios, encabezados por la Presidencia Municipal para transformar la realidad administrativa con que se recibió el Ayuntamiento.

A la fecha, no se cuentan con elementos que permita medir avances y resultados de las intenciones de desarrollo social y económico presentada en su momento, precisamente la formulación de este diagnóstico y plan conlleva estos objetivos, entre otros.

Es importante recordar que en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, vigente establece la obligatoriedad de reglamentar, prácticamente, todas las atribuciones y obligaciones del Ayuntamiento y de las

diferentes unidades administrativas, aspecto, que a la fecha, se ha emprendido, de manera formal e institucional, en cumplimiento de lo referido.

Lo anterior, evita de ser observado por las autoridades correspondientes, independientemente de la mejora en la imagen institucional que estas normas y procedimientos provocan.

Reglamentos

El Ayuntamiento requiere reforzar y fortalecer sus estructuras y las reglas a aplicar, actualmente El Grullo cuenta con 20 Reglamentos Municipales los que son:

1. Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco.
2. Reglamento Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas
3. Reglamento de Cementerio
4. Reglamento de las Fiestas de Enero
5. Reglamento de Policía y Buen Gobierno
6. Reglamento Municipal sobre el Uso y Conservación de Predios
7. Reglamento para el Funcionamiento de Mercados
8. Reglamento de Rastro Municipal
9. Reglamento de Construcción
10. Reglamento para el Funcionamiento de Sesiones de Cabildo
11. Reglamento de Anuncios Publicitarios
12. Reglamento Interior de Seguridad Pública
13. Reglamento Municipal para el manejo de Desechos Sólidos y Limpieza Pública
14. Reglamento de Ecología
15. Reglamento del Consejo Técnico Catastral
16. Reglamento Interno del Consejo Municipal de Ecología

17. Reglamento de Adquisiciones que tiene por objeto Reglamentar la adquisición de Bienes y Servicios del Gobierno Constitucional del municipio de El Grullo, Jalisco.
18. Reglamento del Instituto municipal de la Mujer
19. Reglamento de la masa y la tortilla
20. Reglamento de estacionamientos
21. Reglamento de Construcción

Actualmente, en el Ayuntamiento, como entidad técnica-administrativa, en términos generales, no se cuenta con programas definidos de trabajo para cada una de las Direcciones, Jefaturas de Departamento y Áreas.

Recursos humanos, materiales y tecnológicos

El Ayuntamiento cuenta actualmente con un total de 238 empleados, de los cuales son 172 empleados de base, 60 empleados de confianza y 66 empleados eventuales, que de conformidad con el Censo 2010, arroja un empleado Municipal por cada 100.19 habitantes. Tiene 11 Regidores, que independientemente de su denominación, significa un Regidor por cada 2,168 habitantes.

El mobiliario y equipo cumple casi cabalmente con las necesidades correspondientes de cada departamento y en general está en buenas condiciones operativas.

La mayor parte de las oficinas cuenta con extensiones telefónicas para poderse comunicar dentro y fuera de la Presidencia Municipal, siendo estos suficientes y adecuados hasta hoy, aunque con un poco de dificultad por el mal estado de los conmutadores.

En lo referente al parque vehicular, El Grullo, para el otorgamiento de los servicios y obras municipales dispone de los siguientes:

Cuenta con 28 vehículos de varias marcas, modelos y capacidades; y en maquinaria 2 Retroexcavadora 416 JVC, así como una motoconformadora 12H

Caterpillar las condiciones de uso de esta flotilla son de regulares hasta en malas condiciones 3 volteos y 1 camión con canastilla para alumbrado público.

Este parque refleja insuficiencia en el número, sobre todo los adscritos a áreas de atención y prestación directa de servicios públicos Municipales, es por ello que la administración municipal actual con el propósito de aumentar y mejorar el parque vehicular tiene contemplado adquirir algunos vehículos más.

Respecto a los edificios con que cuenta la Administración Municipal son las siguientes:

1. Edificio principal de Presidencia Municipal
2. Edificio de las Protección Civil y Bomberos
3. Edificio de agua potable
4. Edificio del DIF Municipal
5. Domo Regional Multiusos
6. Centro Regional Cultural operando una parte (Casa de la Cultura en **Proceso**)
7. Edificio de Presidencia Antigua
8. Unidad de Rehabilitación Regional
9. Centro de a Copio colônia Palma Sola

En general estos edificios se encuentran en buen estado, aunque algunos ya son insuficientes para poder operar las distintas áreas que se tienen en la presente administración Municipal.

Es indudable que la administración Municipal actual requiere de mayores recursos económicos para atender las necesidades de la población, pero también es cierto que dicha administración debe contar además con personal capacitado de acuerdo a su puesto, mobiliario y equipo en buenas condiciones, manuales de operación, manuales de organización, etc. De modo que el plan de desarrollo Municipal se lleve a cabo con una verdadera integración, con una perspectiva de mejora continua y sobre todo con la convicción de que el buen desempeño de los

funcionarios repercute finalmente en la mejora de la calidad de vida de quienes viven en nuestro Municipio..

6.2 Hacienda Pública

La hacienda pública de un municipio tiene el objetivo fundamental de recabar los recursos económicos directos e indirectos, federales y estatales, con el propósito esencial de programar la administración operativa del H. Ayuntamiento, que conllevan todas las direcciones y departamentos operativos que lo conforman. Esta administración de los recursos referidos debe de supeditarse a los presupuestos destinados vía federal y estatal y a la captación municipal derivada de los impuestos predial, agua potable y alcantarillado, permisos, y autorizaciones diversas inherentes a las estipuladas a la Ley de Ingresos Municipal, partiendo de un diagnóstico respectivo de los ingresos y egresos de los últimos tres años, a efecto de obtener una información aproximada de los recursos financieros con lo que se podrán contar para la ejecución de los proyectos de desarrollo y servicios sociales que se pretendan emprender de acuerdo a lo programado por cada dirección y departamento que integral el H. Ayuntamiento.

Ingresos.

Los ingresos municipales se recaudan por conceptos tales como: impuestos catastrales, del agua potable, de comercio eventual e informal derechos varios, servicios públicos comunes, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, lo que propicia directa e indirectamente el desarrollo y crecimiento de las actividades y capacidades de respuesta para el desarrollo socioeconómico municipal, no obstante, el registro de contribuyentes locales, no cuenta con la suficiente confiabilidad en virtud de la inestabilidad económica de los pequeños comerciantes y productores diversos que cambian constantemente al no serles redituable los negocios que decidieron establecer.

Por lo que ingresos mayores y sustanciales son los federales con porcentaje aproximado promedio del 70% tomando en cuenta desde luego el Fondo de

Aportación Infraestructura Social Municipal (FAISM). y el propio con un porcentaje aproximado del 30%

Egresos

Los egresos corresponden al ejercicio corriente, nómina y a la ejecución de obras directas, sociales, indirectas y de servicios públicos de fomento y mantenimiento así como el de seguridad y cultural programadas de acuerdo a la posible presupuestación anual tanto federal como estatal y municipal.

Con lo que se puede inferir que dada la tasa inflacionaria y el escaso incremento presupuestal anual con la captación de recursos propios vía impuesto municipal de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales. La erogación anual para darle cumplimiento a los proyectos de servicios públicos y sociales, así como de construcción y mantenimiento en todos los rubros, requerirá cada año de una presupuestación mayor y constante.

7. PLANEACION MUNICIPAL

La idea de realizar este diagnóstico es la premisa fundamental de poner en marcha el Plan Municipal de Desarrollo con una visión a largo plazo, que sea capaz de articular los esfuerzos de la sociedad y del Ayuntamiento, mediante la propia participación e involucramiento de cada uno de ellos con el fin de encausar el desarrollo de El Grullo de una forma justa, equilibrada y armónica a partir de los propios objetivos, metas, programas y líneas de acción que del Plan emanen.

La metodología e instrumentación que el presente documento conlleva, tiende a ser el puente para abrirse a mejores perspectivas para el crecimiento y desarrollo de este municipio, a través de las redes de entendimiento y comunicación de los habitantes y del gobierno local con visión a largo plazo.

Adicionalmente, con la aprobación en diciembre de 2000, de la Ley de Planeación para el Estado Jalisco y sus Municipios, se definieron mecanismos para que los municipios en general y El Grullo en particular se incorporen de manera sistematizada a lo que se ha venido definiendo como el Sistema de

Planeación Municipal, mismo que se espera se encuentre debidamente articulado con los sistemas estatal y nacional.

Es importante hacer énfasis, en que en toda la historia de este municipio, ninguna administración municipal, haya elaborado un Plan de Desarrollo Municipal, en tal sentido, la implementación en El Grullo del citado Sistema de Planeación Municipal, no pretende dar un simple cumplimiento al marco jurídico de formular el Plan de Desarrollo Municipal, sino que incluye la firme intención de responder a las necesidades e inquietudes de los habitantes de incorporar todas y cada una de sus propuestas para el desarrollo integral municipal.

8. PARTICIPACION SOCIAL

La participación social es posible definirla como la manera como los habitantes del municipio se organizan formando comités y consejos que participan en el desarrollo de éste. La sociedad actual se ha conformado políticamente como grupos de presión y que dado el tamaño y complejidad social, no permite la participación directa de todos los ciudadanos, lo que limita la incorporación de sus propuestas al esquema de Gobierno Municipal, por lo que la participación social debe ser ampliada en forma organizada a fin de incorporar la agenda social en muchos de los temas del desarrollo.

La democracia destaca la necesidad e importancia de la representatividad para dar eficiencia y efectividad a los procesos sociales y políticos. Es así, que la búsqueda del crecimiento económico y bienestar social provoca una mayor participación de forma organizada.

La complejidad social de El Grullo obliga la estructuración de esa representatividad en las políticas y estrategias que se definan para el crecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Los procesos representativos del desarrollo deben generar conciencia de la necesidad de participar y estar organizados socialmente. Se debe reforzar el proceso de identificación como Municipio, conservando las tradiciones propias de cada uno de los barrios, localidades y áreas geográficas, buscando formas

sociales organizadas y salvando el individualismo municipal, a fin de lograr una comunicación más directa entre ciudadanía y gobierno.

Aunque la participación social no es síntoma automático de prosperidad, se requiere que las organizaciones sociales se encadenen a diversos procesos de trabajo para lograr el desarrollo económico y social.

La actitud tradicional del municipio como comerciante y proveedor de servicios y único agente del desarrollo local, y la comunidad receptora pasiva del trabajo municipal ya no tiene cabida en la realidad actual, los beneficios deben provenir de un esfuerzo conjunto de todos los actores locales: Sociales y Públicos.

La participación social del municipio actualmente se sustenta en Asociaciones, Uniones, Comités, Clubes de servicio, etc. de participación económica y ciudadana que operan, aparentemente, sin interrelación alguna y con objetivos individuales, reflejo de sus preocupaciones propias de su temas, carentes de una visión de largo plazo. Entre éstos órganos figuran:

- .- Club de Leones
- .- Provedora de Básicos La Tapatía
- .- Cruz Roja Mexicana
- .- El Centro Naturista Daniel Arreola
- .- La Cámara de Comercio
- .- La Consultora Independiente
- .- La Asociación Ganadera
- .- La Asociación de Profesores y Egresados
- .- La Asociación de Porcicultores
- .- La Sociedad Cooperativa de Compra-Venta Común y Corriente
- .- La Pequeña Propiedad
- .- El Ejido El Grullo
- .- El Centro de Recuperación Las Hojas
- .- Los Propietarios Rurales
- .- La Sociedad Cooperativa Rural

- .- La Caja Popular Solidaridad
- .-La Caja Popular Santa Maria de Guadalupe
- .- La Caja Popular Cristóbal Colón
- .- La Caja Popular Agustín de Iturbide
- .- La Unión de Locatarios del Mercado Municipal
- .-El Ejido Las Pilas
- .- El Ejido La Puerta Del Barro
- .- La Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Grullo- Autlán
- .-La Unión Local de Productores de Caña
- .-La Unión de Ejidos El Grullo- Autlán
- .-La Asociación Agrícola Local El Grullo
- .-La Asociación Municipal de Propietarios Rurales El Grullo
- .- Unión de Comerciantes, empresarios y prestadores de Servicios de El Grullo A.C.

En el renglón de Comités, se cuenta con:

- .- El Comité de Planeación y Desarrollo Municipal
- .- El Comité Municipal de Fiestas Patrias
- .- El Comité de Validación y Seguimiento Municipal
- .- El Comité Municipal de Salud
- .- El Consejo Municipal del Deporte
- .- El Comité de Apoyo a la Educación Básica
- .- El Comités Vecinales
- .- Comités de vecinos para la ejecución y elección de la obra pública.

El Grullo al igual que una parte importante de los municipios de Jalisco enfrenta el reto de fortalecer la participación de la sociedad en el desarrollo municipal.

Actualmente, El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y por fuerte compromiso de las autoridades municipales, se le

está dando una fuerte conversión a sus principios y autentico sentido que le dio vida.

Es decir, a participar en la Planeación para el Desarrollo del Municipio, como foro de consulta, deliberación y órgano de generación de alternativas socioeconómicas, así como de propuestas de participación y compromisos de aportación social, otorgando la justa dimensión al COPLADEMUN, no con el sentido ejecutivo, sino como elemento de apoyo a la estructura formal del Ayuntamiento, sin desplazar a las autoridades constitucionalmente electas.

Acertadamente, COPLADEMUN El Grullo, ha venido participando mediante propuestas de desarrollo municipal, y planteando necesidades a cubrir mediante la canalización de fondos financieros, como lo pueden ser el Ramo 33, que para el año 2016 se tiene un fondo por la cantidad de **\$ 2'660,000.00** destinada al Programa de Infraestructura Social Municipal..

Se debe olvidar que la última decisión es atribución exclusiva del Ayuntamiento, en virtud de que el COPLADEMUN es y debe ser un órgano de deliberación y consulta ciudadana, del cual surgen propuestas y aportaciones para el desarrollo integral del municipio, más no asume responsabilidades inherentes al Ayuntamiento.

En la actualidad la participación social juega un papel importante en el desarrollo municipal. Por ello es necesario articular e integrar los esfuerzos que realizan las diferentes instituciones públicas y privadas existentes en el municipio, en un solo órgano de planeación municipal fuertemente representativo que promueva el desarrollo económico, social y ambiental del municipio.

Es posible establecer que uno de los indicadores de participación social es el número de asociaciones no gubernamentales, pues en ellas se refleja el grado de participación.

Por lo que durante el actual ejercicio gubernamental, se ha fortalecido la organización de las diferentes figuras asociativas sociales, mismas que de manera

comprometida con el Ayuntamiento, han realizado gestiones para la realización de obras y acciones para la dotación de servicios básicos municipales.

Lo anterior, refleja la predisposición social ha involucrarse en la solución de los problemas colectivos, apoyando a las autoridades municipales y asumiendo el papel de gestores y promotores de su propio desarrollo, lo que facilita el actuar gubernamental municipal.

Se tiene contemplado continuar con la organización social, en la misma medida en que se definan, orienten y ejecuten, para que se realicen los programas de inversión del Ayuntamiento.

9. PROGNOSIS Y PERSPECTIVAS

Para contar con una visión más clara del futuro de El Grullo, así como de los posibles retos que habrá de enfrentar, se presentan en este apartado los posibles escenarios que probablemente viva el Municipio en los próximos 20 años, presentando una perspectiva optimista, una tendencial y otra pesimista.

Las variables que se analizaron tomaron como base los cuatro ejes establecidos para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, que son: Económico, Social, Ambiental e Institucional, en lo que se integraron los sectores temas de mayor importancia municipal.

9.1 DESARROLLO AMBIENTAL

El escenario futuro, de acuerdo al análisis tendencial, no parece muy halagüeño. Se ha vislumbrado preocupación compartida de la sociedad y de las autoridades locales por preservar la riqueza forestal del municipio, de rescatar los embalses y arroyos que cruzan por el territorio municipal e inclusive se han formalizado compromisos de trabajo conjunto con municipios vecinos y con autoridades estatales y forestales responsables de la conservación ambiental.

Sin embargo, la instrumentación de las acciones derivadas, ni ha superado el nivel de preocupación comentada y en consecuencia no se asimila plenamente como para establecer lo relativo como altamente prioritario para el desarrollo del municipio e inclusive región.

Aún no se toma la conciencia suficiente de que estas áreas permiten mayor estabilidad a los sistemas de la región y mejores condiciones de vida. Inclusive no se debe olvidar que tradicionalmente se consideró la variable ambiental como un límite para el desarrollo.

Afortunadamente, durante la presente administración municipal, se inició una identificación de la importancia y el carácter estratégico de su incidencia en las políticas de desarrollo municipal.

Así, el concepto de desarrollo sustentable, entendido este como aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer los derechos de las futuras generaciones de satisfacer, en su momento, sus propias necesidades, se aceptó en el municipio y es base de honesta preocupación y compromiso de trabajo.

De aquí que, el concepto de gestión ambiental, en El Grullo de hoy, es demanda para que juntos sociedad y gobierno establezcan políticas de desarrollo y administración de los recursos naturales, pasando a sistemas realmente integrales, con una visión sistémica que favorezca un verdadero desarrollo sustentable.

Retomando los indicadores de calidad ambiental, los principales aspectos del escenario a observar son los siguientes:

9.1.1.- Aguas residuales

Las aguas residuales de origen industrial, pecuario y habitacional, ya se señaló son vertidas sin tratamiento alguno a cuerpos receptores causando la contaminación de aguas superficiales.

El creciente volumen de aguas residuales provenía de los desechos del Ingenio Melchor Ocampo, de origen doméstico y también la deficiente regulación para el empleo de agroquímicos que permite su uso indiscriminado y excesivo.

En este escenario, la contaminación del agua se incrementará sin la existencia de un control real en sus sistemas de procesamiento de residuos líquidos que inhiba su envejecimiento y la conduzca a un proceso de

modernización para evitar que su competitividad se siga basando en la transferencia de los costos de producción hacia el deterioro del medio ambiente y la incidencia negativa en las posibilidades de desarrollo de otro tipo de actividades productivas en el municipio, donde la calidad del agua es fundamental para elevar su productividad y su rentabilidad.

En el peor de los escenarios, si los recursos naturales continúan deteriorándose llegará un momento en que los procesos de rectificación serán demasiado costosos o susceptibles de no ser realizados por tratarse de procesos irreversibles.

Al solucionar estas tres importantes fuentes de contaminación se resolverá aproximadamente un 80% de la problemática de la contaminación de aguas superficiales de la región.

El escenario optimista es revertir la tendencia de una cultura para el mal uso del agua y llegar al año 2018 estamos fomentando el apoyo para la construcción de Planta Tratadora de Aguas Residuales para tratar las aguas residuales de la población urbana de El Grullo. A la vez el Ingenio Melchor Ocampo a comenzado a trabajar, tratando sus aguas residuales y dejando de contaminar el Rio Ayuquila.

Dentro de un escenario ideal puede preverse que el municipio establezca sus propios reglamentos para uso y limpieza del agua utilizada por la ganadería, la industria y la agricultura, así como la separación de los drenajes de aguas negras de aquellos que conducen las aguas pluviales, tanto en la cabecera como en las localidades principales.

9.1.2.- Deforestación.

El escenario tendencial del medio ambiente para el aspecto forestal del municipio no es más alentador y se acerca más al pesimista. La cubierta vegetal, ha tendido a disminuir. Si esta tendencia en las condiciones de deterioro de los recursos naturales continúa, las zonas forestales podrían desaparecer en un

período de mediano plazo, esto a pesar de las restricciones legales para autorizar cambios de uso de suelo.

Los componentes de este escenario adverso tienen origen y solución en la falta de planeación del sector forestal y en patrones de conducta marcados por una cultura caracterizada por el escaso reconocimiento de la importancia ambiental y social de los bosques para el mantenimiento y regulación del régimen hidrológico y del clima, así como el pensamiento infundado de que su aprovechamiento es de baja rentabilidad y la escasa rentabilidad económica para mantener áreas de vegetación natural; ya que no se han desarrollado opciones de manejo y aprovechamiento a baja escala y compatibles con las actividades tradicionales. Los elementos que configuran tal patrón de conducta son, entre otros:

1.- La ausencia de planeación urbana y la tendencia al crecimiento de los asentamientos humanos sobre tierras forestales que causan la pérdida de las aptitudes para los fines que le son propios

2.- El desmonte para la agricultura de ladera o para establecer cultivos ilegales y el cambio de uso a pastizal con problemas de sobrepastoreo, causada por la escasa superficie con vocación agropecuaria.

3.- Los incendios provocados por quemas agrícolas, causando importantes disminuciones del suelo forestal y La escasa vigilancia que propicia la tala ilegal.

El escenario optimista se logrará de cumplirse condicionantes y alternativas que permitan dar solución preventiva y correctiva a los problemas de deforestación, entre las que destacan los programas integrales de desarrollo forestal.

Programas que contemplen la limitación e inclusive exclusión de áreas afectadas por la ganadería, a fin de recuperar gradualmente las densidades y composición natural del arbolado, obviamente, debidamente articulado con las acciones de pastoreo de conformidad a índices de agostadero.

Desarrollo progresivo de programas de manejo forestal, para regularizar la corta de madera a pequeña escala, incentivando la participación de los propietarios en el desarrollo de acciones de manejo racional de las áreas cubiertas con vegetación natural.

Desarrollo de un programa municipal y regional de reforestación basado en la reproducción de especies y variedades nativas, ya que son las que mejor se adaptan a los suelos y clima, además de resistir mejor las plagas, disminuyendo los costos de establecimiento.

Un programa integral para la prevención y control de incendios forestales, que reduzca los daños que originan los incendios a la regeneración natural y al arbolado adulto.

Desarrollo de actividades económicas alternativas en las áreas de bosque con aprovechamiento de especies silvestres de flora y fauna a través de mecanismos racionales y legales, que permitan ampliar las posibilidades de rentabilizar un manejo racional de los recursos naturales del municipio.

Desarrollo de plantaciones agroforestales, combinando especies forrajeras, forestales y frutales en las parcelas –en cercos, protección de arroyos, áreas de pastoreo, entre otras– de manera que se amplíen las densidades forestales relativas a la región, ampliando los usos de los terrenos de acuerdo a su vocación y a las necesidades de los productores, sin disminuir las áreas agrícolas o de pastoreo.

Desarrollo de plantaciones comerciales (cedro rojo), tecnificadas, con las diferentes especies nativas más rentables que son las de más alta productividad y mayor valor comercial.

Reglamentación de las zonas para uso urbano, agrícola y pecuario, su correspondiente plan de desarrollo urbano y sus planes parciales y los reglamentos de zonificación, de acuerdo a la vocación de los suelos y para conservar los recursos naturales de la región.

Aplicando los programas de capacitación para la conservación y preservación de los bosques en todos los niveles de educación y llevándolos a las asociaciones civiles y mercantiles.

Desarrollo de un estudio forestal de la región que integre mapas precisos de las formaciones geomorfológicas, los tipos de suelos que se generan, los tipos de vegetación, sus áreas de distribución y las densidades relativas de arbolado para basar en él, las estrategias regionales de corto, mediano y largo plazo, para el manejo y el desarrollo forestal de acuerdo a las potencialidades que sean técnica, económica, social y ambientalmente viables.

Para el logro de este escenario optimista, es necesaria la presentación obligada de los programas de aprovechamiento forestal al Ayuntamiento para su conocimiento, con el fin de integrar las observaciones fundadas que contribuyeran a un manejo transparente de los aprovechamientos comerciales y a la aplicación de los programas de manejo forestal.

9.1.3.- Erosión.

El escenario tendencial de la calidad de los suelos se orienta hacia la disminución de la misma por la erosión. Se percibe, en la baja productividad de las tierras, que cada vez tienen menor cantidad de nutrientes y se empobrece con cada aplicación de agroquímicos que alimentan artificialmente a la planta y modifican la estructura natural de los suelos.

Por otra parte, si bien es cierto que actualmente la disponibilidad de agua subterránea no es un problema en el municipio porque sus mantos friáticos se encuentran sub-explotados, la pérdida de la cubierta vegetal y la erosión consecuente, a la larga minimizan la recarga de los mismos.

Al no protegerse la parte alta de las cuencas hidrológicas, será cada vez más limitada la disponibilidad de agua y en cantidad y calidad suficiente para el consumo humano y para las actividades económicas.

El escenario pesimista está marcado por dos características fundamentales: el avance en los procesos de desertificación y la erosión hídrica de los suelos por efectos del desmonte y la irregularidad de las lluvias sobre las zonas altas que de manera gradual van quedando desprotegidas por la pérdida de su cubierta vegetal.

En este escenario se verán afectadas las zonas agrícolas productivas, que son fundamentales para la economía del municipio, así como la reproducción de diversas especies pecuarias y por otro lado se incrementan los riesgos de daños por inundación en caso de lluvias torrenciales.

El escenario optimista vuelve su mirada hacia los bosques, la conservación del agua, cultivos tecnificados en la agricultura, la reconversión de la ganadería de libre pastoreo hacia la ganadería de establo en zonas actualmente erosionadas.

En este escenario se encuentran los apoyos que los subcomités estatales y regionales correlacionados y de los programas y subprogramas oficiales y privados para la protección de los recursos biológicos, el comercio ilegal de la madera y la fauna silvestre.

De igual manera las autoridades del municipio, la Universidad de Guadalajara, la región y el Gobierno del Estado tienen la oportunidad de instrumentar, junto con el Gobierno Federal, su inserción en los convenios para el desarrollo de programas de coinversión, investigación común y cooperación para la recuperación de suelos, tierras áridas y aprovechamiento del agua.

9.1.4.- Residuos sólidos municipales

Un escenario tendencial por la generación de residuos sólidos municipales, como problema adicional de contaminación, es el hecho de que sea creciente la tendencia a la utilización de productos comerciales cuyos embalajes producen mayor cantidad de desechos sólidos no biodegradables.

Aspecto que se encuentra sujeto a los presentes y futuros hábitos y temporadas de consumo de los habitantes de El Grullo, que afortunadamente las autoridades municipales y la gran respuesta de la ciudadanía con el programa de separación de desechos sólidos se ha reducido la cantidad de basura recolectada y también el acopio de aceite quemado por motores para reciclarlo.

En consecuencia, el manejo integral de los residuos municipales tiene una disposición adecuada, que permite minimizar los impactos ambientales que estos producen.

Sin mencionar los residuos sólidos que los comercios, incipientes industrias y actividades agropecuarias generan en el municipio, pero que la suma de todos en la tendencia actual, es factor de permanente contaminación y problema de salud pública, sin dejar de valorar los aspectos ambientales por los vientos que dispersan la ceniza de la quema de la caña.

En el escenario actual, se pretende contar con la infraestructura necesaria para la recolección, depósito y tratamiento final de los residuos sólidos municipales, tratamiento que conlleva el proceso de recuperación y aprovechamiento económico de los mismos.

El programa, incluye la capacitación del personal implicado en el manejo de todo el proceso y a la población inculcarle la cultura y conciencia social para el correcto manejo de la basura, que incorpora la separación de la misma, y hasta donde fuese posible los hábitos de compra.

9.2. ASPECTOS ECONOMICOS

9.2.1.- Agrícola

El escenario tendencial agrícola del municipio se presentaría desalentador con la política sostenida de desestímulo a la producción primaria que introdujo la economía de mercado desde hace dos décadas, si no hubiere otros panoramas con mejores alternativas que les permita a los productores del campo reactivarlo para cambiar el rumbo que se viene registrando y les permita reincorporarse al

mercado nacional y en su caso introducirse a los mercados internacionales, derivados de los efectos de tratados de comercio y de la globalización.

En el escenario adverso, continuaría la tendencia de una escasa rentabilidad del minifundio que ya desde hoy conduce a la incompetencia en los mercados nacionales e internacionales, imposibilita la comercialización, no participa en las aplicaciones de la tecnología de punta que mejoren la productividad, ni a la información electrónica (necesaria para atender los mercados de la globalización) y basa su explotación en métodos no tecnificados de cultivos tradicionales.

La economía agrícola puede decaer en los municipios monoprodutores dependientes de la producción de productos tradicionales del municipio, que actualmente se cultivan en forma continua, con una productividad irregular y en algunos casos decreciente, mermando la producción y la productividad de las tierras, cuyas tendencias, productividades, relaciones beneficio costo y márgenes de utilidad promedio por cultivos serán la pauta de estudios ulteriores que deben ser realizados en la región por los especialistas de instituciones oficiales y privadas.

No hay que olvidar los fenómenos naturales como las sequías y/o abundantes lluvias recurrentes, que devastan la actividad económica del sector región tanto en cultivos como en ingresos a productores, y en conjunto, propician la caída de la economía en el municipio y región.

Otras locaciones del escenario adverso se aprecian en la escasa industria de la transformación y la insuficiente capacidad para conservar los productos rurales, así como las desventajas de una cultura de comercialización del agricultor que vive con la esperanza de mejores precios y nuevos mercados; la falta de estudios precisos para determinar el potencial de cada producto desperdiciado por falta de capacidad de transformación, así como el peso que han tenido las deudas impagables a los bancos, que por cierto, originaron algunos movimientos sociales por ejemplo el Barzón, limitan los procesos de capitalización y de inversión a largo

plazo, tanto en agricultura como en la transformación de sus productos, tarea que compete a un equipo interdisciplinario del sector y la banca ya que ésta considera la información como confidencial.

Ante la falta de tecnologías intensivas viables en la región, por la escasez de capital, la limitada capacitación técnica de los productores, que en su mayoría aplican los paquetes tecnológicos que se ofrecen en el mercado y/o por el sector público, sin adaptarlos a las condiciones de sus terrenos.

Algunas alternativas para revertir estas tendencias y lograr un escenario favorable consisten en:

Promover la ampliación de la superficie de riego y la creación de las zonas de riego con técnicas de fertirrigación y uso eficiente del agua.

Ofrecer a los agricultores la tecnología alternativa, un ejemplo se ello, es el uso de rotocultores¹ basado en el manejo holístico del terreno, a través de la diversificación y rotación de cultivos, con un manejo cuidadoso del ciclo de nutrientes en los suelos para reducir el uso de insumos externos.

El desarrollo de la agricultura orgánica como alternativa para comercializar y exportar con sello de calidad ambiental, ya no solo por las semillas híbridas y paquetes tecnológicos que se emplean, como actualmente pasa.

El uso de control biológico a través de organismos e insectos benéficos.

La rotación de las tierras de cultivo, que permite renovar la fertilidad natural de los suelos y alcanzar niveles de productividad y suficiencia aceptables y no depender siempre del cultivo de la caña de azúcar.

Desarrollar la organización de los productores con base al concepto de redes y cada vez menos de sindicatos corporativos de productores, incentivando la participación en base a la difusión de alternativas de producción a la capacitación progresiva y sistemática de los productores, a la contratación de técnicos eficientes que desarrollen proyectos pertinentes.

¹ El rotocultor es un tractor manual de pequeñas proporciones y de alta productividad, ya que una persona con un equipo de este tipo hace el trabajo de 4 yuntas en un día, su precio es accesible a cualquier campesino, operado manualmente, no contaminante.

Incrementar los programas oficiales con acceso fácil a los campesinos que les permitan alcanzar niveles de productividad y suficiencia, reconvertir las áreas de cultivo con otras variedades e implantar innovaciones tecnológicas para reducir el período de renovación de sus cultivos, créditos y financiamientos oportunos y mejores precios rurales.

El escenario optimista prospectivo tiene en cuenta la diversidad que puede ofrecer la demanda permanente en el medio rural y creciente en los centros urbanos de los productores generados en el municipio

Otra parte del escenario favorable la ofrece la necesaria reconversión industrial del campo hacia procesos agrícolas con tecnología de punta, ventajoso para los productores que tendrían acceso a maquinaria y equipo probado en la región, cuyos índices de maquinaria por superficie y la relación beneficio costo de los paquetes tecnológicos serán un producto del escenario favorable cuando se tenga conciencia entre los productores de la necesidad real de llevar a cabo dichos estudios, en tanto que sean capaces de desarrollar su capacidad de organización y llevar a cabo propuestas viables para su propio beneficio.

Es necesario promover la agricultura sostenida a través de asistencia técnica, investigación conjunta, entrenamiento y despacho de misiones de estudio, así como para el intercambio de información para la investigación de la producción de alimentos.

9.2.2.- Pecuario.

El escenario tendencial es adverso para la ganadería local, con altibajos en la producción, principalmente porcina y bovina, se agrava por la falta de atención a los problemas de sanidad animal y de investigación pecuaria distantes de las zonas ganaderas con mayores potenciales e insuficientes para atender la erradicación de enfermedades virales, bacterianas y fungóticas.

Asimismo, es notoria la tendencia de autonomía que mantienen los productores ganaderos y la falta de vinculación con organismos de agricultores, potenciales abastecedores de fuentes diversas de alimentos para sus rebaños, ya

que ellos mismos son productores de pastos, estableciendo praderas en zonas antes forestales o agrícolas.

El escenario pesimista es favorecido por la inexistencia de la cadena: agricultura, ganadería, industria y comercio.

En el aspecto de la agricultura ya se señaló la desvinculación entre los dos segmentos del sector, consistente en la falta de diversidad de alimentos nutritivos.

El eslabón industrial de la cadena es débil, porque no se cuenta con plantas de alimentos balanceados, rastros tipo inspección federal (TIF), ni sistema de clasificación de las carnes. A este respecto la actual administración municipal se dio a la tarea de construir un nuevo rastro municipal con tecnologías de vanguardia en equipamiento y control sanitario para eficientar el servicio en la calidad y cantidad de abasto de carnes en beneficio de todos los Grullenses y habitantes de la región.

En el aspecto comercial, le afecta al sector el intermediarismo del ganado en pie y la baja de precios en el mercado nacional, debido a la importación sin aranceles de carne congelada.

En el escenario optimista se aprecia un sector agropecuario vinculado, desarrollando integralmente la agricultura con la ganadería, con programas de investigación y nutricionales dentro de los que se puede señalar el aprovechamiento integral de los subproductos propios del municipio y región, la sustitución de granos por almidones para alimentar a los animales durante el estiaje, el mejoramiento genético y la inseminación artificial.

Construcción de rastros TIF y la creación de centros integrales de comercialización, cuya instalación se justifica en la medida que evolucione el proceso de la producción ganadera y se revierta el escenario comercial con mayores ventajas para los productores.

El escenario optimista consiste en llegar a metas óptimas de calidad y productividad con la implantación de sistemas de producción de ganado de carne de calidad para abastecer a los puntos de mayor consumo, así como al mercado

exterior, aprovechando su infraestructura de comunicaciones, basados en los resultados obtenidos en centros de atención integral para la ganadería donde se desarrollen programas de investigación para conservación de semen congelado, transplante de embriones, sistemas de clasificación de los productos cárnicos para conseguir valores adicionales, de acuerdo al tipo de carne clasificada.

En este mismo escenario se pretende que entren los sistemas de inspección ante mortem y post mortem en el rastro municipal para alcanzar mayor control en la calidad del producto cárnico y de su conservación adecuada.

Un elemento más del escenario optimista se encuentra en los programas del TLC para la ganadería consistentes en la exterminación de los parásitos del ganado, a través de Convenios Internacionales relacionados con la sanidad animal y cooperación relativa al mejoramiento de las especies ganaderas y la investigación de la producción de alimentos para ganado.

9.2.3.- Forestal

Tomando en cuenta la situación actual, el escenario del sector forestal en El Grullo ya que la tendencia indica un aprovechamiento desequilibrado de los recursos maderables, con una importante pérdida del recurso.

Además de la desaparición del recurso, por la explotación “hormiga”, de subsistencia y la explotación extensiva e irracional señalados en el apartado de las tendencias, el escenario forestal se ensombrece con la presencia de plagas y enfermedades en los bosques y selvas que no se combaten oportunamente.

La ausencia de planes de manejo adecuados, la inexperiencia directa de los propietarios para lograr el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos forestales; así como por la falta de instalación de plantaciones comerciales, ya que actualmente no tienen un marco legal y administrativo específicos vigentes para establecerse ni una promoción adecuada por parte de las autoridades encargadas de ello.

De esta manera, los recursos presupuestales siempre continuarán siendo insuficientes para una atención correcta al subsector, si no se revierten las tendencias de manejo irracional con alternativas pertinentes para recuperar de manera gradual el potencial productivo y la generación de beneficios económicos a los poseedores de éstas áreas..

En un escenario favorable, el futuro forestal muestra que se pueden llevar a cabo esfuerzos coordinados de los diversos sectores, como el Programa Nacional de Reforestación (PRONARE), la Comisión Nacional Forestal (CONAFE) y otros similares de la Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado (SEDER) que ya han implantado en algunas zonas y municipios así como el programa PROARBOL (de la CONAFOR).

Otras acciones concertadas e inducidas conjuntan los diversos puntos de vista sociales, institucionales, económicos y ambientales, para el desarrollo exitoso de plantaciones forestales comerciales, reflejado en la conservación del uso de suelo de lugares que cuentan con recursos no maderables (resina de pino, hongos comestibles, piñón y nuez, principalmente) incremento de superficies boscosas, productividad y mercados.

En el escenario optimista se tiende a incidir en la recuperación, restauración, mantenimiento y conservación del recurso forestal, con muchas posibilidades de éxito en su ejecución.

Ejemplo de ello, son las acciones ordenadas dentro de los planes de manejo, programas productivos de reforestación y explotación en unidades de gestión ambiental definidas para la instrumentación de los planes de ordenamiento ecológico.

Estos planes de ordenamiento y manejo tienen como propósito primordial incrementar la cobertura de vegetación y restaurar ecosistemas deteriorados, a través de la plantación de especies adecuadas. Parte de este escenario favorable se desarrolla en la posibilidad de recurrir a la cooperación que ofrece Canadá para

la capacitación de técnicos para el inventario forestal y la prevención de incendios de bosques, en el contexto del Tratado de Libre Comercio.

De acuerdo con el “Consejo Técnico Consultivo Nacional Forestal” (CONAF), en estos escenarios de observancia e instrumentación de los planes de ordenamiento ecológico, se prevén los instrumentos y los apoyos presupuestales, fiscales y logísticos relativos al financiamiento, educación, investigación, difusión y cultura forestal que lo harán factible.

9.2.4.- Pesca

Atendiendo la información relativa a la situación actual de la actividad piscícola, así como la visión de propio municipio el escenario tendencial del sector es la aceptación como una posibilidad económica, por lo que el escenario se caracteriza por la existencia de esfuerzos y de infraestructura para tal efecto.

Con lo anterior se facilita visualizar un escenario optimista, en el mejor de los casos, se prevé una producción en un inicio a nivel regional y en futuro extenderse hasta nivel nacional o internacional.

9.2.5.- Turismo.

Este ramo productivo, al igual que el piscícola ya presenta un mayor escenario optimista, habiendo alternativas de aprovechamiento económico y social en el municipio, básicamente por las siguientes: La principal causa del crecimiento y desarrollo del turismo es por el interés que ha crecido en la gente, por la curiosidad de conocer los distintos aspectos, culturales y costumbres de los diferentes lugares del planeta, por lo que buscamos lugares que nos quiten el estrés de la complicada vida laboral, por ellos buscamos lugares de relajamiento y estar en contacto con la naturaleza.

Falta de una cultura propia de la actividad, falta de servicios complementarios al turismo ha llevado a la creación de una dirección de Turismo, la cual ha encontrado alternativas de esparcimiento a ofrecer para promover el turismo en el municipio.

Sin embargo, no dejar de vislumbrarse un mínimo de escenario favorable, consistiendo este en la incorporación sistemática e integral del municipio a los planes y programas de la Secretaría de Turismo, es de entenderse que tal escenario se encuentra en función del interés que sobre el desarrollo de la posible actividad turística muestra la sociedad y las autoridades locales.

9.2.6.- Comercio

El sector comercio cumple con su función de transferencia de mercancías; absorbe gran cantidad de mano de obra y su volumen y magnitud es eminentemente regional, con nivel de micro comercio con perspectivas de crecimiento y de mantenimiento de la actividad comercial.

Esta situación pone en evidencia un comercio creciente, justificando la presencia de centros comerciales en el municipio.

El escenario tendencial del comercio en El Grullo tiene una vertiente: La del comercio de menudeo supeditado a los establecimientos locales de abarrotes, mueblerías, ferreterías, farmacias, zapaterías, ropa y similares, implementos agrícolas, artículos fotográficos, regalos, farmacias veterinarias, neverías, paleterías, fondas, entre otras.

Por lo que se refiere al escenario optimista de este sector al interior del municipio es que el mismo tienda a crecer, ya que por tradición comercial acuden personas de 21 municipios a realizar sus compras de primera necesidad.

También en el escenario optimista, estará dado por el incremento de las ventas en el comercio sectorial (agropecuario) y será favorable en la medida que haya diversificación de los productos, la creación de infraestructura para la comercialización (centros de acopio, sistemas de cómputo, lugares para exposiciones y eventos) lo que implica cambio en las estrategias y políticas para la producción y comercialización de todo tipo de bienes y productos.

9.2.7.- Industria

El escenario tendencial de la industria en El Grullo, parece ser el más desfavorable entre los de todos los sectores económicos, por la falta de

integración de cadenas productivas, sobre todo con el primario, al interior del secundario y con el terciario.

Las tendencias en el escenario de la industria regional se reduce a pequeñas tortillerías, talleres, carpintería y las tradicionales factorías de tejas, nacidas más de la combinación de la necesidad y los conocimientos empíricos de los habitantes de la región que de los programas oficiales para la creación de empleos permanentes con apoyos técnicos y crediticios.

Programas que han perdurado ausentes de la región por varias décadas y por una apatía ligada a la explotación de los recursos naturales no renovables ahora agotados o sin promoción.

Los programas de SEDESOL para la apertura de empresas datan de 1988, Gemicro proviene de la administración estatal anterior y los municipios han contado con recursos para apoyar la creación de empresas.

También resalta en este escenario la falta de instituciones para la capacitación especializada para el trabajo industrial ante la ausencia de industrias y que fue es de lo más urgente e importante.

Este escenario tendencial puede ser pesimista si los programas de apoyo no logran cumplir su objetivo, tanto en financiamiento, asistencia técnica y difusión en el sector específico para el que fueron creados, si no encuentran respuesta de aceptación entre los habitantes del municipio y, principalmente, si no se llevan a cabo los estudios de mercado para determinar las oportunidades de inversión industrial y detectar las necesidades de capacitación y formación profesional para el trabajo industrial, de manera que no haya crecimiento de la planta industrial.

Este escenario tendencial puede transformarse a ser favorable, si los esfuerzos y programas de fomento industrial que hacen las dependencias estatales y federales y el propio Ayuntamiento de El Grullo por integrar las cadenas productivas con proyectos de tipo agroindustrial, agropecuarios, manufactureros, teniendo para ello los apoyos financieros del Fondo Nacional de Empresas Sociales (FONAES) de origen federal; el Fondo Jalisco (FOJAL), el

Fondo para la Generación de Microempresas (GEMICRO) y el Fideicomiso para el Desarrollo Rural (FIDERUR) de origen estatal;

Sin dejar de mencionar el Fondo para Promoción de Microempresas (FOMICRO) que mezcla recursos municipales y federales, ya que el municipio cuenta con suficiente disponibilidad de energía eléctrica, comunicaciones y transporte de accesibilidad terrestre y superficies disponibles para reserva industrial y de vivienda. El recurso de agua es sujeto de valoración de conformidad al tipo de proyecto industrial.

En el escenario optimista se prevé la integración del sector industrial en cadenas de producción para el consumo en el estado y fuera del mismo. En este panorama se prevé que el crecimiento de industrial traerá aparejada la creación de nuevas opciones comerciales y de servicios para la producción y otorgamiento de satisfactores, emergentes.

9.3.- DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social integral es esencial para un bienestar y una calidad de vida que permita una vida de calidad, su constante evolución permitirá la integración y fortalecimiento del sistema social municipal, estatal y nacional.

Los requerimientos o necesidades poblacionales, tanto actuales como a futuro, deben de ser resueltas en función de las tendencias socioeconómicas de crecimiento, para apoyar directamente el bienestar de la comunidad y el desarrollo de las actividades productivas.

Los satisfactores sociales básicos de educación, salud y vivienda son la base de grupos homogéneos que se complementan o apoyan entre sí para contribuir al desarrollo individual, familiar y social.

Aunado a lo anterior, la conciencia, organización y participación de la sociedad en todos los ámbitos que competen al desarrollo son de vital importancia para el crecimiento de cualquier municipio del mundo.

En el desarrollo social es un tanto impredecible establecer escenarios de futuro, toda vez que el comportamiento social está supeditado a la voluntad de las

personas, voluntad que se vuelve completamente inestable cuando se trata de comportamientos colectivos, además de verse influido por diversos factores de orden cultural, psicológico, anímico, político y económico; a diferencia de los sectores productivos, donde es predecible establecer escenarios de futuro con cierto grado de precisión, con base en los indicadores cuantitativos del comportamiento sectorial.

En virtud de lo anterior los escenarios tendenciales que se visualizan en organización y desarrollo social de El Grullo son orientado por dos grandes aspectos:

La fuerte presencia social en todas y cada una de las convocatorias que las actuales autoridades locales a efectuado para tratar los diversos tópicos del desarrollo municipal.

Ya se estableció el inventario las organizaciones sociales que se tienen registradas, las que representan prácticamente a todos los sectores socioeconómicos de El Grullo, de ahí entonces, que el presente pueda proyectar un escenario favorable para el adecuado trabajo sociedad-gobierno.

El otro aspecto de satisfacción social, el escenario actual del municipio presenta características especiales por los índices de migración y de tendencias demográficas que presionan la demanda de servicios y gasto social que se elevan por el desempleo y la falta de oportunidades para cubrir las necesidades básicas, indudablemente, de continuar esta tendencia afectara diversos aspectos sociales, tales como:

Educación: aumentaría el índice de deserción. Los hijos que permanecen en el municipio asumen el rol de los padres y hermanos de los migrantes para apoyar a la familia, o no encuentran interés por las opciones que encuentran en el municipio por no ser adecuadas a las necesidades del entorno, por lo que toman la decisión de abandonar sus estudios.

Cultura: existe el riesgo de pérdidas en las tradiciones y costumbres de la región. La influencia de los migrantes que viven en tránsito en los Estados Unidos, provoca efectos de pérdida de identidad en los habitantes del municipio y región y, finalmente, del estado.

Salud: se incrementa la demanda de los servicios de salud cuando, al regresar los migrantes a sus lugares de origen regresan con nuevos patrones culturales, mayor edad, enfermedades crónicas degenerativas, gerontología, incapacidades y formas de contagio no previstas en las condiciones normales etc. Otro aspecto de la tendencia actual se presenta en el seguimiento a los pacientes y sus registros, lo que aumenta la demanda de personal médico e infraestructura.

Vivienda: se mantendrá la tendencia habitacional en relación directa al nivel de habitantes.

Sin embargo, los diferentes participantes en este proceso de planeación manifiestan que el futuro requiere de un trabajo arduo que lleve a un mayor grado de concientización, organización y participación de la sociedad para que pueda generarse un cambio sustancial en la manera de vivir de tal manera que genere autogestión.

El escenario optimista del desarrollo social en El Grullo, se presenta en la formación de nuevas organizaciones para el ejercicio de los derechos a la participación social en la educación, la salud y el desarrollo urbano así como para la producción industrial, agrícola, ganadera, forestal y de servicios.

Dentro de esta composición social heterogénea, se buscará evitar la agrupación cruzada, respetando la sectorial y buscando la complementariedad y la solidaridad entre ellas, en del marco de la planeación participativa del COPLADEMUN.

El escenario social de El Grullo está influido por los escenarios económicos y los urbanos. Si éstos logran cambiarse, en el escenario social desaparecerá la desesperación de la gente por encontrar satisfactores a sus necesidades

primarias, económicas, sociales y políticas, por el acceso que se le brinda a una mejor calidad de vida.

De esta manera sobrevendrá la convivencia y las agrupaciones verán la ventaja de la organización para la producción, la asistencia y la coexistencia y se elevarán los niveles de productividad. La sociedad misma participará para alcanzar la seguridad para sus vidas, sus bienes y sus propiedades.

9.4.- DESARROLLO INSTITUCIONAL

La instrumentación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO dependerá del desarrollo que las instituciones alcancen en el municipio, de esta manera se vuelve imprescindible el contar con un eficiente ayuntamiento que tenga una estructura capaz de responder de manera oportuna y eficiente a las necesidades un diagnóstico del entramado institucional, su vinculación con el sentir social y su visión del futuro.

Si bien es cierto que en los últimos años se han puesto en marcha políticas que tienden a trasladar los espacios y los instrumentos de decisión a las regiones, también lo es que los tres órdenes de gobierno, en general, y sus dependencias, en particular, han asumido diferentes actitudes ante estos procesos.

Para el orden municipal, las políticas descentralizadoras pueden ser exitosas, si y sólo si se acompañan de una mayor transferencia de recursos, sin importar si cuenta o no la capacidad para administrarlos.

De otra manera, la visión del municipio y el compromiso institucional municipal para llevar acabo lo establecido en Plan Municipal de Desarrollo, se verá sumamente limitada en el cumplimiento de los compromisos que al Ayuntamiento le corresponde.

Por lo que el escenario tendencial es de un Ayuntamiento con capacidad exclusiva para el mantenimiento de los servicios que constitucionalmente está obligado a otorgar, sin mayor capacidad de crecimiento y de respuesta a las demandas y perspectivas de crecimiento económico, que exigen una estructura

con tecnología, con personal altamente calificado, con ingresos propios suficientes para desarrollar a El Grullo.

Estos aspectos, cuya eficacia y eficiencia reclaman atención continua, sistémica y sistemática, determinarán la capacidad de gestión institucional del Ayuntamiento y en sus relaciones con las de otros órdenes, la sociedad civil y las instituciones privadas, que actualmente influyen necesariamente en la participación de la sociedad en los asuntos de gobierno y, consecuentemente, en la implementación e instrumentaciones de planes y programas de desarrollo debidamente coordinados, concertados e inducidos con éxitos de crecimiento armónico y equilibrado en los sectores económico y social.

Por esto resulta necesario redimensionar el impacto que las políticas de descentralización han alcanzado en el aparato administrativo del Ayuntamiento de El Grullo; establecer sus necesidades de fortalecimiento e identificar las oportunidades de modernización, acordes con los requerimientos del plan que aquí se propone.

De ahí, entonces, que el actual Presidente Municipal **C. Dr. J. Jesús Chagollan Hernández**, ha concedido mucha importancia al conocimiento del municipio con resultados de gran utilidad para el desempeño de la gestión que realiza al interior del ayuntamiento, así como las que debe sostener con las instancias y dependencias federales y estatales.

En el Ayuntamiento se aprecia la importancia de un adecuado desempeño del personal administrativo, tanto de sus funciones propias así como de la planeación para el desarrollo.

Por lo anterior, el escenario previsible y necesario es de adecuar sus estructuras así como también de sus sistemas, métodos, procedimientos e instrumentos, el grado de aplicación interrelación y coordinación que se consigue entre ellos.

La actual administración municipal se encuentra conciente que el mejor escenario para el Ayuntamiento del futuro es estableciendo sistemas, conformado por las diferentes dependencias que integran el ayuntamiento, sus órganos de gobierno y sus instituciones periféricas (consejos y comités), cada uno de ellos debidamente organizados y articulados en su optimización y estrategias de coordinación.

En el interior de cada uno de ellos la actividad es generada por el sistema humano en el que debe prevalecer un ambiente de unidad y de concordia.

Este escenario positivo es dado por haber revisado a fondo las estructuras, los sistemas, los métodos, los procedimientos y los instrumentos con que opera el ayuntamiento, así como la coordinación y cooperación, capacidad intelectual y técnica, conocimiento del puesto y otros factores que constituyen el ámbito de las laborales y humanas de sus funcionarios.

La capacidad de gestión municipal se da a través de una serie de dependencias gubernamentales municipales que se encuentran diseñadas acorde a la estructura del Gobierno Estatal, que permite cohesionar los procesos de planeación, programación, presupuestación y ejecución con los debidos controles y evaluación: fiscal y social.

En otras palabras, el ayuntamiento de El Grullo, da respuesta de manera plena al marco jurídico vigente, trabaja con una organización debidamente estructurada y supera el simple otorgamiento de los servicios, para ser un promotor del municipio en los ámbitos económicos, ambientales y sociales.

En consecuencia, el sistema Municipal de Planeación se aplica de manera plena y se generan factores competitivos a favor de El Grullo, dentro de la región y estado. Esa es la visión por la que las autoridades municipales se encuentran empeñadas de lograr en beneficio de todos y cada uno de los habitantes del municipio.

10.- VISION Y MISIÓN

Misión

Mejorar constantemente la calidad de vida de los habitantes a través de un desarrollo sostenido y sustentable, fundamentado en los aspectos ambientales, económicos, sociales e institucionales, con una gestión administrativa eficiente, y transparente, con sentido de la planeación participativa como instrumento que facilite, promueva y garantice la aplicación de los esfuerzos e iniciativas del sector público y privado, incorporando de manera permanente la concurrencia de la sociedad en la toma de decisiones relativas con el desarrollo integral del municipio.

Visión

Para el año 2035 El Grullo, es un municipio prospero reconocido en el ámbito Regional y Estatal por:

Ser un municipio que cuenta con un desarrollo social sostenido, cuyos habitantes gocen de con todos los servicios sociales, recreativos, culturales y de bienestar como lo son: Educación, salud, vivienda, asistencia social, cultura, deporte, seguridad pública y derechos humanos.

Ser un municipio celoso de la protección y cuidado de su medio ambiente, mediante la operación permanente de plantas de tratamiento de su cabecera y localidades, programas de reforestación, sistemas de labranza mediante materiales orgánicos, sistemas de descomposición de los desechos orgánicos de la actividad pecuaria, sistemas de disposición final de residuos sólidos municipales, protector del río Ayuquila y conciencia social ambiental.

Ser un municipio con un desarrollo sustentable que genere los recursos económicos que garanticen una vida digna a los productores agropecuarios y asegure la permanencia de condiciones ambientales óptimas en el medio rural.

Ser un municipio con un sector productivo dinámico, con una población económicamente activa en Agricultura, ganadería, comercio, manufacturas y servicios, entre los principales.

Estar debidamente comunicado hacia el interior del territorio municipal y fuera del mediante vías terrestres y aéreas que se conecten con el estado, país y el extranjero.

Contar con la suficiente infraestructura educativa en todos los niveles educativos, donde la sociedad se educa e instruye para la realización de una vida productiva y de adecuada convivencia social.

Tener un Ayuntamiento y gobierno municipal que cuente con los ingresos propios suficientes y estructura organizacional que permita dar respuesta oportuna a las demandas sociales y debidamente articulado con las estructura de gobierno estatal y federal.

Ser seguro para el ciudadano, con acceso a servicios públicos de calidad, que promueven y consolide los valores culturales, el arraigo a la familia y a la sociedad.

Ser un municipio plural e incluyente, con instituciones sólidas y eficientes, gestoras y promotoras del desarrollo Municipal.

Ser ejemplo de planeación y desarrollo ordenado.

11.- OBJETIVOS GENERALES

11.1.- Para el Medio Ambiente:

- ♦ Crear las instancias de gestión ambiental correspondientes en el ayuntamiento y el COPLADEMUN de acuerdo a las funciones, atribuciones y competencia que se han descentralizado al Ayuntamiento para la protección, conservación, aprovechamiento y restauración de los recursos naturales y medio ambiente para instrumentar el Plan de Ordenamiento Ecológico de El Grullo específicamente y de la región Sierra de Amula.

- ◆ Crear la mesa de gestión ambiental en el COPLADEREG que implemente programas de diagnóstico y evaluación permanentes a la instrumentación del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Sierra de Amula.
- ◆ Difundir y aplicar la normatividad del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial Sierra de Amula.
- ◆ Promover la realización de inventarios de recursos bióticos de El Grullo, con el fin de tener un correcto manejo y aprovechamiento de los mismos.
- ◆ Promover el establecimiento y la conservación de áreas naturales protegidas, ecosistemas valiosos o únicos, paisajes y valores naturales con la finalidad de mantenerlas silvestres con el menor grado de perturbación
- ◆ Eficientar el aprovechamiento del agua, minimizando el gasto con programas intensivos de equipamiento en áreas de riego, así como concientizar a la población de zonas rurales y urbanas para hacer buen uso del agua doméstica.
- ◆ Combatir la contaminación realizada a campos y cauces de agua naturales con la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales y lagunas de oxidación, incluyendo en el proyecto a aquellas industrias contaminantes.
- ◆ Impulsar y continuar con los programas para el manejo correcto de desechos sólidos en la cabecera y localidades con rellenos sanitarios y un tratamiento integral de los desechos tanto de las industrias como de las poblaciones rurales y urbanas, realizando reciclaje y recuperación de materiales para reducirlos en un corto plazo. Se lograría con una planta tratadora de basura y programas permanentes de educación ambiental.
- ◆ Establecer mecanismos para desarrollar el sistema de acolchado para que recojan plásticos y envases de productos químicos que actualmente son arrastrados al río.
- ◆ Conservar el uso del suelo con la aplicación de los Planes de Ordenamiento Ecológico Territorial, controlando el crecimiento de la mancha urbana y las zonas con vocación agrícola, pecuaria e industrial.

◆ Crear programas de educación en escuelas básicas y concienciar a la población adulta sobre la importancia del respeto al medio ambiente y la conservación y recuperación del equilibrio ecológico para integrar este aspecto a la cultura municipal.

11.2. Para la promoción y desarrollo Económico

◆ Desarrollo Agrícola, Frutícola y Hortícola. Desarrollar y consolidar las actividades agrícolas, frutícolas y hortícolas, para hacerlo competitivo en mercados nacionales e internacionales de manera que se convierta en una actividad rentable y atractiva a los productores del campo e incremente sus condiciones de vida.

◆ Desarrollo Pecuario. Convertir al sector pecuario de una ganadería de subsistencia a una ganadería de competencia en los mercados nacionales e internacionales incluyendo en su desarrollo la introducción de cadenas productivas.

◆ Desarrollo Forestal. Aprovechar el recurso forestal y desarrollarlo de manera viable y sustentable al grado que haya una plantación y explotación tecnificada e integral en la zona de especies nativas y adaptadas con producción de planta descentralizada, catálogo de actividades, costos unitarios y proyección de resultados por mes para hacer eficiente el financiamiento de la producción. Esto con acuerdos regionales entre SEDER, SEMARNAT, SAGARPA, Ayuntamiento, y propietarios para integrar programas anuales.

◆ Desarrollo Turístico. Aprovechar al máximo la ubicación del municipio en la región y el potencial de sus bellezas naturales, históricas, religiosas, tradicionales diversificando el turismo en todos los segmentos existentes, con infraestructura, capacitación y calidad en los servicios.

◆ Desarrollo Industrial. Promover el nacimiento, crecimiento y consolidación del sector industrial mediante la adecuada explotación, beneficio y transformación de los recursos que posee, mejorando y construyendo la infraestructura

económica necesaria para el desarrollo de la pequeñas empresas ya existentes como es el caso de las carpinterías, herrerías, panaderías, etc. Y con ello nos ayudaría para motivar a gente nueva y emprendedora a que estas generen su propia empresa.

- ◆ Desarrollo Comercial. Aumentar y eficientar la comercialización de la producción regional creando las condiciones necesarias para el fin, como serían: infraestructura económica, organización de productores, introducción de mecanismos modernos de promoción (Internet), mercado de futuros, fondos fiduciarios, etc.
- ◆ Banca y Créditos. Promover la presencia de sucursales bancarias y establecer apoyos crediticios blandos existentes (FOJAL, FONAL, etc.) de manera simplificada y oportuna para actividades económicas detonantes del desarrollo y actividades sociales.

11.3.- Para el Desarrollo Social

- ◆ Educación. Aumentar el nivel educativo de la población mediante la implementación de medidas que disminuyan el índice de reprobación y deserción, así como el aumento de la cobertura y calidad, a la vez, implementar en la región una educación media y superior de acuerdo a las necesidades del desarrollo.
- ◆ Salud. Incrementar los servicios de salud en cobertura y calidad de manera que estos lleguen al mayor número de la población posible.
- ◆ Asistencia Social. Aumentar y mejorar los servicios de asistencia social que actualmente se prestan en el municipio, apoyándose en los programas de instituciones gubernamentales (DIF, IJAS), organizaciones privadas y la participación activa de la sociedad.
- ◆ Cultura. Promover de manera activa y permanente la difusión de la cultura con la participación activa de SECULTA, el Ayuntamiento y la ciudadanía.

- ◆ Deporte. Impulsar el deporte en el municipio por medio de programas orientados a tal fin y con la construcción de espacios deportivos en las comunidades para impulsar el desarrollo individual y comunitario.
- ◆ Vivienda. Tener un municipio con vivienda digna para sus pobladores, con una adecuada planificación de proyectos de interés social en donde instituciones como INFONAVIT y FOVISSSTE, hagan presencia en las localidades con bajo contenido de población.
- ◆ Empleo. Lograr una región con pleno empleo, diversificado y bien remunerado, basándose en la explotación racional de sus recursos y al establecimiento de cadenas productivas y la capacitación.

11.4.- Para Participación Social

- ◆ Fomentar la participación de las Organizaciones sociales en la ejecución y evaluación de los programas, así como al proceso de regionalización, de manera que permita unificar criterios y enfoques en el desarrollo de la región.
- ◆ Consolidar la función social de las organizaciones y sectores sociales con la creación de unidades orgánicas municipales que fomenten la participación, registro y evaluación de la participación social y establezca la coordinación regional que les permita intercambiar experiencias que enriquezcan esta participación.
- ◆ Proporcionar información y capacitación a las organizaciones sociales y comunitarias sobre los aspectos normativos y técnicos de operación de los programas para el desarrollo económico y social para asegurar su participación eficaz en el proceso de desarrollo comunitario, municipal y regional.

11.5.- Infraestructura municipal

- ◆ Irrigación. Contar con infraestructura hidroagrícola en el mayor número de superficies haciendo llegar a los productores equipos de fertirrigación según sus necesidades ya sea modernizando equipos existentes o dotando de equipos nuevos. Aumentar la superficie de riego en agricultura para aumentar y mejorar los

sistemas de riego existentes utilizándolos en cultivos que se puedan realizar durante todo el año así como para actividades pecuarias. Desarrollar áreas de riego por gravedad presurizado a lo largo y ancho del valle, así como ubicar abrevaderos estratégicos.

- ◆ Aprovechar las Presas Trigomil y Tacotàn, para incrementar la superficie de riego y consecuentemente la productividad.
- ◆ Agua Potable. Contar con infraestructura para lograr la cobertura total del servicio en todas las comunidades iniciando con las que tienen una población mayor a los cien habitantes, para aumentar la calidad de vida en las poblaciones evitando la migración a otras ciudades.
- ◆ Aguas Residuales. Contar con sistemas de conducción y de tratamiento de aguas negras, con dos destinos: Erradicar los efectos contaminantes que actualmente causan las aguas residuales en campos y causas naturales de agua. Utilizar aguas saneadas en segundo grado para cultivos destinados a consumo animal.
- ◆ Comunicaciones y Transportes. Eficientar el sistema de comunicaciones y transportes del municipio basándonos en dos aspectos; mejorando los existentes y ampliando los servicios hacia las comunidades.
- ◆ Sistema carretero: Ampliar el sistema carretero actual con el fin de mejorar la circulación por la zona además de que funcione integrador del desarrollo municipal y regional, tanto en el traslado de personas como en el intercambio de productos con otras zonas del estado y del país. Rehabilitación de la red carretera intermunicipal a través de un consejo municipal haciendo estimaciones de costos de mantenimiento y tipo de obras requeridas y proyección de costos de equipamiento de caminos de terracería principales, para apoyar el desarrollo económico y social, esto ayudaría al desarrollo agrícola y ganadero que se da, así como la comercialización de productos, y en su caso, aumento del turismo. Crearía mayor acceso a las comunidades alejadas y bajaría el índice de inseguridad. Esto se haría con fondos federales, estatales y municipales con

participación de los beneficiados. Dar mantenimiento permanente a las carreteras ya existentes para lograr tener una comunicación rápida que facilite la comercialización y comunicación en general, e igualmente reparar caminos sacacosechas con participación de instancias federales, estatales y municipales y los productores estableciendo un programa de cuotas para su mantenimiento permanente.

♦ Sistema aeroportuario: Proyectar la construcción de un aeropuerto en un punto estratégico del municipio para contar con un medio de transporte aéreo que permita una vía desplazamiento rápido, eficaz y confortable tanto de personas, así como de la producción regional.

♦ Telecomunicaciones: Ampliar los servicios de telecomunicaciones a todos sus segmentos. Realizar acuerdos con la SCT para poner en funcionamiento antenas e instalar en el municipio sistemas competitivos de televisión y radio comercial. Modernizar las comunicaciones en El Grullo instalando red telefónica en las poblaciones que carecen del servicio. Con esto se lograría contar con una serie de servicios necesarios en la actualidad para la realización de actividades comerciales como son el fax, internet, etc. Proyectar e implementar la inclusión de Telégrafos y correos en las comunidades mas pobladas.

♦ Energía Eléctrica. Dotar del servicio de energía eléctrica a todas las poblaciones. Contar con la infraestructura eléctrica trifásica necesaria para satisfacer los requerimientos de alto consumo de las industrias susceptibles de instalación en el municipio ya que junto con el agua, son los principales requerimientos de infraestructura para la instalación de medianas y grandes industrias. Completar la cobertura de electrificación de poblados mediante líneas de transmisión o medios alternativos.

11.6.- Desarrollo Urbano

♦ Reordenar el desarrollo del municipio de acuerdo a los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial y a la vocación natural de cada una de sus zonas de manera que se aproveche íntegramente el potencial de cada una de

ellas de manera interrelacionada para que cada actividad económica sirva de sustento a otras para detonar el crecimiento regional, tomando en cuenta tanto actividades turísticas como de servicio a estas, y otras actividades productivas agropecuarias y comerciales.

- ◆ Poner en funcionamiento el Sistema de Jerarquización de Ciudades propuesto por SEMADET al interior del municipio, para contar con micropolos de desarrollo que permita diversificar las actividades productivas de El Grullo de acuerdo a su potencial y vocación natural. Esto permitiría un desarrollo integral y complementaria sus actividades permitiendo desarrollar cadenas productivas. De esta manera se lograría igualar las posibilidades de desarrollo a todas las poblaciones del territorio permitiendo el arraigo de sus habitantes.

- ◆ Controlar el crecimiento irregular de la mancha urbana, exigiendo los planes parciales de urbanización, cada una de las localidades para el ordenamiento del suelo.

- ◆ Instrumentar los planes de desarrollo urbano y los planes parciales de urbanización con el fin de observar las normas y regir el crecimiento de los núcleos de población manteniendo un entorno urbano agradable y planear desde el inicio los requerimientos de servicios públicos y la infraestructura necesaria para el desarrollo.

- ◆ Tomar como modelo el Sistema de Ciudades propuesto por la SEMADET, jerarquizando los centros de población complementaria de servicios para generar la interrelación de un mayor número de comunidades del municipio entre sí, para permitir una verdadera integración municipal y regional.

- ◆ Definir claramente en los planes de desarrollo de centros de población las diferentes áreas para los diferentes desarrollo económicos y sociales como lo son: Urbanas, forestales, agropecuarias, turísticas, restricciones de instalaciones de riesgo, de restricción por paso de infraestructura, de restricción por paso de instalación de agua potable, de restricción por paso de instalaciones de drenaje, de restricción por paso de instalación de electricidad, de restricción por paso de

instalación de telecomunicaciones, de restricción por paso de infraestructura de vialidades regionales, restricción por infraestructura y vialidad, de restricción de instalaciones especiales, apoyándose para el efecto con las dependencias federales y estatales corresponsables.

11.7.- Desarrollo Institucional

◆ Convertir a la administración pública municipal en una organización eficiente que atienda las necesidades comunitarias oportunamente a través de programas permanentes de capacitación a funcionarios, reforma política del Municipio, reforma de los Ayuntamientos y su estructura administrativa en pro de una mayor cooperación de la ciudadanía y los organismos involucrados en la planeación, implementar proyectos y programas estratégicos de la región.

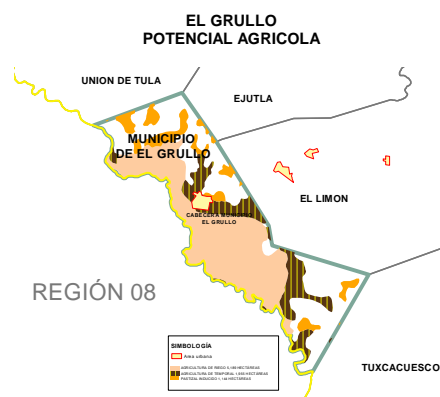
12.- POTENCIALIDADES

Las potencialidades aquí planteadas se pretenden promover el Desarrollo Sustentable es decir, impulsar el desarrollo de los municipios, partiendo del aprovechamiento de los propios recursos.

Potencial agropecuario

En el municipio se cuenta con suelos de gran calidad, agua suficiente y clima propicio para la producción de algunos productos agrícolas, lo que permitiría una diversificación de cultivos y el desarrollo de la agroindustria. Así como el darle una buena utilización al rastro TIF buscando con ello que haya un desarrollo ganadero hasta su finalización con lo cual se pueden generar empleos y mayores ingresos para lo productores primarios.

Durante 2015 el Grullo destacó como tercer mayor productor estatal de elote, sexto de tamarindo y séptimo productor de la entidad de caña de azúcar.



Potencial turístico

En ecoturismo destacan lugares como las Grutas de Cucuciapa; El Arroyo del Tigre, El Colomo y los Hornitos, entre otros, contándose con zonas para acampar en la riberia del Río Ayuquila, así como espacio para practicar deportes extremos el centro recreativo la Laja y aguas termales.

En turismo histórico cultural destaca La Parroquia de la Virgen de Guadalupe, El Monasterio de Cristo Rey, la Capilla del Cerrito, las Haciendas de Ayuquila y la de Goña, el Museo de Porfirio Corona, la Alameda Municipal y el Jardín Ramón Corona.



Potencial minero

Existen yacimientos de cobre y manganeso, sin explotar.

Potencial acuícola

Destaca por tener dos de las mejores granjas acuícolas de Latinoamérica y la más tecnificada del país, así como proyectos en la crianza del langostino de río (Chacal)

13.- ESTRATEGICAS DE DESARROLLO

Las líneas estratégicas para el desarrollo municipal integral se refieren a la forma en que se pretende alcanzar la misión y los objetivos definidos en la visión estratégica de El Grullo, indicando los lineamientos generales que deben guiar la identificación de la cartera de proyectos.

El carácter integral, sistemático y estratégico de la metodología prescrita para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, ha conllevado a la identificación de asuntos que se han definido como temas urgentes, prioritarios y motrices que inciden en los sistemas económico, social y el medio ambiente o sistema natural del municipio.

Para estos problemas se plantearon las diferentes metas y objetivos particulares en los talleres y sesiones de planeación y priorización con los diferentes representantes sociales y económicos del municipio, que son las bases para la generación de las estrategias, considerando la capacidad institucional, privada y social disponibles, la normatividad vigente y la disponibilidad esperada de recursos públicos en el corto, mediano y largo plazos.

Las estrategias que se plantearán en el presente tienen como objetivo perfilar el desarrollo de El Grullo en forma incluyente hacia: el interior de sus localidades, microrregiones, los ejes de crecimiento y los sectores que la conforman, integrando las diferentes tendencias, propias, regionales, estatales, y porque no decirlo las megatendencias nacional e inclusive, internacionales.

Estas estrategias tienen el objetivo económico de optimizar la productividad agropecuaria, comercial e industrial, alcanzar la competitividad y calidad de los productos en los diferentes mercados.

El objetivo social de estas estrategias está definido como el abatimiento de los índices de sub empleo y desempleo, incremento del ingreso per cápita, propiciar el arraigo y disminuir la emigración hacia las zonas con mayor atraktividad, en otras palabras, elevar el nivel de vida de los habitantes de El Grullo.

Comúnmente, el concepto desarrollo integral incluye la instalación de infraestructura básica, por ejemplo: carreteras (principales y secundarias), redes de comunicación y centrales de energía eléctrica. Además, a menudo se asigna una función importante al desarrollo social en sus aspectos de planificación demográfica, educación, salud, cultura, recreación y deporte, vivienda, empleo y asistencia social.

El concepto de planeación para el desarrollo municipal impulsado por la autoridades municipales actuales combina todos estos aspectos en una serie de proyectos entrelazados, con un enfoque sistémico, y en concordancia con la decisión tomada por la población misma y las autoridades de los tres órdenes de gobierno que constituyen las redes sociopolíticas de la región; pues no es posible concebir el desarrollo económico al margen del el sistema natural, del desarrollo humano y, por tanto, del desarrollo social.

Un aspecto relevante de este concepto radica en la validación social del Plan Municipal en su apropiación, por la población misma. Es decir, la sociedad que propone mecanismos y medios como elementos de diagnosis y de solución a la problemática existente, es una promesa sintomática de su interés e iniciativa local de aquello en lo que puede contribuir como ayuda propia para alcanzar la visión de futuro y los objetivos particulares y específicos del plan.

En esta concepción municipal, la vertiente principal es la inductiva que tiene el peso específico del consenso social, a través de la cual, la sociedad se hace corresponsable de su propio desarrollo y le induce al gobierno las líneas de acción de aquello que necesita para conseguirlo, las decisiones se toman en el lugar de los hechos en forma conjunta, la esfera de las atribuciones y competencias se desconcentra y descentraliza al igual que el ejercicio de los recursos materiales, humanos, económicos y financieros, para que el Plan Municipal de Desarrollo sea viable y práctico.

Este concepto tan particular del desarrollo integral se justifica desde el momento mismo que este Plan de Desarrollo, tiene por objeto mejorar las condiciones sociales y económicas de los pobladores de El Grullo que cobija tanto a zonas urbanas como rurales, y que éstas son el territorio en que viven, conviven, crecen y se desempeñan sus propios moradores y sus visitantes.

En este concepto, la población local puede contribuir a financiar y construir algunas de las iniciativas planeadas. Ahora bien, estas actividades requieren con frecuencia de ayuda externa en forma de orientación general, asistencia técnica y apoyo económico del gobierno central y local o de países extranjeros u organismos internacionales donantes.

Semejante combinación de asistencia externa y esfuerzo propio brinda a las comunidades domésticas la ocasión de aprender mediante la práctica y, posteriormente, contribuye a mejorar las condiciones socioeconómicas de su propio entorno.

Se ha de insistir que el desarrollo municipal integral se concibe, como una simultaneidad de acciones de crecimientos paralelos, para desarrollar un sistema social y un sistema económico; cada uno conformado por distintos sectores o subsistemas que se interrelacionan y se complementan.

Por lo que, indistintamente, el documento se podrá referir tanto al desarrollo social o al desarrollo económico, como al desarrollo urbano, al desarrollo rural y al institucional como partes integrantes y actuantes del Desarrollo Municipal Integral.

En consecuencia las estrategias se ubican atendiendo los ejes de desarrollo con los que se ha trabajado este esquema de planeación, ubicándolos en sus dimensiones del desarrollo y en sus diferentes ámbitos.

13.1.- DESARROLLO AMBIENTAL

El municipio de El Grullo presenta un adecuado inventario de recursos naturales. Sin embargo, está riqueza en recursos naturales no es imperecedera, por lo que es importante considerar las pérdidas de recursos no renovables

utilizadas en los procesos de producción y de consumo final, los daños causados en el suelo, y aquellos otros ocasionado por las sustancias tóxicas que se vierten en el agua, el aire, etc.

Si bien es cierto que el municipio en términos generales, solo presenta problemas de contaminación ambiental y el recurso agua (río Ayuquila) esto es razón para empezar a planear un desarrollo sustentable para el municipio en el corto, largo y mediano plazo, en donde el objetivo principal sea, como ya se señaló, satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, pero sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Razones sobran, no sólo existe la preocupación de la asignación intergeneracional de los recursos agotables, sino también las externalidades que en forma de costos o beneficios se generan de forma involuntaria en determinados procesos de producción o de consumo.

Paralelamente, el medio ambiente se considera ya como un componente más de la competitividad del municipio y las empresas, por lo que en el futuro próximo, la gestión del medio ambiente cobrará costos continuos y crecientes. De ahí que las estrategias a desarrollar en el municipio es de:

Conservar, preservar y restaurar el equilibrio ecológico y el ambiente, mediante esquemas de desarrollo sustentable, basados en el ordenamiento territorial integral, que incorpore los subsistemas económico, social y ambiental.

En el rubro de integración territorial, así como de ordenamiento urbano y rural, la estrategia general es la de:

El municipio complementará su infraestructura de manera que la comunicación intermunicipal, interregional e interestatal, conecte la cabecera con su territorio municipal y con otras regiones colindantes, buscando que las zonas que actualmente se encuentran aisladas, se integren al desarrollo, articulando el territorio regional, fomentando la movilización de los recursos provenientes de la región; se conforme el

sistema hidrológico municipal y regional para asegurar el abasto de agua para la población, el ganado y los sistemas de riego; así como la modernización en materia de telecomunicaciones y dotación de energía eléctrica de alto voltaje en apego al Ordenamiento Ecológico Territorial.

Por su parte la estrategia para Desarrollo Urbano se establece de la manera siguiente:

El municipio de El Grullo encaminará el desarrollo de sus asentamientos humanos a reforzar la estructura urbana existente en los centros de población, buscando el crecimiento hacia las zonas consideradas aptas para ello en las unidades de gestión ambiental del Ordenamiento Ecológico Territorial de Sierra de Amula, el reglamento de zonificación del Estado, los planes de Desarrollo Urbano de los Centros de Población Municipales y los planes parciales de desarrollo urbano, privilegiando el abatimiento a los rezagos sociales y los requerimientos para fortalecer el sistema de ciudades.

13.2.- DESARROLLO ECONOMICO

El diagnóstico sobre la economía de El Grullo pone de manifiesto el potencial y las posibles oportunidades con que cuenta el municipio en los diferentes ramos agrícola, ganadero, comercial y manufacturero, de la misma forma que evidencia las amenazas y debilidades que tiene, agravándose en los sectores industriales y de servicios.

Para el planteamiento de la estrategia de desarrollo económico regional es indispensable enunciar consideraciones como las siguientes:

El desarrollo económico del municipio será el resultado del trabajo de sus habitantes, cada uno en el sector de sus preferencias, en la medida de sus posibilidades, previendo las amenazas, superando las debilidades, optimizando sus recursos y usando racionalmente su potencial en forma sustentable,

organizada, participativa y dispuesta a multiplicar la riqueza propia de su sector y municipio.

Este desarrollo económico sólo será posible si se encuentra fuertemente ligado al desarrollo social y humano de la población que habita en El Grullo.

Las estrategias de desarrollo económico en el municipio deben responder a los factores de cada subsistema que integran el sistema y construyen día con día un territorio dinámico.

- **Asociacionismo (Cadenas Productivas)**

La dimensión económica y productiva del municipio debe construirse con base a una economía interna dinámica y aportadora de riqueza, que permita la valoración de los recursos propios y fomente la constitución de organizaciones sociales productivas dispuestas a apostarle a la generación de nuevas unidades de producción, articuladas horizontal y verticalmente en cadenas productivas que se complementan y subsidian entre sí, según el modelo de planeación de acumulación progresiva y descentralizada.

Lo anterior será posible solamente si se consigue un tejido empresarial municipal y regional cohesionado y fortalecido por el sentido de agrupación que caracteriza a todo proceso de desarrollo, capaz de actuar y trascender más allá de las fronteras de sus empresas, del municipio, de la región y del Estado.

- **Infraestructura**

Una premisa no menos importante del proceso de desarrollo económico exigirá la modernización de la planta productiva y su infraestructura, ya sea en el comercio, campo, en la industria o los servicios afines a ellos.

De igual forma la modernización de los servicios actuales a los sectores económicos y a la población en general o la introducción de nuevos, constituyen una premisa del desarrollo económico y social, ya que es en éstos donde se revierten los excedentes económicos, incrementándolos en calidad y cantidad, sin dejar de reconocer que también son cuantiosas inversiones.

Tecnología

El Grullo, para entrar en un proceso de desarrollo económico, previas premisas de sostenimiento y sustentabilidad, habrá de incorporar la tecnología apropiada y, de ser posible, de punta, adaptando la realidad local a nuevos conocimientos, lo que supone nuevas y cuantiosas inversiones.

- **Migrantes**

El desarrollo económico de El Grullo, sin embargo, requiere de apoyos externos de inversión privada (en el mejor de los casos de sus hijos ausentes) que participen en proyectos económicos productivos, así como de la inversión pública para la creación de infraestructura económica para la región.

- **Desarrollo de recursos humanos (Capacitación)**

El desarrollo económico del municipio, solamente será posible si éste se empeña en preparar recursos humanos con calidad, en cantidad suficiente y en forma diversificada de acuerdo a las diferentes actividades económicas que se quieren impulsar, lo cual también significará nuevas inversiones de los sectores público y privado.

- **Promoción de los programas y apoyos institucionales.**

La asignación de recursos federales y estatales debe estar orientada a promover el desarrollo integral del municipio, la creación de infraestructura económica, su mantenimiento y conservación; con el concurso de la inversión pública municipal y los recursos que le transfieren y participan la Federación y el Estado, orientada a resolver los rezagos sociales, el incremento de la infraestructura social municipal básica, su mantenimiento y conservación.

Lo anterior, independientemente del modelo a implementar para el desarrollo económico sea este: Sectorizado independiente uno de otro; Polos de desarrollo sectorizados; Polos de desarrollo interconectados; Microrregiones, o combinaciones de algunos de ellos.

Esta decisión presenta los retos más difíciles para la planeación, porque requiere del consenso social y de las autoridades. Sin embargo, en cada sesión de

trabajo se detectó el sentir de la población y las autoridades para adoptar un modelo semejante.

Fundamentado en las premisas y postulados anteriores, tomando en cuenta las fortalezas y debilidades de El Grullo, y pensando en aprovechar al máximo las oportunidades se propone como estrategias de desarrollo económico los siguientes enunciados:

El desarrollo económico de El Grullo será sustentable y se orientará al crecimiento armónico y paralelo de sus diferentes sectores y segmentos productivos para aumentar la riqueza natural mediante la productividad de la tierra, el crecimiento del comercio, la rentabilidad de sus empresas, los debidos incrementos al valor agregado de sus productos y servicios en organizaciones de interés común y el desarrollo profesional de sus habitantes.

La consolidación de un sistema de educación media, media superior y superior descentralizado por vocación municipal; diversificado por enfoques especializados por actividad económica y diplomados por oficios, que utilice los recursos de los medios de comunicación televisivos y atraiga nuevas opciones formativas oficiales y privadas.

13.3.- DESARROLLO SOCIAL

En este apartado se definen las estrategias que serán la base para conducir a la transformación del entorno social actual en el municipio de El Grullo, en otro que favorezca el desarrollo integral de los demás ámbitos que forma y transforma al ser humano, específicamente al de El Grullo y su región.

Es de recordar que la estrategia es la forma por medio de la cual una autoridad (organización directiva y rectoría de estado) canaliza esfuerzos para diferenciarse positivamente de otros gobiernos, utilizando sus ventajas relativas para satisfacer mejor a sus gobernados.

Esta estrategia se diseña desde las diferentes perspectivas y dimensiones en las que incide para propiciar los cambios que llevarán al desarrollo a partir de los constituyentes y dinámicas que existen y se generan dentro de su territorio.

Para su diseño se tiene en cuenta que el ser humano es el principio y el fin de cualquier estrategia, es el beneficiario, pero igualmente corresponsable de su propio desarrollo, y es, al mismo tiempo el origen y la finalidad de la toma de decisiones de cualquier autoridad con la que se relacione.

Por lo tanto, El Grullo acelerará su desarrollo en relación directa con la participación consciente y comprometida de sus habitantes, que deberá estar acompañada simultáneamente de manifestaciones concretas del compromiso gubernamental enmarcadas por los lineamientos de un plan de trabajo conjunto, al margen de actitudes paternalista y otros intereses particulares.

La estrategia para el desarrollo social parte del potencial que representan las organizaciones sociales, con pleno reconocimiento de que el potencial existente puede y debe ser mejor aprovechado en todas las capacidades que la sociedad es capaz de aportar para el desarrollo propio y de los demás.

Por ello, se propone, para lograr el reto reflejado en las reuniones de planeación y definición de proyectos llevados a cabo con los representantes sociales, la siguiente estrategia general para el desarrollo social de El Grullo:

Generación de un sistema social basado en la organización de la ciudadanía para la sustentabilidad de los ecosistemas, una reforma educativa para la promoción de la salud, la consecución de una vivienda digna, cultura y recreación, seguridad pública, empleos acordes a los requerimientos del sistema económico, el abatimiento de los rezagos de infraestructura social y de los círculos de la pobreza.

Para lo anterior, es indispensables nuevas visiones y compromisos de desarrollo social y de participación de la sociedad, con pleno respeto por los usos y costumbres, valores y tradicionales para la convivencia que modifiquen la cultura misma en que el municipio ha estado inmersa por muchos años y genere una

serie de cambios en las actitudes, valores y costumbres, los cuales deben adecuarse a las circunstancias que se viven actualmente en el estado y país, por lo que sumado a la estrategia general, se considera básico una adicional a la misma que consiste en:

El establecimiento de un sistema de concertación de compromisos de participación, apoyo, evaluación, información y regulación entre las autoridades locales, las dependencias y los diferentes sectores de El Grullo para fortalecer la estructura y el funcionamiento de todas las organizaciones existentes, optimizando las estructuras de coordinación municipales existentes y por constituir.

En tales condiciones este Plan Municipal de Desarrollo Regional hace suyas las estrategias de los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo bajo el siguiente enunciado:

La superación de los niveles de calidad de vida para los habitantes de El Grullo, a través de la ampliación de los servicios de salud, privilegiando a los más necesitados; la elevación de la calidad de la educación y abatimiento al rezago educativo, con el manejo eficiente de los recursos disponibles; el fortalecimiento de sus raíces, la preservación de sus valores, tradiciones y cultura, y el estímulo al desarrollo de la expresión artística y cultural; impulsando la protección y el fortalecimiento de la familia, la mujer y la infancia; estimulando e incentivando la filantropía en la sociedad; fomentando el deporte, la recreación y el uso racional y constructivo del tiempo libre y destinando más y mejores servicios para los grupos vulnerables.

13.4.- DESARROLLO INSTITUCIONAL

Los resultados arrojados durante la formulación del Plan Municipal de Desarrollo relativos a la capacidad de respuesta institucional para el logro de los objetivos establecidos por la sociedad, reflejan la necesidad de continuar con los programas y proyectos instrumentados para el desarrollo del propio Ayuntamiento,

eficientar la operatividad de sus recursos, mecanismos, instrumentos y estructuras para obtener el consenso, un mayor compromiso y participación de los representantes de la sociedad, y de los organismos oficiales que pueden y deben participar en el proceso de desarrollo,

Otra debilidad justificada de la administración actual consiste en los escasos registros de archivo y de experiencias de administraciones anteriores que permita contar con el apoyo de elementos de juicio para impulsar los programas de desarrollo socioeconómico y su debida articulación con el institucional.

Resulta importante señalar que aún cuando existen organismos en los niveles federal y estatal que disponen de esta información, es conveniente que esta se refleje y aplique en y por los municipios.

En general, tanto las autoridades como la sociedad aprecian la inoperatividad de los esquemas que promueven las reuniones de coordinación y concertación que resultan ser ineficientes debido a los pocos resultados generados por el ausentismo de los funcionarios municipales, estatales y federales, la poca capacidad de decisión y la escasa autoridad delegada, por lo que se pierde el interés, la participación y cooperación.

De igual manera aprecian inconsistencias sobre el fondo de desarrollo regional dada la inconstancia que se registra en las inversiones y el seguimiento a planes y proyectos que inciden en el desarrollo de la región y fueron aprobados por el subcomité de planeación para el desarrollo regional y aún ya iniciados, se ven interrumpidos por la renovación de las administraciones municipales o cambios en la administración central en el gobierno estatal.

En el municipio se considera que la verdadera descentralización se dará cuando el mismo tenga la capacidad de gestión y resolución a solicitudes expresas, lo cual sucederá cuando les sea asignadas las competencias, funciones, facultades, los recursos y la capacitación correspondientes.

Por otro lado la demanda de cercanía que requiere la población con los servidores públicos para la solución de sus problemas justifica la creación de sedes o delegaciones de algunas dependencias ubicadas estratégicamente en el territorio municipal.

La rotación trienal de personal administrativo municipal incide en la creación de un sistema de servicio civil de carrera y de incentivos al logro de la calidad en los servicios, de forma que se reconozca el esfuerzo, más allá de los límites de los términos de las gestiones municipales, lo que requiere de programas de capacitación y evaluación continua sobre el desempeño.

La respuesta ciudadana sobre la calidad y la calidez de la atención de los empleados municipales, estatales y federales ratifica el reconocimiento hacia las autoridades en la mejora de los procesos administrativos; sin dejar de asentar que requieren más capacitación técnica para la solución de problemas y de relaciones humanas para el trato al público y la profesionalización de los funcionarios en todos sus niveles para garantizar que el servicio sea eficiente y permita el impulso del desarrollo municipal y regional.

En general los ayuntamientos se han mostrado deficientes en cuanto a su reglamentación municipal y los compendios de leyes estatales y federales que les permitan conocer las reglas de juego de la coordinación y la delegación de competencias y facultades.

De igual manera es apreciación generalizada la continua variación en las reglas y normas para el ejercicio de los recursos federales y estatales así como el acceso a los proyectos de estas dependencias lo que repercute en bajas a la eficiencia y el aprovechamiento de los recursos conjuntamente con los municipios.

Se reconoce la gran competencia que existe a nivel estatal y nacional por obtener los capitales que los proyectos necesitan para concretarse, alcanzando de esta manera una mayor cobertura y ampliar las posibilidades de inversión.

Normalmente esta labor de búsqueda de inversiones productivas o para proyectos de infraestructura reside en las autoridades estatales o en órganos federales quienes ven por el equilibrio en el desarrollo estatal y nacional, dejando en desventaja a los municipios aun cuando cuenten con proyectos de este tipo que pueden ser promovidos en el país y en el extranjero.

Bajo este esquema se evidencia la urgencia de que los municipios cuenten con suficiente capacidad administrativa y operativa que permita responder a las demandas sociales y promover el municipio en la búsqueda de un desarrollo integral.

Esta capacidad se debe ver reflejada en una permanente modernización administrativa, en una capacitación, desarrollo y adiestramiento de los funcionarios y servidores públicos municipales, en una capacidad presupuestal adecuada para la permanente implementación de los programas gubernamentales y sociales y con espacios físicos dignos y adecuadamente distribuidos en el territorio municipal.

Con estas consideraciones se presenta como estrategia de desarrollo institucional el siguiente enunciado:

El municipio de El Grullo alcanzará el desarrollo institucional con administraciones municipales fortalecidas y estructura, procedimientos, métodos tecnología adecuadas a las necesidades de trabajo y desarrollo integral que permita el logro de las aspiraciones sociales, económicas y de los propios servidores públicos del Ayuntamiento, en el marco de un federalismo auténtico y con la participación de los ciudadanos.

14.- LINEAS DE TRABAJO

14.1.- CONSERVACIÓN AMBIENTAL

Los instrumentos más valiosos con que cuenta el municipio para alcanzar un efectivo desarrollo basado en la sustentabilidad son: El Ordenamiento Ecológico de del Estado de Jalisco, los planes para el manejo del Río Ayuquila (JIRA) y el Plan de Desarrollo Urbano de Centros de Población que evalúan y programan el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales de la Región y del Estado, detallando las acciones necesarias para proteger, conservar, preservar y restaurar el equilibrio ecológico y el ambiente.

Lo más importante es que se cuenta con la preocupación expresa de los habitantes de El Grullo para rescatar y preservar los recursos naturales, e inclusive la visión de lograr un desarrollo ordenado de todos lo centros de población del municipio. Por lo que las líneas de trabajo para lograr lo anterior son:

14.1.1. Protección ambiental y equilibrio ecológico

El H. ayuntamiento municipal, con el fin de poder tener autonomía en la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales municipales.

Formalizar con la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Comisión Nacional del Agua, los convenios correspondientes para descentralizar funciones en la dictaminación de impactos ambientales, de manejo y conformación de áreas naturales protegidas estatales, tener autonomía en la toma de decisiones en el aprovechamiento y el uso del agua, la aplicación de las acciones encaminadas a instrumentar el plan de ordenamiento ecológico del municipio e incidir en la problemática ambiental.

Normar el crecimiento urbano de acuerdo a la vocación natural de cada zona, de acuerdo a la unidades de gestión ambiental definidas en el Ordenamiento Ecológico y en coordinación con la SEMADES.

Capacitar a los productores rurales y autoridades municipales para que conozcan las normas ambientales vigentes sobre la disposición de aguas residuales con el fin de poder hacerlas cumplir de manera eficiente.

Estructurar el programa correspondiente para la evaluación de volúmenes de utilización de agua por parte de los diferentes sectores productivos y económicos con el fin de poder conservar y asegurar la disponibilidad del recurso agua a largo plazo, dándole al aprovechamiento del recurso características de sustentabilidad.

Celebrar acuerdos de concertación creando compromisos de acciones con los empresarios de las diferentes actividades económicas a fin de llevar a cabo la aplicación y vigilancia del cumplimiento de la norma.

Desestimular el asentamiento de factorías contaminantes y condicionar el funcionamiento de instaladas en el municipio a la instalación de sistema de tratamiento de desechos generados, esta actividad se debe de realizar en el corto plazo, y bajo una programación de control y mitigación de impactos ambientales generados, valorando las fuentes de empleo que directamente e indirectamente genera el Ingenio Melchor Ocampo y puede perder El Grullo, por lo que se debe de imponer el dialogo antes que la confrontación.

Levantar el padrón que muestre las granjas pecuarias que vierten sus aguas sin ningún proceso de tratamiento y dar a conocer ante los mismos las normas inherentes a la prevención y control de estos residuos.

Hacer cumplir los artículos referentes a la prevención y control de la contaminación de las aguas del reglamento de la Ley Estatal de Aguas a los productores pecuarios y manufactureros que se ubican en el municipio, para que implementen sus propios sistemas de tratamiento de aguas y la reintegren en condiciones adecuadas para su utilización posterior en otras actividades o usos y mantener el equilibrio del ecosistema.

Formular e implementar los proyectos correspondientes a la construcción y manejo de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas tanto en zonas rurales como en zonas urbanas.

Instrumentar el Plan de manejo de la ecológico y ambiental, coordinando los esfuerzos de los gobiernos estatal y municipal así como de los Institutos de Investigación y universidades correspondientes.

Elaborar e instrumentar los planes de manejo con la finalidad de contar con instrumentos que guíen las acciones de desarrollo y vinculen a la sociedad en su protección y, en su caso, aprovechamiento sustentable de estas áreas naturales protegidas.

Formular, evaluar los proyectos para la construcción de los rellenos sanitarios para los centros de población, considerando a las normas ambientales vigentes y en su caso ejecutarlos.

Seguir impulsando los programas de concientización para el manejo integral de los residuos sólidos, orientados a la separación de basura en zonas urbanas para su reciclaje y recuperación de envases de agroquímicos en zonas rurales para evitar contaminación por este medio.

Diseño e instrumentación de programas de control, reciclaje y manejo de residuos sólidos en los procesos productivos para minimizar y controlar la generación de residuos sólidos de este sector económico, complementado con la celebración de acuerdos de concertación y compromisos de las industrias para la instrumentación de medidas y acciones de restauración y saneamiento ambiental.

Creación e implementación de programas de educación ambiental en escuelas rurales y urbanas para promover la importancia del uso adecuado del agua, la conservación de los bosques, la separación de basura y la limpieza de los cauces de ríos y arroyos.

Impulsar programas de capacitación a campesinos sobre el uso racional y los peligros en la aplicación de agroquímicos y las ventajas de la composta reciclaje de materia orgánica y el uso de abonos orgánicos libres de químicos.

Levantar el inventario de los recursos bióticos de El Grullo y establecer el programa de monitoreo de sus cambios tanto en espacio como en tiempo, para tener mayor control y aprovechamiento de los mismos.

14.1.2 Ordenamiento territorial

En el rubro de la infraestructura municipal se marcan como líneas de trabajo las siguientes acciones marcadas en las políticas para el desarrollo sectorial tanto económico como urbano:

Contar con vasos de captación en el municipio que aprovechen el caudal del río Ayuquila y arroyos con fines manufactureros, agrícolas, pecuarios, forestales y para uso urbano.

Disponer en el Ayuntamiento y oficinas públicas relacionadas con el campo con el catálogo de los principales afluentes del municipio que determine su potencia hidráulica, precise la capacidad de los vasos receptores, su ubicación estratégica, y la cantidad de posibles beneficiarios con las obras.

Involucrar en el financiamiento de la construcción y operación de las obras a ejecutar a los beneficiarios de las obras de captación, generando con ello una cultura de coparticipación tanto en acciones como en propuestas.

Ampliar y Rehabilitar el sistema de canales de riego en el municipio, mejorando los medios para el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales existentes en los procesos productivos durante todo el año y no solo en temporal.

Establecer programas de saneamiento de cuencas y cauces para mejorar las condiciones físicas del río Ayuquila y arroyos contaminados ubicados en el municipio, particularmente los aledaños a los centros de población, involucrando a la ciudadanía y las empresas generadoras de contaminantes, principalmente el Ingenio Melchor Ocampo, con el fin de primeramente mejorar las condiciones del

medio ambiente de la zona y utilizar los recursos en labores productivas de El Grullo.

14.1.3 Desarrollo urbano

Las líneas de trabajo van encaminadas a la aplicación concreta del Programa Estatal de Desarrollo Urbano con el fin de generar una red intraregional de servicios que se complementen y compartan las localidades principales del municipio y región y al respeto máximo de la vocación natural para la determinación de los usos del suelo propuesto.

La conducción de las líneas de trabajo para el logro de las metas específicas de cada uno de los factores a utilizar, para lograr un desarrollo integral del municipio y sus habitantes con las siguientes:

Completar en el mediano plazo la cobertura del 100% del servicio de agua potable y energía eléctrica en las comunidades mayores mas habitadas, iniciando con las localidades de mayor rezago y actividad económica; continuando posteriormente y dependiendo del nivel de involucramiento de los interesados en el servicio.

Estimular la participación ciudadana, para el financiamiento y la construcción de redes de conducción de agua potable y drenaje; organizando comités pro-construcción en las localidades que se pretenda desarrollar estos proyectos.

Mejorar las líneas principales de conducción de aguas negras, bajo un esquema similar al de agua potable, hasta llegar a una cobertura del 100% en las localidades, en donde el costo - beneficio resulte muy alto, se deben de buscar soluciones alternativas como “sanitarios secos” o fosas sépticas o letrinas.

Buscar sistemas de filtración y de oxidación para las aguas residuales generadas en estas localidades, que traten estas aguas y evitar la contaminación ambiental, de acuerdo a los volúmenes que se generen en cada caso en particular.

Contar con plantas de tratamiento de aguas residuales, buscando los métodos de tratamiento adecuados para cada uno de los casos en particular, buscando siempre que sean novedosos, funcionales y autofinanciables.

Invitar a los centros de investigación tecnológica del Estado (Centro Universitario de la Costa Sur-UdeG) a la generación de propuestas innovadoras para el tratamiento y utilización de las aguas desechadas en las localidades de la región.

Involucrar a las compañías telefónicas en el proceso de desarrollo municipal, para que ofrezcan un trato preferencial y de apoyo a las zonas con mayor rezago y alta potencialidad, la instalación de centrales automáticas y del servicio de líneas, lo cual permitiría contar con una comunicación rápida y dotar del servicio telefónico normal a las principales localidades de El Grullo.

Gestionar la introducción de otras compañías telefónicas en la región, a través de invitaciones a la participación por medio de licitaciones públicas, de los servicios que se pretenden prestar, con el fin de generar competencia que tenga como resultado una mejor prestación del servicio para los usuarios.

Impulsar a los concesionarios de las rutas que transitan por el municipio y región en un proceso para crear un fondo mixto para la reconversión de servicios de cobertura regional para la creación de una terminal de autobuses y camiones de carga, complementada con la instalación de terminales de transferencia en cada una de las localidades principales y en las poblaciones con alto productivo y económico.

Crear una red de centrales municipales de onda corta, en un sistema troncal regional, que permita, entre otras, acciones de protección civil en caso de desastre, esta línea de acción implica en primer lugar la instalación de las bases en cada una de las principales localidades, y posteriormente puntos estratégicos, con el fin de cubrir todo el territorio municipal.

Integrar a radioaficionados en una red intermunicipal y regional de onda corta, de apoyo a las comunicaciones.

Promover ante Comisión Federal de Electricidad, la realización de los estudios de factibilidad técnica y financiera y de rentabilidad social para contar con la potencia requerida para la instalación de industrias y de agroindustrias en algunas zonas del municipio, de manera que se incremente la cantidad de las subestaciones a una cobertura completa del municipio y se incremente la potencia de las existentes.

Crear un reglamento de imagen urbana de las principales localidades del municipio para ordenar los usos del suelo y evitar la instalación de fraccionamientos irregulares, vigilando de manera permanente el desarrollo de la población y contando con reservas territoriales que permitan ofertar espacios para todo tipo de actividades.

En resumen las líneas de trabajo definidas y propuestas conllevan los objetivos de lograr un desarrollo sustentable , basados en el sistema de ordenamiento territorial que incluye los subsistemas económico, social y ambiental.

14.2.- DESARROLLO ECONOMICO

Para definir las líneas de trabajo para el desarrollo económico de El Grullo, es necesario considerar lo que establece el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2015/2035, contemplando las bases de la promoción del desarrollo y crecimiento económico para Jalisco en general, sin embargo, y con la consideración mencionada, las líneas de trabajo definidas para tal fin, son:

Promover la infraestructura municipal, y en su caso, regional como palanca del desarrollo.

Apoyar para mantener y acrecentar una relación cercana, cooperativa y eficiente entre los diferentes actores productivos del municipio y la región.

Fomentar una cultura regional de consumo responsable.

Lograr finanzas sanas, transparentes y participativas del proceso de desarrollo regional y de los ayuntamientos que conforman la región, particularmente El Grullo.

Alentar el desarrollo sustentable e integral del municipio, enfatizando a los sectores prioritarios y localidades, conforme a su jerarquía en la integración territorial.

Promover la inversión productiva como base para mejorar la calidad de vida de las comunidades y localidades municipales, aprovechando las potencialidades de éstas.

Promover el intercambio de productos y servicios entre los municipios de la región.

Promover estrategias financieras de apoyo a la planta productiva y el ahorro interno en la región.

Promover la inversión en la infraestructura regional.

Buscar una relación más participativa con la Federación y el Gobierno del Estado para el uso y asignación de los recursos hidráulicos de la región.

Crear el sistema municipal de información.

Establecer un programa de reestructuración y apoyo administrativo a las dependencias municipales, instituciones y establecimientos del sector en la región.

Encuadrar la producción agropecuaria dentro de la cadena agroalimentaria en un enfoque de sistemas, para planear todo el conjunto con la participación de las diversas instancias de gobierno y los grupos interesados en el municipio.

Utilización de tecnología de punta.

Realizar una adecuada capacitación de los grupos productores de El Grullo.

Asesorar y apoyar la comercialización internacional y nacional de productos agropecuarios y agroindustriales del municipio con la coordinación y el apoyo de los organismos públicos y privados relacionados con la exportación.

Impulsar la reconversión productiva para responder a la vocación natural por microregión, tomando en cuenta el mercado y la inversión disponible, así como la tecnología apropiada en cada caso.

Detectar oportunidades para proyectos productivos agrícolas, pecuarios, forestales y piscícolas.

Impulsar la estructuración de cadenas productivas regionales, promoviendo la creación de proyectos agroindustriales y concertando alianzas estratégicas entre productores, industriales y comercializadores.

Coordinar esfuerzos y apoyo con diversas instituciones públicas y privadas, para consolidar organizaciones rurales municipales con fines productivos.

Fortalecer la infraestructura para el desarrollo municipal con la participación de los propios beneficiarios, las autoridades federales, municipales y de inversionistas privados.

Apoyar el desarrollo personal y el incremento de la sustentabilidad y la rentabilidad de los proyectos agropecuarios y agroindustriales municipales y regionales, mediante la comunicación y capacitación para el desarrollo rural en todos sus aspectos con la participación de universidades y otros organismos educativos de la propia región o de fuera de ella.

Poner en práctica dentro de la región la federalización en las funciones y atribuciones referentes al sector rural.

Elaborar perfiles y proyectos de inversión dentro del municipio, así como promover la inversión en empresas agroindustriales.

Impulsar la capacitación empresarial en todos los niveles de la actividad municipal.

Promover el establecimiento de industrias maquiladoras.

14.2.1.- Desarrollo Agrícola

La clave para mejorar la economía agrícola en cualquiera de sus ramas, consiste en conocer las aptitudes de los suelos, las condiciones climatológicas a que se enfrentan, ampliar intensivamente la capacidad de cultivo, la diversificación de los procesos u beneficio, procesamiento, empaçado y envasado de los productos, para dar valor agregado y disminuir los riesgos inherentes al proceso de comercialización y transporte de los mismos.

El diagnóstico mostró la gran dependencia que tiene el sector ante los embates de los mercados externos y los fenómenos naturales que sólo será

resuelto con su procesamiento oportuno para añadir valor agregado a los productos y evitar pérdidas por descomposición o por falta de plantas para su procesamiento.

De ahí, entonces, que se requiere entrar de lleno a una modernización del subsistema agrícola municipal vinculado a los subsistemas sectoriales y territoriales del municipio y región, apoyado con los recursos tecnológicos de la investigación, el análisis de suelos, el control agroclimatológico y una infraestructura adecuada que permita incrementar las áreas de riego y el cambio de agricultura tradicional a otra de alto rendimiento, contando con la disposición de los productores para su propia organización y capacitación; así como la inversión tanto pública como la privada internas y la que sea posible convenir con el exterior. Para lo anterior, se proponen las siguientes líneas de trabajo

- Coordinar con la Federación y el Estado, en concertación con los productores, hijos ausentes, inversionistas privados y organizaciones internacionales la creación de un fondo de desarrollo municipal agropecuario que permita la modernización de la infraestructura, la creación de la faltante, así como la infraestructura de servicios a la organización, capacitación y comercialización de los productos agrícolas.

Instalar un centro de desarrollo agrícola desde el cual se pueda apoyar a los agroproductores con la información que proporcione la red agroclimatológica en la región, información eficiente de programas exitosos en otros estados o países; los análisis de suelos que genere el laboratorio, de manera que conozcan permanentemente el potencial de su zona de cultivo y generen cultivos alternativos para productos en crisis del mercado; desarrolle tecnología para la agricultura convencional, tradicional y orgánica (como la lumbricultura, las compostas y los insectos benéficos); que sea además generadora de proyectos productivos, en los diferentes aspectos técnicos, administrativos, de comercialización y de organización así como con la

formulación y evaluación proyectos productivos con la participación de los productores.

- Concertar con los productores la instalación de centros de capacitación técnica continua no escolarizada (CECATI, INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR Y PLAZA COMUNITARIA DE INEA), en el esquema de programas con educación: formal, no formal y de educación continua, orientada a las características del medio de El Grullo, a fin de alcanzar la profesionalización del sector con el apoyo de las dependencias, universidades y organizaciones relacionados con el sector.

Establecer en dicho centro los programas de capacitación permanente en diversos niveles para los productores, a partir de los programas de transferencia tecnológica de Alianza para el Campo para el fortalecimiento de la capacidad técnica de los productores y sus posibilidades de desarrollar proyectos productivos alternativos, de manera que mediante la capacitación continua éstos se conviertan en sus propios extensionistas y certificadores de calidad de los productos agrícolas.

Detectar jóvenes con aptitudes y habilidades de aprendizaje y transmisión de conocimientos entre los productores agrícolas para aumentar el número de extensionistas con el fin de alcanzar la meta de contar con un extensionista por comunidad agrícola en cada municipio, capacitarlos y especializarlos, creando el ambiente cultural que permita valorar sus aportaciones en el medio de los productores y técnicos del campo.

Es necesario remarcar que la propuesta se dirige hacia el reconocimiento de la responsabilidad de parte del Gobierno, de apoyar decididamente las acciones de capacitación por un lado, y las de promoción por otro de manera que se puedan equilibrar las fuerzas entre los distintos mercados y los productores entre sí.

Establecer y fortalecer por medio de los centros de investigación y capacitación arriba señalados una red de información oportuna teniendo acercamiento con los productores de la región, sobre los apoyos económicos y

técnicos de los programas oficiales: Alianza para el Campo, PROCAMPO, PROCEDE, ASERCA, OPCIONES PRODUCTIVAS, etc.

De manera especial se propone que esta línea de trabajo sea instrumentada mediante los mismos agricultores capacitados como extensionistas y certificadores, quienes además de ser personas de la región, entienden las dificultades culturales y educativas que impiden a los productores acercarse a las autoridades para aprovechar los apoyos existentes.

.- Impulsar sistemas de riego tecnificados para la consolidación de la tecnología del manejo de agua incluyendo las tierras ya regadas, mediante los diques de tierra, cuencas de recepción, compuertas, obras de derivación, canales etc., y la capacitación de personal para la operación de las plantas de tratamiento de aguas negras y grises con fines agrícolas y el aseguramiento de agua potable para consumo animal y humano.

El mantenimiento y conservación de las facilidades de riego requiere de un respaldo financiero, normalmente solventado con la tarifa del agua, que no siempre puede ser cubierto por los agricultores y demanda apoyo oficial, por lo tanto en esta línea habrá de buscarse una reordenación de las tarifas basándose en el tipo de cultivo y la productividad generada por el mismo, con el fin de abatir los subsidios mediante un sistema tributario más justo y equitativo.

Otro aspecto a considerar en esta línea de trabajo es el acondicionamiento de los equipos y materiales para el manejo del agua normalmente consistentes en vehículos para el desplazamiento del personal, artículos para oficinas y los equipos y aparatos de medición que para materializarse ha recurrido a los escasos apoyos de los mismos productores y la Comisión Nacional del Agua, en esta parte de la estrategia se prevé que son tareas que pueden realizar los mismos agricultores convertidos, mediante la capacitación y formación profesionalizada, en extensionistas y certificadores.

Esta línea de acción estratégica tiende tanto hacia el incremento en la infraestructura para la captación y distribución del agua, incorporando las tecnologías de fertlirrigación.

En materia de producción se mantienen como líneas de trabajo las siguientes:

Diversificación de los productos agropecuarios para el aseguramiento de la subsistencia alimentaria de la población y el ganado, así como de productos para la exportación a otras regiones del Estado, el País y el mercado internacional.

Conservación ambiental para la agricultura sostenible, mediante los programas de sanidad vegetal, semilla mejorada, uso de fertilizantes orgánicos y uso restringido y racional de fertilizantes agroquímicos, herbicidas e insecticidas.

Control fitosanitario para el combate efectivo de plagas y enfermedades agrícolas con técnicos capacitados, a través de un plan permanente de identificación oportuna de enfermedades epidémicas, y su tratamiento preventivo. Se implica con esto el asumir con los productores una actitud preventiva pero sobre todo de organización para disminuir el riesgo de que las enfermedades exóticas diezmen cuantiosamente el inventario agrícola y frutícolas.

Respecto a la infraestructura se proponen las siguientes líneas de trabajo:

Acondicionar y mejorar los caminos rurales, electrificación y comunicaciones electromagnéticas, las bodegas y centros de acopio.

Organizar los productores, creando un programa de promotores para la organización social, de acuerdo a la estrategia y líneas de acción de promoción y organización social.

Impulsar proyectos productivos desde su fase piloto, poniendo énfasis en los proyectos de integración de productores para los cambios de cultivos, para la comercialización de los productos frutícolas y la creación de parcelas demostrativas de cultivos tecnificados.

Crear un frente común ante los embates de la globalización, basándose en una estrategia de investigación oportuna y profunda de las tendencias de los

subsidios en otros países, identificando con exactitud el monto de los apoyos necesario para lograr la competitividad a nivel internacional.

Lo que implicará la integración total de infraestructura adecuada para la oportuna comercialización y distribución de insumos agrícolas.

14.2.2.- Desarrollo pecuario

Para la definición de la líneas de trabajo para el desarrollo pecuario es necesario tener en cuenta que la infraestructura ganadera en la región no es precisamente la óptima, junto con las debilidades que se han consignado en el diagnóstico y que solamente permitirán el desarrollo del subsector las acciones eficientes de concertación con la sociedad civil para la continuidad de los programas gubernamentales se podrá realizar un verdadero cambio.

Por lo que es necesario que la modernización del subsistema pecuario municipal se de vinculado a los subsistemas sectoriales y territoriales de los municipios, apoyado con los recursos tecnológicos de la investigación, el control sanitario y una infraestructura adecuada que permita incrementar la productividad de las especies ganaderas actuales y la sustitución por otras de alto rendimiento, contando con la disposición de los ganaderos para su propia organización, capacitación; así como la inversión tanto pública como la privada internas y la que sea posible convenir con el exterior, así como la generación de proyectos productivos afines a la ganadería, para lo cual se plantean las siguientes líneas de trabajo:

Coordinar con la Federación y el Estado, en concertación con los productores, inversionistas privados y organizaciones internacionales la creación de un fondo de desarrollo municipal agropecuario que permita la modernización de la infraestructura, la creación de la faltante, así como la infraestructura de servicios a la organización, capacitación y comercialización de los productos pecuarios.

Instalar un centro de desarrollo pecuario desde el cual se pueda apoyar a los ganaderos con la información que proporcione la red meteorológica en la

región, información eficiente de programas ganaderos exitosos en otros estados o países.

En este centro también se desarrollarán los análisis bromatológicos y de nutrición animal que generen sus laboratorio, de manera que conozcan permanentemente el potencial de su ganado y los requerimientos de su dieta, incrementando los programas de biotecnología, genética e inseminación artificial para mejoramiento de las razas y especies introducidas en la región y diseñe productos en crisis del mercado; desarrolle tecnología para la producción de forrajes y alimentos balanceados, y programas de sanidad animal; que sea además generadora de proyectos productivos, en los diferentes aspectos técnicos, administrativos, de comercialización y de organización así como con la formulación y evaluación proyectos productivos con la participación de los productores.

Concertar con los productores la instalación de un centro de capacitación técnica continua no escolarizada, en el esquema de programas con educación: formal, no formal y de educación continua, orientada al sector ganadero y sus actividades afines de manejo de pastizales, producción de alimentos, e industrialización de los productos pecuarios en función de las características del medio de El Grullo, a fin de alcanzar la profesionalización del sector con el apoyo de dependencias, universidades y organismos correlacionados con la rama productiva.

Establecer en dicho centro los programas de capacitación permanente en diversos niveles para los productores, a partir de los programas de transferencia tecnológica de organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la capacidad técnica de los ganaderos y sus posibilidades de desarrollar proyectos productivos alternativos, de manera que mediante la capacitación continua éstos se conviertan en sus propios extensionistas y certificadores de calidad de los productos pecuarios.

Detectar jóvenes con aptitudes y habilidades de aprendizaje y transmisión de conocimientos entre los ganaderos para aumentar el número de extensionistas con el fin de alcanzar la meta de contar con uno de ellos por comunidad pecuaria en cada municipio, capacitarlos y especializarlos, creando el ambiente cultural que permita valorar sus aportaciones en el medio de los productores y técnicos de la ganadería.

La propuesta se dirige hacia el reconocimiento de la responsabilidad de parte del Gobierno, de apoyar decididamente las acciones de capacitación por un lado, y las de promoción por otro de manera que se puedan equilibrar las fuerzas entre los distintos mercados y los productores entre sí.

Establecer y fortalecer por medio de los centros de investigación y capacitación arriba señalados una red de información oportuna teniendo acercamiento con los productores de la región, sobre los apoyos económicos y técnicos de los programas oficiales; así como llevar a cabo un programa de difusión y comunicación de formulas nutricionales o en el alimento terminado (balanceado) logrados en los centros de desarrollo a través de las organizaciones de productores.

De manera especial se propone que esta línea de acción sea instrumentada mediante los mismos agricultores capacitados como extensionistas y certificadores, quienes además de ser personas de la región, entienden las dificultades culturales y educativas que impiden a los productores acercarse a las autoridades para aprovechar los apoyos existentes.

Implementar planes para el manejo de las zonas naturales mediante la creación de praderas y pastizales tecnificados en las zonas previstas para ello en los planes de desarrollo urbano municipal y creando nuevas reservas para estos fines en otras localidades del municipio, dejando una parte de ellas sin pastoreo extensivo como reserva para la época seca, fomentando el almacenamiento de pasto seco, el ensilaje y la capacitación para lograr el fin de aseguramiento de

forrajes en forma estable durante todo el año y la recuperación de la producción de pastos, integrando para ello comités de productores.

Concertar la vinculación del sistema pecuario con el sistema agrícola a fin de lograr la participación plena en el aseguramiento de alimentos para el ganado, mediante la producción de forrajes y el aprovechamiento de esquilmos y subproductos agrícolas de la región en la producción de alimentos balanceados.

Impulsar la adquisición de razas puras y mejoradas entre los ganaderos de la región y aprovechar al máximo los programas de mejoramiento genético, así como los diversos programas de apoyo a la ganadería, aplicando las técnicas adecuadas como es la inseminación artificial y el transplante de embriones.

Continuar con las campañas zoonosanitarias existentes e impulsar nuevas campañas de sanidad animal hasta hacerlas obligatorias para lograr el 100% de su cobertura para erradicar enfermedades enzóticas propias de la región, conscientizando a los productores que las mermas repercuten en su economía, desarrollando centros de sanidad animal en lugares estratégicos.

Promover e incorporar a los productores pecuarios como: porcicultores, avicultores y ovinocapricultores a las asociaciones y uniones ganaderas y al mismo tiempo a otras organizaciones de industriales de productos pecuarios para hacerles partícipes de los proyectos productivos y brindarles los apoyos oficiales y los propios de las organizaciones, en ejecución simultánea con un plan de fortalecimiento e integración entre las organizaciones ganaderas.

Respecto a la infraestructura requerida por la ganadería la línea de acción se orienta a contar con una red de carreteras y caminos que faciliten tanto la comercialización del ganado y sus productos, como el abastecimiento de insumos, hacia las zonas de producción; establecer un programa integral de infraestructura básica para obtener una ganadería estabulada eficiente y altamente redituable entre los productores de la región con sus servicios afines de alimentación y control.

Inducir entre los inversionistas del municipio y fuera de el la creación de centros estabulados para la producción de cárnicos y lácteos de alto rendimiento por el suministro de dietas alimenticias, aprovechando productos propios de El Grullo.

Crear centros para el acopio y la comercialización adecuada de insumos para los centros de productos cárnicos y lácteos.

Promover la instalación de rastro tipo inspección federal (TIF), posteriormente a la sustitución de razas, y plantas procesadoras de cárnicos y lácteos.

Establecer un centro y un sistema de información para los productores acerca de las tendencias del mercado nacional e internacional y de los canales de distribución más adecuados para la comercialización de ganado en pie, carne en canal, cárnicos y lácteos donde se sustituya el intermediarismo por la subasta y la venta en canal por venta de productos con valor agregado.

14.2.3.- Desarrollo industrial

Para el diseño de la estrategia de desarrollo manufacturero industrial se debe tener en cuenta que es otro de los sectores económicos menos favorecidos en el municipio, al mismo tiempo que deberá vencerse la monoproducción (azúcar), lo cual no se ha buscado la forma de incorporarle valor agregado, a otros productos del campo.

De igual manera el municipio puede estar en el mejor momento para un crecimiento industrial, para lo cual requiere de inversiones industriales que permitan incorporar a El Grullo a la dinámica que el municipio requiere.

La ubicación de las industrias no puede ser al azar, sino que requieren de espacios adecuados con toda la infraestructura caminera, de comunicaciones, transportes eléctrica para la eficacia y eficiencia del propio sector, así como de aquella de comercialización o de negocios, y de la tecnología de servicios a la industria como son la teleinformática y el internet.

Las previsiones de espacio para la instalación de industrias habrá de darse desde el Ayuntamiento mediante los correspondientes planes de desarrollo urbano municipal y sus respectivos planes de ordenamiento urbano territorial y planes parciales de desarrollo

Otro enfoque que debe considerar el desarrollo manufacturero e industrial es el recurso humano, que es un aspecto para el cual no se encuentra debidamente preparado el municipio.

Por lo anterior, pensar en términos de desarrollo manufacturero e industrial, es obligatorio arrancar bajo la premisa de que este desarrollo puede constituir un punto de su futura economía, para la transformación de sus productos naturales y generados por los demás subsistemas del sistema económico.

Lo anterior, habrá de ser autosuficiente en la producción de insumos, la formación y capacitación de sus recursos humanos, con el apoyo institucional para la reserva territorial con estos fines y la dotación de infraestructura.

Con el fin de poder lograr lo anterior, se proponen las siguientes líneas de trabajo:

Revisar y/o formular los planes de desarrollo urbano municipal de la cabecera y principales localidades y hacer las adecuaciones pertinentes para proveer de reservas para la creación de parques y jardines industriales donde ya se cuente con acceso carreteros y otras facilidades para la industria como son el agua y la energía eléctrica de alto voltaje.

Detectar los inversionistas para la creación de la infraestructura que permita explotar, de acuerdo a su potencial y vocación, los recursos de tierra que ofrezcan las reservas de la región y promover el establecimiento de industrias; así como aquellas empresas para generar los insumos, el acopio y los servicios de mantenimiento, asesoría, comercialización y financiamiento que éstas requieran

Coordinar con la Federación y el Estado los mecanismos para la atracción de recursos fiscales y concertar con empresarios privados e hijos ausentes de la región capital de inversión para proyectos productivos en la región, para ofertar

por medio de la Secretaría de Promoción Económica, los paquetes de atracción de inversiones.

Apoyar la agroindustria mediante la creación de empresas para el beneficio y transformación de productos.

Apoyar a la producción pecuaria a la transformación de sus cárnicos y lácteos con la instalación de las empresas correspondientes para la pasteurización y descremado de la leche, producción de mantequilla, quesos, cajetas, dulces, nieves, empacadoras de carnes frías de cerdo y ave, la instalación en su oportunidad de rastros TIF, carnes y cortes seleccionados, concentrados y caldos de carnes; así como, el procesamiento de los subproductos: tenería para producción de cueros, fábricas de grenetina, harinas de sangre y hueso para alimento de ganado, entre otros; el procesamiento del huevo para la producción de huevo en polvo, optimizando este tipo de empresas deshidratadoras.

Apoyar al desarrollo forestal con la instalación de proyectos de aserrío para producción de tabla y poste, plantas desflemadoras de maderas, mueblerías, talleres artesanales; embalajes, tarimas, envases y empaques de madera; juguetería de madera; otros productos de aserradero como la fabricación de aglomerados.

Promover en el municipio el establecimiento de la industria textil, de la confección y tequilera, así como empresas afines para la producción de los insumos que estas requieren.

Incorporar a grupos productivos en los programas de creación de pequeñas y microindustrias.

14.2.4.- Desarrollo turístico

A pesar de El Grullo, en los escenarios tendenciales y optimistas se establece que en el municipio, en principio no hay grandes intereses por el desarrollo turístico, no significa que no sea una alternativa de crecimiento económico para la población y para el municipio por si mismo,

Para lograr esto se tendrá que iniciar el estudio y la elaboración de proyectos de infraestructura de servicios, e información de las ventajas que se tienen, crearse los espacios de hospedaje e incrementar el número de atractivos y facilidades.

El desarrollo turístico se puede basar, previo análisis en el hecho de que la población del municipio y región reúne ya un nivel de preparación y cultura para la promoción del turismo religioso, histórico y comercial.

Los resultados obtenidos hasta la fecha por los prestadores de servicio turístico y las autoridades actuales como la Dirección de Turismo. De en la materia hasta la fecha sugieren la necesidad de continuar con los programas existentes, sin embargo es necesario impulsarlos e intensificarlos para conseguir de ellos más eficiencia y eficacia respecto a la atractividad de la región para el turismo.

Lo anterior, obliga y conlleva a estructurar una agenda de cooperación intermunicipal para que la vinculación de las comunidades sea efectiva en una sola estrategia a fin de que las unidades turísticas históricas, religiosas, naturales, industriales y comerciales, así como los servicios complementarios como alojamiento, recreación, transporte local, comercio especializado y servicios existentes permitan la integración de los municipios de la región, particularmente de El Grullo al sector.

Es menester señalar que el posible desarrollo turístico de, se encuentra ligado a otras estrategias de desarrollo anteriores como son la de, las de protección al medio ambiente, las de desarrollo social y las de crecimiento urbano, por lo que las líneas de trabajo propuestas son:

Adecuar la reglamentación municipal para consolidar el papel estratégico del turismo para que sean facilitadores a los prestadores de servicios de esta actividad mediante definiciones jurídicas de los diferentes giros, garantizando el respeto al turista y agilizando y clarificando los trámites para expedición de licencias, inspecciones y sanciones.

Incorporar al inventario de atractivos turísticos y los programas de difusión y promoción turística al municipio de El Grullo en todas sus manifestaciones culturales, religiosas y tradiciones

Impulsar la consolidación de fideicomisos para acelerar y apuntalar los desarrollos turísticos de la región, para impulsar su fortalecimiento y autonomía con criterios de sustentabilidad.

Complementar los desarrollos turísticos con los servicios afines de cajeros automáticos, telefonía, recreación, restaurantes, centros nocturnos, talleres, tiendas ancla, centros comerciales, cafeterías y neverías y guías de turismo.

Crear un organismo integrado por los presidentes municipales que permitan una mejor organización para la promoción de la región Sierra de Amula, capaz de intensificar las bases para la difusión del turismo en sus diversas vertientes y segmentos, mediante la distribución de folletos, panfletos y pósters ilustrativos de los diferentes puntos de interés y destino, por medio de las Casas Jalisco, los Departamentos de Turismo Estatal y Municipal, los diferentes clubes de servicio, cámaras y asociaciones, reforzando las campañas de publicidad y promoción hacia los mercados extranjeros y nacionales, objetivo que visitan actualmente Jalisco.

Armar módulos con una misma imagen para identificar toda esta región como parte de la historia mexicana en áreas de circulación obligada de estaciones de ferrocarril, camioneras y aeropuertos, del Estado, del país y en el extranjero por conducto de Casas Jalisco para la venta de las artesanías que se produzcan en El Grullo y la región.

Contar con material de promocional de calidad (folletos, videos, etc.) y tener presencia de participación que se tiene en grandes eventos como es el Tianguis Turístico.

Crear programas de apoyo para el mejoramiento de la imagen y fisonomía urbana y aplicación del Plan de Desarrollo Urbano en la cabecera municipal y puntos de destino turístico, creando una imagen propia de la región.

Fomentar las inversiones, proporcionando asesoría técnica e infraestructura con la creación y actualización permanente de una cartera de estudios de factibilidad y proyectos turísticos y su correspondiente cartera de inversionistas y promoverlas en misiones empresariales e internacionales en coordinación con Casas Jalisco, la Secretaría de Promoción Económica y la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco a través de una ventanilla para brindar asesoría en la inversión de proyectos turísticos.

Apoyar las acciones de los desarrolladores en los programas de generación de empleos y capacitación a los empleados de los diferentes giros de la actividad turística sobre la calidad total en los servicios prestados y los insumos utilizados para ello, consolidando la capacitación teórico – práctica, con esquemas orientados a lograr la eficiencia y productividad de la planta laboral.

Adecuar las instalaciones existentes y prever en las futuras, los accesos para personas con discapacidad; así como proveer de transportes adecuados para el traslado a los destinos turísticos para personas este segmento de la población y contar con personal capacitado para su atención.

Mejorar el programa de transporte turístico integral, incorporando la regulación de rutas y horarios, la correspondiente capacitación a los trabajadores del volante (conductores de autotransportes y taxis), rehabilitación de señalamientos en los principales accesos de las carreteras y en las poblaciones con destino turístico.

Coordinar con las autoridades de Salud la implementación de programas de atención especializada en los destinos turísticos de la región.

14.3.- DESARROLLO SOCIAL

Es de recordar que para la actuación gubernamental, cuyo compromiso original y que le da sustento para su existencia, el principio es el ser humano. Este es el principio y el fin de cualquier política, programa o acción, es el beneficiario, pero igualmente corresponsable de su propio desarrollo, y es, al mismo tiempo el origen y la finalidad de la toma de decisiones de cualquier autoridad con la que se relacione.

Por ello en todas y cada una de las líneas de trabajo, se mantiene presente al ser humano como parte integrante de la sociedad en general, independientemente de sus manifestaciones.

14.3.1.- Organización y Participación Social

Es de reconocerse la organización social existente en El Grullo, misma que ha sido impulsada fuertemente por la actual administración municipal, la que a dado los resultados esperados, significando lo anterior que este participando, solo es que se desea mayor presencia.

Los indicadores respectivos, analizados en sus diferentes grados de interés, consolidación, permanencia, trabajo conjunto, inducción de iniciativas al sector público, vinculación entre las organizaciones, monitoreo de la actividad gubernamental, disponibilidad a la consulta e involucramiento en la información que ella misma requiere para una participación más activa y efectiva, se califican en un nivel de medio desarrollo, apreciación derivada de una primera aproximación, debido a que no existe un sistema único de registro de organizaciones ciudadanas y la existencia de organizaciones que no están visiblemente incorporadas a institución alguna.

Sin embargo, queda claro que estos esfuerzos requieren otro tipo de trabajos para alcanzar la participación social plena en las acciones y programas que intentan implementar todas y cada una de las instancias sin empalmes, con canalización adecuada apoyos, derivados de información y orientación simple, accesible a la ciudadanía acerca de la manera en que habrán de alcanzarlos.

El reto es poder colocar a la población en un nivel de mayor cantidad de organizaciones; a la vez que se busca que estas lleguen a un completo desarrollo organizacional y productivo respecto a las variables más significativas en todos los ámbitos: económico, cultural, político y social.

En tal tenor, se establecen las siguientes líneas de trabajo:

Actualizar permanentemente el padrón de organizaciones no gubernamentales (generales, sectoriales, sociales, profesionales, productivas, y de otros tipos) existentes en el municipio que permita establecer las características de las organizaciones y poder elaborar programas acordes a su naturaleza para generar su integración y fortalecimiento, incorporando las no registradas actualmente.

Establecer un sistema de promoción a la organización civil capaz de impulsar la autogestión para el desarrollo social y económico.

Establecer un sistema de indicadores de evaluación sobre la operación e integración de las mismas y detección de necesidades de capacitación.

Establecer un sistema, estructuras y mecanismos de capacitación y educación no formal acorde a las necesidades de cada tipo de organización, implementando programas de formación para la autogestión que permitan desarrollar una metodología en el proceso de las organizaciones y las actividades propias de cada sector, aprovechando los recursos y programas oficiales y particulares.

Fortalecer la estructura y el funcionamiento de cada organización existente en El Grullo para que optimice su labor en beneficio del desarrollo municipal con un enfoque integral, planificado y coordinado, generando programas que se

articulen de manera orgánica regional y sectorialmente para fortalecer su función social.

Crear un sistema de reuniones de integración sectorial, así como también para el fortalecimiento y desarrollo unificado y a la par de los sectores, integrando las organizaciones civiles al proceso de desarrollo de manera que se establezcan mecanismos de integración entre ellas, se unifiquen los criterios, enfoques y metodologías de trabajo y participación conjunta para alcanzar las aspiraciones municipales.

Generar una cultura empresarial de calidad en todos y cada uno de los sectores existentes, uniformando el proceso y la integración para el desarrollo sustentable, impulsando los mecanismos participativos para la conformación de esquemas de coordinación.

14.3.2.- Bienestar Social

La pobreza es un problema persistente en el País, que se agrava en el Estado y se refleja en el municipio.

La pobreza en El Grullo constituye uno de los principales obstáculos para fincar el desarrollo sobre bases firmes y hacer efectivo el principio de equidad. Los grupos sociales y las zonas de mayor atraso son también los más rezagados desde un punto de vista demográfico, lo cual tiende a perpetuar un esquema de inequidad y de injusticia social desde el momento que no se les ha brindado la misma cantidad e igualdad de oportunidades.

La marginación, en que viven algunas localidades, además de significar una deuda apremiante, tiende a conformar un círculo demográfico perverso que hace aún más difícil encararla. Entre los pobres, los niños reciben pocos alicientes y recursos para su superación; cuando adultos, su escasa educación y capacitación los orilla a realizar tareas de baja productividad y escaso rendimiento.

En estas condiciones, opera paralelamente la preferencia por una familia numerosa: la fuerza de trabajo adicional y la aportación que para el hogar significan los hijos es sumamente importante en tales circunstancias.

Romper el círculo de la pobreza significa un desafío de primer orden. Son múltiples las acciones que se requieren para lograrlo.

Un factor crítico es reconocer el reforzamiento que debe existir en las acciones encaminadas a combatir la pobreza y a orientar el crecimiento demográfico.

Por lo que las líneas de trabajo mínimas en este apartado son:

Asegurar nutrición adecuada y servicios de salud a madres y niños.

Fomentar la asistencia escolar y las aspiraciones de logro educativo.

Propiciar oportunidades de empleo productivo, e impulsar la condición de la mujer, son acciones estratégicas para combatir la pobreza.

14.3.3.- Educación

Los índices de analfabetismo y de no saber y leer se asentaron en el capítulo correspondiente

Puede existir muchas causas para esta situación, pero las más importantes son el bajo nivel de ingresos y la forma de subsistencia basada en las actividades agropecuarias, que obligan a los padres a sacar de la escuela a sus hijos en edad menor, a la marcada por la ley para ser económicamente activo.

El mayor porcentaje de analfabetismo se da en las comunidades más alejadas. La mujer es quien pierde con mayor facilidad la oportunidad y el acceso a la educación.

En este sentido, las líneas de trabajo se enfocarían a acercar tanto las fuentes de empleo mejor remunerado como la oferta educativa de calidad a las comunidades rurales prioritarias.

La meta sería llevar la alfabetización plena a todos y cada uno de los habitantes, sin embargo, los indicadores ponen en evidencia el grave problema a

solucionar respecto a la reprobación y deserción escolar, así como la baja eficiencia terminal de los ciclos básicos.

Por otra parte, hay desvinculación existente entre el medio educativo de nivel medio básico y superior con el sector productivo, la falta de oportunidades de capacitación para nuevas actividades empresariales y, por lo tanto, la mano de obra calificada para atender el campo, la industria y el comercio. De aquí que el resultado prospectivo fue contar con una estrategia que buscara el acercamiento entre estos dos sistemas a través de la educación.

Con tales antecedentes se requiere, articular los modelos educativos con la realidad municipal, de manera tal que de respuesta tanto las demandas sociales como a las aspiraciones económicas, por lo tanto es necesario un proceso educativo que permita elevar el índice de calidad en todos los niveles para alcanzar una cobertura del 100%.

En consecuencia se logrará que los diferentes niveles educativos puedan mejorar las condiciones de espacio y del proceso de enseñanza - aprendizaje; y crear centros educativos del nivel técnico, profesional, así como también de educación no formal que capacite personal calificado involucrando a padres de familia, alumnos, maestros y autoridades educativas y organizaciones empresariales. Así se proponen las siguientes líneas de trabajo:

Consolidar la reorganización del sistema educativo municipal/regional articulando los subsistemas de educación básica, media y superior en que está conformado, poniendo énfasis en su reorganización, homologación e integración de procedimientos, normativa y presupuestal.

Afianzar y ampliar la desconcentración y simplificación administrativas, el mejoramiento de los sistemas de asignación y control de recursos, para optimizar y distribuir con mayor racionalidad los recursos humanos, físicos, materiales y financieros.

Otorgar la más alta prioridad al diseño y desarrollo de programas que aseguren el acceso a la educación básica para disminuir los índices de deserción y reprobación.

Incrementar los programas de inversión destinados a la construcción, mantenimiento, reparación y equipamiento de inmuebles escolares de todos los niveles educativos; así como, reponer mobiliario y equipo.

Elevar substantivamente el nivel de calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje, modernizando e introduciendo nuevas técnicas didácticas y de estudio, que consideren los avances tecnológicos recientes; mejorando la articulación de los contenidos de planes y programas de estudio entre los diferentes niveles y modalidades educativos y diseñando nuevos apoyos didácticos, mejorando su calidad y oportuna distribución.

.- Elevar la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos, promoviendo la revaloración de la educación entre la sociedad, como factor de superación personal y movilidad social.

Promover la capacitación y actualización del personal docente del municipio.

Realizar convenios con sectores sociales y productivos que doten de equipamiento para los espacios educativos existentes y los de nueva creación, creando planes de estudio acordes a las necesidades actuales de la región y las que demande el desarrollo, diseñando sistemas de enseñanza - aprendizaje flexibles y modulares para adaptar nuevas tecnologías y propiciar su constante actualización.

Establecer convenios Secretaría de Educación Jalisco, sociedad y sectores productivos para crear centros educativos de nivel medio superior y superior.

Promover modalidades educativas no escolarizadas, con el concurso de instituciones particulares y de la Universidad oficial, buscando la coordinación y la economía de recursos, aprovechando las telecomunicaciones e impulsando su desarrollo sobre normas tecnológicas comunes; mediante el apoyo a la producción

de programas de educación a distancia de alta calidad, aprovechando la calidad de recursos humanos de alto nivel y la capacidad telemática existente e impulsando la consolidación de sistemas de recepción y, en algunos casos, de envío de señales de audio y vídeo.

Impulsar mecanismos que flexibilicen y articulen el quehacer institucional para ampliar la absorción de la demanda. Quizás iniciando la discusión sobre un sistema general de créditos, que permita la transferencia de los mismos entre grupos de instituciones.

Promover la regionalización ordenada de la educación superior, con otras instituciones de los sectores público y privado, buscando su complementariedad y evitar desgastes entre ellas.

14.3.4 Salud

Al respecto no existe un indicador de INEGI que pueda utilizarse de base para el diseño de la estrategia.

Sin embargo, el derecho a la salud es uno de los consagrados en la Constitución General de la República y refrendado por sus leyes reglamentarias.

Por otra parte, la salud es un derecho que pertenece a los llamados: derechos naturales del hombre, protegidos por el derecho consuetudinario.

En el caso particular de El Grullo, no debe olvidarse que se enclavan comunidades con tradiciones muy propias, que tienen y costumbres respecto a la salud y, en consecuencia defienden su derecho a preservarla conservando su medicina tradicional.

Así como se considera indispensable ligar la educación al empleo, también es pertinente señalar que el modelo que se ha propuesto para el desarrollo de El Grullo implica educación para la salud y salud para el trabajo y la conservación de la vida y de la especie.

Se requiere de una consolidación del Sistema de Salud, de forma que: genere un proceso de sensibilización y participación comunitaria hacia el autocuidado personal; permita ampliar la cobertura de los servicios de salud;

fortalezca los programas de actualización del personal médico y paramédico jurisdiccional y del voluntariado involucrándolos en la organización y planeación de los programas de Salud, así como en la atención de las demandas de la comunidad con un enfoque biopsicosocial. Por lo que se presentan la líneas de trabajo que consisten en:

Consolidar el proceso de descentralización de los servicios, estableciendo los mecanismos de modernización y financiamiento que lo coadyuven desde la federación hasta el municipio para completar las coberturas institucionales de servicios médicos y consolidar el equipamiento de la infraestructura para la salud, garantizando un paquete de servicios esenciales para que todos los habitantes.

Armonizar las relaciones entre las instituciones prestadoras de servicios y las formadoras de recursos humanos, que en conjunto promuevan, desarrollen y resuelvan la problemática, mediante la educación e investigación en salud, actualización permanentemente al personal médico, paramédico y de la comunidad en las técnicas y métodos de trabajo en comunidad y el fortalecimiento de los planes de actualización con técnicas apropiadas para el manejo de la comunidad ante situaciones poco abordadas por la población abierta.

Diseñar sistemas de información, difusión y comunicación que involucren al personal del sistema de salud y a la comunidad para asegurar el desarrollo del proceso hacia comunidades saludables.

Diseñar mecanismos para el involucramiento de la población de acuerdo a los tipos de localidad y promover la participación activa de los organismos conformados por la sociedad civil, en los procesos y programas de educación en salud, prevención de enfermedades y prestación de servicios, con énfasis en los sectores sociales más desprotegidos que permitan ofrecerles un mejor servicio de salud.

Incrementar en cantidad y calidad las acciones de atención y educación a las mujeres, especialmente en edad reproductiva, a los niños, a poblaciones vulnerables y sujetas a riesgos específicos, así como a los ancianos y a la

población económicamente productiva; garantizándoles no solo acceso y oportunidad, sino calidad y humanismo en la prestación de los servicios preventivos y curativos.

Promover un entorno más saludable, mejorando el saneamiento ambiental, el suministro de agua, drenaje, eliminación de basuras, hacinamiento dentro de las viviendas y calidad del aire, conduciéndonos a una verdadera cultura de la salud.

Intensificar las campañas de prevención de accidentes, tanto en el ámbito laboral como doméstico y social.

Implementar en el Ayuntamiento y municipio el departamento de control y regulación sanitaria.

Complementar la infraestructura sanitaria para los municipios con sus respectivos rastros y centros antirrábicos.

Facilitar la dotación de terrenos y los trámites para unidades médicas en las localidades que desean ser atendidos por la medicina privada y/o universitaria.

Dar vigencia a las disposiciones de coordinación, supervisión y vigilancia de la medicina privada.

14.3.5.- Asistencia Social

LINEAS DE ACCIÓN

1. Programa de asistencia alimentaría
2. Comedor Asistencial para Adultos en desamparo
3. Comedor Asistencial Infantil
4. Programa de Atención Al Anciano
5. Procuraduría de la defensa del menor y la familia
6. Programa para la Prevención de riesgos Psicosociales
7. Programa de atención y apoyo a madres adolescentes

8. Trabajo Social

9. Atención Psicológica

10. Programa ECAPAF (Escuela Comunitaria Activa para Padres de Familia)

11. Platicas Prematrimoniales

Realizar un estudio que permita caracterizar a todas las organizaciones prestadoras actuales y potenciales de servicio en todo el municipio, que permita establecer indicadores de integración, seguimiento, apoyo y evaluación.

Diseñar un organismo municipal integrador que norme, regule y planifique el futuro de las instituciones de asistencia social pública y privada, en términos del Código de Asistencia Social vigente.

Desconcentrar hacia el municipio y todas las localidades los programas institucionales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Jalisciense de Asistencia Social.

Identificar y realizar convenios con organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, dedicados a la filantropía para que implementen sus programas en El Grullo.

Diseñar programas de sensibilización para promover la generosidad y altruismo entre los sectores económicos y sociales.

Diseñar proyectos entre todas las organizaciones de asistencia social que permita involucrar a los diferentes sectores y fortalecer los apoyos recibidos por dichas organizaciones.

Generar procesos de autogestión, mediante la formulación y evaluación de proyectos productivos de autoempleo para la población desprotegida y vulnerable.

Detectar las necesidades de la población desprotegida y vulnerable respecto a los servicios de asistencia pública de asesoría jurídica, social y psicológica que puedan ser atendidas desde un organismo municipal y/o regional; así como aquellos referidos a la nutrición, alimentación, salud, educación,

capacitación y empleo que deban canalizarse a los diferentes subsistemas del bienestar social.

14.3.6.- Cultura

Tradicionalmente, cuando se piensa en cultura, como parte del bienestar social, se asocia el pensamiento con las bibliotecas públicas y las casas de cultura. Sin embargo, bajo este rubro tan amplio quedan cubiertos los valores, tradiciones, leyendas, usos y costumbres que le dan identidad al municipio.

En este sencillo concepto, queda el hablar de sus gentes, sus fiestas y trajes regionales, sus raíces étnicas autóctonas o propias del mestizaje, las preferencias musicales y gastronómicas, la forma de vestir habitual, sus modales y cortesías, la forma de relacionarse entre propios y con extraños, entre otras muchas cosas.

En la cultura de El Grullo, se concentran sus tradiciones, recibidas por herencia y se asimilan usos y costumbres adquiridas de otras regiones, ya sea por la convivencia o por la vivencia, como es el caso de los migrantes, que asumen algunas de las formas de la cultura sajona cuando viven en los Estados Unidos de Norteamérica.

Por esta razón, es necesario mantener la cultura municipal mediante la realización de estudios y proyectos que permitan el rescate, fomento y preservación de las raíces y patrimonio culturales, al mismo tiempo que promueve la incorporación de las diferentes corrientes de manifestaciones artísticas y populares que fortalezcan el sentimiento de identidad y el proceso de integración social.

Tales esfuerzos se deben cristalizar, mediante la aplicación de las líneas de trabajo que se proponen:

Equipar a todos los centro de población con los espacios propuestos en los indicadores básicos: auditorios, casas de cultura, bibliotecas, galerías, etc., de acuerdo al tamaño que les corresponde en la escala de jerarquización de ciudades

propuesto por la SIOP “Secretaría Infraestructura y Obra Pública” en el Programa de Desarrollo Urbano.

Crear el centro de investigaciones históricas de El Grullo que fomente las investigaciones sobre la historia cultural de la región, con el apoyo de la Secretaría de Cultura, la Universidad de Guadalajara y el Colegio Jalisco.

Promover la realización de estudios y proyectos que permitan el rescate y el fomento de las raíces culturales con el fin de preservar el patrimonio cultural del municipio y la incorporación de nuevas formas y expresiones culturales.

Restaurar, conservar y promover los monumentos históricos y arqueológicos más valiosos, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, organismos internacionales afines y la sociedad.

Estimular a los creadores de las disciplinas artísticas y manifestaciones populares de El Grullo para fortalecer el sentido de identidad a la par que el proceso de integración regional, con apoyo permanente de la Secretaría de Cultura.

Realizar intercambios culturales entre los municipios de la región, coordinados por las Casas de la Cultura, con apoyo de la Secretaría de Cultura, los ayuntamientos y la ciudadanía.

Promover la celebración de festivales de música y gastronomía regional; así como las fiestas, ferias y carnavales que celebra la región, coordinadamente con las autoridades de los ayuntamientos, turismo y cultura.

14.3.7.- Recreación y Deporte

El ocio en las últimas centurias se ha calificado como la actividad de hacer nada y se identifica con la vagancia, cuando en su origen fue el tiempo destinado a cultivar el desarrollo interno y externo de la persona, cada ser humano tuvo un tiempo para pensar en sí mismo, ejercitar el crecimiento de su propio cuerpo mediante prácticas psicomotrices acordes a cada etapa de su vida.

En la actualidad el tiempo dedicado al ocio se divide por especialidades y se deja el desarrollo espiritual al campo de la cultura, y el crecimiento o adecuación psicomotor al deporte o a la rehabilitación y terapia médicas, al juego infantil o al baile del adolescente.

Si el modelo de desarrollo educativo, propuesto en el artículo 3º constitucional establece que la educación debe atender al desarrollo armónico de las facultades físicas y espirituales del individuo, este Plan Municipal de Desarrollo de El Grullo, acoge generosamente su espíritu y lo incorpora a la estrategia para el desarrollo del deporte de la manera siguiente:

- Con la formación del Consejo Municipal del Deporte y la incorporación a este de un representante de los deportes que se practican en nuestro municipio que son:
 - Fútbol
 - Basquetbol
 - Voleibol
 - Beisbol
 - Ciclismo
 - Atletismo
 - Ajedrez
 - Fron-Tenis
 - Tenis
 - Box
 - Hand ball (balón mano)
 - Natacion
- El trabajo en las coordinaciones motrices comienza en la edad preescolar, desde los 3 hasta los 7 años con juegos predeportivos y ejercicios físicos en grupos de iniciación deportiva ofertada por el COMUDE de El Grullo.
- Escuelas Deportivas para niños de 8 a 16 años en los Deportes ya mencionados.

- Selecciones Deportivas para niños y jóvenes de 8 a 18 años.
- Ligas Deportivas para todas las categorías desde 8 años hasta 50 y mas, divididas en categorías y ramas.
- Eventos Deportivos contra selecciones de primer nivel en todos los deportes y categorías.

El aprovechamiento y consolidación de un sistema municipal articulado regionalmente del deporte que promueva la coordinación y ordenamiento de las organizaciones deportivas existentes y la creación de nuevas, con mecanismos de apoyo y fomento para las diversas disciplinas del deporte y en sus diferentes niveles de afición e inclusive profesional. Al efecto se proponen las líneas de trabajo siguientes:

Promover la creación, coordinación y ordenamiento de las organizaciones deportivas, bajo un solo sistema municipal de registro y regulación.

Establecer mecanismos para la promoción y apoyos para la práctica de los deportes tradicionalmente practicados en el municipio y región y la introducción de nuevas disciplinas para ambos géneros y todas las edades, desde los planes de estudio escolares y los programas de rehabilitación física del sistema de salud.

Promover, la creación de la infraestructura deportiva faltante en los diferentes asentamientos humanos de municipio.

Impulsar la creación de un centro regional para estudio y práctica de disciplinas especializadas con alto rendimiento, tanto de tierra como acuático en sus diversos segmentos.

Gestionar la creación de una escuela regional de educación física y deporte, con el fin de generar programas de capacitación de árbitros, jueces, instructores y entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas de tierra y agua.

14.3.8.- Empleo

El cuarto indicador de bienestar social, del INEGI, está relacionado con la población económicamente activa que labora, lo cual habla de una especialización y madurez de la economía que todavía no se aprecia en El Grullo.

Para lograr elevar este índice, primero habría que incrementar la participación de la población económicamente activa en el comercio, la industria, agroindustria y manufacturas.

Se buscaría entonces, mediante la educación y la capacitación, contar con un mayor número de jóvenes aptos para trabajar en industria nueva que se establezca en el municipio y/o región, u obtener un mejor rendimiento y retribución a la familia logrando cosechas más productivas o un mejor precio para el ganado, por ejemplo.

En los talleres de diagnóstico del sistema económico y social realizados con actores del municipio el desempleo y el subempleo asociados a problemas de ociosidad y delincuencia juvenil fueron prioridades urgentes de atender y en su prospectiva la estrategia debe tender a la creación de empleos para abatir los niveles de deserción escolar, reprobación, delincuencia e inseguridad.

Con anterioridad se dijo que el modelo de desarrollo social que se propone para el municipio tiene como fundamento educación para la salud y el empleo, de aquí que es urgente:

La consolidación de la planta económica de El Grullo mediante cadenas productivas integradas horizontal y verticalmente por micro, medianas e inclusive grandes empresas de carácter: agrícola, forestal, pecuario, industrial, turístico, comercial y de servicios a ellas, para atender prioritariamente la creación de fuentes de trabajo dignamente remuneradas, con especial atención en los procesos de formación de los recursos humanos, su capacitación profesional y

desarrollo humano. De allí que las líneas de trabajo establecidas, debidamente coordinadas con el desarrollo económico son:

Desarrollar empresas integradoras de productos intermedios y de servicios a los demás sectores productivos en el municipio y región.

Desarrollar empresas, industriales, ganaderas, manufactureras, comerciales y de servicios.

Promover los programas de becas de capacitación (PROBECAT) para la autogestión de empleo.

Promover y difundir los programas del Fondo Jalisco, Fondo para la Generación de Microempresas Bien emprendo, Bien empleó, Fondo Nacional de Empresas Sociales, Fideicomiso para el Desarrollo Rural y otros fondos oficiales para la creación de autoempleos.

Instituir programas privados y públicos de bolsas de trabajo por sector económico y social, coordinadamente con empresarios e instituciones de servicios y vinculadamente con los instrumentos de promoción económica para la creación de empleos.

14.3.9.- Vivienda

Los indicadores de bienestar social del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, hablan del porcentaje de las viviendas en el municipio que cuentan con agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica, sin embargo estos solamente se refieren a condiciones modernas que ayudan a tener una vivienda con comodidades e higiene, pero no se acercan a las condiciones de seguridad, refugio, funcionalidad, espacios, etc., que debe brindar la vivienda misma.

Al respecto es valioso formular algunas consideraciones: En primer lugar está la heterogeneidad de los núcleos habitacionales: uno urbano y otros francamente rural y disperso.

En el rural la situación del arraigo y cariño que el campesino tiene por su terruño y las ventajas de seguridad que le presenta vivir cerca de sus propias

parcelas, hace difícil de vencer el aislamiento y la dispersión de pobladores en territorios francamente alejados del desarrollo.

En el núcleo urbanos la vivienda se ve afectada por otro tipo de circunstancias ajenas a la introducción de servicios como son: irregularidad en el asentamiento, invasiones, el traspaso y sus condiciones de higiene, los corrales de manzana vacíos o con huertas de un solo propietario, los pisos de tierra, los techos de teja que alojan alimañas e insectos varios, estas últimas situaciones son comunes a la vivienda rural.

En segundo lugar se encuentra la situación histórica de los recursos financieros de los ayuntamientos que sólo han permitido obras menores de introducción de servicios de agua, drenaje y energía eléctrica en la cabecera municipal y en las comunidades rurales de mayor tamaño.

El tercer aspecto a considerar es la destrucción cíclica de la vivienda rural por fenómenos naturales (sismos y ciclones) donde es necesario tener en cuenta que la técnica de construcción de la vivienda rural de la región, es generalmente la autoconstrucción de casas con materiales naturales sin supervisión y sin elementos estructurales de consolidación.

Otro elemento a considerar en el diseño de la estrategia es la inseguridad en la tenencia de la tierra, que afecta tanto a la vivienda rural como urbana.

La propuesta radica en diferenciar las necesidades de vivienda en áreas rurales y en áreas urbanas cercanas a los polos de desarrollo, y después puede procederse a la creación de modelos piloto con los apoyos de la administración pública (municipal, estatal y federal) los recursos de la iniciativa privada y los que pueda aportar la comunidad misma mediante sus ahorros o inversión en copropiedad con otros inversionistas, de acuerdo a la última reforma de la Ley Agraria.

En función de las premisas anteriores se presentan las líneas de trabajo que consisten en:

Acelerar los procesos pendientes de solución en tribunales agrarios para regularización de la tenencia de la tierra, tanto en áreas urbanas como rurales.

Derivar del Programa Estatal de Incorporación de Suelo Urbano a un programa municipal, económicamente accesible, para la creación de reservas territoriales, en especial para la vivienda popular.

Promover los nuevos mecanismos de asociación derivados de la Ley Agraria y los esquemas de preferencia establecidos en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.

Establecer un conjunto de mecanismos y acciones de interés y beneficio social, que atienda la participación de particulares, permita ofertar suelo barato con utilidad razonable, e integre a ejidatarios y campesinos en los esquemas de financiamiento con aportación de sus tierras en sociedad con los inversionistas.

Aprovechar los predios baldíos de las principales localidades para la optimización del suelo, induciendo la revisión de las políticas catastrales y apoyando simultáneamente los programas de rescate y reactivación de las zonas patrimoniales.

Crear paquetes de incentivos que favorezcan la utilización de predios baldíos particulares, siempre y cuando se destinen a la vivienda. Estableciendo mecanismos que alienten la participación del sector inmobiliario en la construcción a precios accesibles.

Articular proyectos de microurbanización integral en zonas rurales (con servicios básicos de integración social, cultural y laboral), que contemplen sistemas especiales de financiamiento y planes parciales de reordenamiento del espacio de vivienda rural, bajo esquemas de respeto a los usos y costumbres de los habitantes de El Grullo.

Establecer esquemas alternativos de financiamiento para la vivienda, promoviendo mecanismos de autofinanciamiento y sistemas populares de ahorro y canalizando los fondos existentes a las acciones de mayor cobertura social, en particular lotes con servicios y vivienda progresiva, promoviendo, al mismo tiempo la realización de programas de vivienda a través de las instituciones estatales como lo son:

Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI), Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Fondo para la Vivienda de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (FOVIMSS) y Fondo para la vivienda de los trabajadores del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), principalmente para los sectores vinculados a la economía informal y al servicio público.

Promover los sistemas de urbanización evolutiva previstos en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, asociados con los esquemas de participación vecinal en la construcción de la infraestructura urbana.

Gestionar ante el Estado el apoyar al municipio para la agilización de la gestión habitacional, en los términos de la normatividad urbanística.

Facilitar la coordinación institucional para la promoción de la vivienda conforme a las prioridades de los planes y programas de desarrollo urbano.

Establecer, promover y difundir por conducto del Ayuntamiento la coordinación con los programas federales y estatales para dignificación de la vivienda; así como los necesarios para asesoría y supervisión de técnicas de autoconstrucción.

14.3.10.- Pobreza extrema

La población evoluciona y cambia moldeada por los atributos sociales, culturales, políticos y económicos que la caracterizan y por las múltiples interpelaciones que vinculan éstos a los fenómenos demográficos con el desarrollo.

En materia de población, es aspiración que los Grullenses participen justa y equitativamente en los beneficios del desarrollo económico y social, a través de la regulación de los fenómenos que afectan la estructura, la dinámica y la distribución territorial de la población.

La política de combate a la pobreza en El Grullo es considerada como línea de integración que debe formar parte inherente de los planes y estrategias del desarrollo integral municipal.

En El Grullo persisten grandes desafíos en materia de desequilibrio social, entre la cabecera y sus comunidades, que afecta a la población, abriendo una brecha de desigualdad y condiciones de pobreza, pero todas con problemas para manejar un desarrollo sustentable.

La marginación y la pobreza, además de significar una deuda apremiante, conforman la perversión de circularidad, que hace aún más difícil encararlas. A los pobres se les margina porque son pobres y así lo son porque se les ha marginado o lo han llegado a ser porque las condiciones de una política económica abatió el escaso valor de sus pocas posesiones.

Los niños pobres reciben pocos alicientes y recursos para su superación; cuando llegan a adolescentes sufren, además de las crisis transitorias de su

propia edad, el conflicto de la situación crucial de su pobreza; y al llegar a adultos, se les margina por su escasa educación y capacitación, orillándoles a realizar tareas de baja productividad y escaso rendimiento.

En estas condiciones, opera paralelamente un mecanismo natural de compensación: la familia numerosa que se traduce en fuerza de trabajo adicional. Y así, la aportación económica de los hijos al ingreso familiar es sumamente importante en tales circunstancias, por lo que se les priva de una educación completa y se les incorpora al mercado de trabajo antes de tiempo, haciendo más pobre su entorno.

Romper el círculo de la pobreza significa un desafío de primer orden. Son múltiples las acciones que se requerirán para lograrlo mediante el reforzamiento mutuo que debe existir entre las acciones encaminadas a combatir la pobreza, asegurar la alimentación con niveles de nutrición adecuada, los servicios de salud a madres y niños, fomentar la asistencia escolar y las aspiraciones de logro educativo, e impulsar la condición de la mujer.

Para romper el círculo vicioso entre rezago y pobreza se considera necesario impulsar programas que complementen directamente el ingreso de las familias más pobres, propiciándoles oportunidades de empleo productivo.

Ante estas consideraciones y de la actual situación socio económica de los extremadamente pobres que exige el abatimiento de la circularidad entre pobreza y rezago de las comunidades se orienta al desarrollo sustentable mediante la apertura de fuentes de empleo, para impulsar la reducción de los desequilibrios inequitativos, fortalecer y mejorar las condiciones en que viven hombres y mujeres de todas las edades y alcancen otros niveles de progreso y bienestar, mediante las líneas de trabajo consistentes en:

Impulsar y pugnar por una redistribución del gasto público de los ramos 26 y 33 federales, transferidos al municipio, dando prioridad a los rezagos de las zonas mas desprotegidas.

Gestionar apertura en los mecanismos de inversión de los diversos programas estatales y federales haciendo efectivo el acceso de la población rural a los servicios de infraestructura básica, y según el caso mediante el uso de tecnologías alternativas como electrificación solar o fosas sépticas.

Intensificar la difusión sobre el acceso y operación de los programas oficiales de Crédito a la Palabra, OPORTUNIDADES, PROCAMPO, Alianza para el Campo, para hacerlos llegar a las comunidades mas vulnerables.

Estimular la participación de las comunidades en el diseño, operación y evaluación de los programas dirigidos a ellas, de modo que sus necesidades más urgentes sean atendidas.

Promover los apoyos oficiales del Fondo Jalisco, el Fondo Nacional de Empresas Sociales y el Fondo para la Generación de Microempresas para instalar empresas de carácter social.

Pugnar para que se instale una oficina regional de formulación y evaluación de proyectos productivos para apoyar la inversión de las localidades mas necesitadas, dotándola de fondos gubernamentales para su operación e implementación de los proyectos que sean rentables y pertinentes.

Establecer programas de detección de necesidades de capacitación y organización; así como los correspondientes para proceder a tales tareas.

Establecer programas de asistencia técnica agropecuaria y manufacturera con técnicos especializados de las dependencias competentes.

Actualizar los inventarios de infraestructura económica y social de las comunidades y el estado que guardan, para difundirlos entre sus habitantes y programar su mantenimiento y conservación.

Desconcentrar la infraestructura a la comunidad para su operación y mantenimiento, coordinándose con las autoridades para optimizar las inversiones en equipos e insumos de operación.

14.3.11.- Seguridad pública y protección civil

El municipio de El Grullo, al igual que otros no se encuentra exento de problemas de delincuencia y de amenazas naturales y/o artificiales.

La afectación familiar y social que se genera por los delitos en contra de la sociedad y la causada por los fenómenos naturales se agrava por los rezagos en materia de planeación y cultura de la prevención y autoseguridad, tanto en la cabecera como en sus localidades, aunado a la insuficiencia de recursos e infraestructura para atender con oportunidad las emergencias derivadas por la comisión de delitos y por los desastres naturales.

Se observa entonces que la actitud de la sociedad, derivada en muchos de los casos por el desconocimiento, la cultura predominante en el municipio y/o región no es suficiente para prevenir contingencias como las señaladas.

La inversión ejercida por los ayuntamientos para protección de sus habitantes es menor que los requerimientos que la sociedad tiene para proteger sus bienes y personas, sea por posibles desastres naturales o acciones delictivas.

En el espectro específico de seguridad pública, en El Grullo, la propia Comisaria Municipal de manera muy acertada establece como deberes fundamentales servir a la humanidad; salvaguardar vidas y propiedades, proteger al inocente contra el engaño, al débil contra la opresión o intimidación y al pacífico contra la violencia y el desorden y respetar los derechos constitucionales de todas las personas a la libertad, la igualdad y la justicia.

Para lograr lo anterior, la misma Comisaria de Seguridad Pública, define cinco grandes áreas de actuación que se describen a continuación:

I.- Relativa a la capacitación de los elementos, cuyo propósito es desarrollar y aplicar políticas, programas y acciones para fomentar que el elemento obtenga conocimientos prácticos operativos y culturales, para realizar y competir su desarrollo profesional, así como adquirir una condición superior a la común de las

corporaciones, que demuestre su destreza, habilidades y trato cordial a las personas que lo rodean.

II.- Corresponde a la formación de responsables de promover acciones para la prevención del delito mismo que depende de la Comisaria de Seguridad Pública, en coordinación con el ayuntamiento, fundamentado en las siguientes ordenamientos Legalidad, Eficiencia, Profesionalismo y Honradez.

En los términos que la ley señale, así como el Bando de Policía y Buen Gobierno. Dentro de su respectiva jurisdicción el municipio combatirá las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales y desarrollar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan al respeto, la legalidad y tranquilidad.

III.- Como elemento importante en las tareas de seguridad públicas, la participación ciudadana es elemento básico, por lo que se pretende organizar a los barrios, colonias y rancherías, mediante contacto ciudadano, a través de programas en cultura cívica, jurídica, enlace juvenil y enlace ciudadano, que permita conocer con exactitud e identificar las zonas de alto riesgo para implementar estrategias y acciones en materia de prevención del delito mediante la participación organizada de las localidades y colonias que componen el municipio. Aprobar y reflejar en el presupuesto de egresos las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos d su competencia que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

IV.- Se pretende desarrollar y aplicar políticas para promover la educación y cultura preventiva al delito y conductas antisociales, conservar los valores culturales y cívicos, difundir la nueva cultura preventiva mediante procesos educativos sociales.

Lo anterior, con el fin de formular los factores de protección individual, familiar y patrimonial en niños, adolescentes, jóvenes, padres de familia y docentes, por medio de trabajos tipo D.A.R.E. conferencias, foros, teatro, policía amigo, un día con el policía, policía por un día, patrulla escolar, brigadas infantiles,

adolescente alerta, padres en prevención de adicciones, imagen de servicio y prevención, como la honestidad, el respeto a sus semejantes, la disciplina, la formación familiar, la cultura y su conocimiento, medio ambiente social, cumplimiento del deber. Desarrollando estos temas mediante la aplicación de las políticas con respeto y legalidad y combatir las causas que generan las conductas antisociales.

V.- La quinta y no menos importante es la relativa a la proyección para crear conciencia para promover la nueva cultura preventiva y hacer del conocimiento de la población en general los programas y acciones en materia de contacto ciudadano, promoción y fortalecimiento para la creación de áreas en prevención del delito, como eventos especiales, difusión sistematizada de la cultura preventiva, información ciudadana a través de un día ciudadano, teniendo como aspectos fundamentales promover la cultura, apoyar a la población y sus delegaciones para que conformen estructuras responsables en la coordinación de acciones preventivas, mediante la utilización de medios de comunicación y difusión, evitando que se actúe oficiosamente y/o favoritismos, mucho menos la aceptación de donativos o componendas, siendo necesario ser constante para alcanzar estos objetivos.

En tal esquema de seguridad pública, las líneas de trabajo establecidas son:

Capacitar permanentemente toda la fuerza policial del municipio.

Fortalecer a la sociedad frente a la delincuencia, sea ocasional Como organizada.

Formar redes ciudadanas que afiancen y articulen el trabajo institucional con el compromiso social.

Crear conciencia entre la población, mediante su participación solidaria en trabajos académicos, deportivos, artísticos y culturales.

En el ámbito de protección civil, se observa que en general los reglamentos municipales y El Grullo no es la excepción no consideran medidas antisísmicas

para el diseño de la construcción civil y no obstante la obligatoriedad de aplicar la vigente en Guadalajara, a falta de reglamentación, esta norma no es observada, como tampoco lo fue en el pasado, por lo que regularmente resultan más afectados los edificios o monumentos históricos.

Periódicamente los equipos de Protección Civil han auxiliado a la población en casos de desastres y permanentemente les llevan programas de capacitación y simulacros para iniciar el establecimiento de este tipo de cultura preventiva.

Lo anterior, significa que en el municipio, por la amenaza potencial inminente de riesgos por fenómenos naturales, obliga a la población y a las autoridades a mantener una alerta constante de preparación, capacitación y prevención; así como a establecer las medidas reglamentarias y presupuestales para minimizar los efectos que pueden ser prevenidos. El logro de tal planteamiento se considera posible con las siguientes líneas de trabajo:

Adecuar los reglamentos municipales de construcción con las medidas pertinentes que protejan estructuralmente la vivienda y edificaciones de las comunidades que alojan.

Aplicar y complementar los planes de desarrollo urbano municipales y los planes parciales con mapas de riesgos, asesorados por técnicos especialistas en riesgos naturales y apoyados con los correspondientes estudios y análisis de territorio, y comportamiento sísmico.

Incluir en la distribución del Presupuesto de Egresos, una partida para protección de cauces de ríos y arroyos aledaños a los asentamientos humanos.

Coordinar con las autoridades estatales y federales los presupuestos necesarios para la protección de cauces de ríos, arroyos y embalses de agua.

Fortalecer el Consejo Municipal de Protección Civil, a fin de promover campañas permanentes de capacitación frente a contingencias y desastres naturales, tanto en centros escolares como en las factorías, y unidades productivas agropecuarias y la población en general.

Implementar comités en la sociedad y en las empresas para la capacitación sobre los comportamientos y respuestas de atención a la sociedad en casos de desastre.

Imprimir y distribuir impresos con material gráfico sobre las medidas que se deben tomar en casos de desastres por cualquier fenómeno.

Intensificar las campañas de inspección a edificaciones con riesgo de derrumbe tanto por sismo como por inundaciones y en su caso tomar las medidas preventivas de reubicación, restauración, rehabilitación, conservación o demolición, buscando los apoyos necesarios para sus moradores con pleno respeto por sus derechos humanos.

14.4.- DESARROLLO INSTITUCIONAL

En el tema del desarrollo institucional municipal, las mismas autoridades locales se encuentran concientes, de la necesidad de fortalecer la capacidad de trabajo para con la sociedad y de los inversionistas

No se debe olvidar que para el logro del Plan de Desarrollo Municipal de manera eficiente, democrática y justa, el mismo no depende únicamente de la adecuada definición de sus objetivos, estrategias, metas e instrumentos; tampoco de que se cuente con suficiencia financiera. Requiere además, entre otras premisas, que las instancias que participan en su instrumentación cuenten con estructuras administrativas y operativas, funcionales y eficaces, que posibiliten la ejecución eficiente de dicha política.

En ese sentido, el fortalecimiento institucional del Ayuntamiento de El Grullo, a instancias que instrumenta y opera las acciones del desarrollo integral municipal, debe ser una estrategia fundamental de esos fines, a efecto de apoyar de manera relevante la consecución de sus objetivos.

Cabe recordar que en varios foros se ha propuesto una nueva relación del Municipio con sus habitantes, basada en el reconocimiento de las responsabilidades que les asigna el orden jurídico, de tal forma que este gobierno

comunitario cuente con los instrumentos político-institucionales y los recursos necesarios para responder a las demandas que le compete atender y resolver, y así se pueda cumplir con el propósito de elevar su capacidad de gestión pública frente a sus ciudadanos y organizaciones.

De acuerdo con lo mencionado, para eficientar ese proceso, es necesario acompañarlo con una estrategia explícita y vigorosa de fortalecimiento de la capacidad técnico-administrativa del Ayuntamiento, que coadyuve a un mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que le confiere el Plan Municipal de Desarrollo.

Sin embargo, la consolidación de los logros en materia de Desarrollo Institucional y el avance hacia etapas superiores, requiere de la continuidad de los esfuerzos.

En consecuencia y a fin de alcanzar la eficiencia institucional que el desarrollo integral del municipio exige, las líneas de trabajo que se definen son:

Implementar mecanismos institucionales y permanentes de profesionalización y capacitación de los recursos humanos con que cuenta el Ayuntamiento y de aquellos que llegasen a incorporar.

Impulsar, en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal esquemas de asistencia técnica antes, durante y posterior al periodo constitucional, dándose especial énfasis en los aspectos relacionados con el Plan Municipal de Desarrollo

Diseñar y establecer acciones que den continuidad a los esfuerzos de reingeniería organizacional, diseño o rediseño de sistemas y procesos administrativos, adaptación y equipamiento tecnológico, en ese tenor, las acciones que se instrumenten deberán atender las necesidades consensuadas y convenidas para una constante modernización administrativa y tecnológica que incluya el acondicionamiento de los espacios físicos.

Formular estudios que sustenten la adecuación del marco jurídico municipal, que de las adecuaciones al marco legal estatal y municipal para institucionalizar la

participación social organizada en la planeación e instrumentación de programas de desarrollo.

Fortalecer la institución y cultura municipal, mediante reuniones de intercambio de experiencias entre autoridades y servidores públicos de municipios, regiones y estados diferentes para la consolidación de los propósitos y logros del Plan Municipal de Desarrollo, y para su aceptación y apropiación social, de un amplio impulso y fomento de la cultura municipalista.

Sistematizar e institucionalizar la coordinación institucional que permita eficientar la instrumentación de las acciones previstas por el Plan Municipal de Desarrollo así como potencializar en una sola perspectiva los esfuerzos que realicen, acerca del fortalecimiento institucional municipal, las dependencias e instancias de los ejecutivos federal y estatal.

Formular e impulsar nuevas disposiciones legales para la revitalización del cabildeo en los ayuntamientos y el mejoramiento de las relaciones entre el Ayuntamiento y las organizaciones cívicas y sociales; la proposición de formas y mecanismos eficientes de participación social en la gestión municipal, de esquemas de administración pública indirecta al fortalecimiento de la coordinación y asociación entre municipios con base en convenios de cooperación para resolución de problemas públicos comunes; y la ampliación de la participación de los municipios en el desarrollo estatal y regional.

Vigilar la continuidad del Programa de Regionalización, impulsando y fortaleciendo las mesas de trabajo y comisión permanente, el Plan de Desarrollo de Región Sierra de Amula mediante la reestructuración de la agenda de reuniones, promoviendo incentivos de motivación para la ciudadanía y los representantes de los organismos e instancias públicas y privadas involucradas en el proceso, de tal forma que se pueda asegurar su participación y permitir una retroalimentación de los temas tratados.

Institucionalizar e instrumentar jurídicamente la recurrencia de los fondos regionales como base de capitalización del Desarrollo de la Región Sierra de Amula cuyo destino sea el impulso a los proyectos y programas estratégicos detonadores.

Alimentar el banco de datos con información tanto de censos oficiales como de propios del municipio, información sectorizada de las dependencias oficiales y encuestas entre la población que arrojen resultados reales y permitan detectar los problemas típicos del orden local de la región, para que las propuestas de apoyo y solución sean viables y necesarias, y

Estructurar una agenda de cooperación intermunicipal con sesiones iniciales de beneficio inmediato en temas de capacitación tales como: cultura de calidad en el servicio público, proyectos exitosos, administración de procesos y del tiempo, proyectos municipales y de desarrollo, computación aplicada a la administración pública, etc., impulsando su promoción y difusión para garantizar logros y resultados.

14.5.- INSTRUMENTACION

Valga el reconocimiento al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de El Grullo, por la capacidad de convocatoria que movilizó los agentes sociales a lo largo del proceso de elaboración y el nivel de consenso logrado sobre las estrategias propuestas en los talleres de diagnóstico y prospectiva.

Hasta aquí, la ciudadanía ha respondido en la fase de inducción de la planeación. Esta condición es necesaria pero no suficiente. Continúa la tarea más ardua: llevarlo a cabo, implantarlo con sus políticas de desarrollo, estrategias, líneas de acción y proyectos.

La implementación del plan requiere de una decidida voluntad política indiscutible. Pero, **también será sumamente importante la participación social que debe continuar durante esta tercera fase, con el fin de mantener vivas la misión y visión de futuro, formalizar compromisos con empresas e instituciones privadas y sociales sobre inversiones al largo plazo y fortalecer**

el desarrollo para el bienestar de la región y la elevación de la calidad de vida de sus habitantes.

Se requieren entonces de instrumentos eficientes para promover esta participación y evaluar los avances en el rumbo del quehacer público para alcanzar las metas.

EI PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE EL GRULLO es, en sí mismo, un instrumento del trabajo cotidiano de la sociedad y sector público que marca el rumbo de la programación de la inversión y el gasto que aplican sus dependencias en la región.

El éxito de un plan de desarrollo radica, principalmente, en la forma en que éste se instrumenta; es decir la capacidad de coordinación que se logra entre los tres órdenes de gobierno y los tres poderes para dirigir la estrategia, el grado de aceptación de las iniciativas ciudadanas inducidas en la planeación y el grado de concertación que pueblo y gobierno logran tener para conducir los proceso de crecimiento social, cultural, político y económico, cumpliendo metas en el tiempo y territorios señalados.

Estas metas se expresan como programas, acciones y proyectos en cumplimiento de las estrategias propuestas por los actores locales que participaron en el proceso de planeación.

En resumen son tres los instrumentos importantes del plan:

Los jurídicos y contractuales, expresados como decretos, convenios y acuerdos de concertación a que lleguen los tres órdenes de gobierno, el congreso del Estado y la sociedad.

Los normativos expresados, como planes de ordenamiento ecológico y territorial, los reglamentos de zonificación y las leyes reglamentarias aplicables para su operación.

Los instrumentos operativos del plan que se manifiestan como programas, que han sido establecidos en las líneas de trabajo y acciones estratégicas. A su vez estas acciones programáticas que inciden en el gasto publico social y

económico debe desglosarse en proyectos concretos, que al mismo tiempo delimitan los eventos, tiempos y presupuestos durante la ejecución del plan y los agentes responsables de llevarlas a cabo.

Un punto clave de la implementación de un plan de desarrollo es su vínculo con el presupuesto anual del sector público; ya que muchas de las acciones que se proponen en él, tienen que ser ejecutadas por administraciones públicas de rango y tiempos diferentes. Por eso, la correcta instrumentación del plan implica la necesidad de que los órdenes y niveles de gobierno se comprometan a definir sus proyectos de presupuesto anual con estricto apego al plan, previa evaluación periódica, para modificar el rumbo cuando las metas no fueron satisfechas.

Así, lo más relevante para la continuidad del Plan por parte de la entidades públicas es **su decidida voluntad y capacidad para aunar, estimular y coordinar esfuerzos de los diferentes agentes que actúan en el municipio o pueden ser atraídos al mismo.**

Por otra parte, se considera que un plan que suponga una mejora a las condiciones del estado actual en que se encuentra El Grullo, tendrá más posibilidades de alcanzar sus objetivos si satisface las condiciones de éxito siguientes: Se mantienen estables los objetivos y estrategias del plan; Se otorga a los agentes responsables de su implementación la suficiente jurisdicción para alcanzar las metas deseadas; El proceso de instrumentación se estructura de forma que se maximice la probabilidad para que los agentes actúen como lo indica el plan; Los conductores de la coordinación, ponen en juego sus habilidades políticas y administrativas para la gestión y se comprometen con los fines del plan; El plan es apoyado efectivamente por los tres niveles de gobierno a lo largo de todo su proceso de programación, presupuestación, ejecución, evaluación y retroalimentación permanente y la consistencia de los objetivos del plan y el apoyo público no son socavados con el transcurso del tiempo por la aparición de políticas públicas conflictivas o por cambios relevantes en las condiciones socioeconómicas de la comunidad.

La instrumentación efectiva del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE EL GRULLO** requiere el mantener el proceso de planificación en marcha, identificando nuevos temas críticos y estrategias, según cambien las condiciones del entorno y se constate la evolución favorable del municipio, y arrancando nuevos proyectos según la disponibilidad de recursos.

Esto implica la necesidad de contar con un sistema para evaluar el avance del plan, garantizar el apego de las acciones públicas y privadas a las estrategias propuestas y que con éstas se avance en el logro de los objetivos.

Por lo que la cartera de proyectos definidos por la sociedad en torno a una aspiración colectiva y plasmada en el Plan y que puede convertirse en una realidad tangible.

Su elaboración implica todo un proceso de estudio, formulación, análisis de variables, cuantificación de las inversiones y gastos de operación, formas de constitución empresarial cuando se trata de proyectos productivos, determinación de su factibilidad técnica, social, política y económica, evaluación de su rentabilidad social o privada y, en el caso de las obras, planos y proyectos arquitectónicos y civiles que configuran el proyecto ejecutivo eslabonando eventos, presupuestos y tiempo en una ruta crítica, esta tarea corresponde a los técnicos proyectistas de las dependencias públicas y/o a la iniciativa privada para cada caso específico.

15.- CARTERA DE PROGRAMAS/PROYECTOS.

La cartera es la recopilación de los diferentes proyectos que fueron propuestos por la sociedad a través de los talleres de plantación participativa que se desarrollaron en el municipio para la formulación del plan, mismos que guardan una relación estrecha con el Plan de Desarrollo Regional y las grandes directrices del Plan de Desarrollo 2015/2035.

Para facilitar su seguimiento y control, han sido agrupados en los cuatro ejes de desarrollo sobre los cuales se ha sustentado el desarrollo del El Grullo para los próximos 20 años: Ambiental, Social, Económico, e Institucional.

El periodo y la prioridad de ejecución asignada a cada proyecto, obedecen al punto de vista de la sociedad definido durante la formulación del plan, es necesario y recomendable que previo a la instrumentación del plan y en periodos acordes a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, con la debida participación propositiva del COPLADEMUN, ya consolidado como la instancia de coordinación y consulta de participación social a nivel municipal, se actualice la cartera de programas, revisando el periodo de ejecución y la prioridad de cada proyecto.

De igual manera las siglas de las dependencias establecidas como alternativas de financiamiento para la ejecución de la cartera, son sujetos de revisión y actualización ante la posible modificación en la estructura de gobierno y organizacional de los ámbitos estatal y federal.

DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS INCLUIDAS EN LA CARTERA DE PROYECTOS		
SIGLAS	SIGNIFICADO	ÁMBITO
AGRJ	Asociación Ganadera Regional de Jalisco.	ESTATAL
BANCOME XT	Banco Nacional de Comercio Exterior	FEDERAL
CANACO	Cámara Nacional de Comercio	ESTATAL Y FEDERAL
CAPECE	Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas	ESTATAL
CBJ	Centro Bancario Jalisciense	ESTATAL
CFE	Comisión Federal de Electricidad	FEDERAL.
CIATEJ	Centro de Investigaciones Tecnológicas de Jalisco	ESTATAL
CNA	Comisión Nacional del Agua	FEDERAL
CODE	Consejo Estatal para el Deporte y Desarrollo de Juventud de Jalisco	ESTATAL
COPLADE	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado	ESTATAL
AYTO.	H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo	MUNICIPAL
CSP	Comisaría de Seguridad Pública	ESTATAL
DIF JAL	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	ESTATAL
FAO	Organismo de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura	MUNDIAL
FOJAL	Fideicomiso Fondo Jalisco	ESTATAL
SETUJAL	Secretaría de Turismo	ESTATAL
GEMICRO	Fondo para la Generación de Microempresas	ESTATAL
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	FEDERAL
INDETEC	Instituto Nacional para el Desarrollo de las Haciendas Públicas	FEDERAL
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática	FEDERAL
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	ESTATAL
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado.	FEDERAL
NAFINSA	Nacional Financiera, Banca de Desarrollo	FEDERAL
ONG's	Organismos No Gubernamentales	ESTATAL Y FEDERAL
PROBECAT	Programas de Becas de Capacitación para el Trabajo	FEDERAL
SAJ	Secretaría de Administración del Estado de Jalisco	ESTATAL
SEC	Secretaría de Cultura Jalisco	ESTATAL

DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS INCLUIDAS EN LA CARTERA DE PROYECTOS		
SIGLAS	SIGNIFICADO	ÁMBITO
SEIJAL	Sistema Estatal de Información Jalisco	ESTATAL
SEPLANAF	Secretaría de Planeación Administración y Finanzas	ESTATAL
SEMARNAP	Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca	FEDERAL
SEP	Secretaría de Educación Pública	FEDERAL
SEPROE	Secretaría de Promoción Económica del Estado de Jalisco	ESTATAL
CEA	Comisión Estatal de Agua	ESTATAL
SGG	Secretaría General de Gobierno	ESTATAL
U. de G.	Universidad de Guadalajara	ESTATAL
SEMADES	Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable	ESTATAL
SAGARPA	Secretaría de Ganadería, agricultura, recursos pesqueros y alimentos	FEDERAL
INEA	Instituto Nacional de Educación para Adultos	FEDERAL
DIC	Dirección general de Infraestructura Carretera	ESTATAL
DGT	Dirección General del Trabajo	ESTATAL
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	FEDERAL
SEDER	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco	ESTATAL
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social	FEDERAL
SIOP	Secretaría De Infraestructura y Obra Publicas del Estado de Jalisco	ESTATAL



H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Objetivo	DEPENDENCIA A MPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Pro yecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.II SOCIAL	1.-construccion de colectores de aguas residuales.	Cabecera municipal	CEAS AYTO. SEMADET	X	X	
			2.- construcción de colector de aguas pluviales	Cabecera municipal	CEAS AYTO. SEMADET		X	X
			3.-tanques de almacenamiento y rehabilitación de redes de agua potable	Cabecera municipal comunidades	SIOP CEA Y AYTO.	X		
			4.-Construcción de Guarderia CADI	Cabecera municipal	AYTO. SIOP ,	X		
			5.-Construccion del relleno sanitario intermunicipal	Cabecera municipal	SEDER AYTO. SEMADET	X	X	
			6.-construccion de planta de tratamiento de aguas residuales	Cabecera municipal	AYTO. SEMADET CEA	x	x	
			7.- construcción y rehabilitación de infraestructura educativa	Municipio	AYTO Y SIOP	X		



IX.CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.II SOCIAL	8.- Construcción de Agro parque El Guayabo.	Municipio	CEAS SEDER Y AYTO.	X	X	
			9.-Renovacion total de todas las unidades de recolección de basura	Municipio	SIMAR, SEMADET, JIRA SEDER Y AYTO.	x	x	
			10.- Habilitación y construcción de parques deportivos ecológicos (Palma sola, Juan Canal	Municipio	SEDER Y AYTO, SEDATU.	X	x	
			11.- Programa Integral de Reforestación	Municipio	AYTO. SEMADET SEMARNAT	X	X	
			12.-Implementación de Programa con el JIRA para evitar y/o reducir la contaminación del río Ayuquila.	Municipios QUE INTEGRAN EL JIRA	AYTOS. SEMADESJIRA	X	x	
			13.- Programas, talleres, capacitacion en escuelas de nivel básico y superior en cuestiones ambientales.	Municipio	AYTO. SEMADET	x	x	
			14.- Programa de cultura social para la conservación de los suelos.	Municipio	SAGARPA SEDER MUNICIPIO	X		

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.II SOCIAL	1. Centro Regional de Natación Gabriel Gómez Michel El Grullo	Municipios	CONADE, SIOP, CODE MPIO.	X	X	
			2. Centro Regional Cultural	Municipios	SEPLAF, SIOP, CULTURA MPIO.	x	X	
			3.- Programa Integral de Reforestación.	Municipio	SEDER Y AYTO.	X		
			4. Construcción de Ingreso Norponiente.	Municipios	SIOP, CEA, CONAGUA SCT MPIO.	X	X	
			5.- Rehabilitación del centro de acopio de clasificación de basura.	Cabecera Mpal.	AYTO. SEMADET SIMAR	X		
			6.- Construcción del centro de acopio de clasificación de basura.	Cabecera Mpal.	AYTO. SEMADET SIMAR		x	x
			7.- Programa de cultura social para la conservación de los suelos.	Municipio	SAGARPA SEDER AYTO.	X		

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo



H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.II SOCIAL	8.- Programa de Ordenamiento Urbano	Cabecera Mpal.	SIOP Y PRODEUR	X		
			9.- Construcción de Ingreso al Relleno Sanitario Intermunicipal	Cabecera Mpal.	SEMAD ET, SIOP, JIRA SIMAR	X		
			10.- Drenaje	El Cacalote	AYTO.	X		
			11.- Drenaje Colonias en la comunidad de Ayuquila	Ayuquila	AYTO.	X	X	
			12.- Rehabilitación del drenaje Barrio El Cerrito	Cabecera Municipal	AYTO. PROG. GOB.	X		
			13.- Drenaje Frac. Los Colomos	Cabecera Municipal	AYTO.	X		
			14.- Terminar línea de drenaje en algunos tramos Col. Del Sur	Cabecera Municipal	AYTO.	X		
			15.- Drenaje Col. Oriente 2ª. Sección	Cabecera Municipal	AYTO.			
			16.- Drenaje en las diversas colonia que no cuentan con el	Cabecera municipal	AYTO Y SEDER	X		
			17.- Drenaje	Cucuciapa	AYTO. FISE	X		
			18.- Construir dren o alcantarillado en las calles que entroncan a la carretera Col. Patria	Cabecera Municipal	AYTO.	X		

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
			19.- Crear programas de educación en escuelas y concienciar a la población adulta, sobre la importancia del respeto al medio ambiente, la conservación y recuperación del equilibrio ecológico.	Municipio	AYTO.- SEJ	X		
			20.- Gestionar ante la CNA, la revisión de las concesiones otorgadas y la aplicación de normas establecidas de las rocas y las arenas.	Municipio	AYTO.- CNA	X	X	X
			21.- Construcción del Periférico Norte	Municipio	AYTO.- SEDEUR	X	X	
			22.- Construcción de Periférico Sur	Cabecera Municipal	AYTO.- SEDEUR	X	X	
			23.- Instalación de servicio de Internet inalámbrico	Cabecera Municipal	AYTO.-			
			24.- Construcción de un nuevo panteón Municipal	Municipio	AYTO	X	X	

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo



H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MUNICIPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.I SOCIAL	1.- Continuar la pavimentación de las principales calles	Cabecera Municipal	AYTO.- SEDEUR	X	X	
			2.- Rehabilitación y mejoras en la unidad deportiva	Cabecera Municipal	AYTO. CODE	X	X	
			3.- Rehabilitación y mejoras en el domo regional, cancha de Fut-7 y pista del progreso	Cabecera Municipal	AYTO. SEDEUR		X	
			4.- Construcción de línea alterna de abasto de agua potable en el sistema manantlan el grullo	Cabecera Municipal	AYTO. SIOPCEA, CNA	X	X	
			5.- Construcción de 9 canchas de usos múltiples	Municipio	AYTO. SIOPCONADE Y CODE	X	X	
			6.- construcción de unidad deportiva en la col. Charco delos adobes	Cabecera Municipal	AYTO.	X	X	
			7.- Circulado de malla ciclón en 3 canchas de fútbol	Municipio	AYTO	X		
			8.- Rehabilitación del canal principal para evitar filtraciones y protección con malla ciclón	Municipio	CNA	X		

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MUNICIPAL CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.I SOCIAL	9.- Construcción de banqueta en la Escuela Primarias	El Aguacate	AYTO.	X		
			10.- Construcción de 2 puentes vehiculares (Col. El Álamo y Ayuquila)	Ayuquila (1) Cabecera Municipal	AYTO. SIOP	X		
			11.- Construcción de pista –circuito para atletismo en la unidad deportiva municipal.	Cabecera Municipal	AYTO. SEDEUR	X		
			12.- Mantenimiento del tanque de almacenamiento y rehabilitar la línea de agua potable.	Cabecera Municipal	AYTO.	X		
			13.- Línea de agua potable	La puerta del Barro	AYTO	X		
			14.- Rehabilitar línea de agua potable	Cucuciapa	AYTO.- CEAS			
			15.- Línea de agua potable Barrio El Cerrito	Cabecera Municipal	AYTO. CEAS			
			16.- Línea de agua potable Barrio Charco de los adobes	Cabecera Municipal	AYTO. CEAS			

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Objetivo	DEPENDENCIA MUNICIPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.I SOCIAL		Cabecera Municipal	AYTO. CNA			
			18.- Línea de agua potable fracc. Los Colomos	Cabecera Municipal	AYTO. CEAS	X		
			19.- Instalar válvulas en la línea de agua	El Tempizque	AYTO. CEAS	X		
			20.- Instalar toma de agua en la cancha de fútbol	El Palo Blanco El Aguacate Las Pilas	AYTO. CEAS	X		
			21.- Línea de agua potable col. Patria	Cabecera Municipal	AYTO. CEAS	X		
			22.- Rehabilitación de Líneas De Agua Potable en el Mpio.	Cabecera Municipal	AYTO. CEA	X		
			23.- Línea de agua potable, drenaje, empedrado Col. Nueva	El Aguacate	AYTO. CNA	X		
			24.- Línea de agua potable Col. Primavera	Ayuquila	AYTO. CEAS	X		
			25.- Tanque de almacenamiento para agua potable Col. La Cumbre	Ayuquila	AYTO. CEAS	X		
			26.- Instalación de válvulas para aumentar presión en la línea de agua Barrio Posito Santo	Cabecera Municipal	AYTO.- CEAS	X		

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo



H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MUNICIPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto /Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.I SOCIAL	27.- Desazolver el río	La Laja	AYTO.- SEDER	X		
			28.- Desazolver el drenaje	El Palo Blanco	AYTO.	X		
			29.- Desazolve y rectificación del río Ayuquila	Municipio	SEDER. AYTO.	X		
			30.- Más vigilancia (rondas) de Seguridad Pública Barrio Posito Santo, Santa Cecilia y Fracc. Laureles	Cabecera Municipal	AYTO.	X		
			31.- rehabilitación de Redes de Drenaje	Municipio	AYTO. CEAS	X		
			32.- Alumbrado Publico Ecologico	Cabecera Municipal	AYTO.	X		
			33.- Empedrado en las calle Lázaro Cárdenas, Casimiro Castillo y Emiliano Zapata	Ayuquila	AYTO	X		
			34.- Empedrado en las calle Mariano Moreno, Plutarco E. Calles y Lázaro Cárdenas	El Cacalote	AYTO	X		
			35.- Empedrado en las calle Casimiro castillo	El Aguacate	AYTO.	X		
			36.- Empedrado a la salida	El Tempizque	AYTO.	X		
			37.- Empedrado en las calle	Cucuciapa	AYTO.			

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo



H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2010/2012
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MUNICIPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.I SOCIAL	38. Colocación De carpeta asfálticas en diversas colonias.	Cabecera Municipal	AYTO., SIOP	X		
			39.- Parque Lineal e	Ayuquila	AYTO. SIOP CODE	X		
			40.- Empedrado en las calle aledañas al canal Col. Del Sur	Cabecera Mpal.	AYTO.	X		
			41.- Reabrir calle junto a la capilla	Cacalote	AYTO.	X		
			42.- Construir banquetas en la Col. La Quinta	Cabecera Mpal.	AYTO.	X		
			43.- Construir banquetas en la Col. Sta. Cecilia	Cabecera Mpal.	AYTO.	X		
			44.- Construir banquetas	Cabecera Mpal.	AYTO. SIOP	X		
			45.- Electrificación y alumbrado público Fracc. Los Colomos	Cabecera Municipal	AYTO. CFE	X		
			46.- Electrificación de Fracc. Los Laureles	Cabecera Mpal.	AYTO. CFE	X		
			47.- Alumbrado público Col. Las Flores	Cabecera Municipal	AYTO.	X		
			48.- Alumbrado público Col. Del Sur	Cabecera Mpal.	AYTO	X		
			49.- Electrificación de la Col. Patria	Cabecera Mpal.	AYTO. CFE	X		
			50.- Alumbrado público en calle manuel doblado camino a la Col. Jardines de Manantlán	Cabecera Mpal.	AYTO.	X		

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo



H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.I SOCIAL	51.- Alumbrado público de la Col. La Cumbre	Ayuquila	AYTO.	X		
			52.- Cambiar las lámparas en la Col. La Quinta	Cabecera Mpal.	AYTO.			
			53.- Electrificación en la Col. Oriente 2ª. Sección	Cabecera Municipal	AYTO. CFE	X		
			54.- Cambiar transformador Col. Sta. Cecilia	Cabecera Mpal.	AYTO. CFE.	X		
			55.- Alumbrado y electrificación público Col. Palma sola	Cabecera MPLA.	AYTO.	X		
			56.- Implementar medidas que promuevan eliminar índices de rezago educativo, elevando la calidad educativa, de cobertura y alfabetismo disminuyendo el rezago de infraestructura y de equipamiento.	Municipio	IEEA-SEJ-CAPECE	X		
			57.- Implementar un proyecto de creación de fondos municipales, involucrados a la iniciativa privada, con el objeto de apoyar a estudiantes destacados de escasos recursos económicos.	Municipio	AYTO. ING's	X		

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO



2015/2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MUNICIPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/A cción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.I SOCIAL	58.- Ampliar el número de niños becados en el programa de estímulos a la educación	Municipio	SEDESOL AYTO.- SEJ	X		
			59.- Implementar la fundación de un CECATI, para la educación de mano de obra calificada requerida por empresas, con el objeto de propiciar más oportunidades de empleo.	Municipio	PROBECA T AYTO. CIATEJ	X		
			60.- Proyecto de capacitación y formación permanente del cuerpo policiaco	Municipio	AYTO. SSP	X		
			61.- Proyecto de construcción de módulos de seguridad con equipamiento, en puntos estratégicos del municipio.	Municipio	AYTO. SSP	X		
			62.- Promover conferencias, sobre el tema de Seguridad Pública en los centros educativos del Municipio (DARE)	Municipio	AYTO.- SSP-SEJ- U de G	X		

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo



H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MUNICIPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/A cción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.I SOCIAL	63.- Implantar programas con productos de la Secretaría de Cultura, a manera de que estén presentes permanentemente en las comunidades apoyando las diversas manifestaciones culturales.	Municipio	AYTO. SECULTA	X		
			64.- Crear mecanismo intermunicipales en coordinación con organizaciones sociales, para difundir la cultura a través de eventos artísticos, socioculturales y artesanales, buscando conservar las tradiciones típicas.	Municipio.	AYTO. SECULTA			
			65.- Proyecto de creación del consejo municipal de cultura.	Municipio	AYTO. SECULTA	X		
			66.- Crear un consejo municipal deportivo para promover la creación y ordenamientos de organizaciones deportivas que logren el apoyo y fomento para el deporte municipal y regional	Municipio	AYTO. CODE	X		

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo



H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MUNICIPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/A cción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.I SOCIAL	67.- Fomentar el deporte de alto rendimiento en la cabecera municipal y sus principales localidades, con promotores del CODE.	Municipio	AYTO. CODE	X		
			68.- Implementar un sistema de crédito para la vivienda destinado para la población que no está sujeto a este tipo de apoyos	Municipio	AYTO. IPROVIPE -FONAPO	X		
			69.- Fortalecer proyectos de rehabilitación, autoconstrucción de vivienda y adquisición de lotes con servicios, el municipio en coordinación con el gobierno del estado.	Municipio	AYTO. IPROVIPE -FONAPO	X		
			70.- Promover programas estatales de promoción al empleo y becas para la capacitación a trabajadores	Municipio	PROBECA T.- AYTO. SEDESOL	X		
			71.- Vincular las bolsas de trabajo, con los instrumentos de promoción económica, con el objeto de crear empleos en el municipio y en las comunidades	Municipio	AYTO. SEPROE	X		

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo



H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.I SOCIAL	72.- Terminación de la ampliación del Hospital de Primer Contacto, para la gestión del equipamiento, personal médico y enfermeras, así como el abasto de medicamentos y material quirúrgico	Cabecera Mpal.	SSJ.- AYTO.	X		
			73.- Programa de terminación, equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de la casa de la cultura, bibliotecas y otros espacios culturales	Municipio	SECULTA.- AYTO.	X		
			74.- Programa de capacitación y difusión para la protección civil y prevención de accidentes domésticos, viales e industriales.	Municipio	AYTO	X		
			75.- Mejoras en Abasto de Agua potable dentro del municipio	Municipio	AYTO, FISE, CEAS, SEDER, SEDEUR			

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo



H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA A MPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/A cción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.III ECONÓ MICO	1.- Impulsar la dirección de promoción económica para gestionar mayores recursos de programas públicos, destinados al apoyo de inversión productiva	Municipio	AYTO. FONAES, FOJAL GEMICRO JADEFO- NAFINSA	X		
			2.- Gestionar ante asociaciones internacionales y privadas comprometidas con el desarrollo económico, el financiamiento necesario para estudios, proyecto y créditos, para gente emprendedora	Municipio	FIRA- BANCO MUNDIAL- BANCOM EX	X	X	X
			3.- Fundación de centros de capacitación tecnológicos	Cabecera Mpal.	CECATI- CIATEJ	X		
			4.- Promover la integración de sociedades de agro productores para crear proyectos productivos agroindustriales	Municipio	GEMICRO -SEDER- SAGARPA	X		
			5.- Impulsar en la organización de los productores la mentalidad empresarial incluyente y cooperativa para la producción, comercialización y capacitación	Municipio	SEDER- SEPROE- SAGARPA	X	X	

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MUNICIPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/A cción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.III ECONÓ MICO	6.- Gestionar la ampliación de la superficie de la zona de riego	Municipio	CNA- SEDER	X		
			7.- Aumentar los equipos de fertirrigación, para ahorrar agua y tener cultivos todo el año.	Municipio	CNA- SEDER	X		
			8.- Promover la instalación de procesadores de frutas y verduras, así como beneficiadoras de granos básicos.	Municipio	FOJAL- FAO- GEMICRO	X		
			9.- Implementar un sistema de mercadotecnia regional, estatal, nacional e internacional, que realice estudios de mercado, para determinar los productos a producir	Municipio	SAGARPA -SEDER	X		
			10.- Promover ante las diferentes instancias de gobierno, la protección arancelaria, para que los productos sean competitivos en precios y en mercado.	Municipio	INDETEC- SEPROE	X		

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo



H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MUNICIPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.III ECONÓMICO	11.- Promoción y difusión de productos agropecuarios, artesanales, industriales, etc. En ferias, exposiciones y tianguis, en los ámbitos regionales, estatales e internacionales.	Municipio	SEPROE-CANACOS-SETUJAL	X		
			12.- Creación de infraestructura para el establecimiento de industrias y negocios productivos	Municipio	SEDUR-GEMICRO-SEPROE			
			13.- Creación de un centro de desarrollo pecuario, para apoyar la actividad pecuaria	Municipio.	SAGARPA-INIFAP	X		
			14.- Impulsar el desarrollo de centros de sanidad animal en lugares estratégicos para erradicar al 100% las enfermedades enzóticas.	Municipio	SAGARPA SEDER-	X		
			15.- Inventario de zonas potenciales para la instalación de praderas artificiales.	Municipio	SAGARPA-SEDER	X	X	
			16.- Programa de nutrición animal, inseminación artificial, de mejoramiento genético y de implantación de embriones	Municipio	AGRJ-SEDER-SAGARPA	X		

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo



H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MUNICIPAL CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/A cción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.III ECONÓ MICO	17.- Programa de organización de productores agropecuarios y de capacitación empresarial	Municipio	SEDER- GEMICRO	X		
			18.- Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación de bordos abrevaderos para el ganado	Municipio	SER- AYTO.		X	
			19.- Formulación , evaluación e implementación de proyectos pecuarios- industriales rentables para la producción y transformación de cárnicos, lácteos y rastro TIF	Municipio	AGRJ- SEDER- SAGARPA -SEPROE		X	
			20.- Establecimientos de viveros para la producción de plantas forestales, frutales y de ornato.	Municipio	SEMARNA P-SEDER- SAGARPA	X		
			21.- Estudio para la detección de potencial minero en el municipio	Municipio	U de G- AYTO.	X		
			22.- Programa de investigación y desarrollo piscícola municipal	Municipio	SEDER	X		

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo



2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MUNICIPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/A cción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.III ECONÓ MICO	23.- Estudio para la instalación de granjas acuícolas para el desarrollo del chacal	Municipio.	U de G- SEDER	X		
			24.- Programa de organización comercial y tramitación de créditos para crecimiento de sus negocios	Municipio	CANASCO -NAFINSA	X		
			25.- Programa de asesoría a las exportaciones de productos agropecuarios.	Municipio	SEDER- SAGARPA	X		
			26.- Convenio con la federación y el estado para la administración expedita y oportuna de los créditos y la inversión destinada para el desarrollo	Municipio	NAFINSA- SFJ	X		
			27.- Estudio de inventario de atractivos turísticos municipales	Municipio	SETUJAL- AYTO	X		
			28.- Programa de promoción y difusión de imagen del municipio	Municipio	SETUJAL- AYTO.	X		
			29.- Proyecto plan maestro del inventario carretero y caminero municipal	Municipio	DIC-SGT- AYTO	X		
			30.- Programa de reconstrucción, construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales	Municipio	SEDER- AYTO	X		

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO



2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.III ECONÓMICO	31.- Construcción de hornos para alfareros de el Grullo	Municipio	IJA, AYTO	X		
			32.- Molinos para el lavado de caña	Cabecera Mpal.	AYTO. TELMEX	X		
			33.- Hacer desviación del camino al ingreso a la localidad	Palo Blanco	AYTO-SEDER	X		
			34.- Acotamiento en los 22 Km. Del municipio para carril de emergencia y balizamiento	Municipio	DIC-AYTO	X	X	
			35.- Ampliación del libramiento existente	Cabecera Mpal.	SIOP AYTO	X	X	
			36.- Ampliación y remodelación del mercado municipal	Cabecera Mpal.	SEDEUR-AYTO	X		
			37.- Mejoramiento del Sistema de agua Potable de Manantlán	Municipio	SEDER-CEAS-AYTO	X		
			38.- Mejoramiento de equipo para la producción de ladrillo de barro	Cabecera Mpal.	AYTO y promoción ECONOMICA	X		
			39.- ENLOSADO DEL CANAL zonas Urbanas	Cabecera Mpal.	AYTO	X		
			40.- PAVIMENTACION DE LA CALLE HIDALGO	Cabecera Mpal.	AYTO	X		

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.III ECONÓMICO	1.- Mejoramiento en la col Jardines de Manantlan (pavimento en Calles, rehabilitación del parque, Mejorar Ingresos y Alumbrado Publico)	Cabecera Mpal.	AYTO-SIOP	X		
			2.- Mejoramiento de la colonia del sur (Pavimentación, empedrados, Alumbrado Publico Agua y drenaje)	Cabecera Mpal.	SIOP - CEAS-AYTO	X		
			3.-Mejoramiento de las Colonias Orientes Primera y Segunda Sección (Pavimentación, empedrados, Areas Verdes Alumbrado Publico Agua y drenaje)	Cabecera Mpal.	SIOP - AYTO-CEAS	X		
			4.- Pavimentación de la Col. 10 de Mayo	Cabecera Mpal.	SIOP – AYTO	X		
			5.- Pavimentación de la Col. San Isidro	Cabecera Mpal	SIOP – AYTO	X		
			6.- Pavimentación en la Col. Santanta Cecilia	Cabecera Mpal.	SIOP – AYTO	X		
			7.- Mejoramiento de las Colonias Alamo y del Alamo (Pavimentación, empedrados, Areas Verdes Alumbrado Publico Agua y drenaje)	Cabecera Mpal.	SIOP - AYTO-CEAS	X		

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo



H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MUNICIPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/A cción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.III ECONÓ MICO	8.- Mejoramiento de las Colonias Patria y 7 de Abril (Pavimentación, empedrados, Areas Verdes Alumbrado Publico Agua y drenaje)	Cabecera Mpal.	SIOP- AYTO- CEAS	X		
			9.- Mejoramiento de la Colonia Pocito Santo (Pavimentación, empedrados, Areas Verdes Alumbrado Publico Agua y drenaje)	Cabecera Mpal.	SIOP - AYTO- CEAS	X		
			10.- Colonia el Tamarindo (Pavimentación, empedrados, Alumbrado Publico Agua y drenaje)	Cabecera Municipal	SIOP - AYTO- CEAS	X		
			11.- Colonia San Pedro (Pavimentación, empedrados, Alumbrado Publico Agua y drenaje)	Cabecera Municipal	SIOP - AYTO- CEAS- CNA	X		
			12.- Colonia la Quinta (Pavimentación, empedrados, Alumbrado Publico Agua y drenaje)	Cabecera Mpal	SIOP - AYTO- CEAS	X		
			13.- Colonia el Cerrito (Pavimentación, empedrados, Alumbrado Agua y drenaje)	Cabecera Mpal.	SIOP - AYTO- CEAS	X		

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo



H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.III ECONÓMICO	14.- Colonia Centro Cerrito (Pavimentación, empedrados, Alumbrado Agua y drenaje)	Cabecera Mpal.	SIOP-AYTO-CEAS	X		
			15.- Colonia Palmasola (Servicios Basicos Agua Potable Drenaje, Alcantarillado y Drenaje.	Cabecera Mpal.	AYTO 'SIOP-	X		
			16.- Mejoramiento de la de la comunidad de Cucuciapa (Pavimentación en sus calles y alumbrado Publico	Cucuciapa	AYTO SIOP-	X		
			17.- Mejoramiento A la Comunidad de Ayuquila (Pavimentación, empedrados, Areas Verdes Alumbrado Publico Agua y drenaje, Puente Vehicular, Nomenclatura, Puentes Vehiculares, Canchas de uso multiples, salon de usos Múltiples)	AYUQUILA A.	AYTO SIOP-CEAS	X		
			18.- Mejoramiento A la Comunidad de La Pilas (Pavimentación, empedrados, Areas Verdes Alumbrado Publico Agua y drenaje Canchas de uso multiples,)	Las Pilas	AYTO-SIOP-CEAS	X		

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo
 H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO



2015/2018
 PLAN DE DESARROLLOS MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MUNICIPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/A cción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.III ECONÓ MICO	19.- Mejoramiento A la Comunidad de la Puerta De Barro(Pavimentación, empedrados, Areas Verdes Alumbrado Publico Agua y drenaje, , Nomenclatura, Canchas de uso multiples, Baños)	Puerta de Barro.	AYTO - SIOP-CEAS	X		
			20.- Mejoramiento de la Cominuidad del Palo Blanco (pavimentación o empedrado en calles, Empastado y circulado de Cancha de futbol, Baños Publicos, Plaza de Toros,	El Palo Blanco	AYTO - SIOP-CEAS	X		
			21.- Mejoramiento A la Comunidad de el aguacate(Pavimentación, empedrados, Areas Verdes Alumbrado Publico Agua y drenaje)	El Aguacate	AYTO – SIOP-CEAS	X		
			22.- Mejoramiento de la Comunidad de La Laja (empedrado opavimentacion en calles, Empastado y circulado de Cancha de futbol, Baños Publicos.)	La Laja	AYTO – SIOP-CEAS	X		
			23.- Mejoramiento de la Comunidad del Tempizque (pavimentación o empedrado en calles, Alumbrado Publico.)	El Tempizque	AYTO – SIOP-	X		

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO



2015/2018
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.III ECONÓMICO	24.- Mejoramiento de la Cominuidad del Cacalote (Drenajes, Tanque de Agua Potable, Empedrados un muro de contención y empastar cancha)	El Cacalote	CODE, Municipio, SIOP	X		
			25.- Rehabilitación del Rastro Viejo	Cabecera Mpal.	AYTO	x		
			26. Construcción De Ingreso Sur.	Cabecera Mpal.	AYTO-SIOP-SEPLAN	x		
			27. Pavimentación de la Calle Leona Vicario	Cabecera	Ayto y SIOP			
			28. Carretera de La Hacienda Nueva a CUCUCIAPA	cuciapa	SCT, SIOP"y AYTO.			
			30. Empedrado en colonia colomitos	cabecera	SIOP Y AYTO.			
			31. EMPEDRADOS EN LA COLONIAS DE EL GRULLO	CABECERA	AYTO Y SIOP			
			32.GRADAS Y SANITARIOS	LA LAJA	AYTO Y SIOP			
			32. Programa de vivienda en el municipio de el Grullo	municipio	AYTO, SEDATU, IJALVI,			

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO



2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MUNICIPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.IV INSTITUCIONAL	1.-Regularización de área de donación de nuevos fraccionamientos	Cabecera Mpal.	SEDEUR-AYTO	X		
			2.- Configuración de Dirección Municipal de Desarrollo Rural	Municipio	AYTO	X		
			3.- Construcción De canchas y jardines	Cabecera y localidades	AYTO SIOP	X	X	
			4.- LINEA DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN	LA LAJA	AYTO, SIOP y CEA	X	X	
			5.- Apoyo para la construcción de una capilla en el convento	Cabecera Mpal.	AYTO SEDEUR-	X		
			6.- Construir la plaza cívica	Las Pilas	AYTO-SEDEUR	X	X	
			7.- Instalar módulo de servicios Col. La Quinta	Cabecera Mpal.	AYTO	X		
			8.- Instalar módulos de servicios Barrio Sta. Cecilia	Cabecera Mpal.	AYTO	X		
			9.- Programa de fortalecimiento municipal y reorganización administrativa acorde al Gobierno del Estado	Municipio	AYTO	X		
			10.- Programa permanente de capacitación de servicios públicos municipales	Municipio	AYTO	X		
			11.- Adquisición de vehículos para los servicios públicos municipales	Municipio	AYTO	X		

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.IV INSTITUCIONAL	12.- Mejoras en la de Unidad Deportiva Infantil	Cabecera Municipal	CODE, Municipio, SEDUR	X		
			13.- Crear y/o actualizar reglamentos, normas y procedimientos de las diferentes áreas administrativas y operativas en la administración municipal	Municipio	AYTO	X		
			14.- Incentivar y reconocer el correcto desempeño de los funcionarios públicos, para motivar su capacitación y la participación personal en todos los niveles del gobierno municipal	Municipio	AYTO	X		
			15.- Diseñar y/o actualizar el padrón de catastro, usuarios de agua potable y licencia de giros comerciales y de servicios, para aumentar la recaudación municipal	Cabecera Mpal.	AYTO	X		
			16.- Diseñar el reglamento interno del COPLADEMUN para fortalecer y consolidar la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad, conjuntamente con los organismos gubernamentales	Municipio	AYTO	X		

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
 2015/2018
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA MPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/Acción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.IV INSTITUCIONAL	17.- Implementar un proyecto para el fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal con apoyo y coordinación directo con las dependencias estatales y federales, en el seno del COPLADEMUN, priorizando las competencias, atribuciones, funciones y el orden que deban descentralizarse en el corto y mediano plazo	Municipio	AYTO	X		
			18.- Instalación de una Jurisdicción Sanitaria	Cabecera Mpal.	SSJ	X	x	
			19.-Mejoras Construcción e instalación de una escuela especial de educación	Cabecera Mpal.	SEP-SEJ	X	x	
			20.- Ampliación del Instituto Tecnológico Superior	Cabecera Mpal.	SEP-SEJ	X	x	
			21Vado en el arroyo el Colomo	CABECERA	SEDER SIOP; AYTO	x	x	
			22. PARQUE VEHICULAR EN OBRAS PUBLICAS	MUNICIPIO	AYTO IJAS	x	x	

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo



IX. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo	DEPENDENCIA A MPAL A CARGO	Eje de desarrollo	Programa/Obra/Proyecto/A cción	Localidad	Fuente \$	Plazo de ejecución		
						C	M	L
		IX.IV INSTITU CIONAL	Gimnasios y juegos infantiles en las comunidades	Municipio	AYTO CONADE Y SIOP	X	x	
			Alumbrado en las comunidades del palo blanco y El Tempisque	Cabecera Mpal.	AYTO	X	x	
			REMODELACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	Cabecera Mpal.	AYTO, SIOP	X	x	
			CENTRAL DE BOMBEROS SEGUNDA ETAPA	Cabecera Mpal.	AYTO Y SIOP	X	x	
			PUENTE EL TIGRE	CABECER A	SEDER SIOP; AYTO	x	x	
			VADO EN LA LAJA DE ABAJO	LA LAJA	AYTO seder SIOP	x	x	
			CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VADO	EL PALO BLANCO YEL AGAUCAT E	SEDER AYTO Y SIOP	x	x	
			REMODELACIONES DE CASAS DE SALUD	MUNICIPI O	AYTO SIOP SSJ			
			RAHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES	MUNICIPI O	AYTO SIOP SCT			
			AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE IMPUEBLES MUNICIPALES	MUNICIPI O	AYTO SIOP			
			CONSTRUCCIÓN DE CASA DE TRANSITO Y OFICINAS DE IMM EL GRULLO	MUNICIPI O	AYTO SIOP			

C: corto plazo. M: mediano plazo. L: largo plazo

DESARROLLO CONSTITUCIONAL

Proyectar las dependencias, hacia la sociedad, en donde la sociedad, en conjunto con el Ayuntamiento tenga un amplio conocimiento de los principios de estas instituciones, en donde se termine la mala imagen de los políticos, y para que estos tengan un mejor apoyo de la sociedad, buscando un mejor desarrollo del trabajo que sea confiado y dirigido al Ayuntamiento.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Las líneas estratégicas para el desarrollo de este municipio, primeramente se fundamente en tener todo el mobiliario, el personal suficiente y la designación de un inmueble propio para la ubicación de los departamentos, una vez cubriendo estas necesidades, se pretende entrar a la captura, pero desde antes de que se cubran estas necesidades ya se tienen avances.

Una de las estrategias importantes para el desarrollo de este municipio, esta en la publicación de sus áreas, que se de a conocer y el propósito es que a fines del año 2015, para que en el año 2016 ya se conozca cada una de ellas y su funcionamiento sea el adecuado.

LINEAS DE TRABAJO.

Un instrumento esencial para el desarrollo de este trabajo es que se cuente con el personal necesario, después que se tenga el personal necesario, buscar la forma de conseguir el mobiliario suficiente para el desarrollo y crecimiento de este.

Se pretende proyectarlo como un lugar de historia, para el conocimiento de lo futuros ciudadanos que son los hijos, y por este medio valoren más su Municipio.

También se realizara la captura de los documentos que en este departamento se encuentran, para tener un mejor atención a toda persona que desee consultar el Archivo.

De este departamento se podrán publicar historias de acuerdo con la información que en este se encuentra.

Directorio de participantes en la actualización y/o formulación del plan

L.C.P. Pablo Pérez Ezquivel
Director de promoción
Económica 3213874444 Ext. 125

I.O.S. Sergio González
Gómez Proyectista
Supervisor de Obra y
Urbanismo 3874444
Ext.123

Ing. José Alberto Loza López
Coordinador de Proyectos para la Gestión Pública.
SUBSEPLAN, Guadalajara. Jalisco.
Tel. 333819 2378 ext. 43611

Equipo técnico.
Titular: L.C.P Pablo Pérez Ezquivel

Personal de apoyo.
Ing. Francisco Ramón Arechiga Medina
T.I.A. María Guadalupe Zamora Murillo
Ing. Sergio González Gómez
Lic. Salvador Villanueva Bautista
Ing. Juventino Partida Gómez
L.I. Miguel Ángel López Gómez
T.I.A. Argel Chávez Meza

16.- AGRADECIMIENTOS

En las pasadas elecciones, la sociedad Grullense, con su voto depositó su confianza para trabajar de manera conjunta en la solución de un presente y diseñar un mejor futuro para quienes nacimos y vivimos en nuestra tierra y trabajamos para nuestra familia e hijos.

Al inicio de nuestra administración mi Honorable Ayuntamiento, mi equipo de trabajo y un servidor establecimos el compromiso de trabajar estrechamente, con la sociedad y los sectores que en todos los casos escucharemos las voces de los ciudadanos de El Grullo.

La formulación de este importante Plan Municipal de Desarrollo, fue posible gracias a la firme concurrencia de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) organismo en el que se aportaron los puntos de vista, observaciones, sugerencias, necesidades y alternativas de solución de las localidades, comunidades y barrios de todo el territorio municipal.

Igualmente, los grupos productivos organizados participaron con sus ideas para establecer las bases de un crecimiento económico, en beneficio de El Grullo.

Todos estos trabajos fueron constantemente acompañados por Presidente Municipal que, igualmente, enriqueció la formulación del Plan, con observaciones que permitió sumar esfuerzos a favor del municipio.

Igual de importante fue la participación de los funcionarios y servidores públicos municipales que con dedicación revisaron y contribuyeron en su formulación.

A todos y cada uno de ellos, el mayor de los agradecimientos por sumarse a este compromiso social que se encuentra en marcha.

Dr. J. Jesús Chagollán Hernández
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
EL GRULLO, JALISCO
2015/2018**



**PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL
GRULLO, JALISCO.
2015/2018**

*Dr. J. Jesús Chagollan Hernández
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco*

MENSAJE



En el proceso democrático que vivimos los Grullenses en las elecciones pasadas de 2015, los ciudadanos nos favorecieron con la confianza para encabezar los retos para alcanzar un mejor bienestar social, desarrollo sustentable y que los Grullenses vivamos con armonía entre nuestras familias.

Nuestro lema JUNTOS DEJAMOS HUELLA, se basa en la unidad y el esfuerzo compartido entre Gobierno y ciudadanía podremos juntos lograr los objetivos que se requieren con paso firme, voluntad y con la energía para lograr un el crecimiento económico, cultural, deportivo y regional.

Nos comprometimos a trabajar como un gobierno plural, abierto a la ciudadanía, con trabajo transparente y que atienda por igual a todos, con el apoyo principalmente a los grupos más vulnerables, manejando los recursos con eficiencia.

Somos y seremos un Gobierno vinculado a la gente, nuestro Plan de Desarrollo Municipal y El Plan General Municipal es el resultado de un diagnostico que recogimos con propuestas, talleres, que manifestaron los ciudadanos de sus necesidades sentidas y más urgentes para tener un mejor Municipio.

Es por ello, que presentamos este Plan de Desarrollo Municipal y El Plan General Municipal como lo establece la ley y los reglamentos en la materia, es una herramienta que nos guía para concretar a los anhelos que aspiramos en las obras que marquen el progreso en nuestra administración y contribuir en la historia de la mejora de nuestro municipio, pero esto no lo podremos lograr sin la participación de todos, Ciudadana y Gobierno.

Al realizar el diagnóstico de la situación actual del Municipio nos encontramos con una trayectoria avanzada quienes en las administraciones pasadas han hecho el mejor de los esfuerzos para responder a las necesidades, los rezagos en la pobreza, mejoramiento de los servicios públicos, mejorar el empleo. Sin embargo conocemos que existen necesidades, insatisfacciones y problemas no resueltos para tener una mejor calidad de vida.

Reconocemos que actualmente el país está pasando por una difícil situación económica que nos afecta en la designación de recursos tanto del nivel federal como el apoyo en lo económico del Gobierno del Estado, esto nos conduce a realizar acciones para utilizar los recursos con la mayor eficiencia y así favorecer a nuestro Municipio, a su vez con el apoyo y la participación de la ciudadanía para cumplir con las metas trazadas de nuestra administración con una transparencia y con un Gobierno Municipal ordenado, fuerte y a la vanguardia.

Atentamente.
Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco.
2015 – 2018
Juntos Dejamos Huella.

M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.

Contenido

1. Análisis de problemas identificados en el PMD.
2. Objetivos Estratégicos 2035 y su cumplimiento al 2018.
3. Mecanismos de seguimiento y evaluación.
4. Agenda de trabajo de la Administración Municipal 2015 - 2018 de El Grullo, Jalisco.

Antecedentes

El presente documento está elaborado con apego a los planes generales regional y del estado, como un instrumento que marque la pauta de acciones a continuar por los ayuntamientos venideros que, de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, se desahoguen sobre la marcha y de manera ininterrumpida y priorizada, evitando así la falta de continuidad que por diferencias de ideología política dichas necesidades no se satisfagan en perjuicio de la población en general.

Plan General del Ayuntamiento

Fundamentación jurídica

Con base en la publicación del Decreto No. 18674 de la “Ley de Planeación para Jalisco y sus Municipios”, este municipio elaboró el presente Plan General del Ayuntamiento con visión a su ejercicio 2010-2012, mencionando los principales artículos de esta ley como motivo principal de existencia de este documento, para lo cual fundamentamos el presente documento aplicando el principio de Supremacía Constitucional de orden general autoaplicativo a leyes y normas que nos rigen:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 26 y 115.
- Constitución Política del estado de Jalisco, en su Artículo 80.
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley General de Desarrollo Social, en su Artículo 1.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

B. El estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley. La responsabilidad de normar y coordinar dicho sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia. El organismo tendrá una junta de gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la junta de gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo. Los miembros de la junta de gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el título cuarto de esta constitución.

Artículo 115.

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del estado. Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

Las legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que estos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio

convengan. Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley. En caso de declararse desaparecido un ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los estados designarán de entre los vecinos a los concejos municipales que concluirán los periodos respectivos; estos concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

A) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;

B) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del ayuntamiento;

C) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta constitución;

D) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate este imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y

E) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el Gobierno del Estado, o entre aquellos, con motivo de los actos derivados de los incisos C) y D) anteriores;

III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

A) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

B) Alumbrado público;

C) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

D) Mercados y centrales de abasto;

E) Panteones;

F) Rastro;

G) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

H) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal y tránsito;

Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los estados respectivas. Así mismo, cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el estado para que este, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el estado y el propio municipio;

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso percibirán:

A) Las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los municipios podrán celebrar convenios con el estado para que este se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

B) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los estados.

C) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos A) y C), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Solo estarán exentos los bienes de dominio público de la federación, de los estados o los municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las

remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

A) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

B) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

C) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

D) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

E) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

F) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

G) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

H) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;

I) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

VII. La policía preventiva estará al mando del Presidente Municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

El ejecutivo federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente;

VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios. Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus

trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el artículo 123 de esta constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

Constitución Política del Estado de Jalisco

Artículo 80. Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I.* Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II.* Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III.* Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;
- IV.* Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios;
- V.* Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- VI.* Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;
- VII.* Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.
- VIII.* Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial; y
- IX.* Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Ley General de Desarrollo Social Artículo 1. La presente ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto:

- I.* Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social;
- II.* Señalar las obligaciones del gobierno, establecer las instituciones responsables del desarrollo social y definir los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social;
- III.* Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal;
- IV.* Determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado;
- V.* Fomentar el sector social de la economía;
- VI.* Regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales;

- VII.** Determinar las bases y fomentar la participación social y privada en la materia;
- VIII.** Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social, y
- IX.** Promover el establecimiento de instrumentos de acceso a la justicia, a través de la denuncia popular, en materia de desarrollo social.

Alberto Cárdenas Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto:

NUMERO 18674.- EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA: SE CREA LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo Primero. Se crea la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para quedar como sigue: **Capítulo Primero Disposiciones Generales.**

Artículo 1°. Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés general y de observancia obligatoria para el Estado y los Municipios.

Artículo 2°. La presente ley tiene por objeto establecer:

- I.** Las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado;
- II.** Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco;
- III.** Las bases para que el Titular del Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con la Federación y con los Municipios, conforme a la legislación aplicable; y
- IV.** Las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad, en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley.

Artículo 2° Bis. Para efectos de esta ley tendrán aplicación los siguientes términos: **I.** Enunciados conceptuales:

- a) Planeación: la ordenación racional y sistemática de las acciones del Gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el Estado;
- b) Desarrollo: la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la población hacia mejores niveles de vida;
- c) Instrumentos de planeación: los planes, programas y proyectos contemplados en esta ley;
- d) Programas Operativos Anuales: son instrumentos que convierten los lineamientos de la planeación y programación del desarrollo de mediano y largo y plazo en objetivos, acciones y metas concretas de corto plazo; y

e) Programas Sectoriales: son instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo.

II. Enunciados orgánicos:

a) COPLADE: es el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco;

b) COPLADEMUN: es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, de cada uno de los Municipios del Estado; y

c) SEIJAL: es el Sistema Estatal de Información Jalisco.

Artículo 3º. La planeación para el desarrollo estará orientada por los siguientes principios:

- I.** La igualdad de derechos y oportunidades: sustentados en la atención de las necesidades prioritarias de la población, la mejora integral de la calidad de vida y el combate preferente (sic) la pobreza y a la exclusión social para lograr una sociedad más igualitaria;
- II.** Sustentabilidad: los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios de evaluación que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada estabilidad ambiental;
- III.** Integralidad: como la relación coordinada de los esfuerzos del gobierno y la sociedad en redes interinstitucionales, para coadyuvar a satisfacer las necesidades sociales;
- IV.** Coordinación: como medio de enlace de los objetivos, estrategias y acciones, de los tres niveles de gobierno y de la sociedad para la consecución de los fines de la planeación;
- V.** Continuidad: como resultado de la institucionalización de la planeación;
- VI.** Congruencia: originada a partir de la correspondencia de los planes, programas, proyectos e instrumentos de planeación, con el Plan Estatal de Desarrollo;
- VII.** Transparencia: como disponibilidad y libre acceso de la información producida durante la planeación, de conformidad con la legislación aplicable;
- VIII.** Regionalización: como estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de las regiones, sustentado en sus respectivas potencialidades; y
- IX.** Participación Gubernamental y Ciudadana: a partir de la acción sistemática, objetiva, plural y voluntaria de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de la sociedad en el proceso de planeación para el desarrollo.

Artículo 4º. Son autoridades, instancias u organismos encargados de la aplicación de esta ley, dentro de su ámbito de competencia:

- I.** El Titular del Poder Ejecutivo del Estado;

- II. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado;
- III. Los municipios de la Entidad;
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- V. Los Subcomités Regionales; y
- VI. Las demás dependencias, entidades, instancias u organismos de la administración pública estatal y municipal. Es obligación del titular del Poder Ejecutivo del Estado, organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado con la participación democrática y plural de la ciudadanía. Los Poderes Legislativo y Judicial serán partícipes del proceso de planeación durante la etapa de consulta gubernamental, de conformidad con lo previsto en esta Ley y su reglamento.

Artículo 4° Bis. Corresponde al titular del Poder Ejecutivo en materia de planeación para el desarrollo:

- I. Aprobar el Plan Estatal de Desarrollo su modificación o actualización;
- II. Aprobar los programas intersectoriales, sectoriales y operativos anuales, de las dependencias y entidades de la administración pública estatal;
- III. Fijar los lineamientos a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para la elaboración y ejecución de los instrumentos que se derivan de la aplicación de esta ley;
- IV. Ejecutar los planes y programas correspondientes, por sí o a través de las dependencias competentes
- IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, supervisar, evaluar y rendir informe del Plan General del Poder Ejecutivo, su actualización o modificación; y
- V. Las que además establece la presente ley y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 5°. Es responsabilidad de las autoridades, instancias y organismos mencionados en el artículo 4° de esta Ley, en sus respectivos ámbitos de competencia, conducir sus actividades, fomentando la participación de los sectores público, social y privado, instituyendo para ello el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 6°. Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal.

Artículo 7°. En caso de duda sobre la interpretación, en el ámbito estatal, de las disposiciones de esta ley, para efectos administrativos, se estará a lo que resuelva el Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría General de Gobierno, con la participación del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. En los casos de duda sobre la interpretación de las disposiciones de esta ley, para efectos administrativos, en el ámbito municipal, se estará a lo que resuelva el síndico del ayuntamiento del que se trate, con la participación del coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 8°. Los instrumentos de planeación aprobados conforme a este ordenamiento son de interés público, por lo que los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, que en el ejercicio de sus funciones contravengan esta ley y las disposiciones que de ella se deriven, se sujetarán a lo previsto por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Vinculación con el PMD, PDR y PED Jalisco 2035.

Este Plan General del Ayuntamiento se elaboró para trabajar paralelamente con el Plan Regional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Precisa objetivos generales, directrices, estrategias y líneas de acción que contribuirán al desarrollo integral del estado a corto, mediano y largo plazo. Todo esto, producto del análisis del contexto estatal y nacional, así como de proyecciones a futuro.

Es importante resaltar que la aprobación del PED Jalisco 2035 será el principio del proceso de planeación. Ahora se da lugar a las etapas de instrumentación, ejecución, control y evaluación. El reto siguiente consistirá en implementar un sistema ágil que permita a sociedad y gobierno adaptar el Plan, con sus programas, procesos y proyectos, a la cambiante realidad y al dinamismo de los futuros deseables.

Alcance

El presente P.G.A pretende focalizar y calendarizar acciones operativas, administrativas y de gestión congruentes a las necesidades actuales y futuras a llevarse a cabo de manera continuada y acorde al tiempo presupuestado, para de esta forma desahogarse sobre la marcha en tiempo y forma al año 2018, sin omitir acción alguna que entorpezca la finalidad de este documento.

Objetivo(s)

La realización completa y congruente de las acciones a efectuar para la satisfacción total de las necesidades visualizadas a corto y mediano plazo.

Retos, entre otros

El vencer obstáculos propios de escasez de recursos, aumentos no previstos de costos de mano de obra y materiales, como también el aumento necesario de personal administrativo, así como el llevar a cabo las acciones de ejecución y gestión en tiempo programado y de manera apegada a los diferentes tipos de necesidades a resolver.

Administración Pública Municipal 2015 – 2018

Misión

Somos una administración preocupada por las problemáticas sociales que nos aquejan a todos los Grullenses, es por ello que tenemos el firme compromiso de implementar políticas públicas estratégicas para con ello encausar nuestro esfuerzo hacia un desarrollo municipal integral, en donde nuestro principal objetivo es satisfacer estas demandas sociales, **dándoles más a quien menos tiene por que la grandeza esta en servirte.**

Visión

Establecer una administración pública consolidada y cerca de la ciudadanía, siendo parte de un desarrollo municipal en el cual las problemáticas sociales tengan una rápida solución, con objetivos comunes, en donde sociedad y gobierno trabajen de la mano para con ello lograr que nuestro municipio goce de un bienestar común y sobre todo una prosperidad reflejada en el nivel de vida para todos sus habitantes.

Ayuntamiento: su integración, funciones y responsabilidades, y su organización.

Estructura Administrativa

La estructura organizacional actual es funcional dentro de las limitantes de los recursos del ayuntamiento, pero que genera evidentes ventajas operativas. Se tiene una noción clara de la planeación, por lo que las acciones administrativas y de gestión se presentan ordenadas. Por lo anterior, es poco necesario con el apoyo de instancias técnicas y educativas, revisar, reducir y, en otros casos, reestructurar o cambiar procesos que favorezcan un desenvolvimiento administrativo y de planeación más eficiente. La estructura administrativa del municipio está conformada por:

Las dependencias Municipales que actualmente operan son:

1. Despacho del Presidente
2. Secretaría General
3. Secretaría Particular del Presidente
4. Hacienda Municipal
5. Comisaria de Seguridad Pública
6. Oficialía Mayor
7. Dirección de Infraestructura y Obras Públicas Municipal
8. Dirección de Impuesto Predial y Catastro.

9. Dirección de Servicios Municipales
10. Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático
11. Dirección de Reglamentos
12. Dirección de Comunicación Social
13. Dirección de Cultura, Turismo, y Relaciones Exteriores
14. Dirección de Promoción Económica.
15. Dirección de Deportes
16. Dirección de Desarrollo Rural
17. Dirección de Desarrollo e Integración Social
18. Director de Planeación
19. Unidad de Transparencia
20. Jurídico
21. Oficial del Registro Civil
22. Juez Municipal
23. Servicios Médicos Municipales
24. Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
25. DIF MUNICIPAL.
26. Coordinación de Educación
27. Coordinación del Instituto de la Juventud
28. Instituto Municipal de la Mujer
29. Dirección de Bomberos y Protección Civil Municipal

Es de vital importancia para el Ayuntamiento contar con las personas adecuadas en cada uno de los puestos para que pueda llevar a cabo todos sus proyectos, pues de lo contrario difícilmente cumplirá con los mismos y estará destinado a no satisfacer las demandas de la ciudadanía.

De cada una de las unidades se desprende la estructura correspondiente para la operatividad y funcionalidad de las mismas, no significando que la estructura sea la ideal, sin embargo, la definición de la misma se encuentra condicionada a la capacidad financiera del Ayuntamiento.

Es observable que la estructura está dada de conformidad a lo que se recibió de la administración anterior, en consecuencia requiere de urgentes adecuaciones para atender el marco jurídico establecido en la Ley del Gobierno.

Para fines de trabajo deliberativo en El Grullo, se cuentan con las siguientes Comisiones Edilicias:

1.- Agua Potable y Alcantarillado	23.- Archivo
2.- Alumbrado Público	24.- Difusión y Prensa
3.- Aseo Público	25.- Cultural
4.- Participación ciudadana	26.- Seguridad Pública y Protección Civil
5.- Cementerios	27.- Puntos Constitucionales
6.- Derechos Humanos	28.- Rastro
7.- Habitación Popular	29.- Salud
8.-Ecología, Saneamiento y Acciones Contra la Contaminación Ambiental	30.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a La Pobreza
9.- Educación Pública	31.- Turismo
10.- Festividades Cívicas y Espectáculos	32.- Planeación Socioeconómica y Urbana
11.-Asistencia Social	33.- Estacionamientos Calles y Calzadas
12.-Promoción y Agropecuario	34.- Redacción y Estilo
13.-Deportes	35.-Patrimonio Municipal
14.-Gobernación	36.-Atencion a la Juventud
15.-Presupuesto y Vehículos	37.-Justicia
16.-Comunicación social	38. Equidad de Genero
17.-Hacienda	39. Asuntos Metropolitanos
18.-Reglamentos Inspección y Vigilancia	40. Ciudades Hermanas
19.-Mercado, Comercio y Abastos	41. Promoción, Fomento al Desarrollo Económico y del Empleo
20.-Nomenclatura	42. Catastro
21.-Infraestructura y Obra Públicas	43. Registro Civil
22.-Parques y Jardines	44. Fomento Cooperativo y Artesanal

Como podrá observarse, son 44 Comisiones Edilicias, que en algunos casos la nomenclatura no corresponde a las establecidas como básicas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en otras ya utilizan el nombre que aparece en la citada Ley.



Presidente Municipal

Dr. J. Jesús Chagollán Hernández

GOBERNACIÓN
 HACIENDA
 JUSTICIA
 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



Síndico

José Asunción Vargas Álvarez

PATRIMONIO MUNICIPAL
 PROMOCIÓN Y FOMENTO AGROPECUARIO
 CIUDADES HERMANAS
 TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y
 COMBATE A LA CORRUPCIÓN



Regidor

Ma. del Socorro Espinosa Galindo

asistencia social
 DEPORTES
 ATENCIÓN A LA JUVENTUD
 EQUIDAD DE GENERO



Regidor

Armando Simón Plazola

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 REGLAMENTOS, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
 PUNTOS CONSTITUCIONALES
 ASUNTOS METROPOLITANOS
 CULTURA
 CIUDADES HERMANAS
 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



Regidor

Adelina Jiménez Sánchez

EDUCACIÓN
 CULTURA
 FESTIVIDADES CÍVICAS Y ESPECTÁCULOS
 REDACCIÓN Y ESTILO



Regidor

Rafael Rosas Arechiga

INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICAS Y URBANA
 HABITACIÓN POPULAR
 PROMOCIÓN, FOMENTO AL DESARROLLO
 ECONÓMICO Y DEL EMPLEO
 CATASTRO



Regidor

Gabriela Quintero Mora

ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN
 CONTRA LA CONTAMINACIÓN
 AMBIENTAL
 PRESUPUESTOS Y VEHÍCULOS
 REGISTRO CIVIL
 ALUMBRADO PÚBLICO



Regidor

Hugo Guitron González

ASEO PÚBLICO
 NOMENCLATURA
 PARQUES Y JARDINES
 ESTACIONAMIENTOS, CALLES Y
 CALZADAS



Regidor

Ana Margarita García Pérez

COMUNICACIÓN SOCIAL
 SALUD (COLEGIADA CON HUMBERTO
 SARAY)
 DIFUSIÓN Y PRENSA
 TURISMO



Regidor

Humberto Saray Meza

Municipal Plan General de El Grullo, J.
 PROMOCIÓN, FOMENTO AL DESARROLLO
 ECONÓMICO Y DEL EMPLEO
 CEMENTERIO
 SALUD



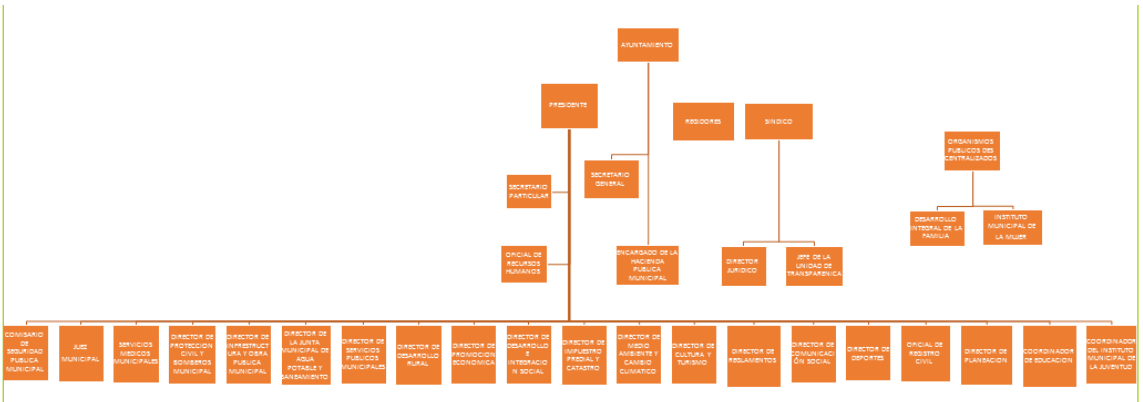
Regidor

Sandra Torres Chávez

RASTRO
 FOMENTO COOPERATIVO Y ARTESANAL
 MERCADO, COMERCIO Y ABASTO
 ARCHIVO
 CULTURA



Organigrama



- | | | | |
|--|---|--|--|
| 
Secretario General del Ayuntamiento
Ing. Carlos Pelayo Corona | 
Comisario de Seguridad Pública Municipal
Lic. Juan José Celis Torrerros | 
Encargado de la Hacienda Pública Municipal
L.P.C. Gonzalo López Barragán | 
Director de Infraestructura y Obra Pública Municipal
Ing. Francisco Ramón Aréchiga Medina |
| 
Contralor Municipal
L.P.C. Lilia López González | 
Oficial de Recursos Humanos
Lic. Sergio Fonseca Gallaga | 
Directora de Servicios Públicos Municipales
María Guadalupe Zamora Murillo | 
Director de Comunicación Social
Argel Chávez Meza |
| 
Director de Promoción Económica
L.P.C. Pablo Pérez Esquivel | 
Director de Desarrollo e Integración Social
Lic. Eduardo Montes Morales | 
Director de Protección Civil y Bomberos Municipal
Dr. Alejandro Vargas Zavalza | 
Director de Impuesto Predial y Catastro
Lic. Erik Eduardo García Ramos |



Secretario Particular
 Ing. Armando Núñez Carrillo



Oficial de Registro Civil
 Lic. Jessica Silvana Serrano Ramírez



Director de Reglamentos
 Lic. Filinon Nava Barrera



Jefe de la Unidad de Transparencia
 Lic. Elizabeth Jaime María



Director de Medio Ambiente y Cambio Climático
 Larissa Yarisel Uribe Llamas



Director de Planeación
 Lic. Salvador Villanueva Bautista



Director de Deportes
 Lic. Eduardo Zamora Osorio



Jurídico
 Lic. Rubén Zepeda Covarrubias



Director de Cultura, Turismo y Relaciones Exteriores
 Lic. Joaquín Campos Vázquez



Director de la Junta Municipal de Agua Potable y Saneamiento
 Ing. Fermin García Rosas



Juez Municipal
 Yesica Vázquez Camberos



Encargado de Informática
 Aldo Daniel González Salas



Coordinador de Educación
 Mtra. Mayra Jassivi Pelayo Santana



Coordinador del Instituto de Atención a la Juventud
 Erick Leobardo Mendoza Sepúlveda



Directo de Desarrollo Rural
 Ing. Juventino Partida Gómez



Servicio Médico Municipal
 Diego Omar Vélez Peña



Presidenta DIF Municipal
 Marisol Quintero Uribe



Directora del DIF Municipal
 Lic. Eurise Jazmin González González



Directora del Instituto Municipal de la Mujer
 Lic. María Luisa Beas Flores



SUB DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 José Francisco Sixtos Ortega



TÉCNICO AGROPECUARIO
Jesús Michel Colín



SUB-DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
JOSÉ LUIS FLORES NAVARRO



AUXILIAR DE DESARROLLO URBANO
CESAR OMAR MURILLO OSORIO



jefe de personal
linda Guadalupe Sandoval Ponce



SUB-COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Victor Leonel vascaño Rojas



Sub Director Administrativo de protección civil y bomberos
Sagrario Betsai Meza Figueroa.

Problemas Identificados en PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

No.	Problema	Resultados y Logros Esperados
1	Eficientar la Seguridad Pública	Disminuir los índices delictivos del municipio
2	Falta de personal médico en el Hospital de Primer Contacto	Mejorar el Servicio con apoyo de la Secretaría de Salud.
3	Rehabilitación Techo y Drenaje del Mercado Municipal	Rehabilitación del mercado en conjunto con los locatarios
4	Reparación de Techo de la Presidencia Antigua Municipal	Se evitara filtraciones de Agua por el techo
5	Remodelación y/o Reubicación de la oficinas del Instituto Municipal de la Mujer	La remodelación y/o Reubicación de las oficinas existentes para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía
6	Mejoramiento de la atención al ciudadano por parte de los servidores públicos	Mejorar el servicio a la ciudadanía con una mejor calidad
7	Aplicación Estricta de los Diferentes reglamentos	Ordenar nuestro municipio
8	Regularizar la situación de los Giros Restringidos	Ordenar los Giros Restringidos
9	Mejoramiento de Vías de Comunicación	Vialidades de calidad
10	Construcción de una Planta Tratadora de Aguas Residuales (Humedales)	Tener el Saneamiento de las Aguas Residuales de la Cabecera Municipal.
11	Actualización del Plan de Desarrollo Urbano	Tener un Plan Actualizado para un mejor Desarrollo del Municipio
12	Construcción de Centro Regional de Natación	Tener Infraestructura Deportiva de Alta Calidad
13	Construcción del Ingreso Norponiente Cuarta Etapa	Mejorar el Ingreso norponiente a la Ciudad
14	Construcción de Centro Regional Cultural en sus siguientes Etapas	Tener funcionando e implementando los diferentes talleres en el centro regional cultural
15	Adquisición de Maquinaria Pesada	Un Ayuntamiento con el equipo necesario para la construcción de sus obras
16	Adquisición de Parque Vehicular, Así como Barredoras y camiones recolectores de Basura	Un ayuntamiento con los vehículos necesarios para el correcto funcionamiento
17	Regularización de asentamientos irregulares	Tener un municipio sin asentamientos irregulares
18	Construcción de la losa del canal principal Margen Izquierdo y Derecho El Grullo - El Limón	Una losa en buenas condiciones para un mejor funcionamiento
19	Construcción de Centro de Investigación Médico, Nutricional y Psicológica	Tener una clínica de la obesidad
20	Rehabilitación de las diferentes escuelas del Municipio	Mantenimiento constante a la infraestructura educativa de nuestro municipio
21	Continuar y optimizar el programa de separación de desechos sólidos	Un municipio limpio
22	Delimitación del Panteón Municipal así como su crecimiento.	Un panteón Delimitado
23	Construcción de Centro de acopio de Desechos Sólidos Controlados	Un centro de Acopio funcionado
24	Modernización de carretera 14 El Corcovado – El Grullo	Una Vialidad digna y de Calidad
25	Colectores de aguas residuales	Eficientar el Servicio de Alcantarillado
26	Elaboración de Composta para agricultores y ciudadanía en general	Elaborar Composta

No.	Problema	Resultados y Logros Esperados
NECESIDADES POR COLONIAS Y DELEGACIONES		
Colonia El Cerrito		
1	Rehabilitación de redes de Agua en la Colonia El Cerrito de La Capilla	Un servicio más eficiente de Agua potable
2	Rehabilitación de redes de Drenaje en la Colonia el Cerrito	Un servicio más eficiente de Drenaje
3	Conformación de Calles	Mejores vialidades con un acceso más sencillo
4	Rehabilitación de Baches en Carreteras	Mejores Vialidades
5	Empedrados y Rehabilitación de los existentes	Vialidades de Mejor Transito
6	Tenencia de La Tierra	La Población tenga sus documentos de propiedad de sus viviendas
7	Vivienda	Mejores Viviendas
8	Alumbrado Público	Alumbrado Público de más Calidad
9	Drogadicción	Disminuir los índices de Drogadicción
10	Alcoholismo	Disminuir los índices de alcoholismo
11	Maltrato Intrafamiliar	Disminuir los índices de maltrato
Colonia Colomitos		
1	Electrificación y Alumbrado	Servicio de energía eléctrica
2	Escrituración	Contar con Escrituras Propias
3	Empedrado	Vialidades de calidad
4	Vivienda	Viviendas Dignas
Colonia El Charco de los Adobes		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Un servicio más eficiente
3	Alumbrado	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
4	Tenencia de La tierra	La Población tenga sus documentos de propiedad de sus viviendas
5	Vivienda	Viviendas Dignas
Colonia Lomas Valle		
1	Servicio telefónico	Servicio en la Colonia
2	Servicio tele cable	Servicio en la Colonia
Colonia Colomos		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Un servicio más eficiente
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Tenencia de La Tierra	La Población tenga sus documentos de propiedad de sus viviendas
5	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población

Colonia Los Laureles		
1	Servicio telefónico	Servicio en la Colonia
2	Servicio tele cable	Servicio en la Colonia
No.	Problema	Resultados y Logros Esperados
NECESIDADES POR COLONIAS Y DELEGACIONES		
Colonia Patria		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Un servicio más eficiente
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Tenencia de La Tierra	La Población tenga sus documentos de propiedad de sus viviendas
5	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
6	Pavimentación	Mejores Vialidades e Imagen urbana
7	Inundaciones	Una zona Libre de Inundaciones
Colonia Álamo		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Un servicio más eficiente
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Pavimentación	Mejores Vialidades e Imagen urbana
Colonia Centro		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Un servicio más eficiente
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Pavimentación	Mejores Vialidades e Imagen urbana
Colonia San Isidro		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Un servicio más eficiente
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Pavimentación	Mejores Vialidades e Imagen urbana
Colonia Jardines de Manantlan		
1	Mejoramiento de Vialidades	Vialidades de Calidad
2	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
3	Mejoramiento de las Áreas Verdes	Buena Imagen Urbana
4	Seguridad publica	Mas Rondines menores índices de delincuencia
5	Recuperación de Espacios públicos	Espacios Públicos mejorados y reestructurados
Colonia Oriente Segunda Sección		

1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Un servicio más eficiente
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Tenencia de La Tierra	La Población tenga sus documentos de propiedad de sus viviendas
5	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
6	Pavimentación	Mejores Vialidades e Imagen urbana
Colonias Del Sur		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Un servicio más eficiente
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
5	Pavimentación	Mejores Vialidades e Imagen

No.	Problema	Resultados y Logros Esperados
NECESIDADES POR COLONIAS Y DELEGACIONES		
Colonia Santa Cecilia		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Un servicio más eficiente
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
5	Pavimentación	Mejores Vialidades e Imagen urbana
Colonia San Pedro		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Un servicio más eficiente
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
5	Pavimentación	Mejores Vialidades e Imagen urbana
Colonia Palma Sola		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Un servicio más eficiente
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población

5	Pavimentación	Mejores Vialidades e Imagen urbana
Colonia Las Flores		
1	Tenencia de La Tierra	La Población tenga sus documentos de propiedad de sus viviendas
2	Recuperación de Espacios públicos	Espacios Públicos mejorados y reestructurados
Colonia Ixtlan		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Un servicio más eficiente
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Tenencia de La Tierra	La Población tenga sus documentos de propiedad de sus viviendas
5	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
Colonia Unidad		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Un servicio más eficiente
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Tenencia de La Tierra	La Población tenga sus documentos de propiedad de sus viviendas
5	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
La Laja de Abajo		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Construir Red de drenaje
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Tenencia de La Tierra	La Población tenga sus documentos de propiedad de sus viviendas
5	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
6	Vivienda	Mejores viviendas

No.	Problema	Resultados y Logros Esperados
NECESIDADES POR COLONIAS Y DELEGACIONES		
El Cacalote		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Construir Red de drenaje
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Tenencia de La Tierra	La Población tenga sus documentos de propiedad de sus

		viviendas
5	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
6	Vivienda	Mejores viviendas
7	Mejoramiento de Espacios Públicos	Mejores espacios Públicos
Ayuquila		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Construir Red de drenaje
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
5	Vivienda	Mejores viviendas
6	Mejoramiento de Espacios Públicos	Mejores espacios Públicos
La Puerta de Barro		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Construir Red de drenaje
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
5	Vivienda	Mejores viviendas
6	Mejoramiento de Espacios Públicos	Mejores espacios Públicos
Las Pilas		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Construir Red de drenaje
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
5	Vivienda	Mejores viviendas
6	Mejoramiento de Espacios Públicos	Mejores espacios Públicos
El Tempizque		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Construir Red de drenaje
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
5	Vivienda	Mejores viviendas
6	Mejoramiento de Espacios Públicos	Mejores espacios Públicos
El Palo Blanco		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Construir Red de drenaje

3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
5	Vivienda	Mejores viviendas
6	Mejoramiento de Espacios Públicos	Mejores espacios Públicos

No.	Problema	Resultados y Logros Esperados
NECESIDADES POR COLONIAS Y DELEGACIONES		
El Aguacate		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Construir Red de drenaje
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
5	Vivienda	Mejores viviendas
6	Mejoramiento de Espacios Públicos	Mejores espacios Públicos
Cucuciapa		
1	Agua Potable	Un Servicio más eficiente
2	Drenaje	Construir Red de drenaje
3	Empedrados	Vialidades de Mejor Transito
4	Tenencia de La Tierra	La Población tenga sus documentos de propiedad de sus viviendas
5	Alumbrado Público	Un servicio más Eficiente que brinde mayor seguridad a la Población
6	Pavimentación de Carretera	Mejores vías de comunicación
7	Vivienda	Mejores viviendas
8	Mejoramiento de Espacios Públicos	Mejores espacios Públicos

Ojetivos Estratégicos 2035 y su Cumplimiento al 2018

No.	Objetivos Estratégicos	No.	Estrategias Especificas	Área Responsable
1	Eficientización del personal de Seguridad Pública	1.1	Contratación de Capacitadores Eficientes	Regidores Comisionados de Seguridad y Gobernación
		1.2	Dotación de Equipo y armamento	Comisión y Dirección de Hacienda Pública Municipal
		1.3	Adquisición de vehículos	Dirección de Hacienda Municipal.
2	Exigir al sector salud aumento de personal médico e instalación de guardias nocturnas y de fin de semana	2.1	Gestión ante esas dependencias	Regidores comisionados de salud
		2.2	Gestión Ante la universidad de Guadalajara para Pasantes de Medicina	Regidores comisionados de Salud y Presidente Municipal
3	Rehabilitación de techo del Mercado Municipal	3.1	Remodelación del Edificio	Dirección de obras Publicas
		3.2	Equipamiento e Instalaciones	Dirección de Hacienda Municipal
4	Reparación de Techo de la Presidencia municipal Antigua	4.1	Reparación del Techo	Dirección de Obras Publicas
5	Remodelación y/o Reubicación de las oficinas del instituto Municipal de la mujer	5.1	La Remodelación de la Oficinas	Dirección de obras Publicas
6	Mejoramiento de la atención al ciudadano por los servidores públicos	6.1	Solicitud de personal de capacitación a dependencias de gobierno federal y estatal	Dirección de Oficiala Mayor
7	Aplicación Estricta de los diferentes reglamentos	7.1	Difundir y aplicar los reglamentos del Municipio	Dirección de Reglamentos, Regidor de Reglamentos y Comunicación Social
8	Regularización de Giros Restringidos	8.1	Ordenar los giros Restringidos	Dirección de Reglamentos, Seguridad Pública y Regidores
9	Mejoramiento de Vías de Comunicación	9.1	Rehabilitación y Construcción de caminos y carretera locales	Dirección de Obras Públicas
10	Construcción de Planta tratadoras de aguas	10.1	Construcción de PTAR	Presidente Municipal, Dirección de Obras

	Residuales (Humedales)			Públicas y Dirección de Agua Potable y saneamiento.
--	------------------------	--	--	---

No.	Objetivos Estratégicos	No.	Estrategias Específicas	Área Responsable
11	Construcción de Vertedero de Residuos Sólidos Separados	11.1	Construcción de Vertedero de residuos sólidos Separados	Dirección de Ecología, Dirección de Obras Públicas, SEMADET
12	Construcción del Centro Regional de Natación	12.1	Construcción de centro de natación	Dirección de Obras Públicas, Presidente municipal, Dirección de Deportes
13	Construcción de Ingreso norponiente Cuarta etapa	13.1	Construcción de ingreso	Dirección de Obras Públicas, Presidente Municipal
14	Construcción de Centro Regional Cultural	14.1	Construcción de Centro Cultural Regional	Dirección de Obras Públicas, Presidente Municipal, Dirección Cultura
15	Adquisición de Maquinaria Pesada	15.1	Adquisición de Maquinaria Pesada	Dirección de Hacienda Municipal, Dirección de Obras Públicas
16	Adquisición de Parque Vehicular, así como barredoras, camiones recolectores de Basura	16.1	Adquisición de Parque Vehicular	Dirección de Hacienda Municipal,
17	Regularización de asentamientos irregulares	17.1	Regulación escalonada por mancha urbana y colonias	Dirección de Obras Públicas y Dirección de Catastro
18	Rehabilitación de la losa de canal principal margen izquierdo y derecho El Grullo – El Limón	18.1	Rehabilitación de losa	Dirección de Obras Públicas
19	Guardería Municipal	19.1	Construcción de guardería	Dirección de obras Públicas
20	Construcción de un Centro de Investigación Médico, Nutricional, y Psicológica	20.1	Construcción de Clínica de rehabilitación	Dirección de Obras Públicas
21	Rehabilitación de la diferentes escuelas del Municipio	21.1	Rehabilitación de las Escuelas	Dirección de Obras Públicas
22	Continuar y optimizar el programa de separación de desechos sólidos dentro del municipio	22.1	Tener un Municipio Limpio	Dirección de Ecología y Servicios Municipales
23	Construcción de Parque Lineal	23.1	Construcción de Parque Lineal	Dirección de Obras Públicas

24	Delimitación del Panteón Municipal así como su crecimiento.	24.1	Un Panteón Delimitado	Dirección de Obras Publicas
25	Construcción de Centro de acopio de Desechos Sólidos Controlados	25.1	Centro de desechos Sólidos Separados	Dirección de Obras Publicas y Ecología
26	Modernización de carretera 14 El Corcovado – El Grullo	26.1	Gestión Ante SCT	Dirección de Obras Publicas
27	Construcción de Colectores de Aguas Residuales	27.1	Colector de Agua residuales	Dirección de Obras Publicas y Dirección de Agua potable y saneamiento
28	Elaboración de Composta	28.1	Elaboración Composta	Dirección de ecología

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Indicadores y Metas anuales por cada una de las estrategias específicas

Número			METAS				
No.	Objetivos Estratégicos	Estrategia	Indicador	Valor Actual	2010	2011	2012
1	Eficientización del personal de Seguridad Pública	1.1	Contratación de Capacitadores Eficientes	0	50%	75%	100%
		1.2	Dotación de Equipo y armamento	75%	25%	100%	100%
		1.3	Adquisición de vehículos	0	50%	50%	100%
2	Exigir al sector salud aumento de personal médico e instalación de guardias nocturnas y de fin de semana	2.1	Gestión ante esas dependencias	0%	50%	75%	100%
		2.2	Gestión Ante la universidad de Guadalajara para Pasantes de Medicina	0%	50%	75%	100%
3	Rehabilitación del Techo del Mercado Municipal	3.1	Remodelación del Edificio	0%	50%	50%	100%
		3.2	Equipamiento e Instalaciones	0%	50%	50%	100%



4	Reparación de Techo de la Presidencia municipal Antigua	4.1	Reparación del Techo	0%	100%		
5	Remodelación y/o Reubicación de las oficinas del instituto Municipal de la mujer	5.1	La Remodelación y/o Reubicación de las Oficinas	0%	100%		
6	Mejoramiento de la atención al ciudadano por los servidores públicos	6.1	Solicitud de personal de capacitación a dependencias de gobierno federal y estatal	0%	50%	75%	100%
7	Aplicación Estricta de los diferentes reglamentos	7.1	Difundir y aplicar los reglamentos del Municipio	0%	100%		
8	Regularización de Giros Restringidos	8.1	Ordenar los giros Restringidos	0%	100%		
9	Mejoramiento de Vías de Comunicación	9.1	Rehabilitación y Construcción de de caminos y carretera locales	0%	50%	75%	100%
10	Construcción de Planta tratadoras de aguas Residuales (Humadales)	10.1	Construcción de PTAR	0%	0%	50%	100%

Número			METAS				
No.	Objetivos Estratégicos	Estrategia	Indicador	Valor Actual	2016	2017	2018
11	Construcción de Vertedero de Residuos Sólidos Separados	11.1	Contratación de Capacitadores Eficientes	0%	100%		
12	Construcción del Centro Regional de Natación	12.1	Dotación de Equipo y armamento	0%	20%	70%	100%
13	Construcción de Ingreso norponiente Cuarta etapa	13.1	Adquisición de vehículos	0%	0%	50%	100%

14	Construcción de Centro Regional Cultural	14.1	Gestión ante esas dependencias	0%	0%	50%	100%
15	Adquisición de Maquinaria Pesada	15.1	Gestión Ante la universidad de Guadalajara para Pasantes de Medicina	0%	20%	70%	100%
16	Adquisición de Parque Vehicular, así como barredoras, camiones recolectores de Basura	16.1	Remodelación del Edificio	0%	20%	70%	100%
17	Regularización de asentamientos irregulares	17.1	Equipamiento e Instalaciones	0%	50%	75%	100%
18	Rehabilitación de la losa de canal principal margen izquierdo y derecho El Grullo – El Limón	18.1	Reparación del Techo	0%	100%		
19	Construcción de guardería Municipal	19.1	Construcción de Guardería	0%	50%	50%	
20	Construcción de un Centro de Investigación Medico, Nutricional, y Psicológica	20.1	Solicitud de personal de capacitación a dependencias de gobierno federal y estatal	0%	100%		
21	Rehabilitación de la diferentes escuelas del Municipio	21.1	Difundir y aplicar los reglamentos del Municipio	0%	50%	75%	100%
22	Continuar y optimizar el programa de separación de desechos sólidos dentro del municipio	22.1	Ordenar los giros Restringidos	0%	100%		
23	Construcción de Parque Lineal	23.1	Construcción de parque lineal	0%	0%	50%	50%
24	Delimitación del	24.1	Construcción	0%	0%	50%	50%

Panteón Municipal así como su crecimiento.			de PTAR				
Número			METAS				
No.	Objetivos Estratégicos	Estrategia	Indicador	Valor Actual	2016	2017	2018
25	Construcción de Centro de acopio de Desechos Sólidos Controlados	25.1	Construcción de Centro de Acopio	0%	0%	50%	50%
26	Modernización de carretera 14 El Corcovado – El Grullo	26.1	Gestión Ante SCT	0%	0%	50%	50%
27	Construcción de Colectores de Aguas Residuales	27.1	Colector de Agua residuales	0%	0%	0%	50%

Agenda de Trabajo por Estrategia específica.

No.	Objetivos Estratégicos	No.	Estrategias Específicas	Líneas de Acción y/o Proyecto	Área Responsable	Año
1	Eficientización del personal de Seguridad Pública	1.1	Contratación de Capacitadores Eficientes	Contratación de capacitadores	Regidores Comisionados de Seguridad y Gobernación	2016 y 2017
		1.2	Dotación de Equipo y armamento	Compra de Equipo y armamento	Comisión y Dirección de Hacienda Pública Municipal	2016 y 2017
		1.3	Adquisición de vehículos	Compra de Vehículos o Solicitud en comodato a la Secretaria de Administración	Dirección de Hacienda Municipal.	2016 y 2017
2	Exigir al sector salud aumento de personal médico e instalación de guardias nocturnas y de fin de semana	2.1	Gestión ante esas dependencias	Presión mediante el congreso del Estado y Secretaria de Gobierno	Regidores comisionados de salud	2016 y 2017
		2.2	Gestión Ante la universidad de	Solicitud a los Centro	Regidores comisionados	2016 y

			Guadalajara para Pasantes de Medicina	Universitarios	de Salud y Presidente Municipal	2017
3	Rehabilitación del Techo del Mercado Municipal	3.1	Remodelación del Edificio	Rehabilitación de Locales	Dirección de obras Publicas	2016 y 2017
		3.2	Equipamiento e Instalaciones	Adquisición de Equipos	Dirección de Hacienda Municipal	2016 y 2017
4	Reparación de Techo de la Presidencia municipal Antigua	4.1	Reparación del Techo	Reparación de Techo	Dirección de Obras Publicas	2016
5	Remodelación y/o Reubicación de las oficinas del instituto Municipal de la mujer	5.1	La Remodelación de la Oficinas	Remodelación de oficinas	Dirección de obras Publicas	2016
6	Mejoramiento de la atención al ciudadano por los servidores públicos	6.1	Solicitud de personal de capacitación a dependencias de gobierno federal y estatal	Presión mediante el congreso del Estado y Secretaria de Gobierno	Dirección de Oficiala Mayor	2016 2017 y 2018
7	Aplicación Estricta de los diferentes reglamentos	7.1	Difundir y aplicar los reglamentos del Municipio	Difusión mediante talleres para que conozcan los reglamentos los regulan a nuestro municipio	Dirección de Reglamentos, Regidor de Reglamentos y Comunicación Social	2016
8	Regularización de Giros Restringidos	8.1	Ordenar los giros Restringidos	Talleres a los propietarios en el que se les dé a conocer el reglamento	Dirección de Reglamentos, Seguridad Pública y Regidores	2016

No.	Objetivos Estratégicos	No.	Estrategias Especificas	Líneas de Acción y/o Proyecto	Área Responsable	Año
9	Mejoramiento de Vías de Comunicación	9.1	Rehabilitación y Construcción de caminos y carretera locales	Gestión ante la SCT así como la SIOP	Dirección de Obras Públicas	2016 y 2018
10	Construcción de	10.1	Construcción de	Gestión	Presidente	2016

	Planta tratadoras de aguas Residuales (Humedales)		PTAR	ante CEA y SEMADET	Municipal, Dirección de Obras Publicas y Dirección de Agua Potable y saneamiento.	2017 y 2018
11	Construcción de Vertedero de Residuos Sólidos Separados	11.1	Construcción de Vertedero de residuos sólidos Separados	Gestión ante SEMADET y JIRA	Dirección de Ecología, Dirección de Obras Públicas, SEMADES	2016
12	Construcción del Centro Regional de Natación	12.1	Construcción de centro de natación	Gestión ante SEPLAF SIOF, CODE	Dirección de Obras Públicas, Presidente municipal, Dirección de Deportes	2016 2017 y 2018
13	Construcción de Ingreso norponiente Cuarta etapa	13.1	Construcción de ingreso	Gestión ante SEPLAF SIOF	Dirección de Obras Públicas, Presidente Municipal	2016 2017 y 2018
14	Construcción de Centro Regional Cultural	14.1	Construcción de Centro Cultural Regional	Gestión ante SEPLAF SIOF CULTURA	Dirección de Obras Públicas, Presidente Municipal, Dirección Cultura	2016 2017 y 2018
15	Adquisición de Maquinaria Pesada	15.1	Adquisición de Maquinaria Pesada	Gestión ante SEDER, SEPLAF	Dirección de Hacienda Municipal, Dirección de Obras Publicas	2016 2017 y 2018
16	Adquisición de Parque Vehicular, así como barredoras, camiones recolectores de Basura	16.1	Adquisición de Parque Vehicular	Gestión ante SEMADET, SEPLAF, IJAS	Dirección de Hacienda Municipal,	2016 2017 y 2018
17	Regularización de asentamientos irregulares	17.1	Regulación escalonada por mancha urbana y colonias	Gestión ante PRODEUR	Dirección de Obras Publicas y Dirección de Catastro	2016 2017 y 2018
18	Rehabilitación de la losa de canal principal margen izquierdo y	18.1	Rehabilitación de losa	Gestión ante SEPLAF, SIOF, CNA	Dirección de Obras Públicas	2016 2018 a

	derecho El Grullo – El Limón					
19	Construcción de guardería	19.1	Construcción de guardería	Gestión ante SSJ, DIF	Dirección de obras Publicas	2017 , 2018

No.	Objetivos Estratégicos	No.	Estrategias Especificas	Líneas de Acción y/o Proyecto	Área Responsable	Año
20	Construcción de un Centro de Investigación Medico, Nutricional, y Psicológica	20.1	Construcción de Clínica de rehabilitación	Gestión ante SSJ	Dirección de Obras Publicas	2016 A 2018
21	Rehabilitación de la diferentes escuelas del Municipio	21.1	Rehabilitación de las Escuelas	Gestión ante DERSE	Dirección de Obras Públicas	2016 2017 y 2018
22	Continuar y optimizar el programa de separación de desechos sólidos dentro del municipio	22.1	Tener un Municipio Limpio	Gestión ante SEMADET y JIRA	Dirección de Ecología y Servicios Municipales	2016 2017 y 2018
24	Construcción de Parque lineal	23.1	Construcción de parque lineal	Gestión ante SIOF	Dirección de Obras Publicas	2016 2017 y 2018
24	Delimitación del Panteón Municipal así como su crecimiento.	24.1	Un Panteón Delimitado	Obra Directa del Ayuntamiento	Dirección de Obras Publicas	2016 A 2018
25	Construcción de Centro de acopio de Desechos Sólidos Controlados	25.1	Centro de desechos Sólidos Separados	Gestión ante SEMADET y JIRA	Dirección de Obras Publicas y Ecología	2016 A 2018
26	Modernización de carretera 14 El Corcovado – El Grullo	26.1	Gestión Ante SCT	Gestión Ante SCT	Dirección de Obras Publicas	2016 A 2018
27	Construcción de Colectores de Aguas	27.1	Colector de Agua residuales	Gestión ante SEMADET, JIRA, CEA,	Dirección de Obras Publicas y Dirección de	2016 A 2018



	Residuales			CNA, SIOP, Junta Municipal de Agua Potable y Dirección de Obras Públicas	Agua potable y saneamiento	
28	Elaboración de Composta	28.1	Elaboración Composta	Gestión ante SEMADET, JIRA,	Dirección de ecología	2016 A 2018